

INFORME DE GESTIÓN

de la Secretaría Distrital de
Seguridad, Convivencia y Justicia

Enero - diciembre de 2020



TABLA DE CONTENIDO

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	2
1. Contexto Normativo	2
2. Plataforma Estratégica de la entidad	5
B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	6
C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	46
D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4	92
E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	113
F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	166
G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	192
H. OFICINA DE CONTROL INTERNO	212
I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	234
J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	241
K. CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO	246

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

1. Contexto Normativo

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **Suprime el Fondo de Vigilancia y Seguridad** y reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)**. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de SDSCJ.

La misión asignada al Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente. El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la SDSCJ, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

La SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C. De acuerdo con lo previsto en el **Decreto 413 de 2016**, las funciones básicas de SDSCJ además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

- Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades, de la sociedad civil.
- Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá. D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos



- y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
 - f. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá. D.C; y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.
 - g. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
 - h. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
 - i. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá. D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
 - j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
 - k. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá. D.C.
 - l. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
 - m. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
 - n. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá. D.C. y la atención al pos penado.
 - o. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
 - p. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
 - q. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
 - r. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional (sic), orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.



- s. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- t. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- u. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- v. Coordinar y operar el NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE y la Policía Metropolitana de Bogotá MBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- w. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- x. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- y. Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos señalados en el artículo 12 del Acuerdo Distrital No. 735 del 9 de enero de 2019.

Así mismo, mediante el mencionado Decreto 413 de 2016 “se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la SDSCJ y se dictan otras disposiciones”:

Artículo 1°. - Naturaleza. La SDSCJ es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera.

Artículo 2°. - Objeto. El objeto de la SDSCJ consiste en:

- a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;
- b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;
- c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.
- d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;
- e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución.

Igualmente, mediante **Resolución 001 de 2016** se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ.



2. Plataforma Estratégica de la entidad

A continuación, se presenta la plataforma estratégica de la SDSCJ, esto es, su misión, visión y objetivos estratégicos. Posteriormente, el informe detalla la misión, visión y funciones de las distintas dependencias que componen a la SDSCJ y profundiza en sus logros, resultados y retos.

MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

VISIÓN

En 2024 la SDSCJ estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá.
2. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.
3. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.
4. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.
5. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.
6. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.
7. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.
8. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.
9. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.
10. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.

B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Misión

Diseñar, coordinar e implementar la política pública de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

Visión

En 2024 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se consolidará como la dependencia distrital que articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito en Bogotá D.C.

Funciones

- Diseñar estrategias de prevención, control del delito y promoción de la corresponsabilidad ciudadana que contribuyan a mejorar la confianza de los ciudadanos en materia de seguridad y convivencia en Bogotá, D.C.
- Dirigir y diseñar planes, programas y proyectos que conformen las políticas de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la seguridad, la preservación del orden público en la ciudad y el cumplimiento de la ley, con las entidades distritales competentes, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- Coordinar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- Implementar los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá y sus localidades de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Distrital N° 135 de 2004 "Por el cual se establecen los instrumentos para la formulación de los planes integrales de seguridad para Bogotá y sus localidades" solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- Proponer estrategias y programas para fortalecer las acciones de la Policía Cívica en la ciudad de Bogotá, D.C. de acuerdo con la normatividad vigente.
- Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de manera articulada con la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.
- Proponer y avalar mecanismos de cooperación relacionados con actividades de inteligencia y contrainteligencia con entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normatividad que las regula en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional y el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, coordinar su implementación y evaluar operativamente la implementación.



- h. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento técnico y acompañamiento estratégico en las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con jurisdicción en el Distrito Capital y en general, las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- i. Dirigir el diseño y evaluar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad, en coordinación con la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, apoyar su desarrollo y evaluar operativamente la implementación.
- j. Dirigir, diseñar y evaluar planes y acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana y la convivencia, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- k. Gestionar alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y nacional, relacionadas con la convivencia, seguridad ciudadana y la prevención del delito, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- l. Evaluar las propuesta o proyectos presentados por la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con jurisdicción en el Distrito Capital y en general, las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C. en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades y ponerlo en conocimiento de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

Logros y Resultados

Descripción de estrategias

El presente apartado de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia corresponde a los alcances, metas y logros desarrollados durante la vigencia 2020.

PROGRAMA: ENTORNOS DE CONFIANZA

Meta PDD: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba.

Entornos de Confianza

Esta estrategia tiene como objetivo principal generar espacios sociales donde se expresen y posibiliten acciones que promuevan la construcción de confianza y la mejora de la convivencia, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana tanto a nivel individual como colectivo a través de la participación en organizaciones sociales o comunitarias, complementada por



acciones intersectoriales e interinstitucionales para la prevención y/o mitigación de la violencia, el delito y acciones contrarias a la convivencia en la ciudad, desde un abordaje integral.

En este contexto, el **entorno de confianza** ha sido definido como un espacio físico priorizado por su alta conflictividad y violencia, y en el cual se desarrollan actividades sociales que posibiliten la permanente construcción colectiva de relaciones de sociabilidad y solución pacífica de conflictos basadas en 1) la confianza 2) el autocuidado y el cuidado mutuo 3) la escucha solidaria y 4) la cooperación entre habitantes y grupos de ciudadanos con la institucionalidad representada por las entidades del Distrito.

El programa cuenta con los siguientes proyectos asociados:

- *Prevención itinerante contra la violencia y la criminalidad en los entornos de confianza.*
- *En Bici nos cuidamos.*
- *Transporte público seguro, diverso y cuidador.*
- *La Caracas Revive.*
- *Reconstrucción de la confianza y el tejido social en los CAI.*
- *Entornos educativos confiables.*

Proyecto: Prevención itinerante contra la violencia y la criminalidad en los entornos de confianza.

Con el ánimo de superar los sesgos de una lectura fragmentada, limitada a la atención de puntos críticos por su alto nivel de concentración del delito, se identificaron 93 polígonos priorizados por su alto grado de sensación de inseguridad y desconfianza y en donde existe un alto índice de conflictividad y violencia que ha afectado la vida en común y la sociabilidad entre sus habitantes. Estos polígonos están conformados por todos aquellos equipamientos y/o espacios de relacionamiento en donde se desarrolla la vida cotidiana de las y los ciudadanos como parques, entornos escolares, estaciones de transporte público, tramos de ciclo rutas, zonas de rumba, así como zonas bajo puentes, calles, esquinas y alamedas. Estos lugares son considerados objeto de intervención para la generación de Entornos en los que se implementan acciones que promueven la *construcción de confianza, el autocuidado y el cuidado mutuo, la escucha solidaria, la cooperación, la resignificación del territorio y la construcción de sentido de pertenencia*, mediante el fortalecimiento de la participación activa e incidente de la ciudadanía, complementada por acciones interinstitucionales para el control y la prevención de la violencia, el delito y acciones contrarias a la convivencia en la ciudad.

- Para el periodo 2020, se diseñaron 20 planes de acción para la prevención de violencias y delitos para ser implementados en 93 polígonos priorizados en las 20 localidades de la ciudad, de acuerdo a cifras de comportamiento de delitos contra la vida y el patrimonio, clima escolar, alertas tempranas y acciones populares en espacio público. Estos planes fueron validados por Alcaldes Locales, comandantes de estación de policía y enlaces territoriales.
- Durante el periodo enero a diciembre de 2020 se realizaron las siguientes actividades en los 93 entornos priorizados:


Tabla 1. Acciones en los entornos priorizados

EJE DE ACCIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
Sensibilización, comunicación y acompañamiento para la prevención del delito, las violencias y la conflictividad	239 espacios pedagógicos y de sensibilización para la promoción de la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia en entornos de confianza.
Articulación intersectorial e interinstitucional para la gestión de la convivencia y la seguridad	12 instancias de coordinación interinstitucional para la reapropiación y mejoramiento físico de entornos.
Acompañamiento para mejorar entornos y mitigar riesgos de criminalidad, violencia e inseguridad	46 Jornadas comunitarias para la resignificación y apropiación del espacio público. 32 Acompañamientos a actividades de registro y control (Plan Baliza, Avispa, Guitarra) en zonas escolares y parques, con problemáticas de seguridad y convivencia. 14 Jornadas comunitarias de mejoramiento físico del espacio público (intervención de muros, limpieza o embellecimiento de parques, etc.). 2 Jornadas Somos Barrio acciones de articulación distrital sostenidas por una semana en la localidad de los Mártires (Plaza España) y Suba (Parque Gaitana) para la transformación y reapropiación del espacio público.
Gestión del conocimiento para la seguridad y la convivencia	106 Recorridos y/o cartografía social para identificación y caracterización de factores de riesgo (físicos y sociales). Actualización de 93 Fichas de caracterización cualitativa y cuantitativa de Entornos de Confianza.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- En materia de coordinación interinstitucional se viene consolidando una agenda de articulación con UAESP, IDIPRON, DADEP, IPES, Secretaría de Cultura, IDARTES y Jardín Botánico para lograr que sus intervenciones sean desarrolladas en los entornos priorizados de acuerdo a las necesidades territoriales particulares que se van actualizando periódicamente. Entre estas se logró trabajar en mesas de articulación entre IPES, Alcaldías locales, Policía de prevención: diálogo con vendedores informales. Articulación UAESP-ENEL: recorridos de identificación de espacios degradados y sin iluminación.
- Además, se inició articulación con la Secretaría de Educación para acordar lineamientos técnicos de Mesa de Entornos Escolares y priorización de instituciones educativas que inician Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (R-GPS) en 2021.
- Fase previa en proceso de articulación con la Secretaría de Cultura a través de convenio interadministrativo para el diseño e implementación de Estrategia Entornos Universitarios para la prevención y el control del delito con enfoque de cultura ciudadana. En este marco se viene adelantando el diseño de encuesta de seguridad y convivencia

para implementar en comunidad universitaria (UPN, U. Distrital, Colegio Mayor de Cundinamarca, U. Nacional).

Retos

- Priorización de acciones a implementar: Monitoreo de acciones, Instrumentos de seguimiento y control, evaluación constante de los entornos
- Fortalecer, ampliar y garantizar la sostenibilidad de las acciones de coordinación interinstitucional que garanticen la intervención integral (física y de atención social) necesaria para generar entornos de confianza. Tras la identificación de actores institucionales con responsabilidades sobre el espacio público se plantea como reto la creación de la Mesa Distrital de Entornos de Confianza.
- Implementar acciones alineadas con criterios de diseño que buscan disminuir la comisión de delitos en el espacio público a través de un diseño metodológico encaminado a la atención de las problemáticas de cada territorio incorporando un enfoque participativo, diferencial y de género, buscando consolidar espacios seguros teniendo en cuenta la “teoría de la oportunidad”.
- Promover y fortalecer la participación de grupos de ciudadanos comprometidos con la estrategia a través de: Integración de redes, Promoción de actividades orientadas a mejorar la apropiación de los espacios, Prevención conductas de riesgo, Capacitación a comunidades, Comités de sostenibilidad.

Proyecto: En bici nos cuidamos

El año 2020 ha implicado un gran reto en materia de seguridad para bici usuarios. La crisis sanitaria que ha representado el COVID-19 ha repercutido en su seguridad lo que ha implicado que los esfuerzos institucionales, no solo de la SDSCJ, si no la Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG y la Fiscalía General de la Nación, destinen una focalización de las acciones territoriales de sus equipos hacia la contención del incremento del hurto de bicis, el cual se desarrolla en el marco de las medidas de aislamiento preventivo y de cuarentenas.

La SDSCJ priorizó 54 tramos en las que plantea actividades de promoción de prácticas responsables de ciudadanos para prevenir la ocurrencia de hurtos por oportunidad. Principalmente se planteó en primera medida fortalecer el trabajo interinstitucional, avanzar en priorizaciones que permitan enfocar de mejor manera los recursos y los esfuerzos y crear estrategias que promuevan el cuidado y la corresponsabilidad ciudadana.

Cabe mencionar la creación, por medio de la Resolución 750 de 2020, de la Mesa Técnica de Monitoreo y Seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana para los Ciclistas de Bogotá ‘La bici nos mueve con seguridad’. Este plan contempla tres grandes frentes y líneas de acción a través de las cuales se pretende atacar distintas dinámicas a tener en cuenta en lo que a seguridad de bicicletas respecta.

En el componente de prevención se cuentan 7 acciones que se apoyan en la participación ciudadana como son el Recorrido Comunitario, la Creación de Caravanas y la Alianza con pequeños comercios que buscan instalar capacidades para que haya una agencia y un rol activo



en la comunidad misma. Así mismo, hay actividades de control con unas dinámicas y objetivos particulares. La actividad de IVC busca el ataque directo al eslabón de la venta en la cadena de valor del mercado criminal del hurto de bicicletas. Por medio de esta acción se busca la recuperación de bicicletas que hayan sido hurtadas. Así mismo, en tramos priorizados se realizan requisas o registros a personas (ciclistas) para controlar que todo esté en orden en términos de documentos y de propiedad de las bicicletas. Los Planes Baliza buscan brindar condiciones de seguridad y confianza en barrios, trascendiendo así el trabajo en tramos. El Plan Baliza busca disuadir y prevenir por medio de una presencia institucional que sea notoria. A continuación, se amplían las acciones por cada componente del Plan:

a) Registro Bici

- Se ha adelantado la gestión con los 4 grandes importadores de bicicleta.
- En lo que respecta al registro bici, se han adelantado un total de 58 jornadas de registro y 38 jornadas articuladas con la SDSCJ.
- Desde que se comenzó con el trabajo articulado en la Mesa inter-sectorial se han completado 5.129 registros. Hasta el momento se cuentan 16.615 bicicletas con registro completo y las que cuentan con registro en plataforma son 45.724.

b) Rutas Seguras

- En lo que respecta a Alianza con comercios bici-amigos es debido mencionar que a la fecha hay 700 comercios bici-amigos.
- Se han realizado 5 bici-rodadas en localidades como Kennedy, Bosa, Fontibón, Santa Fe, Chapinero, San Cristóbal, Suba y Engativá con el objetivo de reconocer las problemáticas de distintas zonas que se deban reforzar en términos de seguridad, iluminación y presencia institucional.
- A la fecha hay 700 comercios aliados bici-amigos para brindar condiciones de seguridad y confianza a los ciclistas en 20 localidades de la ciudad. Al estar en una relación de alianza con el sector comercio se logra extender la red de cuidado y apoyo que se busca dentro de los objetivos de seguridad. Un aspecto importante de esta alianza tiene que ver con la acogida que ha habido por parte de los mismos comercios y las comunidades vecinas.
- Por medio de la Mesa inter-sectorial, se ha dado trámite y avance a tácticas y acciones para la mitigación del acoso a las mujeres por medio de la elaboración de la cartilla de autocuidado, así como la alianza con el comercio que se ha hecho en los tramos priorizados para así poder ofrecer asistencia y apoyo permanente a las mujeres ciclistas en la vía.

Es importante mencionar que el Plan “La Bici nos mueve con seguridad” es válido para 19 localidades, excepto Sumapaz, para la cual existen acciones diferenciadas.

En materia de operativos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en coordinación con la MEBOG y la Unidad especializada de Policía en bici, Alcaldías Locales, Secretaría de Gobierno y en ocasiones Cuerpo de Bomberos de Bogotá, se realizan visitas a establecimientos de comercio de venta y mantenimiento de bicis, en donde además de verificar que cumplan con los requisitos establecidos en la ley 1801 para el adecuado ejercicio de la actividad comercial, se verifica la procedencia lícita de las bicicletas que se encuentran al interior de los establecimientos, con el fin de establecer la propiedad o titularidad de las mismas.



En estos procedimientos el propietario tiene la facultad de informar a quién pertenece o quién figura como propietario de cada bicicleta brindando a su vez datos de contacto del propietario, de tal manera que durante el procedimiento se corrobora la información entregada. En caso de no lograr la verificación de la propiedad de las bicicletas, la Policía procede a su incautación dejándolas a disposición del Inspector de Policía, ante quien se realizará todo el proceso verbal abreviado con el fin de establecer la devolución o no de la bicicleta. Algunas de las bicicletas incautadas en los operativos acompañados por el equipo territorial son trasladadas a la bodega que administra la SDSCCJ y aquellas que son incautadas por policía son trasladadas directamente a las estaciones de policía.

Durante el último trimestre las acciones territoriales se han fortalecido en respuesta a las necesidades manifestadas por la comunidad, de tal forma que en el periodo comprendido entre octubre y noviembre se logra la realización de 593 actividades de control y registro. Así mismo, durante el mismo periodo una de las estrategias a resaltar en el Distrito es la concertación e implementación del “Plan Navidad”, apuesta distrital encaminada a la generación de una multiplicidad de acciones intersectoriales dirigidas a garantizar una mayor seguridad en la ciudad en términos de prevención y control del delito, siendo ello una estrategia que convoca a todos los equipos territoriales para intervenir a través de diferentes frentes de acuerdo con las necesidades históricas identificadas en esta época del año. En el marco de esta iniciativa y en el marco de acciones dirigidas a atacar el hurto como delito de alta ocurrencia, se logra el registro de 2.482 bicicletas.

Imagen 1. Operativo IVC establecimientos de bicicletas y talleres para romper cadena de hurto de bicis – Suba



Fuente: Página Web Oficial Secretaría Distrital de Seguridad convivencia y Justicia - Fecha: 16 de diciembre 2020

Retos

Los fenómenos delictivos que recaen sobre la bicicleta y los ciclistas se complejizan por el hecho de contar con más de 620 kilómetros de ciclorruta sobre los cuales pueden ocurrir actos delictivos de distinta naturaleza en los y las ciclistas y los cuales dificultan su territorialización e identificación de manera más rápida. A esto, habría que sumarle que los hurtos a ciclistas y de bicicleta también ocurren sobre el resto de la red vial de la ciudad.



Una manera en que se ha buscado sobrepasar este reto tiene que ver con recolectar la información de la forma más precisa posible a través de mapas de calor y microdatos para así poder focalizar las acciones de una manera más precisa y pertinente. De igual manera, esto ha representado un nuevo reto particularmente para el año 2020 ya que por cuenta del COVID-19 los mapas de calor y el fenómeno delictivo han variado de forma inesperada, mes a mes. En ese sentido, cobra valor la información cualitativa que recolectamos con nuestros equipos territoriales y a través de nuestras visitas en campo.

El 2020 también ha generado múltiples retos en términos de gestión y organización del trabajo en la medida que la crisis sanitaria y social asociada al COVID-19 ha supuesto una dificultad para el desarrollo de varias acciones, como la alianza con comercios bici-amigos o socialización y sensibilización de mensajes de auto-cuidado. Sin embargo, en la medida en que los distintos sectores se han reactivado se ha podido hacer un trabajo más sostenido y con más población, abarcando así una mayor cobertura espacial.

Se identifican vacíos legales frente a la situación de registro de este tipo de elementos (bicicletas), donde a pesar de ser el delito que más impacta a la ciudad actualmente en materia de hurtos, lamentablemente no existe una norma que obligue al propietario de la bicicleta a tenerla registrada, donde además las autoridades no cuentan con una herramienta que permita establecer en tiempo real la propiedad de determinada bicicleta o si existe algún tipo de reporte de hurto sobre ella, constituyendo así uno de los principales retos en materia de procedimiento.

Adicionalmente existe un vacío jurídico frente al destino final de las bicicletas incautadas que quedan a disposición del Inspector de Policía y que no fueron reclamadas por el propietario, ya que la falta de normatividad impide hacer cíclicas las etapas de incautación, generando un almacenamiento excesivo de bicicletas durante varios años y por ende la imposibilidad de disponer de ellas.

Así pues, constituye un reto lograr la definición de los roles de todas las autoridades que participan en los operativos IVC, donde se establezcan criterios más específicos, tareas, competencias y actividades de cada uno, lo que permitiría hacer más ágil este procedimiento policivo.

Proyecto: Transporte Público Seguro, Diverso y Cuidador

El objetivo de esta estrategia es mejorar los factores de riesgo identificados en las estaciones y portales del componente Troncal y en los paraderos del componente zonal pertenecientes al Sistema Integrado de Transporte Público-SITP, que sean reconocidos desde el territorio y desde la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A., quienes reciben los reportes sobre las problemáticas en el Sistema. Se tiene en cuenta la afectación que estos presenten para los entornos territoriales y comunitarios. Su fundamento viene de las lógicas de control, prevención del delito y promoción de cambios en la cultura ciudadana, desde un enfoque de trabajo interinstitucional, con el fin de intervenir las problemáticas de forma integral.

En el marco de sus competencias, la SDSCJ y la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), están trabajando de forma articulada en una estrategia para la prevención del delito en la troncal Caracas – Centro, específicamente en 16 estaciones y 3 portales. Dicha estrategia busca



promover las ofertas institucionales frente a la prevención del delito sobre la troncal Caracas, y los portales priorizados buscando que la ciudadanía circunvecina se apropie del entorno que los rodea y desarrolle un sentido de corresponsabilidad.

A esta estrategia, se suma la intervención en puntos críticos identificados, tanto en el componente troncal como en el zonal del SITP, en toda la ciudad de Bogotá, donde se viene implementando un plan de trabajo que busca intervenir diferentes líneas como son: prevención y control del hurto, manejo de ventas informales, disminución de la violencia basada en género y aumento de la denuncia, donde se busca además realizar articulaciones interinstitucionales para la mejora de los entornos de paraderos, estaciones y portales. Se añade el trabajo constante que se viene realizando por parte de nuestros equipos territoriales, quienes de forma articulada adelantan acciones con las entidades competentes para encontrar las mejores soluciones a las problemáticas de uso de los espacios de las estaciones y portales del Sistema TransMilenio, tanto al interior como en los entornos. En el marco del desarrollo de la estrategia se han obtenido los siguientes logros y resultados:

- Intervención en 19 localidades del Distrito Capital, en los componentes zonal y troncal del Sistema.
- Conformación de un equipo de trabajo territorial entre la oficina de Prevención y Ciudadanía de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la SDSCJ.
- En el mes de febrero se realizaron tres (3) jornadas para la caracterización de los entornos de las estaciones y portales priorizados de la cual entregó un informe con los resultados, donde se realizó una identificación inicial de las problemáticas relacionadas.
- Se realizaron acercamientos con universidades, institutos, asociaciones, vecinos y comerciantes de los sectores, con el fin de que estos apadrinen los entornos priorizados, teniendo en cuenta las particularidades propias de cada uno de los espacios.
- Se realizaron trece (13) reuniones con universidades, institutos, asociaciones, vecinos y comerciantes de los diferentes entornos priorizados, según las particularidades propias de cada uno de los espacios, con el fin de realizar un mapeo de las problemáticas identificadas para poder coordinar la intervención interinstitucional requerida.
- Se articuló la estrategia de entornos de Transmilenio con la intervención “Zona Centro Sin Fronteras” para la intervención en las estaciones CII 26, CII 22 y CII 19.
- Se realizó la identificación de los riesgos asociados a las estaciones de Transmilenio.
- Durante el segundo semestre, se propusieron 44 estaciones del componente troncal priorizadas para la intervención en 19 localidades, los cuales se mantuvieron hasta el final del año 2020, a las cuales se les suman los puntos críticos identificados por los reportes recibidos desde TRANSMILENIO S.A., por lo cual la intervención no está limitada a los puntos priorizados, sino que es dinámica según las necesidades del servicio.
- A corte del 31 de diciembre se han realizado 697 intervenciones en los puntos del componente zonal identificados como críticos. El objetivo de estas intervenciones es trabajar las problemáticas de seguridad en el sistema de transporte masivo, en el componente zonal, frente a la prevención al hurto a personas y a la necesidad de atender las medidas de bioseguridad y distanciamiento social con motivo del COVID-19.



- Las actividades realizadas en el componente zonal, se vienen desarrollando en diferentes horarios, según la priorización realizada por TRANSMILENIO S.A; las acciones conjuntas realizadas fueron: uso adecuado del tapabocas, cumplimiento de la medida de pico y cedula, uso adecuado del SITP, metro y medio por la vida, uso adecuado de celular en vía pública, verificación de antecedentes a personas (solo policía), acompañamiento de Gestores de Convivencia y Policía en los paraderos y recomendaciones de autocuidado y autoprotección en la utilización del sistema.
- Frente a las acciones en el territorio, en lo que va corrido del segundo semestre se han realizado 1501 intervenciones en las 19 localidades donde se está implementando la estrategia de Transporte Público. De estas, 804 se han realizado en el componente troncal y 697 en el componente zonal; 705 han sido de prevención, 603 han sido de control y 193 han sido conjuntas entre prevención y control, para un total de 1501 intervenciones realizadas por el equipo territorial frente a la realización de espacios pedagógicos y de sensibilización en temas de prevención, y a la implementación de planes de control del delito en los diferentes puntos.
- Desde la SDSCJ también nos encontramos trabajando con el IPES y TRANSMILENIO S.A en la elaboración de una oferta de servicios para vendedoras y vendedores informales del Sistema de Transporte, con el fin de brindarles nuevas oportunidades de trabajo, y estamos realizando operativos en compañía de Migración Colombia, la Policía de Prevención y el Comando Transporte Masivo, con el fin de identificar a las y los ciudadanos venezolanos que se encuentran de manera irregular en el territorio nacional.
- Adicionalmente, durante este trimestre, de manera conjunta con la Subgerencia de Comunicaciones y Atención al usuario de TRANSMILENIO S.A se logró sacar la estrategia de comunicaciones, la cual cuenta con una campaña y un plan de trabajo para ser aplicado el componente troncal.

Imagen 2. Campaña Seguridad Sistema Transmilenio



Fuente: Campaña de Seguridad Sistema Transmilenio

Retos

- Elevar los puntos de denuncia mediante su promoción y apoyo a la ciudadanía
- Lograr impactar de manera más efectiva los entornos de las estaciones, portales del componente troncal y paraderos del componente zonal, a partir de la articulación interinstitucional y los operativos de control para la seguridad.



Proyecto: La Caracas Revive

El proyecto denominado La Caracas Revive pretende lograr ganar la confianza de un territorio que en el imaginario colectivo es percibido como inseguro. Esto se pretende hacer, colectivizando las necesidades y sus soluciones, apropiando espacios antes críticos y convirtiéndolos en espacios para el sano disfrute, libres de situaciones complejas de seguridad y donde el desarrollo de la personalidad vaya de la mano de los deberes ciudadanos, en línea con el nuevo Plan de Desarrollo, en donde el ambiente y la seguridad sean ejes dinamizadores de Bogotá.

Esta estrategia tiene como objetivo resignificar un espacio tan vital e importante como la Avenida Caracas en el imaginario colectivo, en la ciudadanía que vive, trabaja o transita por este espacio, en las empresas privadas y comercio en general, en los actores educativos. El trabajo de los Equipos Territoriales de la SDSCJ, permite identificar el comportamiento de los delitos de alto impacto, violencias o comportamientos contrarios a la convivencia y cada una de las modalidades delictivas que afectan la sana convivencia. El trabajo constante con las comunidades y grupos que cohabitan este tramo vial ha permitido incluir acciones que permiten trabajar de manera conjunta en la solución de problemáticas que afectan la seguridad y la convivencia de un importante sector de la ciudad

A continuación, se enuncian cada uno de los logros y resultados alcanzados entre los meses de julio y septiembre de 2020:

- 11 recorridos y trabajo de campo con equipos de prevención y control de la Secretaría de Seguridad para evaluación de acciones en terreno.
- 6 recorridos de identificación problemática con entidades distritales entre julio y agosto 2020
- 7 mesas de trabajo con los alcaldes locales entre julio y agosto de 2020.
- 14 entidades comerciales vinculadas, entre ellas el grupo Éxito.
- 4 acciones de transformación de muros y paredes en la localidad de Mártires entre junio y septiembre de 2020.
- 2 acciones de intervención interinstitucional de postes y mobiliarios entre agosto y septiembre de 2020.
- Desarrollo de metodología de intervención con laboratorio de innovación de la Alcaldía de Teusaquillo entre julio y agosto de 2020.
- Trabajo articulado con estrategias como el Castillo de las Artes en la localidad de Mártires.
- Convenio interadministrativo 1567 con IDARTES.: **Festival de las Artes Valientes**, su primera fase, sobre la Avenida Caracas entre las calles 13 a la 26, en las localidades de Santa Fe y Los Mártires de la ciudad de Bogotá, durante las 24 horas del día con énfasis entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m. Este proyecto, es la materialización de un convenio entre el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES y la SDSCJ y Justicia para crear una oportunidad para que la ciudadanía se apropie y habite un espacio físico y simbólico que históricamente ha sido segregado y marcado por percepciones y prejuicios, situaciones que han impedido que los espacios sean experimentados a plenitud. Desde este territorio se construirán, de la mano de las comunidades que habitan y dan vida a este



sector, nuevas narrativas que nos permitan entender que a través del arte y la cultura podemos pensarnos una ciudad que le pertenece a toda la ciudadanía, donde en el diálogo con distintas voces se experimenten otras formas de vivir los espacios desde la creación colectiva, la solidaridad, la empatía y el cuidado.

Para esta estrategia, la oficina de comunicaciones de la SDSCJ, diseño la pieza para el apoyo de la difusión de las actividades realizadas para el Festival de las Artes Valientes #LaCaracasRevive El Origen.

Se recibieron 82 propuestas inscritas y 34 guardadas no inscritas 67 propuestas habilitadas para evaluación del jurado Recursos: 16 estímulos de 15 millones de pesos c/u.

Retos

- El mayor reto es consolidar la solidaridad de la ciudadanía y cooperación para lograr cambiar la percepción a un sector que históricamente ha sido marginal y reconocido por problemas de seguridad. La resignificación de los espacios culturales, sociales y ambientales encontrando el nuevo rumbo de la Avenida Caracas.
- La transformación cambiante que tienen las dinámicas criminales según la acción de las autoridades, pero que el mantenimiento de éstas, genera un reto positivo para actuar de manera constante.
- El tiempo que toma construir confianza con colectivos y comunidad que tiene necesidades diferentes y que aun trabajan bajo la lógica del bien individual y no el colectivo.

PROGRAMA: CIUDADANÍAS TRANSFORMADORAS

Meta PDD: Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.

Proyecto: Fortalecimiento grupos ciudadanos

La estrategia aborda tres acciones fundamentales: 1) Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación activa en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyeran con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos; 2) Sensibilizar a los ciudadanos en temas de interés para la comunidad que aportaran al mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos; y 3) Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad.

En la actualidad, y específicamente, en el marco de la emergencia por COVID-19 y la apertura gradual, la administración generó acciones de fortalecimiento y trabajo social desde las restricciones que hubo durante la cuarentena y los cuidados de acuerdo a la “nueva realidad”. Por lo anterior, fue importante contar con la base de datos de los grupos de ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia actualizada a marzo de 2020. De esta manera, las personas que se encontraban allí registradas y que expresaron querer seguir trabajando con la Secretaría, fueron con quienes los equipos territoriales, enlaces y gestores por localidad, tuvieron contacto y dialogo durante el año para coordinar acciones. Específicamente, las acciones se han direccionado para impactar a los ochocientos trece (813) grupos de ciudadanos



comprometidos con la seguridad y convivencia, con los cuales actualmente la comunicación es a través de sus coordinadores o líderes, quienes mantienen comunicación constante con los gestores de seguridad y convivencia de la Secretaría, de manera virtual, por los canales que los ciudadanos nos han autorizado activar (WhatsApp y correo electrónico).

Lo anterior ha permitido que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia esté en contacto permanentemente con la comunidad manteniéndola informada, logrando así que esta tenga una participación en materia de seguridad y convivencia.

Cada localidad desarrollo acciones para el cumplimiento de las tres metas donde se pudo reconocer el trabajo de corresponsabilidad de parte de la ciudadanía, la acogida de la secretaría en los territorios y sobre todo, la ganancia que se da cuando se propician espacios más seguros y en convivencia con los siguientes resultados:

Tabla 2. Acciones desarrolladas

Actividad en espacio público - resignificación con la participación activa de grupos ciudadanos por la seguridad y convivencia en los entornos de confianza priorizados	90
Jornadas de formación con corregidores, lideresas/ líderes de JAC para la resolución y mediación de conflictos	3
Reunión de presupuestos participativos y Rendición de Cuentas	65
Reuniones con los grupos de Ciudadanos en los entornos de confianza priorizados	256
Seguimiento y/o actividades concertadas con grupos ciudadanos	6

Fuente: Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Ejemplo de ello son jornadas de limpieza de espacios públicos como parques, calles, cuadras barriales, espacios ambientales como canales de agua, cascadas, zonas verdes, etc. Actividades como cine al parque, ferias de servicios, jornadas “Somos Barrio” y novenas navideñas. Es importante reconocer que el logro de todo lo anterior, también se debe a la articulación interinstitucional que se logra en cada localidad, ya que se suman recursos y esfuerzos por desarrollar acciones de impacto con la comunidad.

Fue importante vincular a los grupos de ciudadanos en las asambleas y espacios de participación ciudadana por localidad en torno a encuentros ciudadanos y presupuestos participativos. Estos espacios se desarrollaron en su mayoría de manera virtual y algunos presenciales, donde las personas tuvieron la oportunidad de priorizar y pasar iniciativas en torno a la seguridad y la convivencia.

Por último, con el ánimo de continuar con el fortalecimiento de los grupos de ciudadanos, se firmó el Convenio Interadministrativo con el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal y la Gerencia Escuela de la Participación, con el fin de ofertar y desarrollar el curso de formación en resolución de conflictos y de esta forma se cuenta con toda la logística para lograr que al inicio del 2021 la ciudadanía adquiera una capacidad más para garantizar territorios seguros y en convivencia.



Retos

De acuerdo a la “nueva realidad” por la cual atraviesa la ciudad, las acciones con los grupos de ciudadanos se tornaron en su mayoría bajo el canal virtual, lo cual no resulta accesible para la mayoría de personas, teniendo en cuenta que muchos de las y los líderes son personas mayores o, por el contrario, no se cuenta con herramientas digitales y canales de conectividad. Por tal razón, el reto es pensar en cómo seguir proporcionando espacios de participación bajo la creatividad e innovación social, que no implique únicamente el encuentro presencial, puesto que este implica un riesgo de contagio.

POBLACIONES EN VULNERABILIDAD

Meta PDD: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo.

Proyecto: Estrategia para la seguridad y la convivencia de la población migrante

El plan de seguridad y convivencia para la población migrante propone una atención en el marco de la dignidad y respeto de los derechos humanos de población migrante que reside en Bogotá para la atención y necesidades de acompañamiento en términos de seguridad y convivencia ciudadana. Desde la SDSCJ en articulación con la Unidad Administrativa Espacial Migración Colombia en trabajo interinstitucional, hemos desarrollado acciones conjuntas para fortalecer la seguridad y convivencia de población migrante residente en Bogotá de cara a la contingencia que se presenta en el marco por la emergencia de la COVID – 19, dentro de los marcos de dignidad y respeto a los derechos humanos. Se destacan acciones como las siguientes:

- Acciones interinstitucionales junto a Migración Colombia para la verificación del estatus migratorio de población extranjera en las localidades priorizadas de Kennedy, Usaquén, Fontibón, Usme, Puente Aranda y Mártires.
- Articulación para el retorno voluntario de migrantes.
- Acompañamiento aglomeraciones.

Proyecto: Estrategia para la prevención de la mendicidad infantil y adolescente

La estrategia para la prevención de la mendicidad infantil y adolescente cohesionando el Plan Navidad, pretende generar una red protectora que garantice, promueva, promocióne el cumplimiento de los derechos de los niños niñas y adolescentes, brindando entornos seguros y garanticen la oferta de servicios del Distrito. Esto asociado a que durante la temporada de diciembre se agudizan los riesgos de exposición o vulneración de derechos de los niños niñas y adolescentes que se encuentran con sus familias en las calles ejerciendo mendicidad, trabajo infantil o en acompañamiento laboral.

Logros y Resultados

- 11 jornadas de sensibilización interinstitucional y propuestas lúdico-pedagógicas a las familias en situación de riesgo de vulneración de derechos, realizadas por un equipo multidisciplinar de profesionales.



- Realización de recorridos de búsquedas activas, abordaje, identificación del núcleo familiar, su contexto, situación y documentación.
- Se efectuaron talleres lúdicos pedagógicos, oferta de servicios del Distrito entre los cuales se ofertó el centro Abrazar de la Secretaria Distrital de Integración, de acuerdo a las particularidades de las familias
- 17 intervenciones de protección y garantía de derechos
- Sensibilizaciones y activaciones de ruta de restablecimiento de derechos, a través de la estrategia el Bus de los Derechos y la Dame-5, con el objetivo de promover y sensibilizar a las familias y ciudadanía en la importancia de la protección de los niños niñas y adolescentes y la importancia de conocer acerca de la oferta de servicios del Distrito.
- Priorización de zonas y localidades de la ciudad donde se georreferenciaron familias, niñas, niños y adolescentes en mendicidad o en riesgo de vulneración de derechos, de acuerdo con los puntos identificados previamente por los equipos de atención a la denuncia y móviles de infancia, el equipo EMPI de ICBF, y los Gestores de Convivencia de la Secretaria de Seguridad. Estas zonas se dividieron en zona norte: las localidades de Usaquén, Suba, chapinero, Teusaquillo y Fontibón; la zona sur: las localidades de Santa fe, Candelaria, Los Mártires, Rafael Uribe y Kennedy.
- En articulación entre las entidades intervinientes y Transmilenio se realizó abordaje a familias migrantes y colombianas en ejercicio de mendicidad o venta ambulante con compañía de niños niñas y adolescentes en los buses y estaciones de Transmilenio.

Retos

- Coordinación interinstitucional para tener mayor claridad en las acciones competentes de cada entidad.
- Fortalecer mecanismos de movilidad para los equipos territoriales.

Proyecto: Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de la población ciudadana habitante de calle

Desde la SDSCJ se busca generar prevención y cultura ciudadana entorno al fenómeno de habitabilidad en calle, ya que los ciudadanos habitantes de calle enfrentan de manera cotidiana problemáticas de vulnerabilidad alimentaria, temor por la vida, consumo abusivo y problemático de sustancias psicoactivas y riesgo de ser víctima del fenómeno de la instrumentalización para la comisión de conductas ilegales usualmente ligadas al tráfico de estupefacientes y narcomenudeo por parte de las mafias dedicadas a dichos actos delictivos. Las labores para las cuales se instrumentaliza al ciudadano habitante de calle por parte de las mafias son predominantemente el transporte y entrega de los estupefacientes además de la recolección del dinero que se cobra por estos y la vigilancia (campanear) de los lugares en donde delinquen o se ubican dichas mafias. Es por ello que a través de los equipos territoriales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se ha logrado ubicar 4 focos en los cuales este fenómeno delictivo tiene una prevalencia alta, siendo estos, en la Localidad Ciudad Bolívar en la UPZ Ismael Perdomo, La Localidad Rafael Uribe Uribe en la UPZ Marruecos, en la localidad Puente Aranda en el corredor de la calle 6 y que conecta esta localidad con la Localidad de Los Mártires y en la localidad de Los Mártires en el barrio Santa Fe.



En el marco de la Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia por medio de las diferentes acciones que se desarrollaron durante el periodo de enero 2020 - diciembre de 2020, se logró obtener resultados importantes frente a dicho fenómeno, no solo en el territorio, sino impactando al actor principal de estas acciones, las cuales también buscan resignificar las realidades de los ciudadanos en condición de habitabilidad en calle.

- Participación en estudio sobre delitos, violencias y conflictividades de personas habitantes de calle, el cual contemplaba variables de homicidio, lesiones personales, capturas realizadas, seguimiento a la ocurrencia de delitos en los que las víctimas son ciudadanos habitantes de calle
- Realización de reportes por parte de los equipos territoriales sobre incidentes de seguridad y convivencia con habitantes de calle en el Sistema de indicadores de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia "Progressus":
- Fortalecimiento a Frentes Locales de Seguridad que tengan relación con el fenómeno de habitabilidad en calle.
- Diseño e implementación del Protocolo de acompañamiento en seguridad y convivencia para equipos territoriales del Distrito.
- Implementación del Protocolo de seguridad en entornos escolares definido y aprobado por el comité de Convivencia Escolar, el cual incluye temáticas de personas habitantes de calle.
- Implementación del Protocolo en lugares concentración de habitantes de calle asociadas con la venta y consumo colectivo de drogas.
- Operativos de recuperación de espacio público, con oferta institucional hacia ciudadanos en condición de habitabilidad en calle
- En el marco del Plan Navidad se desarrollaron 27 jornadas de autocuidado y escucha activa para población habitante de calle o en riesgo de estarlo en las localidades priorizadas de Fontibón, Mártires, Kennedy, Usaquén, Suba, Rafael Uribe Uribe, Chapinero, Teusaquillo, Santa Fe y Candelaria.

Retos

- Fortalecer los mecanismos de obtención de información relacionada con la presunta instrumentalización de ciudadanos(as) habitantes de calle en la comisión de delitos.
- Establecer un plan de trabajo adaptado al nuevo escenario de crisis social, derivado de la pandemia mundial por COVID 19.

Proyecto: Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de los grupos étnicos

Logros y Resultados

Articulación con la Secretaría Distrital de Cultura para dinamizar y unificar esfuerzos en pro de acciones de prevención de violencias contra la mujer Emberá, a través de reuniones virtuales para la presentación del proyecto 7610- Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá de la Secretaria de Cultura, el cual adelanta acciones en las localidades de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Mártires, Puente



Aranda, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, con un especial énfasis en tres grupos de poblaciones: Víctimas del conflicto armado, Reincorporados y población Emberá.

Retos

- El manejo de los talleres formativos sobre prevención de violencias basadas en género entre la justicia ordinaria y la jurisdicción indígena.
- Realización de los espacios formativos donde los equipos territoriales no tienen dominio del idioma Emberá, ni las mujeres participantes en su mayoría tienen dominio del español, requiriendo la presencia de un intérprete donde generalmente son hombres.

Proyecto: Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Trans

Logros y resultados

En materia de del Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas trans, se cuenta con resultados como los siguientes:

- Se realizaron capacitaciones sobre atención a personas LGBTI al equipo de talento humano de la SDSCJ.
- Se realizó la difusión de las piezas comunicativas desde los medios de comunicación de la SDSCJ.
- En compañía de organizaciones sociales de personas trans y el equipo de la policía junto con la SDSCJ, se realizaron recorridos en entidades comerciales y sedes bancarias con el fin de brindar herramientas para la atención humanizada a personas trans, evitando que se presenten situaciones de discriminación en las que no se les reconozca su identidad de género en el marco de la medida del pico y género.
- Se construyó la metodología para la jornada de sensibilización en asuntos LGBTI para personas privadas de la libertad.
- Se efectuaron capacitaciones sobre diversidad sexual y género a los equipos territoriales de la estrategia de jóvenes.
- Se realizaron capacitaciones virtuales a los equipos de servidores y servidoras de la cárcel distrital.
- Se realizaron 3 encuentros de la red de afecto y cuidado comunitario con mujeres trans de la localidad de Santafé.
- Se ejecutaron 4 capacitaciones a policías, en las cuales se trabajaron las categorías de diversidad sexual y género, algunas reflexiones respecto a la discriminación y la violencia a personas LGBTI en Colombia y se presentó la Política Pública para la población LGBTI de Bogotá.
- En el marco de las alertas tempranas, se realizaron reuniones con los equipos territoriales de las localidades priorizadas con el fin de establecer acciones concretas para las personas LGBTI.

Retos

- Sensibilización a entidades bancarias y comerciales acerca de las identidades de género diversas, en procura de la eliminación de situaciones de discriminación hacia las personas trans.
- Generar espacios de construcción colectiva con los equipos territoriales y con otras instituciones para realizar acciones de forma conjunta.

Proyecto: Cuidado

Las actividades del cuidado en el marco de la Seguridad Ciudadana, la Convivencia y la Justicia, estarán dirigidas a realizar acciones pedagógicas con las personas en las localidades del distrito capital, enfocadas a despertar la consciencia individual y colectiva frente a la responsabilidad que todos y todas tenemos de asumir buenas prácticas para protegernos a sí mismos y proteger a las demás personas frente a los riesgos de ser víctimas de diversos delitos y así, garantizar nuestra integridad y la de otras personas. Las acciones estarán también encaminadas a fortalecer la convivencia ciudadana.

Esta estrategia se ha de transversalizar en todas y cada una de las estrategias de la Dirección de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, y apoyará a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en todo lo que a juicio del cuidado se refiera.

- Jornadas IEC (información, educación y comunicación) a través de la difusión de mensajes verbales e impresos, elaborados en colaboración con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDSCJ, los cuales contienen información para que las personas conozcan las situaciones de alerta relacionadas con las violencias (basadas en género, contra la mujer, en el contexto de las familias, sexuales contra adultos y adultas y contra niños, niñas y adolescentes) y las líneas y rutas de atención, así como sus derechos a recibir orientación y asesoría y las instancias para denunciar.
- Talleres presenciales para la construcción de capacidades para el manejo de talleres con niños, niñas, adolescentes, sus familiares y/o cuidadores en prevención de abuso sexual infantil y de adolescentes, realizados con los enlaces y gestores de los equipos territoriales.
- Talleres presenciales para la construcción de capacidades para el manejo de talleres con adultos y adultas en prevención de las violencias basadas en género, contra las mujeres y las que ocurren en entornos de las familias, realizados con los enlaces y gestores de los equipos territoriales.
- Talleres presenciales en las localidades, con adultos y adultas para la prevención de las violencias basadas en género, contra la mujer y las que ocurren en los entornos de las familias.
- Talleres presenciales en las localidades con niños, niñas, adolescentes y sus familiares o cuidadores-as, para la prevención del abuso sexual infantil y de adolescentes.
- Capacitación virtual a servidores-as del cuerpo de vigilancia y custodia de la cárcel distrital de Bogotá en temas de diversidad sexual y de género y en violencias sexuales.
- Capacitación virtual en prevención de violencias (físicas y sexuales) y de otros delitos en el sistema Transmilenio.



- Piezas comunicativas elaboradas conjuntamente con la Oficina Asesora de Comunicaciones para publicar el “Día de la conmemoración de la prevención de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes”.
- Realización de un Facebook Live el 23/09/2020 “Día de la conmemoración de la prevención de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes” que contó con la participación de la doctora Luz Janeth Forero Martínez, entonces Subsecretaria de Seguridad y Convivencia, la doctora Carolina Piñeros, directora ejecutiva de Red Pa Paz, Nelson Enrique Rivera, Subdirector de Atención Renacer, con la moderación de Marilena Márquez, líder proyecto Cuidado.
- Espacios de sensibilización a hombres trabajadores de la empresa Acueducto de Bogotá en respuesta a denuncias de acoso callejero por organizaciones de mujeres de la localidad de Teusaquillo.
- Espacio de sensibilización en el tema de prevención de violencias basadas en género a jóvenes vinculados a IDIPRON en el tema de prevención de violencias basadas en género y construcción de masculinidades alternativas.
- Espacios de sensibilización para hombres sobre el tema de prevención de violencias basadas en género y masculinidades alternativas.

Retos

- Disponer de los equipos requeridos (megáfonos) para lograr el mayor cubrimiento posible de barrios en las veinte localidades con los mensajes de audio y los mensajes impresos dirigidos a prevenir todas las formas de violencia y los abusos sexuales infantiles, así como estimular la convivencia pacífica en los hogares y las comunidades.
- Avanzar durante la reapertura de instituciones educativas en la capacitación del mayor grupo de orientadores escolares, docentes y directivos docentes para que una vez entrenados en el manejo de conceptos y de herramientas para enseñarlas a los niños, niñas y adolescentes para que puedan identificar signos de peligro y evadir situaciones de riesgo, puedan convertirse en los multiplicadores del conocimiento y abarcar una mayor población infantil y adolescente.
- Es importante destinar recursos al trabajo con hombres relacionado con la prevención de violencias basadas en género que permita la reflexión alrededor de las construcciones y estereotipos de género por parte de los hombres que sostienen y refuerzan las prácticas violentas.
- Gestionar, la consecución de lugares que garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, con el fin de dar cumplimiento a mayor número de talleres y por ende, a mayor número de personas beneficiadas.

Meta PDD: Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.

Proyecto: Jóvenes El Ideario

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” está explícita la apuesta por el trabajo con los y las jóvenes de la ciudad. Alineados a esta



apuesta, reconociendo las problemáticas estructurales y reconociendo las habilidades de transformación social de los y las jóvenes, la estrategia de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana tiene como centro su vinculación como actores transformadores, no como beneficiarios de un programa, trabajar mano a mano con jóvenes que están en riesgo de vincularse a actividades contrarias a la ley o ya están inmersas en ellas.

- Gestión de resolución interna que permite la contratación de jóvenes en condiciones de fragilidad social (Res. 834 del 2020).
- Realización de 15 reuniones con 89 líderes de las localidades priorizadas en 2020, 11 reuniones de socialización de inscripción con jóvenes, un grupo focal para la construcción y selección de mensajes claves para la comunicación de la estrategia. 10 reuniones para elaboración de acuerdos en localidades que inician a partir de 2021 con el propósito de iniciar la construcción de semilleros de jóvenes que participarán en los años siguientes.
- Aplicación de formulario de inscripción y caracterización de jóvenes, total de 450 inscritos, de los cuales hoy la institución cuenta con un documento con análisis de la información arrojada sobre aspectos sociales, económicos, familiares, psicosociales y territoriales de los jóvenes.
- Selección de 100 jóvenes a contratar por la SDSCJ a jóvenes de 4 localidades aplicando 5 dimensiones de fragilidad social (Abandono escolar, maternidad y paternidad temprana, aporte económico al hogar, jefatura del hogar, vinculación al SRPA).
- Selección de jóvenes habitantes en las localidades priorizadas, para conformación de duplas de Big Partners (Gestores Juveniles). Estos gestores formarán, supervisarán y acompañarán a los 100 jóvenes objeto de la intervención. Inicialmente estarán encargados del acompañamiento y recolección de documentos de contratación.
- Socialización de jóvenes seleccionados con líderes locales para una re-validación del cumplimiento con los criterios de inclusión y exclusión de los mismos.
- Acercamiento a 5 instituciones de educación superior en el marco de la construcción de procesos de cualificación y generación de oportunidades para los y las jóvenes participantes de la estrategia.
- Un total de 86 Sesiones formativas implementadas con jóvenes de Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa y Los Mártires, en habilidades de mediación, género, DDHH, cartografía social, planes de vida.
- 17 Sesiones de formación correspondientes a 68 horas de trabajo diseñadas. Realización de dos ferias de servicios para jóvenes en la localidad de Ciudad Bolívar. En estas participaron: SDSCJ, Secretaría Distrital de Salud, Alcaldía Local, SDD, Registraduría, Agencia Pública de Empleo y SDIS.
- 30 acciones adelantadas por los Jóvenes en el proceso de transformación comunitaria y de sus entornos, enmarcadas en cultura de paz y legalidad.
- 300 Personas participantes en las acciones adelantadas por los jóvenes vinculados a la estrategia (en los procesos de transformación comunitaria). 6. 43 jóvenes vinculados bajo la modalidad de OPS a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Retos

En relación con la construcción de confianza, el equipo de la estrategia realizó reuniones de acercamiento con los y las líderes sociales de las localidades, participó de mesas distritales

(Raperos Urbanos y Barristas), con el propósito de socializar la estrategia, mostrar transparencia en relación a las actividades implementadas y construir lazos de confianza.

Meta PDD: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio

Proyecto: Promoción del diálogo, la concertación, la protección de DDHH y la acción sin daño en los contextos de las movilizaciones sociales

La Subsecretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de los lineamientos, misionalidad y objetivos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se ha propuesto para este 2021, continuar siendo un actor que permita salvaguardar y garantizar el derecho fundamental a la movilización y protesta pacífica (Art. 37 C.P.). Para poder desarrollar esto cuenta con un equipo de Gestores de Convivencia desde sus inicios como Secretaria, con los cuales, dentro de la funcionalidad y acción lleva a cabo la identificación y análisis de riesgos de los factores que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios y la ciudad para mitigar su impacto, así como, sirve de componente articulador entre los manifestantes y la institucionalidad distrital, para el logro de sus respectivas demandas sociales, culturales, recreativas, asociativas, entre otras.

La estrategia pretende promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de las movilizaciones sociales y escenarios de aglomeración de todas las complejidades, buscando: 1) fortalecer los escenarios de diálogo social y concertación con la ciudadanía en el marco de las movilizaciones sociales (Decreto 563 de 2015); y 2) promover las condiciones de seguridad y convivencia en los territorios, los escenarios de aglomeración de alta complejidad, con el fin de que estas actividades se desarrollen de forma pacífica y ejerciendo mediación entre las partes cuando se presentan situaciones de confrontación.

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, el equipo de gestores, realizó un número importante de acompañamientos e intervención de mediación a las diferentes actividades de protesta y movilización social, con el fin de convertirse en el componente de mediación y concertación más efectiva con la ciudadanía y las instituciones del distrito capital, en los diferentes territorios, espacios, actividades y eventos; el diálogo como herramienta fundamental para mantener la dignidad humana, con la cual se evita que la protesta y manifestaciones se transformen en alteraciones al orden público, a la convivencia, por ello, se propicia la seguridad y convivencia ciudadana.

Tabla 3. Actividades atendidas por los equipos de Gestores de Convivencia relacionadas con movilización social

INFORME PLAN OPERATIVO GESTORES DE CONVIVENCIA – 2020 01 de enero al 31 de diciembre 2020		
MOVILIZACIÓN SOCIAL	Atención de Plantones	689
	Acompañamiento de marchas	236


INFORME PLAN OPERATIVO GESTORES DE CONVIVENCIA – 2020
01 de enero al 31 de diciembre 2020

Atención en Bloqueo de Vía	167
Control de Aglomeraciones	262
Control de aglomeración en entrega de subsidios a través de corresponsales bancarios.	56
Control de aglomeración en Aeropuerto el Dorado	12
Control de aglomeración de terminales terrestres	28
Apoyo en centros penitenciarios	10
Acompañamiento a Universidades	32
Disturbio	94
Total	1586

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia – Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana-
Coordinación equipo de Gestores de Convivencia

Es importante señalar que:

- Se ha logrado un trabajo articulado desde el Puesto de Mando Unificado, el cual opera de manera permanente las 24 horas y los 7 días de la semana, cuenta con la presencia y participación continua de funcionarios de la Subsecretaría, de la Secretaría y del Secretario Distrital de Seguridad. Es allí en donde, de manera articulada con las demás entidades del distrito, se reciben todos y cada uno de reportes de acontecimientos de la Capital de la República, en aras de hacer seguimiento o que requieran especial atención por parte de algunas o todas las entidades, quienes coordinan desde sus competencias para dar una respuesta óptima, eficaz y operativa.
- Otro elemento importante realizado por la estrategia en el marco de la emergencia del COVID-19, es la construcción de espacios de diálogo con los diferentes colectivos organizados, previo a grandes protestas y movilizaciones, con el fin de evitar que puedan convertirse en un riesgo frente al aumento del contagio. A través de estos ejercicios de elaboración de pactos conjuntos, se han incentivado opciones de protesta por medio de plataformas virtuales y se ha fortalecido la confianza institucional y los canales de comunicación de manera óptima con estos actores. Se han concertado pactos frente a acciones de protesta con: a) Las diferentes hinchas de barras futboleras que confluyen en la ciudad de Bogotá, b) Los grupos identitarios como la Coordinadora Antifascista, c) Los grupos feministas, d) Los grupos comunales, e) Las organizaciones de trabajadores, y f) las demás expresiones de la sociedad civil.
- Realización diaria de un programador digital, donde se recopilan las diferentes solicitudes de acompañamiento que le hacen al equipo de Gestores de Convivencia, de esta manera se tienen presente las mismas, para que previo a la fecha de realización de la actividad, se programe el número de gestores que atenderá las solicitudes. La

información que alimenta el programador, nos llega por varias fuentes: a) por el Sistema ORFEO de la Secretaría; b) por los correos electrónicos institucionales; c) por articulación con las diferentes entidades; d) a través de las redes sociales, e) por información directa de los actores (líderes de manifestaciones) y e) por traslado de competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno (ente encargado del sistema de información de protestas en la ciudad).

Retos

- Diseñar e implementar un proceso de inducción periódica para los y las Gestores nuevos en el componente.
- Potenciar los ciclos de formación e inducción a través de - la red de saberes- elemento interno, así como, con convenios y alianzas formativas con instituciones educativas de carácter público o privado.
- Consolidación de equipos de gestores que adquieran habilidades de negociación, concertación, gestión, articulación y lectura de la realidad en cuanto a problemáticas sociales, poblaciones en los territorios.

Meta PDD: Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año

Estrategia: Articulación interinstitucional contra el delito

Los Consejos Locales de Seguridad (CLS) son la instancia territorial que mensualmente analiza y planifica donde debe ser implementado el plan de acción que la SDSCJ ha concertado previamente con las entidades de control del distrito. Para el trimestre octubre -diciembre se ha cumplido con la realización de 63 sesiones ordinarias y extraordinarias, que han permitido, además, una mejor articulación intersectorial para potenciar la presencia institucional en las localidades e impactar positivamente los niveles de criminalidad en los territorios. Durante la vigencia 2020 se realizaron 247 sesiones del Consejo Local de Seguridad.

Estos espacios de coordinación han permitido mejorar paulatinamente la comunicación con las Alcaldías Locales como organismo cabeza de este espacio de coordinación, evidenciando así la necesidad de propiciar la apertura del dialogo asertivo para la generación de acciones de impacto en las localidades, entre los sectores distritales, así como de manera fundamental con los organismos de seguridad y justicia.

Durante la vigencia se logró avanzar considerablemente en la realización y participación de espacios intersectoriales de coordinación y participación comunitaria, a través de los cuales se lleva a cabo la gestión de acciones e intervenciones, revisión y seguimiento a los planes de acción territorial, así como reconocimiento de las dinámicas delictivas en los territorios. Las instancias que lideró o en las que participó el equipo territorial durante el periodo fueron: Consejos Locales de Seguridad, Consejos Sociales de Seguridad, Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres y Juntas Zonales de Seguridad. En este sentido, la movilización y articulación interinstitucional termina por impactar de manera importante la construcción de los planes de acción territorial que responden a las necesidades identificadas en los territorios a partir del reconocimiento de la dinámica delictiva en cada uno de ellos, teniendo en cuenta que



son instancias como los Consejos Locales de Seguridad, donde además de programar las acciones a implementar, se realiza seguimiento de los hallazgos que a lo largo del mes las entidades identifican en las localidades de la ciudad.

- Durante el último trimestre de la vigencia 2020 en el marco de los Consejos Locales de Gobierno, se realizaron 17 Consejos Locales de Seguridad Social liderados por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, donde la comunidad y las entidades de cada una de las localidades tuvieron la oportunidad de revisar los planes de acción formulados en materia de seguridad con el objetivo de procurar por un seguimiento y mejor implementación en respuesta a las necesidades identificadas en los territorios en función de los recursos institucionales y la participación ciudadana existente. De estos Consejos Locales de Seguridad Social no se logró su ejecución en las localidades de Antonio Nariño, Puente Aranda y Fontibón, por dificultades en la articulación del cronograma. Uno de los aspectos a resaltar de los espacios desarrollados con la Alcaldía Mayor de Bogotá fue la oportunidad que las comunidades en los territorios tuvieron para expresar sus inquietudes, inconformidades y sugerencias en materia de seguridad, permitiendo a las entidades acercarse a las realidades barriales y reconocer las dinámicas cotidianas frente al fenómeno delictivo. Así mismo, el dialogo interinstitucional y con las comunidades permitió la generación de compromisos en torno a temas puntuales manifestados de acuerdo a las problemáticas identificadas y en los territorios de mayor incidencia.
- La medida nacional de confinamiento generó cambios en la organización barrial y zonal, sin embargo, se logró la realización virtual de más de 30 Juntas Zonales de Seguridad donde se recogieron las inquietudes, necesidades y propuestas de la comunidad en temas relacionados con la seguridad en los barrios.
- Se cumplió también con la realización de los Consejos Locales de Seguridad para la Mujeres que, en cabeza de la Secretaría de la Mujer, donde se revisan los casos sobre violencia contra la mujer y la necesidad de mayor articulación con las entidades de control en especial con las Estaciones de Policía de cada localidad. Estos fueron uno por semestre en cada localidad para un total de 7 en el último trimestre. Esta instancia permite incluir una mirada con perspectiva de género a la problemática de inseguridad en la ciudad y con ello poder reconocer las acciones que bajo esta mirada requieren ser adelantadas en las localidades de la ciudad.
- Durante el mes de diciembre se formula de manera articulada con la Policía Metropolitana y las alcaldías locales el “Plan Navidad” como una apuesta distrital encaminada a la protección de los habitantes de la ciudad en el marco de las festividades de diciembre, anticipándonos a los eventos delincuenciales relacionados con estas fechas, a saber: riñas, homicidios, hurtos, uso de pólvora, venta de licor adulterado, entre otros.
- Desde el espacio de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, en la que participa la SDSCJ, durante el 2020 se desarrollaron 30 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria para un total de 31 reuniones, las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones del Estadio Nemesio Camacho El Campín y de manera virtual (Plataforma Microsoft Teams), con el fin de evaluar intersectorialmente y tomar las medidas en materia de seguridad, comodidad y convivencia de los partidos de fútbol que se jugaron en la ciudad de Bogotá durante el 2020, además, de revisar las pautas para construir el Protocolo de Fútbol y evaluar las diferentes situaciones que se desarrollaron con los hinchas y barras futboleras, alrededor de este espectáculo. De tal forma que para el año 2021 se proponen como retos continuar fortaleciendo los procesos de participación



ciudadana, de mesas y consejos de barras futboleras para mejorar la Convivencia en los territorios, llevar a cabo la actualización del Protocolo de Fútbol, construir procesos que mitiguen las aglomeraciones en la ciudad de las diferentes barras futboleras que convergen en la ciudad, consolidar acuerdos entre las barras futboleras y la ciudadanía, así como desarrollar campañas pedagógicas en el marco de la seguridad y convivencia.

- Los espacios de coordinación y gestión intersectorial han permitido potenciar la articulación realizada con las entidades del distrito y Policía en la generación de acciones concretas requeridas para la mitigación de los delitos en puntos críticos, según la coyuntura presentada en cada localidad. Adicionalmente y entendiendo el carácter cambiante y dinámico del fenómeno delincriminal en la ciudad, la articulación intersectorial permite establecer puentes de información relevantes para atacar el delito en la ciudad, ya sea mediante operativos diurnos y nocturnos en los territorios, así como en el apoyo a la desarticulación de estructuras criminales, gracias a la gestión de la información obtenida del trabajo continuo con entidades, organizaciones, sectores y agencias del orden distrital y nacional.

Retos

La coyuntura generada por la pandemia demandó el acompañamiento y apoyo de los equipos territoriales en otras acciones requeridas desde la Alcaldía Mayor, lo que obligó a la reprogramación de actividades en las localidades para dar respuesta efectiva a lo coyuntural. Sin embargo, de manera simultánea se gestionaron y ejecutaron paulatinamente acciones programadas en los planes de acción territorial y en articulación con otras entidades, que de la misma forma fueron convocadas para apoyar o liderar acciones enmarcadas en la emergencia sanitaria por COVID-19.

Para la época decembrina, gran parte de los esfuerzos territoriales estuvieron concentrados en la disminución de delitos de alto impacto, para lo cual se generaron algunas modificaciones en las acciones proyectadas y concertadas inicialmente en los Planes de Acción Territorial, de tal forma que las acciones implementadas si bien se focalizaron en algunos puntos, horarios y tipos de delitos, respondieron a su vez a las necesidades evidenciadas en la ciudad, esto partiendo del carácter cambiante y dinámico del fenómeno delincriminal en la ciudad. Sin embargo, se resalta el impacto positivo del Plan Navidad en el distrito y la apuesta intersectorial del mismo.

Meta PDD Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba

Estrategia: Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)

En materia de gestión territorial de la seguridad ciudadana se viene implementando una estrategia de focalización para conseguir impactar en los lugares generadores del delito. En este marco, se estableció una metodología de trabajo que se enfoca en identificar e intervenir territorios, poblaciones y dinámicas criminales o contravencionales con los equipos de enlaces y gestores territoriales para contener y reducir los daños producidos por la comisión de las



distintas conductas delictuales y contravencionales que se presentan en los diferentes territorios de la ciudad

Entendiendo que las Zonas de Atención Prioritaria – ZAP se consideran aquellas en donde se traslada el delito al interior de cada una de las localidades por su carácter cambiante y móvil, durante el periodo octubre a diciembre los planes de acción territorial previamente formulados a partir de un diagnóstico de necesidades, continúan en fase de implementación en cada uno de los territorios de la ciudad, logrando a la fecha el cumplimiento de las acciones planteadas y la ejecución de otras tantas programadas en el marco de las coyunturas presentadas en la ciudad, todas ellas en el marco de actividades de control dirigidas a mitigar y controlar delitos como el homicidio, las lesiones personales y el hurto a personas concentradas en varias zonas de la ciudad.

Las actividades desarrolladas fueron:

- Actividades de prevención de hurto a personas en sectores priorizados.
- Jornadas de prevención de hurto a Bicicletas.
- Actividades Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de comercio.
- Acciones de Control en Entornos de Confianza.
- Actividades de registro y control a troncales y rutas del Sistema Integrado de Transporte y Transmilenio.
- Patrullajes mixtos entre Policía y Ejército en zonas críticas de homicidios.
- Consejos Locales de Seguridad.
- Juntas Zonales de Seguridad.
- Apoyo Nocturno para disuadir riñas en horarios, zonas y fechas de mayor ocurrencia.

En este sentido y como resultado de la operatividad territorial en los entornos priorizados, durante este trimestre se logró la realización de 77 acciones e impulso procesal y recolección de información dirigidas a Estructuras Criminales, 765 actividades con miras a la mitigación y control de delitos contra el patrimonio y 203 actividades centradas en la lucha de delitos contra la vida. Así pues, durante el periodo octubre a diciembre 2020 se logra la realización de 1045 acciones de control que lideradas desde la SDSCJ y gestionadas de manera intersectorial, impactan positivamente la seguridad de las y los ciudadanos en los territorios priorizados.

Por su parte en el marco del Plan Navidad, el equipo territorial de la Dirección de Seguridad realizó acompañamiento a acciones priorizadas de control en contra del homicidio, hurto y control de riñas, liderado por personal de la fuerza pública a lo largo de la ciudad, obteniendo como resultados importantes de las jornadas diurnas y nocturnas desarrolladas entre el 1 y el 27 de diciembre 2020 las siguientes: 831 establecimientos intervenidos de los cuales 144 fueron sellados, 420 armas blancas y 7 armas de fuego incautadas, 310 dosis de drogas decomisadas, 170 fiestas clandestinas intervenidas, 29513 personas registradas durante la implementación del Plan y un total de 664 comparendos impartidos, todo ello en el marco del cumplimiento de los decretos distritales por concepto de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la final del fútbol colombiano. Es así que durante el primer semestre del año 2020 se llevaron a cabo 1.283 acciones de control, esto debido a que gran parte de las acciones territoriales se concentraron en el acompañamiento a actividades enmarcadas en la emergencia sanitaria por COVID-19. Por su parte para el segundo semestre del año fueron 3.006 las acciones de control realizadas en



la ciudad, siendo un periodo que concentro un alto número de iniciativas interinstitucionales, en gran parte por la concentración de esfuerzos durante la época decembrina. A continuación, se relacionan las acciones desarrolladas en materia de control a partir de la articulación intersectorial con organismos de seguridad y entidades del distrito durante la vigencia 2020:

Tabla 4. Actividades atendidas por los equipos de Gestores de Convivencia relacionadas con movilización social

Actividades - Línea de intervención patrimonio	Total
Coordinación y acompañamiento actividades de control en tramos priorizados por incidencia del hurto a bicicletas	811
Coordinar y acompañar actividades de control en entornos de los componentes zonal y troncal del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)	713
IVC a establecimientos identificados como dinamizadores o generadores de delitos o contravenciones	437
Coordinar y acompañar actividades de control para prevenir y mitigar el hurto a personas en zonas con alta incidencia de este delito (parques, entornos educativos, entornos comerciales y otros espacios públicos)	219
Acompañamiento a puntos para verificación de documentos y sensibilización sobre factores de oportunidad para el hurto a automotores	128
IVC a establecimientos comerciales de venta y/o reparación de bicicletas en los que pueda existir receptación	49
Coordinar y acompañar actividades de control en los barrios que presentan alta incidencia del hurto a bicicletas	47
Coordinación y acompañamiento a actividades para mitigar el hurto a celulares (Verificación de IMEI, registros a personas, etc.)	41
Coordinar y acompañar patrullajes y actividades de control para prevenir y mitigar el hurto a personas en senderos y zonas rurales	34
Gestionar y coordinar actividades persuasivas y de control con Migración Colombia	20
Participación en intervenciones interinstitucionales integrales para mitigar los delitos de mayor impacto en la localidad, conforme a la priorización en mesas locales de articulación	11
Participar en actividades de IVC a establecimientos donde puede existir receptación de autopartes	2
Total	2512

Fuente: Sistema de Información Dirección de Seguridad Construcción: Dirección de Seguridad *Datos consultados el 24 de diciembre de 2020

Tabla 5. Línea de intervención Vida por actividad 2020

Actividades - Línea de intervención vida	Total
Coordinar actividades de control en zonas educativas, parques y otros espacios públicos donde se presente tráfico de estupefacientes	300
Coordinación y acompañamiento actividades de registro y control en zonas con presunta presencia de grupos delincuenciales y comisión de delitos como homicidio, feminicidio, hurtos, distribución y venta de SPA	296
Actividades de registro y control nocturno para mitigar y prevenir el homicidio en zonas priorizadas	210
Coordinación y acompañamiento a patrullajes conjuntos con MEBOG, EJERCOL y actores locales en zonas con alta incidencia de delitos, o ausencia de presencia institucional	113
Actividades de registro y control para prevenir y mitigar el homicidio en zonas y horarios con mayor riesgo de ocurrencia	49
Participar en actividades para controlar ocupación indebida del espacio público que pueda estar asociada con el tráfico de drogas	39
Coordinar controles para prevenir y reducir riñas, comportamientos violentos y lesiones personales en zonas con alta ocurrencia de estas situaciones	20
Coordinación y participación en actividades de control para prevenir y mitigar las violencias basadas en género	13
Acompañar operativos de inspección, vigilancia y control - IVC en establecimientos priorizados frente a las metas planteadas	8
Control al consumo y presunta distribución de estupefacientes en zonas rurales	7
Total	1055

Fuente: Sistema de Información Dirección de Seguridad. Construcción: Dirección de Seguridad

*Datos consultados el 24 de diciembre de 2020

De tal manera, las actividades de control realizadas pueden agruparse de la siguiente manera:

Planes de cuidado en el transporte público: Consisten en el registro e identificación a personas que se desplazan en el transporte público, se articula con gestores de convivencia de la SDSCJ, con el fin de realizar sensibilización y orientación a la ciudadanía frente al autocuidado según la ocurrencia de delitos de alto impacto.

Planes de identificación de factores de riesgo: Consisten en registro a personas y rondas de Policía con las balizas encendidas generando disuasión, se articula con gestores de convivencia de la SDSCJ, con el fin de realizar sensibilización y orientación a la ciudadanía frente al autocuidado según la ocurrencia de delitos de alto impacto.

Caravanas por la vida: Consisten en patrullaje mixto entre ejército y policía, registro a personas y rondas de Policía con las balizas encendidas generando disuasión, intervención en diferentes entornos en las horas y días de mayor incidencia del delito, se articula con gestores de convivencia de la SDSCJ, con el fin de realizar sensibilización y orientación a la ciudadanía frente al autocuidado según la ocurrencia de delitos de alto impacto.

Punto de control en calle: Consisten en el registro e identificación a personas, bicicletas, carros y/o motos que se desplazan en tramos de ciclo ruta o en vías de la ciudad, se articula con gestores de convivencia de la SDSCJ, con el fin de realizar sensibilización y orientación a la ciudadanía frente al autocuidado según la ocurrencia de delitos de alto impacto.

Inspección, Vigilancia y Control (IVC): Función esencial asociada a la responsabilidad de proteger a la ciudadana, consistente en el proceso sistemático y constante de verificación de documentos en establecimientos de venta y consumo de licor, venta y mantenimiento de bicicletas, venta y reparación de celulares, venta y reparación de automotores (entre otros), se acompaña con registro a personas por parte de la MEBOG y articulación con gestores de convivencia de la SDSCJ, con el fin de realizar sensibilización y orientación a la ciudadanía frente al autocuidado según la ocurrencia de delitos de alto impacto.

Fortalecimiento a frentes de seguridad: Acompañamiento a la comunidad organizada en los frentes establecidos por la MEBOG, orientando la organización de la misma, articulando acciones interinstitucionales y fortaleciendo la comunicación permanente con las diferentes entidades competentes en temas de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. Esto de conformidad con la orientación del frente de seguridad: Frente de seguridad del sector comercial, bancario, industrial, pequeñas empresas, barrio, propiedad horizontal, entre otros.

Grupos de reacción para desactivación de riñas: Este esquema de intervención se desarrolla junto con la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y la Brigada XIII del Ejército Nacional. Consiste en asignar equipos de reacción con gestores, policía y ejército en las localidades de mayor conflictividad en la ciudad. Este modelo de intervención se viene aplicando en el marco del Plan Navidad y se seguirá desarrollando dados sus buenos resultados.

De acuerdo a lo anterior, a continuación, se relacionan las líneas de intervención por localidad para la vigencia 2020:

Tabla 6. Total actividades julio-diciembre por Localidad

Localidad	Estructuras criminales	Patrimonio	Vida	Total
01 – Usaquén	18	78	55	151
02 – Chapinero	12	134	5	151
03 - Santa Fe	20	228	99	347
04 - San Cristóbal	5	111	100	216
05 – Usme	20	126	13	159
06 – Tunjuelito	7	107	35	149
07 – Bosa	9	90	27	126
08 – Kennedy	11	172	25	208
09 – Fontibón	10	130	14	154
10 – Engativá	30	97	25	152
11 – Suba	10	181	70	261
12 - Barrios Unidos	18	143	84	245
13 – Teusaquillo	6	120	63	189
14 - Los Mártires	6	131	62	199
15 - Antonio Nariño	7	152	88	247
16 - Puente Aranda	7	107	36	150
17 - La Candelaria	6	123	75	204
18 - Rafael Uribe Uribe	7	103	91	201

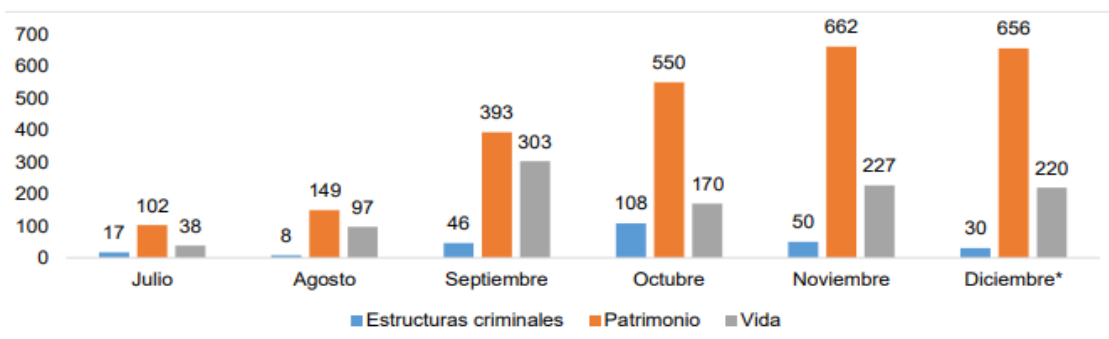


Localidad	Estructuras criminales	Patrimonio	Vida	Total
19 - Ciudad Bolívar	17	129	57	203
20 – Sumapaz	6	48	23	77
Distrito	27	2	8	37
Total	259	2512	1055	3826

Fuente: Sistema Dirección de Seguridad Construcción: Dirección de Seguridad

*Datos consultados el 24 de diciembre de 2020

Gráfica 1. Total actividades territoriales julio-diciembre por área de gestión



Fuente: Sistema de Información Dirección de Seguridad - Construcción: Dirección de Seguridad

*Datos consultados el 24 de diciembre de 2020

- Teniendo en cuenta las dinámicas de la ciudad en horas de la noche, durante el trimestre se logran consolidar los “Grupos de reacción para desactivación de riñas”, donde el equipo territorial de gestores en coordinación con organismos de control, apoyan y acompañan acciones e intervenciones en territorios priorizados en el horario nocturno especialmente, procurando responder más efectivamente a las situaciones y delitos presentados en las localidades en franjas horarias con mayor incidencia del delito. Así pues, como resultado de actividades dirigidas a la prevención y control de riñas en la ciudad, durante el Plan Navidad desarrollado en la ciudad, se logra el registro a 5751 personas y disuadir 120 riñas, logrando prevenir con esto múltiples casos de lesiones y homicidios.

Gráfica 2. Resultados operativos equipo territorial entre el 1 y el 31 de diciembre



Fuente: Sistema de Información Dirección de Seguridad- Construcción: Dirección de Seguridad

*Datos consultados el 24 de diciembre de 2020



- Las acciones de los equipos territoriales se enfocaron en acciones interinstitucionales a lo largo de la ciudad y con énfasis en los territorios con un mayor número de ocurrencia de dicho delito, logrando para el año 2020 una disminución en 22 homicidios con relación al año 2019¹. En el marco del Plan Navidad se logra la incautación de 659 armas blancas y 11 armas de fuego a partir del registro de alrededor de 59304 personas, 1568 establecimientos intervenidos, 147 establecimientos con cierre definitivo, 468 fiestas clandestinas desactivadas, 147 personas trasladadas al Centro de Traslado por Protección y la imposición de 744 comparendos.
- Se fortaleció de manera significativa la estrategia para proteger el sistema de transporte masivo de la ciudad en relación con Transmilenio y sus rutas alimentadoras. Para ello se estableció contacto directo y continuo con la empresa Transmilenio, con el Comando de Transporte Masivo y con las especialidades del servicio de policía para desarrollar intervenciones focalizadas y permanentes sobre todas las rutas en horas críticas.
- Se potencian los esfuerzos realizados para atacar el hurto a biciusuarios como un delito que presentó aumento considerable durante la vigencia, de tal manera que se extremen operativos de control y de Inspección y Vigilancia en las localidades de la ciudad, buscando impactar más fuertemente este fenómeno delincuencia en el distrito.
- Durante la época decembrina y teniendo en cuenta los antecedentes presentados en la ciudad en lo que a uso y expendio de pólvora refiere, desde la Dirección de Seguridad se acompañan actividades de control a establecimientos de comercio y registro a personas con miras a la identificación e incautación de pólvora consiguiendo incautar de manera directa 200 kilos de pólvora.
- En el marco de las medidas decretadas desde la Alcaldía Mayor por concepto del COVID-19 en la ciudad, desde la Dirección de Seguridad a través de su equipo territorial se acompañan acciones de control a establecimientos de consumo y venta de licor que además de generar contravención a las medidas de distanciamiento social, se asocian también a riñas y homicidios. Estas actividades permiten la intervención de fiestas clandestinas, así como la incautación de licor adulterado, sellamiento de establecimientos e imposición de comparendos por parte de las autoridades competentes.
- Así pues, para priorizar las 2.000 acciones de patrullaje, operativos, control, vigilancia contemplado en el Plan Navidad se tomó como base los puntos más críticos en la comisión de delitos, estos son priorizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos –OAIEE- y del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO-, según las incautaciones, capturas, recuperaciones y víctimas de un delito. Adicionalmente de tuvo en cuenta el análisis territorial que los enlaces locales obtienen por medio de la experiencia y conocimiento del territorio.

¹ Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. *Balance estadístico de seguridad-Bogotá 2020*. Enero de 2021. p. 6.

Imagen 3. Patrullaje mixto nocturno sector Tres Esquinas – Ciudad Bolívar



Fuente: Registro fotográfico propio equipo territorial - Dirección de Seguridad - Fecha: 25 de diciembre 2020

Retos

En el contexto distrital con respecto a las medidas de confinamiento decretadas en el marco de la pandemia, si bien generan un impacto positivo en la disminución del delito, también crearon dificultades en la disminución de unidades de policía disponibles en los territorios, generando una menor presencia de fuerza pública en puntos críticos para la coordinación de acciones articuladas con organismos de control. Esta situación impacto también la coordinación de acciones intersectoriales en los territorios con entidades del orden distrital.

En ocasiones se presentan dificultades en el acompañamiento y presencia institucional por parte de algunas entidades con responsabilidades claras para el desarrollo de acciones en los territorios, afectando cronogramas y tiempos de intervención de los equipos territoriales y por ende en el cumplimiento de las actividades. Para ello se ha generado una línea de comunicación desde el nivel directivo, con el fin de potenciar la articulación intersectorial realizada con miras a subsanar dichos vacíos y procurar por acciones de mejora.

Meta PDD: implementar la metodología de análisis y articulación interinstitucional contra estructuras criminales delincuenciales

Estrategia: Acciones contra el crimen organizado

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ a partir del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia viene liderando la formulación e implementación de una estrategia junto con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá para priorizar e intervenir el crimen organizado en la ciudad y contener y reducir los delitos que genera. Partiendo de la integración de la capacidad interagencial de análisis, un diagnóstico unificado del problema y una distribución de capacidades con una proyección definida en función de nodos relevantes, incautación de bienes y decomiso de dinero, se adelanta un trabajo articulado para afectar la infraestructura criminal que reproduce y sostiene la capacidad de las organizaciones criminales que afectan la seguridad ciudadana.

Lo anterior, a partir de un fortalecimiento sistemático de las capacidades de inteligencia, investigación criminal y persecución penal para lograr no solo mayor rapidez operacional bajo un enfoque anticipativo, sino además mejores capturas y mayores incautaciones de dinero y



bienes. Esto bajo un principio fundamental: si no se decomisa el dinero producto del ilícito no se está afectando la infraestructura criminal y por lo tanto esta, a pesar de las capturas, continuará operando.

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Seguridad ha realizado articulación interinstitucional e interagencial, con el fin de afectar las estructuras de delincuencia común organizada y la cadena de valor criminal que permite que se fortalezcan y se arraiguen en los territorios, para tal fin se ha desplegado un trabajo en las diferentes localidades focalizando los puntos que tienen la mayor concentración de delitos y factores de riesgo. A continuación, se relacionan las actividades que se han venido desplegando en esta estrategia de la siguiente manera:

Se ha recopilado, sistematizado y realizado seguimiento a la información relacionada con estructuras criminales que delinquen en la ciudad, dedicadas a la comercialización de estupefacientes, hurto a personas, vehículos, comercio, residencias, bicicletas, invasión a tierras y edificaciones, trata de personas, explotación y comercial de niños, niñas y adolescentes, homicidio.

Durante el periodo de octubre a diciembre de la presente vigencia se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- 14 operativos de inspección, vigilancia y control (IVC) coordinados y apoyados por el equipo de Direccionamiento Estructural con acompañamiento de unidades de policía judicial de las diferentes especialidades con el fin de afectar cadenas de valor criminal, que impliquen sanciones administrativas y judiciales.
- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia lidera la mesa técnica de investigación y judicialización, tiene como objetivo fijar estrategias para promover la denuncia, fortalecer la investigación y judicialización del delito de trata de personas para hacer más eficaz y eficiente su persecución y sanción, garantizando la administración de justicia.
- Elaboración de 10 reportes de seguridad ciudadana que son puestos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, especiales de la policía Judicial e inteligencia, con el fin de que la Fiscalía abra noticias criminales, impulse las que están activas o abra iniciativas investigativas con el fin de lograr la desarticulación o afectación a las bandas criminales que delinquen en la ciudad.

En el marco de los operativos IVC realizados durante el último trimestre se ha logrado:

- Afectación a la cadena de valor criminal relacionada con el hurto a automotores y receptación de autopartes. Se realizaron 03 operativos en las localidades de Barrios Unidos, sector siete de agosto, Los Mártires, Sector de la Favorita, donde se logró incautar 03 motores regrabados con reporte de hurto, recuperación 06 motocicletas con reporte de hurto y la materialización de una captura en flagrancia por el delito de receptación, se realizaron visitas a 30 establecimientos.
- Operativo de inspección, Vigilancia y Control relacionado con la venta ilegal de pólvora en las localidades de Kennedy con acompañamiento de la Sijin la Unidad de Investigaciones Generales y Secretaría Distrital de Gobierno donde se logró incautar 08 kilos de pólvora y en



la localidad de San Cristóbal barrio Quindío con la Seccional de inteligencia Sipol y Alcaldía Local, se logró incautar maquinaria para la fabricación de juegos pirotécnicos, cajas para su comercialización y otros elementos como mechas, volcanes, voladores y chispitas mariposas con aproximado de 12 kilos de pólvora.

- Operación de inspección vigilancia y control a establecimientos comerciales donde se distribuye licor adulterado y de contrabando, con acompañamiento de la SIJIN unidad de investigaciones generales, Secretaría de Gobierno y rentas de Cundinamarca y peritos, en la localidad de Engativá – sector ferias, centro comercial san Andresito de la 68, donde se realizó allanamiento a 07 establecimientos, donde hubo cierre temporal de la actividad comercial por 30 días, se incautaron 70 botellas de licor adulterado con estampillas falsas y 86 cajas de licor de diferentes marcas para su reenvase, 02 unidades de contrabando, 23 botellas con fecha vencida.
- Coordinación de operativos de Inspección Vigilancia y Control a establecimientos de comercio que operan de manera clandestina, reportados por el Comité Distrital contra la Trata de Personas, con el fin de verificar la información relacionada con víctimas del delito de trata de personas y explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Esta se articuló con ICBF, IDIPRON, Alcaldías Locales, policía de infancia y adolescencia, inteligencia, policía judicial de migración, secretaria distrital de salud, en las localidades de Kennedy , sector María Paz, Patio Bonito y la localidad de Barrios Unidos, sector San Felipe, donde se visitaron 4 establecimientos 01 con cierre temporal de la actividad comercial por incumplimiento de medidas de bioseguridad y requisitos de art. 87 y uno con cierre definitivo cuya notificación se surtió de manera inmediata por porte de la Alcaldía Local, y fue clausurado por la Secretaría Distrital de Salud, se realizaron las respectivas entrevistas por parte de la dupla psicojurídica de la ruta de asistenta de comité anti trata de personas de la secretaria de gobierno a las mujeres que trabajan allí ofertando los servicios sexuales pagados donde desistieron de cualquier ayuda.
- Operativo interinstitucional de desmonte de ocupaciones informales en la localidad de Usme, polígono de monitoreo 194, sector la Esmeralda, Parque Ecológico Entre Nubes, aplicación del art. 81 del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, donde se realizó el desmonte de 05 estructuras y se materializó una captura por presunta utilización de documento público falso, en esta actividad participaron la Alcaldía Local, Secretaría de Gobierno, Secretaria de Hábitat, Ambiente, IDIGER, etnias de gobierno, Defensa Civil, Policía Nacional, comandante de CAI.

Adicionalmente desde la Mesa técnica de investigación y judicialización se ha logrado:

- Participación en 09 mesas distritales, relacionadas con el comité distrital, comité técnico, mesa de asistencia y protección y de investigación y judicialización.
- Elaboración del protocolo para la articulación interinstitucional e interagencial en la identificación, detección y manejo de información de posibles casos de trata de personas en el contexto de la mesa técnica de investigación y judicialización.
- Construcción de estrategia de búsqueda activa de posibles casos de víctimas de trata de personas o poblaciones potencialmente vulnerables.
- Articulación interagencial de posibles casos de trata de personas, 12 casos en seguimiento.

Durante la vigencia 2020 se ha logrado la realización de las siguientes acciones desde la línea de intervención contra las estructuras criminales:

Tabla 7. Intervención estructuras criminales

Actividades - Línea de intervención estructuras criminales	Total
Recopilación, sistematización y análisis de información para la comprensión, seguimiento y direccionamiento a acciones institucionales contra grupos delincuenciales y actividades delictivas de mayor impacto en la localidad (Distribución y venta de SPA, homicidio, feminicidio, hurtos y el loteo ilegal de tierras)	147
Actividades de reconocimiento y/o control a CHC en zonas con presunta instrumentalización de esta población para actividades delictivas (Identificación dinámicas venta estupefacientes y otras)	62
Acompañar actividades operativas enmarcadas en acciones administrativas o judiciales contra las ocupaciones ilegales	21
Gestionar la articulación interagencial de las diferentes especialidades para intercambiar información relacionada con los fenómenos criminales	18
Realizar reportes de seguridad ciudadana	10
Gestionar y participar en operativos contra la mendicidad ajena	2
Total	260

Fuente: Sistema de Información Progressus Construcción: Dirección de Seguridad

*Datos consultados el 24 de diciembre de 2020

Retos

La contingencia generada por la pandemia en la ciudad ha desencadenado que gran parte de las acciones con otras entidades del distrito se concentren en actividades ligadas a esta coyuntura y se genere afectación en la realización de operativos y acciones de control que solicitan de su participación en los territorios. Sin embargo, tal como se expone en la casilla de logros, se avanza de manera considerable en el impacto al delito a través de operativos de IVC.

Meta PDD Implementar el por ciento de una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía.

Estrategia: Formador de Formadores

Durante el último trimestre desde la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se realizó el proceso de estudio de mercado y apertura de convocatoria para la presentación de propuestas orientadas a la implementación de la Estrategia “Formación para formadores de ciudadanía”, la cual fue revocada en la última semana de noviembre. En consecuencia, mediante aval de la entonces Subsecretaria de Seguridad y Convivencia, Dra. Janeth Forero y del director de Seguridad, Dr. Alejandro Londoño, se generó una estrategia interna para tramitar y dar debido cumplimiento a la meta, mediante el desarrollo directo del proceso educativo.



Para ello como ejecutor del proceso educativo se conforma un equipo de profesionales pertenecientes a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como servidores de la Secretaría de Gobierno, quienes gestionaron e implementaron el proceso formulado en articulación con Policía Metropolitana de Bogotá.

Como objetivo del proceso educativo inicialmente desarrollado se establece, “Realizar un proceso de “Formación para formadores de ciudadanía en el nuevo pacto social y ambiental”, **desde la metodología de convivencia**, para 150 miembros de la Policía Metropolitana del Distrito Capital, orientado a fortalecer su ser y su hacer como “formadores de ciudadanía”, en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional y el mejoramiento del servicio a la comunidad conforme a los principios fundamentales del Estado Social de Derecho”.

Así pues, la metodología escogida para el proceso educativo es el *Taller*. Este se centra en un enfoque de convivencia que desarrolla sobre temas relacionados con el quehacer cotidiano de la actividad policial, acompañado de procesos reflexivos relacionados con el escenario personal, el laboral como servidores públicos y el comunitario como ciudadanos. Los talleres requieren de la participación activa, el desarrollo de creatividad, el desmonte de paradigmas y la generación de expresiones lúdicas sobre las vivencias del servicio policial y la vida cotidiana. Se destaca lo siguiente:

- Cumplimiento de la meta planteada para el 2020 de capacitar a 150 policías en el marco de la Estrategia “Formación para formadores de Ciudadana”, como experiencia piloto para la implementación del proceso entre el 2021 y 2024.
- Disponibilidad de la Policía Metropolitana, expresada desde el Comando, General Oscar Gómez, Coronel Doris Manosalva y la Oficina de Prevención y Capacitación para realizar el proceso educativo pese a las dificultades de tiempo en el mes de diciembre.
- Disposición de servidores públicos con idoneidad temática y metodológica en las Secretarías de Seguridad, Convivencia y Justicia y de Gobierno.
- Valoración positiva del proceso (contenidos, metodología y docentes) y resultados por parte de los 150 participantes del proceso. Así como del proceso como un espacio diferente a la rutina del servicio, especialmente en el presente año.
- Difusión de información sobre el inicio del proceso de capacitación complementaria de la Policía por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Se logró que los participantes respondieran a los criterios y perfiles acordados con la Policía Metropolitana: personal de los CAI con mayor dificultad frente al respeto a los derechos humanos, el ESMAD y fuerza disponible. El nivel de participación de mujeres fue del 30% en razón a la población femenina en la Institución. Los grupos estuvieron conformados por personal de distintos grados incluidos oficiales en los grados de Subteniente, Teniente, Capitán y Mayor.
- A pesar de las condiciones particulares generadas por efectos de la pandemia, el proceso educativo logró generar un ambiente académico para los participantes
- Al ser esta una experiencia piloto para perfilar la Estrategia para el periodo 2021 -2024, se logró identificar aspectos temáticos, metodológicos y expectativas de los participantes que sugieren ajustes conforme al informe de las líneas base. Todo ello gracias al diseño e implementación de un instrumento que permitió medir los resultados y efectos inmediatos del proceso.

Imagen 4. Sesión del proceso educativo “Formación para formadores de ciudadanía”



Fuente: Página Web Oficial Secretaría Distrital de Seguridad convivencia y Justicia Fecha: 14 de diciembre 2020

Retos

- Consecución de espacios que permitan el cumplimiento de las restricciones que plantea la COVID-19.

Meta PDD: Elaborar y actualizar 1 inventario unificado de estructuras criminales

Estrategia: Gestión táctica de información en materia de seguridad

El grupo de direccionamiento estructural ha realizado un trabajo importante en términos de gestión del conocimiento a través de procesos de sistematización de información con miras a la desarticulación de estructuras criminales.

Durante el último trimestre se ha recopilado, sistematizado y realizado seguimiento a la información relacionada con veinticinco (25) estructuras criminales que delinquen en la ciudad, dedicadas a la comercialización de estupefacientes, hurto a personas, vehículos, comercio, residencias, bicicletas, invasión a tierras y edificaciones, trata de personas, explotación y comercial de niños, niñas y adolescentes y homicidio.

Así pues, se consolida la elaboración de la matriz con inventario y seguimiento de bandas delincuenciales, un trabajo que ha sido nutrido a partir de la presencia institucional en los territorios, la información obtenida de la comunidad y la información que constantemente se intercambia con organismos de seguridad y justicia.

Adicionalmente se avanza en la generación de una primera propuesta de Protocolo para la recolección y manejo confidencial de la información relacionada con el inventario unificado de estructuras criminales, de tal manera que se garantice la reserva de la fuente y el insumo que se entregará a través de los reportes de seguridad ciudadana.

- El principal logro para el periodo octubre-diciembre se concentra en la elaboración de la matriz con inventario y seguimiento de bandas delincuenciales. En este último trimestre se ha realizado la incorporación de información y seguimiento a 25 estructuras de delincuencia común que delinquen en la ciudad, dando como resultado que a la fecha se cuenta con la



información de alrededor de 263 bandas delincuenciales presentes en el distrito. Este constituye un avance importante en la medida en que la caracterización de dichas bandas delincuenciales facilita el proceso de gestión intersectorial con miras a potenciar su desarticulación, a su vez que procura por concentrar la información y mantenerla en reserva como insumo para dicho fin.

- En el marco de la normatividad nacional en lo que respecta a acuerdos de confidencialidad para las fuentes de información que alimentan el inventario de bandas criminales, se logra la propuesta de Protocolo para la recolección y manejo confidencial de la información, que actualmente se encuentra en revisión de la Dirección de Seguridad y que contempla a su vez la generación de los formatos estandarizados para tal fin.
- Durante el periodo se logra la realización de 27 actividades de Recepción, recolección y análisis de información de dinámicas criminales, esta actividad está encaminada a recibir información de la comunidad, líderes sociales, defensores de derechos humanos, víctimas de los delitos que se materializan en los territorios, equipos territoriales de la secretaria de seguridad, entidades distritales, alcaldías locales, sistema distrital de quejas y soluciones, derechos de petición, también realizamos recolección de información directamente en los territorios con el fin de identificar factores de riesgo y dinámicas criminales donde se obtienen registros fotográficos, filmicos, y permiten evidenciar de una manera más clara y real la situación de seguridad y convivencia en los territorios, esta información se utiliza posteriormente como insumos de los reportes de seguridad ciudadana.
- Se desarrollan 33 actividades de Intercambio de información con entidades de seguridad y justicia, es la articulación con la fiscalía General De la Nación CTI, especialidades de la policía judicial SIJIN, UNIPOL, DIPRO, DIJIN, GAULA, MIGRACIÓN e inteligencia SIPOL, DIPOL, BACIF con el fin de entregar información relacionada con las dinámicas criminales.
- Para la vigencia 2020 se logra un total de 147 actividades de recopilación, sistematización y análisis de información para la comprensión, seguimiento y direccionamiento a acciones institucionales contra grupos delincuenciales y actividades delictivas de mayor impacto en la localidad (Distribución y venta de SPA, homicidio, feminicidio, hurtos y el loteo ilegal de tierras).

Retos

Teniendo en cuenta el impacto que las medidas de aislamiento definidas por la Alcaldía Mayor han generado en el proceso de recolección de información en los territorios, se reconoce un avance un poco más lento en la medida en que el contacto con la fuente de información es un tanto más restringido.

Meta PDD: Promover a policías nuevos vinculados para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación

Estrategia: Incentivos a organismos de seguridad

Durante el trimestre se integra a lo reglamentado en el *Plan de Incentivos*, una articulación de oferta distrital para el bienestar de los uniformados de la Policía Nacional adscritos a la MEBOG. Dicha oferta institucional está integrada por: Secretaria de Educación - Secretaria de Salud -



Secretaría de la Mujer - Secretaría de Cultura - Secretaría de Desarrollo Económico - Secretaría de Integración Social - Secretaría de Habitat e Instituto para la Recreación y el Deporte.

Secretaría de Educación: 1. Acceso a ofertas de educación formal: Feria de servicios socialización de la oferta) y jornadas de caracterización. 2. Atención educativa para personas jóvenes y adultas a través de Ciclos Lectivos Especiales Integrados-CLEI en todas las localidades a excepción de Barrios Unidos. 3. Atención educativa para personas jóvenes y adultas a través de Estrategias Educativas Flexibles de acuerdo con la focalización. 4. Atención educativa para niños, niñas y adolescentes en la oferta formal en instituciones educativas distritales. 5. Procesos formativos en competencias socioemocionales y proyecto de vida en estudiantes matriculados.

Dirigido a: Integrantes del grupo familiar que no hayan terminado su proceso educativo (Preescolar a 11), presente en las 20 localidades.

Secretaría de Salud: Articulación de la oferta en servicios de atención PIC*: Integración de la red pública del Distrito para el mejoramiento de servicios a la policía, y realización de jornadas en Prevención y promoción .

**Actualmente se encuentran en revisión de portafolios de oferta y necesidades institucionales.*

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: Plan de Incentivos. Reglamentado por decreto 428 de 2018. 1. Viviendas Fiscales. Se cuentan con 93 casas fi. 2. Bonos Canjeables. 3. Taller de Formador para Formadores, fortaleciendo sus capacidades sociales y humanas en su labor como servidores públicos.

Secretaría de la Mujer: 1. Curso de Habilidades Socioemocionales. 2. Curso Habilidades Digitales para la Autonomía de las Mujeres. 3. Curso Escenarios Tic para la Paz. 4. Curso de Formación Financiera Diseñado para generar capacidades financieras básicas en las mujeres, desde un enfoque de género, habilidades dialógicas que son importantes para el trabajo en equipo, y en la negociación.

Secretaría de Hábitat: 1. Mejoramiento de vivienda - Plan Terrazas Realizar obras tendientes a disminuir la vulnerabilidad física y aumentar las condiciones de seguridad humana. 2. Subsidios de Vivienda. Subsidio complementario Distrital.

Secretaría de Desarrollo Económico: 1. Creo en mi Proyecto para la promoción del empoderamiento femenino. 2. Talleres de Habilidades Financieras. 3. Línea de Crédito Bogotá Responde-Bancóldex. 4. Formalización Empresarial, Acompañamos los procesos de Formalización Empresarial 5. Ruta empleabilidad Una estrategia de intermediación y fomento del Empleo. 6. Formación para el trabajo. Desarrollamos una estrategia de formación laboral con el SENA.

Secretaría de Integración Social: 1. Proceso de formación y cualificación. Oferta virtual en diversas temáticas y que estén inscritos en la plataforma Sofía Plus. 2. Jornadas de información virtual en temas de Políticas públicas, Prevención de violencias basadas en género, violencia contra niñas, niños y adolescentes y violencia contra adultos mayores, Reconocimiento de la población LGBTI, Fenómenos sociales como habitabilidad en calle. Dirigida a: Personas mayores de 14 años y policías.

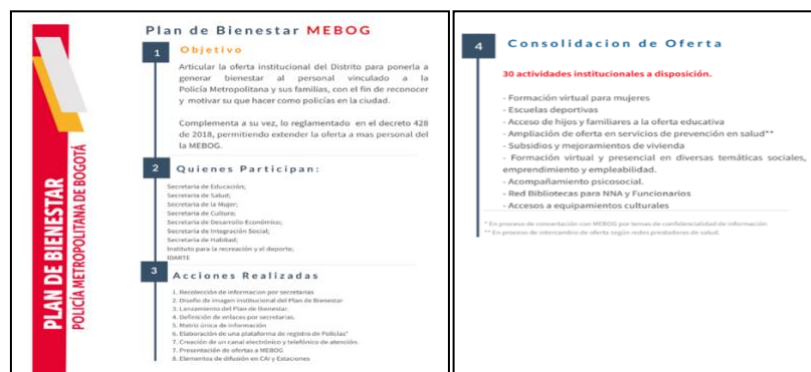
Secretaría de Cultura: Red de Bibliotecas: 1. Bibliored a mi casa; Estrategias virtuales para desarrollar actividades como Hora del cuento. 2. BibloRed en mi casa/Sígueme el hilo: Tutorial de bordado 3. Bibliored en Estaciones de Policía, estrategia para ubicar en Estaciones de policía la red de bibliotecas móviles para el esparcimiento de los Policías en la ciudad.

Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte: 1. Vacaciones recreativas Actividad de habilidades deportivas para los niños que participan del programa escuelas de mi barrio. 2. Escuelas deportivas Conformación de grupos a solicitud de la policía para NNA y Jóvenes en deportes tradicionales y de última generación.

Se diseña un "Plan de Bienestar" que tiene su lanzamiento en el marco de la celebración de los 125 años de la policía y se designa una persona que estará encargada de coordinar las acciones entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la oficina de Bienestar Social de la Metropolitana de Bogotá, lo que permite un mejor seguimiento y control de todos los aspectos contenidos en la estrategia.

- Integrar más de 25 programas y estrategias al plan de Bienestar, a partir de la ampliación de la oferta institucional con la vinculación de siete secretarías del distrito.
- Vincular al comando de la Policía MEBOG en la construcción de este Plan de Bienestar desde la oficina de Talento Humano.
- Socialización del Plan de Bienestar a personal uniformado de los CAI y Estaciones de Policía.
- Se dispone de una línea de atención y un correo electrónico para el personal de la Policía Nacional que requiera información sobre los programas que integran el "Plan de Bienestar", lo cual ha permitido atender el 100% de solicitudes realizadas por el canal telefónico
- Cada una de las Secretarías del distrito que hace parte de esta nueva articulación, ha dispuesto de un enlace encargado de orientar y brindar la información precisa de su competencia en el marco del "Plan de Bienestar". A su vez, la oficina de Bienestar de la MEBOG ha dispuesto también un enlace encargado para este asunto específico.
- Capacitar a 150 policías en temas de servicio público, DDHH, Mediación, en el marco de la estrategia Formador para Formadores.
- Uso de tecnologías de la información para potenciar el registro de los potenciales aspirantes al Plan de incentivos, mediante el diseño web de un formulario online de registro e inscripción.

Imagen 5. Sesión del proceso educativo "Formación para formadores de ciudadanía"



Fuente: Formación para formadores de ciudadanía

Retos

- Constituye un reto el manejo de datos de los uniformados para avanzar en el registro web, en razón a la confidencialidad requerida.
- Priorizar a los uniformados dentro de las ofertas sugeridas en el Plan de Bienestar, es una tarea que requiere de un proceso de selección cuidadoso, atendiendo a los principios de elegibilidad.
- Aun se requiere avanzar en la integración de estas novedades del Plan de Bienestar a lo actualmente reglamentado en la normatividad relacionada con Plan de Incentivos
- Si bien se ha avanzado en la divulgación de la información relacionada con el Plan de Bienestar, constituye un reto la creación de una estrategia de comunicaciones que permita lograr una completa difusión dentro de la MEBOG en razón a la capacidad de respuesta que se está desarrollando.

C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

Misión

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia acceso a la justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

Visión

En 2024 la Subsecretaría de Acceso a la Justicia estará consolidada como la articuladora de otras entidades distritales y nacionales, para la ejecución de las políticas en materia de justicia, prevención del delito en adolescentes y jóvenes y con una Cárcel Distrital modelo para el nivel Nacional.

Funciones

En los términos del artículo 17 del Decreto Distrital 413 de 2016, son funciones de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia:

- a. Formular políticas, planes y programas que propendan por la ampliación del acceso a la justicia, promoviendo la convivencia y la prevención de conflictos en el Distrito Capital, mediante el direccionamiento y articulación con organismos y entidades del nivel territorial y nacional.
- b. Diseñar políticas para el adecuado funcionamiento del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia, el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria, coordinar su implementación y evaluar operativamente la implementación.
- c. Formular políticas, planes y programas para el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, que apunten a la promoción de la convivencia, la prevención y solución de los mismos, coordinar su implementación y evaluación.



- d. Formular acciones de gobierno orientadas a la construcción, implementación y mantenimiento de modelos de justicia comunitaria.
- e. Dirigir y promover los esfuerzos que autoridades y operadores de justicia adelanten frente al ejercicio de administración de justicia en las localidades y en el Distrito Capital.
- f. Diseñar acciones sectoriales relacionadas con el acceso a la justicia, coordinar su implementación y evaluar operativamente la implementación.
- g. Gestionar alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y nacional, orientadas a fortalecer al acceso a la justicia, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- h. Articular los esfuerzos que autoridades y operadores de justicia adelanten frente al ejercicio de administración de justicia en las localidades y en el Distrito Capital.
- i. Fijar lineamientos para la adecuación de los equipamientos de Justicia, a las necesidades y fines del Sistema Distrital de Justicia y los sistemas locales de justicia.
- j. Evaluar los proyectos presentados por las autoridades de justicia en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades.
- k. Formular políticas y diseñar estrategias para el adecuado funcionamiento de las casas de justicia y las Unidades de Mediación y Conciliación en el Distrito.
- l. Diseñar los planes, programas y proyectos dirigidos a la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa, las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA y la prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito, coordinar su implementación a nivel distrital y local, y evaluar operativamente la implementación.
- m. Proponer lineamientos para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad y la atención a las personas privadas de la libertad.
- n. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

Logros y Resultados

Programa 46: Atención a Jóvenes y Adultos Infractores con Impacto en su Proyecto de Vida

Meta PDD 337: 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización

El Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA busca brindar tratamiento basado en evidencia bajo supervisión judicial a adolescentes y jóvenes que cometen delitos y presentan consumo problemático de sustancias psicoactivas. De acuerdo con el Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Observatorio de Drogas de Colombia, 2017) el consumo problemático de sustancias psicoactivas más que atenuarse durante el tiempo de las sanciones que las autoridades judiciales imponen a las y los adolescentes que cometen delitos, en general tiende a agravarse. En razón de lo anterior, la estrategia busca brindar atención especializada y acorde a las características y necesidades de las y los adolescentes y jóvenes a fin de asegurar que puedan construir proyectos de vida lejos del delito y disminuir la reincidencia. El Programa consta de cinco fases:



Durante la **fase de alistamiento y pre-ingreso**, los casos son preseleccionados y remitidos al Programa por parte de las autoridades del SRPA (jueces, fiscales, defensores de familia o defensores públicos) y/o los operadores de las medidas y sanciones, acción que inaugura un proceso de articulación inicial que permite establecer el tipo de afiliación al SGSSS, el estado procesal del caso e identificar la ruta a seguir. Una vez se verifica la EPS a la que el adolescente se encuentra afiliado se entra en contacto con ella para presentar el Programa, conocer su red de prestadores y entrar en contacto con ellos a fin de verificar que cuenten con un Modelo de Tratamiento acorde al establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 3202 de 2016) y/o buscar a través de la Defensoría de Familia que sea afiliado a una EPS del régimen subsidiado con la que desde la coordinación del Programa se hayan hecho avances y se cuente con unos acuerdos y una ruta de atención definidos. Enseguida se establece un primer contacto con la o el adolescente o joven, su red familiar y/o con la entidad que le brinde apoyo institucional o que atienda su sanción en caso de encontrarse institucionalizado a fin de realizar una entrevista motivacional, verificar antecedentes de valoración o tratamiento y movilizar su adherencia al tratamiento. Posteriormente se realiza la activación de la ruta en salud en articulación con los referentes de salud mental de las EPS a fin de obtener la valoración por tratamiento para consumo de sustancias psicoactivas y contar con el Plan de Tratamiento con el que se acudirá ante las autoridades judiciales para viabilizar su ingreso al Programa mediante la aplicación del Principio de Oportunidad y/o la sustitución de la sanción en caso de que se encuentre cumpliendo sanción privativa de la libertad en un Centro de Atención Especializada del SRPA.

Durante la **fase de ingreso y tratamiento** se viabiliza el ingreso del adolescente a la IPS-SPA que asumirá el tratamiento y desde la Coordinación del Programa se despliega una estrategia de acompañamiento orientada a fortalecer la adherencia al tratamiento, mantener el contacto entre las autoridades judiciales (jueces, fiscales, defensores de familia y defensores públicos) con las entidades de salud y, si el equipo de la IPS-SPA lo considera necesario, se coordina para que el equipo de la Estrategia “Cuenta hasta 10” y/o el equipo pedagógico y artístico de la DRPA entren a generar acciones de regulación emocional, control de la impulsividad y cualquier otro aspecto que contribuya a mejorar la adherencia al tratamiento. Una vez que el adolescente inicie la fase ambulatoria del tratamiento deberá ingresar a la ruta de responsabilización para lo cual la coordinación del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa PDJJR designa un equipo profesional que se encarga de orientar el proceso restaurativo, contactar y atender a la víctima (cuando sea dable hacerlo), movilizar la conciencia del daño causado con el actuar delictivo, y movilizar y acompañar las propuestas de reparación con las que la o el adolescente busca atenuar el daño causado a la víctima. De igual forma, y en caso de encontrarse desescolarizado, el equipo del Programa deberá viabilizar su reingreso al sistema educativo y/o gestionar su vinculación a un programa de educación técnica o universitaria cuando sea dable hacerlo.

Durante todo el tiempo de la atención, la IPS-SPA, el PDJJR, la entidad que acompañe el proceso educativo y/o cualquier otra que intervenga en el proceso del adolescentes o joven deberá presentar informes a las autoridades judiciales y estos serán utilizados para la realización de las audiencias de seguimiento.

La **fase de Seguimiento Judicial** se desarrolla en paralelo a la de ingreso y tratamiento. Inicia con la remisión por parte de la coordinación del Programa al Fiscal o al Juez con función de



Conocimiento de los primeros informes con los que la IPS-SPA que oferta el tratamiento por el consumo y el PDJJR dan cuenta las acciones realizadas en los dos componentes del Programa y culmina con la realización de la audiencia en que la autoridad judicial que ordenó el Programa, tras constatar que el desempeño del adolescente ha sido satisfactorio y que ha cumplido con los compromisos suscritos en el Acuerdo Restaurativo, decide en derecho la extinción de la acción penal (en casos de aplicación del Principio de Oportunidad) o el cumplimiento de la sanción (en los casos de adolescente en ejecución de la sanción), y ordena el archivo definitivo del proceso.

El seguimiento judicial conjuga dos estrategias: los Comités de Estudio de Casos y las audiencias de seguimiento.

El **Comité de Estudio de Casos** es un espacio en el que las autoridades del SRPA analizan los avances de los adolescentes frente a los compromisos adquiridos en el Acuerdo Restaurativo y el desarrollo del Programa. En estas reuniones se comentan los informes de la IPS-SPA y el PDJJR, la Defensoría de Familia rinde un informe detallado del desempeño del adolescente en cada una de las actividades que le han sido programadas y otros temas relacionados con las acciones en garantía o con el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que haya emprendido. En caso de que exista alguna novedad se escuchan las observaciones de la Defensoría Pública, de la Fiscalía y del equipo del Programa. Al término de las intervenciones de los integrantes del grupo, se debaten las novedades expuestas, y en el evento de obtener informes negativos, se establecen las medidas a tomar frente a cada situación; de la misma manera, en caso de que los informes sean positivos en relación con el avance del adolescente o joven, se analiza la posibilidad de efectuar acciones motivacionales tales como la ampliación de las fechas de las Audiencias de Seguimiento, la entrega de incentivos, la realización de actos de reconocimiento por los logros alcanzados, etc.

Las **Audiencias de Seguimiento** son un elemento axial al Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas. Estas buscan transformar la manera como se viene efectuando el control de la ejecución de la sanción en el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes e incidir en la percepción de los funcionarios judiciales frente a la eficacia de la justicia restaurativa para tramitar los conflictos de los adolescentes con la ley, y la efectividad del tratamiento por consumo de drogas para prevenir la reincidencia y la reiteración en el delito. Se realizan por solicitud del Fiscal del caso y son dirigidas por el Juez con función de Control de Garantías (en los casos de aplicación del Principio de Oportunidad) y por el Juez con función de Conocimiento (en los casos de adolescentes en ejecución de la sanción); permiten conocer la situación del adolescente, mantener un diálogo directo con él y su familia, conocer las particularidades de cada caso, contar con un escenario diferenciado para reforzar los comportamientos positivos, y construir estrategias adecuadas a las necesidades de los adolescentes, en aquellos casos en que se evidencie falta de compromiso o baja adherencia.

Las Audiencias de Seguimiento suponen el actuar articulado de las entidades que conforman el SRPA y el seguimiento periódico de los acuerdos contenidos en el Acuerdo Restaurativo por parte de las autoridades judiciales; para ello, es necesaria la entrega de informes periódicos de la situación del adolescente en relación con las acciones en garantía o restablecimiento de derechos por parte de la Defensoría de Familia y la remisión de informes por parte de la coordinación del Programa en los que se dé cuenta del desempeño del adolescente tanto del



proceso de rehabilitación por el consumo, como del proceso restaurativo que busca su responsabilización por la conducta delictiva y la reparación de los daños derivados de la misma.

Durante las Audiencias de Seguimiento, el juez tendrá en cuenta la siguiente información:

- Informes presentados por la IPS-SPA que conduce el tratamiento por el consumo;
- Informes de los profesionales del PDJJR que conducen el proceso restaurativo;
- Informes psicosociales presentados por la Defensoría de Familia;
- Informes presentados por las trabajadoras sociales del Despacho;
- Informes del desempeño del adolescente o joven en el proceso de atención presentados por el Operador Pedagógico de ICBF (para el caso de los adolescentes en ejecución de la sanción).

La **fase de Inclusión Social** corre en paralelo con las demás fases del Programa. Inicia en el momento en que la Fiscalía propone al adolescente como posible candidato y termina seis meses después de que el Juez ha ordenado el cierre del proceso, el adolescente ha logrado integrarse en entornos comunitarios, educativos, laborales, afectivos, etc., y ha empezado a imprimirle a su vida un curso adecuado para alguien de su edad.

Esta fase tiene dos componentes básicos: el desarrollo de **estrategias psicosociales** para que los adolescentes generen capacidades para potenciar su desarrollo humano, gestionar su integración social, educativa, productiva, recreativa, y cultural, producir avances en su proceso de constitución como actores sociales, y definir estilos de vida que les permitan tomar distancia del mundo de las drogas y el delito; y la **articulación con entidades públicas, privadas y comunitarias** que cuenten con oportunidades de inclusión social para los adolescentes y jóvenes y que estén en disposición de acoger y acompañar a los adolescentes vinculados al Programa.

El proceso inicia con la exploración de las inquietudes, necesidades, cualidades y potencialidades del adolescente, el diálogo con la Defensoría de Familia para conocer y encontrar puntos de contacto entre las acciones en derecho y las acciones relacionadas con el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (en caso de que haya sido activado), la construcción del mapa de red familiar y social del adolescente, y el mapeo de la oferta de servicios con que cuenten la Entidad Territorial, el sector privado y el sector no gubernamental para sus adolescentes y jóvenes pues se asume, tal y como lo plantea el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006, que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en la garantía y el ejercicio efectivo de sus derechos, así como en su atención, cuidado y protección.

La vinculación del adolescente a programas sociales inicia en el momento en que comienzan fase de tratamiento en medio no hospitalario y supone trabajar en dos vías: con ellos y sus familias, a fin de construir canales de comunicación y de confianza, encontrar las maneras más expeditas para atender sus necesidades y sus búsquedas, propiciar su actuación pública y ciudadana, y formar capacidades que amplíen y profundicen sus habilidades sociales, sus recursos comunicativos y sus proyectos de vida; a nivel institucional, busca la concurrencia de las entidades que hacen parte del SRPA, propicia el actuar articulado de las entidades públicas en pro de los derechos de los adolescentes, y busca el establecimiento de alianzas con



entidades públicas, privadas y no gubernamentales a fin de crear las condiciones para que los adolescentes y sus familias accedan a los servicios y programas que ellas agencian.

La fase culmina con la vinculación efectiva de los adolescentes y jóvenes a programas sociales y la construcción de una red de alianzas con entidades públicas, privadas y comunitarias en capacidad de garantizar los derechos de los adolescentes en condiciones de equidad y dignidad, fortalecer su capacidad resiliente, y brindar elementos para afrontar su realidad y gestionar su desarrollo personal.

La **fase de Egreso y Pos-egreso** inicia en el momento en que la autoridad judicial ordena la cesación de la acción penal y el cierre definitivo del proceso (en el caso de los adolescentes que ingresaron por aplicación del Principio de Oportunidad) o el cumplimiento de la sanción (en el caso de adolescentes en ejecución de la sanción) y termina seis (6) meses después, cuando el PDJJR y la Defensoría de Familia ponen fin a las acciones de seguimiento con el adolescente o joven y al apoyo a la estructuración de su proyecto de vida.

Durante la vigencia 2020 las autoridades del SRPA remitieron al Programa 116 adolescentes y jóvenes. Luego de verificar los temas de afiliación se ha realizado sensibilización con 59 adolescentes y jóvenes pre-candidatizados; de estos se activó ruta de salud e ingreso al programa en 30 casos a través de Capital Salud EPS, Famisanar EPS y Sanitas EPS, de los cuales:

- Dos (2) jóvenes se encuentran en fase de desintoxicación (Internación hospitalaria en REMY IPS),
- Dos (2) adolescentes en fase de deshabituación (Internación hospitalaria en REMY IPS),
- Cuatro (4) adolescentes en fase ambulatoria a través de la IPS REMY,
- Cinco (5) adolescentes en fase ambulatoria en IPS UNITOX 13 adolescentes y jóvenes con Plan de tratamiento y Audiencia de legalización de Principio de Oportunidad / Sustitución de sanción privativa de la libertad,
- Tres (3) adolescentes con Plan de Tratamiento (pendientes de audiencia para sustitución privativa de la libertad y remisión a PSJTD),
- Un (1) adolescente con Plan de Tratamiento (pendiente de audiencia para legalización Principio de Oportunidad y remisión al PSJTD)

En 16 casos, el ingreso se produjo por aplicación del Principio de Oportunidad y en 14 por sustitución de sanción.

Adicionalmente, se construyeron las rutas de ingreso del Programa (por aplicación del principio de Oportunidad y para adolescentes en ejecución de la sanción), las cuáles serán puestas a consideración del ICBF, la Personería de Bogotá, la Procuraduría General de la Nación y el Subcomité de Justicia Restaurativa del Distrito para su validación.

La implementación del Programa ha supuesto el despliegue de un proceso de articulación, sensibilización y socialización. Durante la vigencia 2020 se han desarrollado las siguientes acciones:



- Capacitación y sensibilización a las diferentes autoridades e instituciones pertenecientes al SRPA, sobre las líneas de acción y articulaciones necesarias para el desarrollo del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas.
- Articulación con Ministerio de Justicia para que las autoridades del SRPA en Bogotá (jueces, fiscales, defensores públicos y defensores de familia) participaran en jornadas de formación e intercambio con las cortes de drogas de los Estados Unidos y el equipo que lidera la implementación del Programa en Medellín.
- Articulación interinstitucional desde el PSJTD con Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPS) y operadores que trabajan en conjunto con estas, para la vinculación de adolescentes y jóvenes a procesos de atención terapéutica frente a la problemática de consumo de SPA.
- Reuniones de articulación y construcción de acuerdos de atención con las EPS (Capital Salud, Unicajas Comfacundi, Famisanar y Sanitas).
- Reuniones de articulación, estudios de caso, recepción y seguimiento a casos con las diferentes IPS, con las que se cuenta con convenio actualmente (REMY y UNITOX IPS).
- Recepción de casos y articulación con las diferentes autoridades del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (Jueces con función de Conocimiento, Asistentes Sociales de Jueces con función de Conocimiento, Jueces con función de Garantías, Fiscalías, Asistentes Técnicos Fiscalías, Defensorías de Familia, Defensorías Públicas y Equipos de los diferentes centros de atención especializada (CAE).
- Revisión de expedientes de adolescentes y jóvenes remitidos al PSJTD, como parte del proceso de preselección de casos.
- Desarrollo de espacios de trabajo con familias en el fortalecimiento de corresponsabilidad, herramientas de regulación y gestión emocional, contextualización de los procesos terapéuticos y judiciales que llevan los adolescentes del SRPA en el PSJTD.
- Programación y participación de audiencias para ingreso al PSJTD y audiencias de seguimiento. Articulación y activación de ruta de atención con el IDIPRON, para la vinculación de adolescentes y jóvenes al Programa de mitigación de dicha entidad.
- Articulación y activación de ruta de atención con el IDIPRON, para la vinculación de adolescentes y jóvenes al Programa de mitigación de dicha entidad.

Desde la estrategia de entrenamiento en habilidades socioemocionales se trabajó en articulación con los profesionales del PSJTD y de la IPS Remy desarrollando un proceso de auto cambio guiado a través de sesiones presenciales en la IPS por medio de una cartilla guía del trabajo con los adolescentes vinculados. Durante 2020 se realizaron más de 100 atenciones con 14 participantes.

Retos

- Generar espacios de comunicación con las Entidades Promotoras de Salud EPS que operan en el Distrito y tienen adolescentes del SRPA entre sus afiliados a fin de establecer acuerdos que permitan brindar tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas a todas y todos los adolescentes y jóvenes sin barreras de acceso.



- Fortalecer procesos de acompañamiento y apoyo técnico a las EPS e IPS para asegurar que la valoración y la generación del Plan de Tratamiento por parte de sus equipos interdisciplinarios se ajuste a la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Fortalecer la sensibilización de las autoridades judiciales y administrativas del SRPA a fin de incorporar los Comités de Estudio de Casos y las Audiencias de Seguimiento a la cultura de práctica.

Meta PDD: 338 Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) brinda atención con un equipo interdisciplinario a los y las adolescentes / jóvenes en conflicto con la ley; dicho proceso se orienta a incidir en la responsabilización por el comportamiento de carácter delictivo, acrecentar la conciencia del daño causado en los derechos de terceros, generar acciones orientadas a reparar a las víctimas y ganar capacidades para reintegrarse a su medio familiar y comunitario como personas con derechos y deberes y como actores social proactivos. Paralelo al proceso con los ofensores, se realiza acompañamiento a las víctimas en el reconocimiento del daño generado a partir del delito, la atención de dicho daño, la promoción de su participación en la resolución del conflicto generado con ocasión de la conducta delictiva y la reintegración a su medio familiar y comunitario.

Durante julio a diciembre de 2020 (vigencia para las metas del nuevo PDD), ingresaron 92 adolescentes y jóvenes, de los cuales 59 ingresaron a través de la línea de Principio de Oportunidad en la modalidad de Suspensión del Procedimiento a Prueba y 33 en ejecución de la sanción. Las dos líneas de atención a través de las cuales se ha brindado atención durante este periodo en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) son:

1. Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión del procedimiento a prueba. En esta línea por iniciativa de la Fiscalía General de la Nación y bajo el control de legalidad de un Juez con función de Control de Garantías, los adolescentes y jóvenes son beneficiados con la aplicación preferente del Principio de Oportunidad bajo la modalidad de Suspensión del Procedimiento a Prueba. Tras ser remitidos al Programa, las y los adolescentes y jóvenes comienzan un proceso enmarcado en los principios de la Justicia Restaurativa para lograr tres objetivos: responsabilizarse de sus actos, reparar el daño causado y reintegrarse a su contexto familiar, comunitario y social como ciudadanos responsables y con un proyecto de vida alejado de la violencia y el delito.
2. Procesos restaurativos para adolescentes en ejecución de sanción. En esta línea son atendidos adolescentes y jóvenes que se encuentran en etapa de juzgamiento y adolescentes y jóvenes que cumplen sanciones privativas y no privativas de la libertad y son remitidos por los Jueces con función de Conocimiento (encargados de hacer seguimiento a la sanción según el artículo 147 de la Ley 1098 de 2006), las Defensorías de Familia y/o los equipos de las Unidades Atención del SRPA. Se abordan casos por diferentes tipos de delito siempre y cuando la o el postulado cumpla con unos requisitos objetivos y subjetivos previamente determinados. Se realizan procesos restaurativos y encuentros víctima – ofensor en los que participan las familias y, si es del caso, los miembros de la comunidad que puedan llegar a verse afectados.



En el periodo julio a diciembre 2020, entre los casos que ingresaron y aquellos que se encontraban en atención y en seguimiento se atendieron 467 personas entre ofensores y víctimas, adicionalmente se atiende entre 1 y 2 personas de la red de apoyo, conllevando la atención en promedio de 1.000 personas con quienes se adelantaron alrededor de 5.000 atenciones.

Las mediciones realizadas en agosto y diciembre de 2020, respecto al nivel de satisfacción de usuarios y autoridades sobre el Programa Distrital de Justicia Restaurativa, línea Principio de Oportunidad y el cumplimiento de objetivos de los adolescentes y jóvenes ofensores, superaron el 85% de cumplimiento.

Durante 2020 (julio a diciembre) se participó en 15 escenarios de articulación y socialización de la Justicia Restaurativa, con: Coordinador Nacional de Seguridad de Homecenter, Policía de Infancia y Adolescencia de Bogotá, Corporación Infancia y Desarrollo (operador de la SED para el SRPA), Defensores de familia, equipo de Transmilenio, equipo de Santander de ICBF y Secretaria de Gobierno de Santander, estudiantes de maestría de políticas públicas de la Nacional y jóvenes del CAE Bosconia.

De igual forma, se adelantó proceso de articulación para el fortalecimiento de habilidades de regulación emocional con la estrategia “Cuenta hasta 10”, vinculando 56 personas en calidad de víctimas, familia u ofensor, brindando estrategias de auto regulación desarrollando a la fecha 489 atenciones.

Desde el equipo de Justicia Restaurativa, fueron remitidas 42 personas al equipo pedagógico y artístico para fortalecer los procesos, apoyar a los usuarios en la construcción de productos artísticos en el marco de la Justicia restaurativa para reparar a las víctimas directas y crear productos para reparaciones simbólicas a la comunidad.

Retos

- Socializar y validar rutas de ingreso del Programa con el Consejo Superior de la Judicatura, las autoridades del SRPA y el Subcomité de Justicia Restaurativa del Comité Distrital de Coordinación de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Coordinar con Secretaria Distrital de Educación y las autoridades judiciales y administrativas del SRPA la puesta en marcha de la Ruta de Atención de Situaciones Tipo III en los colegios de la ciudad.
- Generar estrategias para aumentar la vinculación de víctimas en las Líneas de Atención del PDJJR –en especial la de adolescentes y jóvenes en ejecución de la sanción– y fortalecer su atención especializada.
- Continuar fortaleciendo el componente de reparación integral con estrategias ligadas al campo del arte y la cultura.

Meta PDD: 339 Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

El programa Casa Libertad tiene como objetivo atender a personas pospenadas con el fin de disminuir el riesgo de reincidencia y fomentar la cultura de la legalidad a través de una intervención integral.



En el periodo comprendido entre el mes de enero a mayo de 2020, desde la SDSCJ se lograron atender 109 personas pospenadas en el programa. A partir de las circunstancias dadas por la pandemia por COVID-19, se ha tenido un reto enorme para garantizar la atención en el programa, en tanto ha sido necesario procurar el traslado de la atención presencial a una modalidad virtual.

Posteriormente, y en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, se definieron dos metas asociadas al Programa en el proyecto de inversión 7640 *“Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.”*, a saber:

Meta 1: Atender a personas pospenadas a través del modelo de atención diseñado para Bogotá, que permita la inclusión social, familiar y productiva desde el programa Casa Libertad.

Esta meta es medida a través del número de personas pospenadas atendidas en Casa Libertad. Para el cuatrienio se tiene estipulado alcanzar 2.530 personas atendidas y para la vigencia 2020 se estipuló como meta la atención de 280. En esos términos, entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 2020, se lograron atender a 271 usuarios lo cual supone un 97% de cumplimiento de esta meta. En conclusión, durante toda la vigencia 2020 se atendieron 380 personas pospenadas desde el programa.

Meta 2: Disminuir al 5% la reincidencia penitenciaria de la población atendida bajo el lineamiento implementado en Bogotá para personas pospenadas.

Esta meta prevé una reducción en el porcentaje de reincidencia penitenciaria de 5.3% (fijada en el año 2019) a 4.1% para el cuatrienio, respecto de los usuarios atendidos por el programa. En concreto, para la vigencia 2020 se propuso una disminución al 5%.

Al respecto, es preciso mencionar que la línea base de esta meta corresponde al porcentaje de reincidencia penitenciaria de las personas registradas en Casa Libertad entre los años 2015 y 2019, lo que equivale a que, de 1.975 registros en el programa en ese periodo, se reportaron 105 reingresos al 2019, esto es, un 5.3%.

Ahora bien, al cierre de la vigencia 2020, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC remitió información de 2.107 personas registradas en Casa Libertad entre 2015 y 2020 con historial de ingresos en el Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario, encontrándose que 106 de ellos tienen un reingreso, lo que equivale a un 5.03%

Adicional al cumplimiento de los anteriores indicadores, y durante el periodo objeto de reporte, se realizaron las siguientes gestiones y acciones para el logro del objetivo del programa, las cuales inciden de manera transversal en los resultados de las metas enunciadas

1. Apoyo en competencias laborales.

Se logró que 168 personas tuvieran un Plan de Atención en Empleabilidad, el cual consiste en la participación en una ruta que incluye: invitación a talleres de preparación a la vida laboral y remisión al proceso de intermediación laboral para su vinculación.



De otra parte, en asocio con el SENA, desde el 9 de julio se iniciaron talleres en competencias blandas. Durante este periodo se realizaron 9 talleres en adaptabilidad y sostenibilidad; en regulación emocional; mi proyecto, mi trabajo, con la participación de 149 personas y, en términos de las competencias ocupacionales, se promovió el programa de Alfabetización Digital, donde participaron 24 personas, para incrementar sus competencias en el manejo de equipos de cómputo y técnicas, aplicaciones y herramientas informáticas.

A su vez, y a lo largo de la implementación del programa se ha podido identificar que una de las principales dificultades para el acceso al trabajo por parte de los usuarios, además de los antecedentes penales, es su baja escolaridad. Por tal motivo, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Educación se han adelantado acciones de apoyo con el fin de vincularlos al modelo de educación flexible virtual para estudiar el bachillerato, logrando la participación de 67 usuarios, de los cuales 40 lograron sus objetivos de promoción para el mes de diciembre 2020.

Finalmente, se logró la ubicación laboral de 19 personas, de las cuales 3 renunciaron en el primer mes y una fue despedida por incumplimiento de horario laboral.

2. Apoyo en competencias emprendedoras.

De otro lado, y en lo que respecta a la línea de emprendimiento, se acordaron planes de atención para 63 personas usuarias que incluye la realización de un diagnóstico para identificar el perfil del negocio, de las competencias emprendedoras y de las necesidades y expectativas en capacitación, capital y acompañamiento.

Por su parte, en junio de 2020, se vincularon 20 usuarias a la estrategia “*Mujeres que Tejen su Destino*” que consistió en el desarrollo de talleres virtuales de coaching personal y formación empresarial con apoyo de las Fundaciones “CreSeres” de Chile y “Humanos sin Frontera” de la ciudad de Medellín. De este grupo, 16 mujeres terminaron con éxito su proceso y recibieron un kit de formación de acuerdo con la línea de su emprendimiento. Igualmente, en julio de 2020, 32 personas iniciaron el curso de formación virtual en emprendimiento con la Asociación Colombiana de Empresarios Productivos – ACEP, a través del convenio con el INPEC, proceso que culminó en el mes de octubre con la graduación de 11 personas.

También se diseñaron clubes de negocio los cuales buscan potenciar la capacidad emprendedora de las personas usuarias de acuerdo con su línea productiva, y como piloto se organizaron dos: el de alimentos y el de confecciones. Estos han permitido compartir información especializada en cada área de negocio y eventualmente se desarrollará un plan de capacitación con el fin de incrementar las condiciones para ser un negocio exitoso.

3. Competencias sociales y ciudadanas.

El programa le apunta a que el 100% de las personas usuarias hagan parte del taller de competencias ciudadanas, el cual procura realizarse por dos vías: con la Secretaría de Seguridad y con la Universidad del Rosario. Por efecto de la pandemia COVID 19, la Universidad del Rosario suspendió el diplomado que espera retomarse en 2021.



De otra parte, para fortalecer el significado que las personas tienen sobre los derechos y deberes para convivir en sociedad y adaptarse a la norma, se realizaron 4 talleres con un total de 21 asistentes, con el apoyo del equipo de Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Seguridad y también se realizó un taller virtual con usuarios y personas del equipo de Casa Libertad, en dónde participaron 10 personas.

4. Atención individual

De los usuarios registrados y valorados en la ruta del programa, se identificó que 70 de ellos requerían de un plan de atención individual, que consiste en atención psicológica individual o grupal. En estas sesiones individuales fueron atendidas 17 personas para promover cambios emocionales, físicos y/o cognitivos para la prevención de la reincidencia en el delito.

Por otra parte, se encontró que el 18,11% de las personas que solicitaron servicios en Casa Libertad en 2020, manifestaron en la etapa de registro que consumían alguna sustancia psicoactiva, principalmente cannabis (14.3%). Por tal motivo, quienes completaron la fase de valoración psicosocial fueron remitidos a una entrevista más profunda para establecer el nivel de consumo (tamizaje), de manera que puedan definirse acciones de gestión de riesgo que disminuyan la vulnerabilidad al consumo de SPA. Así, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Integración Social se logró identificar 2 casos que se trasladaron para atención especializada (traslado al Centro de Desarrollo Integral y Diferencial -CEDID-PV SDIS-). Por otro lado, como el programa no está dirigido a la atención en salud, se logró gestionar la atención de un caso en la IPS Fundadita, tomando en consideración que se trataba de un antecedente relacionado con un delito sexual.

5. Atención familiar.

De los usuarios del programa, se identificó que 41 requerían de un plan de atención familiar. En tal sentido, se logró realizar 25 agenciamientos y 3 consultas sociales en domicilio, en los que se trabajó en el acompañamiento al proceso de reunificación familiar, para mitigar los efectos de lo que puede producir un reencuentro y que permitieran el desarrollo de la autonomía y la armonía familiar; convirtiéndose así en un factor protector del riesgo de reincidencia.

De otra parte, se logró realizar 4 espacios grupales, con 23 sesiones, para la atención de 32 personas, con el fin de permitir el desarrollo de la autonomía personal, la construcción del tejido social y la creación de redes primarias y secundarias. Así mismo, como estrategia de abordaje familiar se realizó la primera galería de pintura y dibujo "Libertad" en la que participaron 11 niños y niñas.

Retos

La situación derivada de la pandemia COVID 19 afecta drásticamente el cumplimiento de los objetivos:

- Como se restringe la movilidad, las personas no pueden acudir a los servicios. Se han implementado acciones de contingencia telefónicas y virtuales pero algunas personas



usuarias no tienen acceso a Internet y cambian de número lo que dificulta que se les localice telefónicamente.

- Las personas que asisten a solicitar servicios tienen dificultades asociadas a su capacidad de generar ingresos legales y por tanto el cierre de ofertas de trabajo disminuye la asistencia de personas.
- Las personas usuarias de Casa Libertad tienen restricciones por su condición de pospenadas (antecedentes penales) para acceder a recursos en el sistema financiero para impulsar o acelerar sus negocios.
- Una situación que dificulta el impacto deseado del programa es la estigmatización sobre la población pospenada cerrando la brecha para la generación de opciones laborales, esto, sumado a que los efectos de la pandemia han traído un incremento importante de la precarización del trabajo.

Meta PDD: 341 Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral

Durante la vigencia 2020, un total de 100 adolescentes y jóvenes fueron vinculados a estrategias orientadas a fortalecer su atención integral, así: 48 adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad en el marco del SRPA y 52 adolescentes y jóvenes del SRPA vinculados Línea de atención especializada en salud mental y delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

Estrategia para la atención de adolescentes y jóvenes vinculados con sanción privativa de la libertad en el marco del SRPA.

En cumplimiento del principio de corresponsabilidad establecido por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 10 y en respuesta al Fallo de Tutela 150 de 2012, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia viene garantizando atención integral a 50 adolescentes y jóvenes sancionados con privación de la libertad en el Centro de Atención Especializada Bosconia, el cual es operado a través de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos con base en los Lineamientos Técnicos expedidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Es importante indicar que el CAE Bosconia viene siendo intervenido con un equipo de pedagogos y artistas que trabajan en diferentes frentes: enriquecimiento del ambiente y las estrategias comunicativas de las y los adolescentes y sus familias (estrategia generada al evidenciar que en las visitas virtuales los flujos comunicativos se agotan con rapidez y las comunicaciones se tornan funcionales); estrategia para incidir en la responsabilización por la conducta de carácter delictivo; exploración de iniciativas de reparación de los daños causados en la persona de la víctima; estrategia de fortalecimiento de la capacidad resiliente de los adolescentes y jóvenes y; como recurso para incentivar su desarrollo personal, entre otros.

Durante 2020 se llevaron a cabo 68 intervenciones, divididas de la siguiente manera:



Tabla 8. Intervenciones CAE Bosconia

Tipo de sesión	Cantidad
Cine Foro: Busca que los adolescentes y jóvenes se acerquen a la cinematografía fomentando su pensamiento crítico, la lectura de la narrativa cinematográfica, y el cultivo de su sensibilidad. Se trabajó la perspectiva de género.	21
Música: Busca que los adolescentes y jóvenes exploren su corporalidad, que entren en contacto con su mundo interior y con el entorno y que exploren la sonoridad como lenguaje y como medio de expresión.	13
Artes Escénicas: Busca promover en los adolescentes y jóvenes prácticas de autocuidado, cuidado del otro y del entorno acrecentando su conciencia corporal y su expresividad mediante el manejo zancos, el acrobalance y los malabares.	16
Laboratorio Creativo: Busca incentivar el espíritu creador y las opciones comunicativas de los adolescentes y jóvenes acercándolos a prácticas creativas como el sticker, la monotipia y la construcción de logos.	20
Tejido: Busca ofrecer una actividad de carácter terapéutico que fomente la concentración, la regulación emocional y el control de la impulsividad acercándolos a la práctica del tejido (se trata de una actividad de proyección que alimentará posteriormente acciones de reconstrucción del tejido social quebrantado por la conducta de carácter delictivo).	12

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 diciembre 2020

Adicionalmente el CAE cuenta con el acompañamiento psicosocial del equipo de la Estrategia de Entrenamiento en Habilidades Emocionales “Cuenta Hasta 10” de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, el cual ha venido brindando acompañamiento psicológico a las familias de los adolescentes y jóvenes, desarrollando estrategias de “cuidado al cuidador” con el equipo de educadores del operador pedagógico y el acompañamiento a los casos de adolescente y jóvenes que solicitan sustitución de sanción y/o permisos extramurales, con el fin de asegurar que sea una medida adecuada y que no genere riesgo para ellos ni para las y los habitantes de la ciudad.

Durante 2020 se han adelantado sesiones de acompañamiento psicológico así:

Tabla 9. Sesiones de acompañamiento CAE Bosconia

Seguimiento a nivel emocional por la contingencia generada en la cuarenta por COVID 19	68 familias 474 atenciones
Atención breve en cuidado al cuidador frente a la situación de contingencia por COVID 19	24 funcionarios del CAE Bosconia 80 atenciones

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 diciembre 2020

1) Línea de atención especializada en salud mental y delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

La *Estrategia de atención especializada con enfoque diferencial, de derechos y justicia restaurativa dirigida a víctimas y adolescentes / jóvenes ofensores vinculados al SRPA por conductas contra la libertad, integridad y formación sexual, en Bogotá D.C.*, inicia su proceso de estructuración a partir de una lectura interpretativa de las cifras aportadas por la Fiscalía General de la Nación (SPOA, 2019 y 2020), el subregistro ocasionado en la baja denuncia de los casos



y la identificación de las necesidades de atención de las y los adolescentes y jóvenes que se ven inmersos en conductas abusivas de carácter sexual, considerando las particularidades y las características de las conductas ofensoras.

Los aprendizajes derivados de experiencias afines y la revisión de diferentes estudios a nivel nacional e internacional, así como los múltiples aportes recibidos por expertos que han venido cooperando con la Dirección de Responsabilidad penal Adolescente para el desarrollo de la estrategia han permitido establecer que esta se estructurará a partir de tres módulos de atención diferenciados:

- Módulo I Psicoeducación Sexual I.

Dirigido a víctimas y ofensores adolescentes vinculados al SRPA por su presunta participación en delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual, que sostienen o sostuvieron relaciones sexuales consentidas en el marco de una relación sentimental, siendo uno de ellos menor de 14 años.

De acuerdo con la literatura existente, este tipo de casos debe abordarse desde un componente de psicoeducación toda vez que quienes se ven inmersos en dichas conductas requieren acceder a procesos pedagógicos y educativos que les permitan tener una vivencia y un manejo de su sexualidad que, además de ser responsable y cuidadoso, sea adecuado a su edad y a su nivel de desarrollo.

De manera simultánea o una vez se culmina el Módulo I, las víctimas y ofensores/as inician atención en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, donde se asigna un equipo interdisciplinario que se encarga de atender a la víctima y a la/el ofensor de forma diferenciada, reconociendo los factores de protección y la identificación de las necesidades de cada uno, buscando la responsabilización por la conducta delictiva y la reparación del daño que se pudo ocasionar con dicha conducta

- Módulo de Psicoeducación Sexual II.

Se orienta a atender a víctimas y adolescentes / jóvenes vinculados al SRPA por su participación en delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual, toda vez que la conducta abusiva evidencie asimetría de edad en el caso del ofensor y se corresponda a lo que de acuerdo con la cultura de práctica se denomina “tocamientos”.

En este tipo de casos es importante efectuar una valoración estructurada de factores de riesgo de reincidencia o de complejidad para el tratamiento, mediante la utilización de escalas de riesgo adaptadas a adolescentes y jóvenes (ERASOR, DASH 13, ERREDES, Matriz CAS-R). Si la aplicación de las escalas marca niveles de riesgo o de complejidad baja o media, los casos son susceptibles de abordarse mediante psicoeducación, tomando en cuenta que en ellos es importante identificar y abordar las distorsiones cognitivas (reconocimiento del abuso), los argumentos justificatorios que le brindan soporte a la conducta abusiva y trabajar la empatía específica para que la víctima pueda ser visualizada, humanizada y vista desde un enfoque de derechos.



Una vez se culmina el Módulo las víctimas y los ofensores inician atención en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa para lo cual se asigna un equipo interdisciplinario que se encarga de atender a la víctima por el daño que le fue infligido y brindar acompañamiento al ofensor para generar avances en su responsabilización por la conducta de carácter delictivo, la conciencia del daño causado con su actuar, la reparación de la víctima y la mediación de su inclusión social de ambas partes en condiciones dignas..

- Módulo III Atención Especializada.

Se orienta a atender a víctimas y adolescentes / jóvenes vinculados al SRPA por su participación en delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual, en casos que estén mediados por la violencia y/o aquellos que al aplicar escalas para valoración de riesgo de reincidencia o de complejidad para el tratamiento, indiquen nivel alto; el abordaje se realiza con un equipo interdisciplinario con acento en la psicología clínica bajo terapia individual y grupal y bajo el enfoque del desistimiento (convencimiento interno de no seguir adelante con la conducta ofensora).

La valoración integral por el equipo interdisciplinario supone la participación de un psiquiatra, un psicólogo clínico, un trabajador social y un terapeuta ocupacional; equipo encargado de definir el Plan de Intervención, el tipo y la duración del proceso clínico, la aplicación de pruebas de valoración de riesgo de reincidencia, las estrategias de prevención situacional, etc. Su diseño e implementación contará con el apoyo de una consultoría de asesores expertos en tratamiento de la agresión sexual cometida por adolescentes.

Este módulo contempla que al finalizar el proceso de atención por parte del equipo interdisciplinario, el adolescente o joven ofensor participe de un nivel III del Módulo de psico-educación orientado a fortalecer los elementos abordados durante el Plan de Intervención, la regulación emocional, las distorsiones cognitivas y la movilización de argumentos justificatorios, la empatía (general y específica), entre otros aspectos; se realizará especial énfasis en los factores de riesgo y protección, así como el Control del riesgo de reincidencia a partir de la elaboración del Plan personal de trabajo de cada adolescente / joven.

Una vez se culmina el Módulo, las víctimas y los ofensores inician atención en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa para lo cual se asigna un equipo interdisciplinario que se encarga de atender a la víctima por el daño que le fue infligido y brindar acompañamiento al ofensor para generar avances en su responsabilización por la conducta de carácter delictivo, la conciencia del daño causado con su actuar, la reparación de la víctima y la mediación de su inclusión social en condiciones dignas.

Entre julio y diciembre de 2020 se ha venido trabajando en una versión preliminar de los Módulos 1 y 2 y en su implementación. Fruto de este trabajo se ha evidenciado que es necesario definir los criterios que orientarán a qué Modulo de la Estrategia deben ser remitidos las y los adolescentes o jóvenes, contar con un instrumento de valoración inicial, fortalecer el equipo en la aplicación de Escalas de Riesgo de Reincidencia (ERASOR, DASH 13, ERREDES y Matriz CAS-R) y diseñar una batería de indicadores que permitan establecer y valorar qué se espera que las y los adolescentes y jóvenes logren con el desarrollo del Módulo.



Para suplir la dificultad que tiene la ciudad de no contar con un conocimiento especializado frente a la atención de víctimas y ofensores sexuales adolescentes, se contactó al Programa de Tratamiento para el Control de la Agresión Sexual CAS-R de Chile y se avanzó en la definición de un Convenio de Asociación con Save the Children Colombia entidad con un alto reconocimiento nacional e internacional en la defensa de los derechos de los niños. El convenio incluye la contratación de un asesor experto que acompañará el diseño del Módulo de Atención Especializada, el diseño e implementación de un ejercicio investigativo que permita caracterizar a las víctimas, las y los adolescentes y jóvenes ofensores sexuales y las modalidades de los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual que se expresan en el SRPA en el Distrito, así como la capacitación de los equipos en el manejo de escalas de valoración de riesgo de reincidencia (ERASOR, DASH 13 y matriz CAS-R).

Es importante mencionar que, para el desarrollo de la versión preliminar de los Módulos, así como de la identificación de las necesidades para el fortalecimiento de la Estrategia, se ha entrado en contacto y se ha recibido asesoría de diferentes programas de atención a ofensores sexuales adolescentes:

- Programa de Tratamiento para el Control de la Agresión Sexual CAS-R (Chile).
- Programa de Sensibilización y Prevención del abuso sexual infantil de Save the Children (Madrid-España).
- Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Agresores Sexuales Juveniles de la Comunidad de Madrid (España).

De igual forma, y con el ánimo de contar con un acompañamiento académico de alto nivel, la coordinación de la Estrategia buscó conformar una Mesa Asesora de Expertos, espacio de carácter académico y científico conformado por profesores e investigadores de las Facultades de Psicología, los Centros de Investigación Psicológica y los Centros de Atención Psicológica de la Universidad El Bosque, la Universidad Santo Tomás, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Nacional de Colombia, la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, la Universidad Católica de Colombia, contando con la participación de ICBF Regional Bogotá y la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud.

Durante 2020 se realizaron 8 sesiones de la Mesa Asesora de Expertos, las cuales contaron con la participación de invitados nacionales e internacionales que han presentado sus experiencias e investigaciones frente a la atención de adolescentes y jóvenes inmersos en conductas abusivas de carácter sexual, sin embargo, como se mencionó anteriormente, esta experiencia confirmó la necesidad de contar con un conocimiento especializado frente a la atención de víctimas y ofensores sexuales adolescentes y sugirió la organización de un Seminario Internacional que permitiera un mayor acercamiento al tema y la visualización de líneas de acción para la construcción de la Estrategia que se aspira fortalecer en Bogotá y se trabajó en la organización del Seminario Internacional: “La Sexualidad Adolescente: Búsquedas, exploraciones y transgresiones”, el cual contó con ponentes de Chile, España y Colombia, se realizó de manera virtual, fue dirigido a jueces, fiscales, defensores de familia, defensores públicos y entidades del SRPA e incluyó 9 sesiones y 18 conferencias y contando con un promedio de 200 participantes por sesión.



En 2020 la Estrategia ha atendido un total de: 73 adolescentes y jóvenes ofensores y 13 víctimas en los diferentes módulos que se han venido implementando.

Tabla 10. Atenciones de la Estrategia

Usuarios	Atenciones Individuales y en Proceso de Valoración	Módulo I 6 sesiones grupales y atenciones individuales	Módulo II 6 sesiones grupales y atenciones individuales
Adolescentes y jóvenes ofensores	32	15	26
Víctimas	0	12	1

Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 diciembre 2020

De igual forma, se han realizado 29 remisiones de adolescentes y jóvenes ofensores para valoración por Psicología Forense en el Centro de Servicios de Psicología de la Universidad Santo Tomas, a fin de contar con herramientas que amplíen las posibilidades de intervención diferenciada de acuerdo a cada tipo de conducta y de acuerdo a cada ofensor/a.

Es importante mencionar que la utilización de este tipo de instrumentos no corresponde a una pericia forense sino a contar con elementos que permitan identificar factores de riesgo y de protección, factores estáticos y dinámicos y en relación a ellos considerar una puerta de entrada al tratamiento y su intensidad.

Se han remitido 49 ofensores y 33 víctimas a la estrategia “Cuenta hasta 10”, para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, a través de sesiones virtuales llevando a cabo a la fecha 338 atenciones de acuerdo a las necesidades de cada caso, identificadas por las profesionales del programa.

Adicionalmente se avanzó en la construcción de una versión preliminar de las Rutas de Ingreso (por aplicación de Principio de Oportunidad y para adolescentes en ejecución de la sanción) y se tiene prevista la coordinación con autoridades judiciales y administrativas del SRPA, a fin de desarrollar una mesa de Trabajo que permita la revisión y ajuste de las Rutas de Ingreso de la Estrategia (por aplicación de Principio de Oportunidad y para adolescentes en ejecución de sanción).

2) Estrategia para la atención de Jóvenes que ingresan al SRPA y son reintegrados a su medio familiar con o sin vinculación a un proceso judicial.

Durante el 2020 se avanzó en el diseño de una *Estrategia de atención a adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA por la presunta comisión de conductas de carácter delictivo y son reintegrados a su entorno familiar, con o sin vinculación a un proceso judicial en Bogotá*, para ello, se realizó revisión de bibliografía y de bases de datos relacionadas con la problemática de la ciudad, con el fin de contar con un documento propuesta para esta estrategia.

El documento contiene un contexto, los objetivos, las rutas de entrada y la oferta institucional que se brindará en el marco de la estrategia. Dicho documento ha sido socializado con jueces y magistrados, así como con la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente de la Fiscalía. A



partir de dichas socializaciones, el documento se ha ajustado, por lo que a la fecha se cuenta con un documento que recoge las recomendaciones de estos actores.

Gracias al trabajo conjunto con la Coordinación de la Unidad de Fiscalía de Responsabilidad Penal de Adolescentes se acordó que los fiscales de URI y de delitos querellables, serán la ruta de entrada principal para que las y los adolescentes y jóvenes ingresen a la estrategia; de igual forma, se ha avanzado en el desarrollo de herramientas pedagógicas como volantes y formatos, que facilitarán la socialización de la estrategia entre las y los adolescentes por parte de la Fiscalía.

Por otra parte, se han realizado reuniones de articulación con diferentes entidades para conocer su oferta institucional, y a partir de esta gestión, se cuenta con oferta que es funcional para los adolescentes que ingresarán a esta Estrategia. Adicionalmente, se ha avanzado en la consecución de un espacio físico que acoja la estrategia, con entidades como el IDIPRON, el DADEP y la Lotería de Bogotá.

Retos

- Garantizar que el equipo que lidera la Estrategia cuente con una asesoría técnica especializada en la atención de víctimas y ofensores sexuales adolescentes, con enfoque de derechos, de género y de justicia restaurativa.
- Avanzar en la caracterización de las víctimas, los adolescentes y jóvenes ofensores y las modalidades de los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales que más se expresan en el SRPA.
- Garantizar que el equipo que lidera la Estrategia y las entidades que intervienen en ella reciban capacitación en el manejo de Escalas de Riesgo de Reincidencia y/o de complejidad para el tratamiento adaptadas a las y los adolescentes y jóvenes (ERASOR, DASH 13, ERREDES y Matriz CAS-R, entre otras) e iniciar su adecuación semántica para Colombia.
- Someter a valoración de expertos nacionales e internacionales los Módulos 1 y 2 (pertinencia, focos de intervención, instrumentos de valoración, herramientas y métodos de intervención, instrumentos de evaluación y seguimiento, etc.).
- Realizar un primer pilotaje de adolescentes con perfil para el Módulo 3 (aquellos que marcan nivel de riesgo alto al aplicar Escalas de Riesgo de Reincidencia y/o que se han visto inmersos en delitos sexuales mediados por la violencia) y desarrollar una primera versión de su Protocolo de atención.

Estrategia de atención a jóvenes que entran en contacto con el SRPA y son reintegrados a su medio familiar y/o en Post egreso

- Terminar de definir el Modelo de Atención de la Estrategia y viabilizar el ingreso de un primer grupo de adolescentes y jóvenes.
- Fortalecer la articulación con la Fiscalía y las Defensorías de Familia a fin de concertar los mecanismos que se utilizarán para remitir a las y los adolescentes y jóvenes a la Estrategia.
- Profundizar la estrategia de gestión que permita que la Estrategia cuente con un espacio físico que opere bajo la lógica de los Centros de Integración Social previstos en el Manual

Operativo de las modalidades que atienden Medidas Complementarias y/o de Restablecimiento en Administración de Justicia, expedido por el ICBF.

- Definir la Ruta de Atención de las y los adolescentes que egresan de las medidas y sanciones del SRPA.

Centro de atención especializado

- Delinear la Ruta de Transición que permitirá que las y los adolescentes atendidos en el CAE Bosconia sean trasladados al CAE Campo Verde ante la eventual entrada en operación de dicho equipamiento.
- Realizar gestiones con ICBF Regional Bogotá para definir si esa entidad operara el CAE Campo Verde de acuerdo a la manifestación de interés expresada mediante oficio con radicado SDSCJ 2017-541-034106-1.
- Buscar la suscripción de un Convenio de Asociación con el Ministerio de Cultura a fin de fortalecer la oferta de formación para el trabajo de las y los jóvenes que cursan sanciones privativas de la libertad en el CAE Bosconia a través del Programa Escuelas Taller de Colombia.

Programa 47: Calidad de vida y derechos de la población privada de la libertad

Meta PDD: 342 Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital

Atención población privada de la libertad en Centros de Retención Transitoria.

1. Entrega de Elementos de Protección Personal. Se entregaron elementos de protección para el personal privado de la libertad de las Estaciones de Policía y URI de la ciudad. En total se han efectuado 23 entregas así: 49 termómetros, 101.002 tapabocas industriales, 79 cajas de guantes por 50 pares, 144 galones de gel antibacterial por 4 litros cada uno, 407 galones de jabón para uso corporal por 20 litros cada uno y 4 litros de alcohol.

A su turno, se han entregado con destino al personal asignado a la vigilancia y custodia de las personas privadas de la libertad en Estaciones de Policía y URI: 150 monogafas, 1.853 trajes antifluido lavables de bioseguridad, 4 cajas de Guantes de Nitrilo, 5.200 tapabocas industriales, 9542 máscaras N-95, 1 galón de gel antibacterial de 4 litros, 1 galón de alcohol de 4 litros, 1781 trajes de bioseguridad desechables, 1615 batas de protección y 500 caretas (estas últimas en articulación con la Fundación Acción Interna de Johanna Bahamón).

Igualmente, desde el 19 de mayo de 2020 la SDSCJ viene haciendo entregas de elementos de limpieza y desinfección con destino a la población privada de la libertad de los centros de retención transitoria en Bogotá, como las Estaciones de Policía y URI de Bogotá. En total se han efectuado 9 entregas así: 2 galones de alcohol por 4 litros cada uno; 362 barras de jabón Dersa; 88 galones de jabón multiusos por 4 litros cada uno; 428 bolsas de jabón en polvo de 125 gr cada una; 76 galones de jabón de manos de 4 litros cada uno; 149 galones de hipoclorito por 4 litros cada uno; 3 galones de desinfectante por 4 litros cada uno; 29 galones de ambientador por 4 litros cada uno; 29 galones de ambientador por 4 litros cada uno; 97 escobas;

87 traperos; 10 palos; 10 paquetes de bolsas de 50 unidades cada uno; 30 galones de creolina por 4 litros cada uno; 2 churruscos para baño; y 5 pares de guantes de caucho.

2. Entrega kits de aseo y colchonetas. Se entregaron un total de 4.641 kits de aseo para personas privadas de la libertad que se encuentran en centros de retención transitoria. Se entregaron 1.100 colchonetas a las personas privadas de la libertad de los centros de retención transitoria y se contrató el suministro de otras 939 que se materializará en 2021.

3. Control riesgo biológico centros de retención transitoria. Se realizó jornada de control de riesgo biológico en las Unidades de Reacción inmediata de Engativá, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Usaquén (Paloquemao). Adicionalmente fueron entregadas por parte de la SDCJ a la MEBOG 5 hidrolavadoras y 30 fumigadoras con destino a los centros de retención transitoria, los cuales ya fueron distribuidos por la MEBOG a todas las sedes.

4. Mantenimiento instalaciones Estaciones de Policía. Se culminaron las obras de mantenimiento y adecuación de los equipamientos priorizados por la MEBOG para las Estaciones de Policía de Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Santafé, Mártires, Teusaquillo, Engativá, Antonio Nariño, y Fontibón, con cargo a los recursos del Fondo de Seguridad Territorial, cuya readecuación de espacios nos permitió crecer en algunos cupos para personas privadas de la libertad en estos centros de retención. Estas obras se enfocaron en el mantenimiento de pisos, techos, pintura epóxica en muros, celdas, baterías sanitarias y redes eléctricas e hidrosanitarias.

5. Atención en salud. Prevención. La SDSCJ mantuvo la estrategia de tamizaje médico para captura de síntomas asociados a COVID-19 en los centros de retención transitoria, en el marco de esta estrategia se atendieron 7.115 personas privadas de la libertad (varias veces se valoró a la misma persona) y a 301 custodios, para un total de 7.416 valoraciones médicas. *Afiliación por listado censal.* En cumplimiento del Decreto 858 de 2020 el Distrito afilió por listado censal a 476 personas privadas de la libertad sindicadas de la comisión de delitos que se encuentran en los centros de retención transitoria. Con esta estrategia, se logró reducir a solo 57 casos (2%) el número de reclusos que están pendientes de validación de su aseguramiento en salud.

6. Revista Artes y Letras. El Canarito - Letras con carácter-, es una revista que nace en la Biblioteca URI-Puente Aranda con la finalidad de continuar brindando los servicios de promoción de lectura, escritura y oralidad. En el marco del Convenio con Bibliored se hizo la reproducción de 1.000 unidades durante septiembre, ejemplares que fueron repartidos entre las personas privadas de la libertad de la Cárcel Distrital y de las Estaciones de Policía y URI. Adicionalmente durante los meses de octubre y noviembre se elaboró la quinta y sexta versión de la revista en conjunto con BibloRed, las cuales se encuentran listas para su reproducción y distribución, ya que el proyecto igualmente apunta a promover alternativas para el aprendizaje, la producción de contenido y el ocio creativo.

7. Diseños y primera fase de la nueva cárcel Distrital. La Secretaría pretende adelantar durante el cuatrienio las gestiones administrativas, presupuestales y logísticas necesarias para llevar a cabo la fase uno para la construcción de una nueva Cárcel para la ciudad. Esta fase



uno supone habilitación del uso de suelo, selección de inmueble, disponibilidad del predio, viabilidad presupuestal del proyecto y contratación de estudios y diseños. En la vigencia 2020 se ha avanzado en la habilitación de las normas de uso del suelo para el desarrollo de un proyecto carcelario. Esta gestión se concretó con la expedición del Decreto 261 de 2020, que habilitó uso de suelo en toda la ciudad para construir una nueva Cárcel Distrital.

Con todo, en el tercer trimestre de 2020 se logró la articulación con el Gobierno Nacional para contemplar la construcción de la nueva Cárcel Distrital en predios de la Picota. Para ello, esta Secretaría remitió antes de finalizar el año un borrador de Convenio Marco al Ministerio de Justicia y del Derecho, con el que se busca concretar las discusiones preliminares que se han adelantado.

8. Centro Especial de Reclusión. Con el fin de habilitar nuevos cupos de detención transitoria para personas privadas de la libertad, y atendiendo al marco regulatorio especial expedido por el Gobierno Nacional en el Decreto Legislativo 804 de 2020, en 2020 esta Secretaría creó el equipamiento Centro Especial de Reclusión en la norma urbanística (Decreto 261 de 2020) y adquirió 3 inmuebles contiguos en donde será habilitado este equipamiento. La inversión para la adquisición de estos inmuebles fue de alrededor de 10.600 millones de pesos.

Asimismo, el contrato de mantenimiento de equipamientos que tiene esta Secretaría fue inyectado con 2.000 millones de pesos para llevar a cabo adecuaciones a la infraestructura de los inmuebles adquiridos para poder habilitar el equipamiento en el primer semestre de 2021. El equipamiento tendrá una capacidad aproximada de 500 cupos.

9. Habilitación de nuevos cupos transitorios. Se registraron dos habilitaciones de cupos en centros de detención transitoria durante 2020. Por un lado, a partir de los mantenimientos realizados en nueve estaciones de policía, se logró optimizar el espacio disponible en celdas para habilitar 35 nuevos cupos. Por su parte, en el Complejo de Seguridad de Puente Aranda fueron habilitados 400 cupos transitorios, distribuidos así: (i) 200 entregados en mayo de 2020, a partir del uso temporal de las celdas del Centro de Traslado por Protección, ubicadas en el primer piso del Complejo; y (ii) 200 más entregados en septiembre de 2020, a través de la adecuación de algunas oficinas del segundo piso del Complejo.

10. Caracterización de la población reclusa. En 2020 se trabajó en la estructuración de un proyecto de análisis de datos de población privada de la libertad, priorizando la información disponible sobre las personas reclusas en centros de detención transitoria. En particular, durante 2020, el proyecto se enfocó en verificar el estado de los procesos penales de los detenidos, en aras de generar un sistema de alertas de vencimientos de términos en el proceso penal. Teniendo en cuenta este enfoque, se adelantó un piloto con la población detenida preventivamente del Complejo de Puente Aranda, en el que se revisó cada proceso penal en curso y se consolidó un listado de casos para ser revisado por parte de la Dirección Nacional de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo. Con este ente de control se revisó conjuntamente el listado obtenido, y se realizó una retroalimentación del piloto, estableciéndose la necesidad de integrar al sistema de alertas nuevos filtros previos, para que los resultados entregados en los listados resulten más actualizados y completos.

Meta PDD: 343 Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá



1. La Justicia Restaurativa no ha tenido mayor aplicación en el sistema de adultos; para avanzar en su posible aplicación entre junio y diciembre de 2020 se realizaron las siguientes acciones:
 - Se coordinó con el Consejo Superior y el Consejo Seccional de la Judicatura, una jornada de socialización de la propuesta con Magistrados y jueces de la ciudad y estos manifestaron su compromiso con la puesta en marcha de la iniciativa.
 - Fruto de la actividad anterior, la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente fue invitada a hacer parte de una mesa de expertos o comisión redactora de un Proyecto de Ley de Justicia Restaurativa y Terapéutica para el país; dicha comisión fue liderada por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y USAID. El Proyecto de Ley propuesto impulsará la implementación de la Justicia Restaurativa en el país, tanto en el sistema de adultos como en el SRPA, toda vez que permitirá que las autoridades judiciales cuenten con un fundamento normativo más amplio, claro y efectivo que la Ley 906 de 2004 o el Código de Procedimiento Penal.
 - Se diseñó una propuesta para implementar el Programa Distrital de Justicia Restaurativa en internos de la Cárcel Distrital, mediante la aplicación del Principio de Oportunidad (artículos 325 y 326 del Código de Procedimiento Penal), bajo la modalidad de la Suspensión del Procedimiento a Prueba. El planteamiento apunta a que logrado el consenso de los objetivos de la citada suspensión (reparación y cumplimiento de condiciones en un tiempo que no supere los tres años), el imputado(a) o acusado(a) obtenga su libertad y participe en un proceso restaurativo y se busque un resultado restaurativo con el apoyo del Programa. Las víctimas participarán hasta donde ellas lo consientan. Si esto se materializa, las autoridades judiciales pueden terminar o extinguir la acción penal. En caso de incumplimiento se reanuda el proceso penal.
 - La propuesta incluye un análisis técnico con los fundamentos jurídicos y operativos para el empleo del Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión, así como la ruta de ingreso y una perspectiva de los casos en los que eventualmente se podría aplicar la Justicia Restaurativa. El pronóstico se realizó a partir del análisis de una base de datos suministrada por la Dirección de la Cárcel Distrital.
 - Se conformó el equipo profesional que liderará el desarrollo de los casos que se definan a manera de pilotaje; este equipo viene siendo formado por profesionales del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en el conocimiento y acompañamiento de víctimas y ofensores.

Retos

- Capacitar los profesionales que integrarán el equipo en justicia restaurativa, en particular en estrategias de intervención con víctimas y ofensores
- Una vez se apruebe el proyecto por parte de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia se requiere:
- Actualizar la información de las PPL y determinar en qué casos sería dable aplicar el Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión,
- Preseleccionar los casos que se tramitarán a manera de pilotaje,
- Socializar la propuesta entre los internos y sus abogados,
- Realizar unos acuerdos de coordinación con la Fiscalía General de la Nación y con la judicatura,
- Socializar el Programa entre los Jueces y Fiscales

- Dar inicio a la postulación y el abordaje de los primeros casos.

2. Una problemática sentida en la Cárcel Distrital es el alto consumo de sustancias psicoactivas que se presenta entre las personas privadas de la libertad; para abordar este tema, en 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Incluir en la contratación con el Hospital Centro Oriente un piloto de atención en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
- Generar una propuesta de trabajo con el equipo de salud de la Cárcel Distrital para efectuar una caracterización en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en las personas privadas de la libertad.
- Establecer una línea de base en temas de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.
- Establecer una ruta de trabajo con las EPS a fin de asegurar que las personas privadas de la libertad que presentan consumo problemático de sustancias psicoactivas y/o enfermedades de tipo mental reciban atención especializada.
- Se acompañó la contratación del equipo de salud de la Cárcel Distrital (médico, psiquiatra, psicólogos y auxiliares de enfermería).

Retos

- Brindar un curso de capacitación en consumo de sustancias psicoactivas con el equipo de salud de la Cárcel Distrital y ponerlos al día en las características, naturaleza y propósitos de los programas de tratamiento.
- Realizar la caracterización en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas de las y los internos de la Cárcel Distrital.
- Coordinar con la Dirección de Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud una estrategia de trabajo con las EPS para presentar el marco normativo que las obliga a ofertar tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas de sus afiliados, conocer y entrar en contacto con sus IPS-SPA y establecer un plan de trabajo con estas para fortalecer sus modelos de tratamiento, cuando se considere necesario.
- Diseñar la Ruta de Atención a fin de asegurar que las y los internos de la Cárcel Distrital que deseen participar del Programa reciban un tratamiento de calidad y acorde a la normativa vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Seleccionar un grupo de internos afiliados a la EPS Capital Salud y realizar un pilotaje del Programa.
- Iniciar contacto con otras EPS a fin de realizar acuerdos que permitan que las y los internos de la Cárcel Distrital que figuren entre sus afiliados puedan recibir un tratamiento oportuno y de calidad.

3. Otra problemática importante de abordar es el alto número de personas privadas de la libertad por la comisión de delitos de naturaleza sexual que no han tenido el tratamiento que requieren para que recuperen el control de sus impulsos sexuales, desistan de la conducta ofensiva o violenta y puedan tener un ejercicio de su sexualidad que les brinde bienestar sin agredir a otros.

Para abordar esta problemática se han realizado las siguientes acciones:



- Se efectuó una revisión de la literatura especializada en el tema a fin de conocer cómo se han estructurado los programas de atención a ofensores sexuales, las teorías de cambio que les subyacen, los recursos para las evaluaciones, las áreas a intervenir, los profesionales que participan en dichas intervenciones, los resultados y la sostenibilidad de lo alcanzado.
- Se entró en contacto con el Dr. Ignacio Ruiz, profesor de la Universidad Nacional de Colombia quien lideró el diseño del Programa de Intervención Penitenciaria para la Adaptación Social de Condenados por Delitos Sexuales en Colombia PIPAS, a fin de conocer la estructura del Programa, su teoría del cambio, sus objetivos, estrategias y resultados y establecer que podría retomarse.
- Se entró en contacto con la Dra. Olga Sánchez de Rivera (España), Consultora del BID para Programas de Atención a Delincuentes Sexuales Basados en Evidencia a fin de conocer qué debe tener un Programa de este tipo para que pueda llegar a ser exitoso y buscar su eventual acompañamiento en el diseño del Programa que se aspira a diseñar.

Meta PDD: 344 Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

Logros y resultados

En lo que se refiere a los logros y resultados relacionados con esta Meta, cabe resaltar lo siguiente:

- Redención de pena y capacitación. Atendiendo los protocolos establecidos por la Dirección, por presencia de COVID-19 y teniendo en cuenta la importancia de la capacitación y ocupación de las personas privadas de la libertad durante este periodo se ejecutaron actividades válidas para redención de pena, previa aprobación de la Junta de Trabajo, estudio y Enseñanza: Servicio de alimentos, servicio de lavandería, Plan Integral de Gestión Ambiental PIGA (aseo Interno y externo), Derechos Humanos y biblioteca, Acondicionamiento Físico y Recreación; con una participación mensual promedio de 809, es decir el 45% personas privadas de la libertad.
- En el área de salud, es de resaltar que se ha generado atención médica y odontológica en el 2020 a un total de 2.411 PPL.
- Se han entregado un total de 334.379 raciones alimenticias (desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio y cena).
- Con ocasión de la emergencia sanitaria declarada en el mes de marzo de la vigencia 2020, a raíz de la pandemia del COVID-19, se adoptaron medidas para evitar su contagio y propagación, las cuales consisten entre otras en evitar el contacto físico entre las personas privadas de la libertad, la construcción de protocolos para prevenir y atender el COVID-19 (protocolo base de prevención y respuesta en caso de COVID19, protocolo para ingreso de PPL de URI y estaciones de policía, protocolo para trasladar PPL condenados al INPEC y protocolo para uso de alojamientos), preparación en temas de bioseguridad para el cuerpo de custodia y vigilancia, instauración de disponibilidad, trabajo en casa y capacitación al 33% al personal del cuerpo de custodia y vigilancia para mitigar el riesgo de contagio, así como establecimiento de turnos para los servidores que realizan actividades administrativas.
- Sin perjuicio de lo anterior y con el ánimo continuar brindando la atención e intervención a las PPL, aún en época de la pandemia, se crearon estrategias complementarias al



tratamiento con énfasis grupal, como se indica (se suspendieron las salidas de los patios a talleres fuera de pabellón, remplazada por atención y redención de seis (6) horas diarias desde los segundos pisos a todo el personal PPL): atención psicológica individual, atención por fisioterapia, antropología, trabajo social, terapia ocupacional, actividades deportivas, actividades culturales y artísticas como cuentería, cine al patio, las cuales además de dejar un aprendizaje, permiten hacer un uso adecuado de su tiempo libre. Adicionalmente y tratándose de la suspensión de las visitas físicas se han realizado 6.520 visitas virtuales familiares.

- De igual manera, en el servicio de biblioteca se ejecutaron las actividades de lectura, escritura, arte y cultura, oralidad y préstamo de libros. A resaltar, las oportunidades ofrecidas a las PPL para el aprendizaje, el uso productivo del tiempo libre, impactando de forma positiva en la disminución de los efectos del aislamiento. Se llevó a cabo el concurso de cuento corto Cárcel Distrital Cicatrices 2020, en el cual participaron 46 personas privadas de la libertad, 2 profesionales del área administrativa y 2 servidores del Custodia y Vigilancia. Se llevó a cabo el ciclo de cine “Más ciencia o más ficción” proyectado en el pabellón Libertad con asistencia de cerca de 180 privados de la libertad a cada una de las tres proyecciones y foros interpretativos. Se logró el préstamo de 2.863 libros en los diferentes pabellones bajo estrictas medidas de bioseguridad establecidas en los protocolos de Bibliored.

Acreditación Asociación Americana de Correccionales

La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres de Bogotá se encuentra certificada desde el año 2018, por la Asociación Americana de Correccionales (ACA), para el año 2020, se realizó un diagnóstico de los estándares obligatorios en el cual se evidenció el incumplimiento de algunos requisitos para lo cual se solicitó directamente al ACA una consulta frente a la implementación de esta norma internacional, obteniendo como respuesta que se iniciará un nuevo proceso de acreditación debido al incumplimiento de los requisitos obligatorios, con el fin de continuar con la certificación ACA.

En la vigencia 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- Se entregó en el mes de junio el informe actual de acreditación de la vigencia 2019, el cual no se había entregado a la Asociación Americana de Correccionales (ACA).
- Se entregó en el mes de agosto el Informe Anual de Acreditación, periodo evaluado agosto 2019 a agosto 2020, requisito de la norma.
- Se están llevando a cabo mesas de trabajo semanales (dos por semana) con la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley INL de la Embajada de Estados Unidos en Colombia, revisando y evaluando los estándares de acuerdo a las normas básicas internacionales para penitenciarias – ACA.
- Se definió un plan de mejoramiento con el fin de documentar y consolidar la información de los años 2018, 2019, 2020 de manera física y digital de los estándares obligatorios de acuerdo a las revisiones realizadas en las mesas de trabajo con el apoyo de INL de la Embajada de Estados Unidos.
- Se realizó la gestión de cursos y capacitaciones con la Escuela Penitenciaria Nacional - INPEC- para los funcionarios administrativos, personal de Custodia y Vigilancia y contratistas de la Cárcel Distrital con el apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley INL de la Embajada de Estados Unidos en Colombia.



Trámite Jurídico:

- El ingreso de 518 hombres y 46 Mujeres para un total de 564 personas privadas de la libertad procedentes de URI y Estaciones de Policía del Distrito Capital en condición jurídica de sindicados, en coordinación con la oficina de asuntos penitenciarios de la Sijin.
- En cooperación administrativa con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario se realizó el traslado de 374 hombres y 23 Mujeres para un total de 397 personas privadas de la libertad en condición jurídica de condenados, a quienes mediante acto administrativo le fue fijado establecimiento de reclusión en el país de acuerdo con la disponibilidad de cupo.
- Se realizó el trámite jurídico a 145 boletas de libertad expedidas por autoridad judicial competente.
- Con apoyo de la Dirección de Tecnologías de Sistemas y la Información de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el suministro de equipos de cómputo y apoyo logístico se realizaron un total de 2.788 audiencias virtuales al interior del establecimiento carcelario.
- A la fecha no se ha presentado ninguna fuga, ni intento de rescate.

Otras acciones complementarias con ocasión de la Pandemia COVID-19:

- Entrega de elementos de bioseguridad: 21.750 tapabocas, 6.000 pares de guantes, 900 tapabocas N-95, 12 termómetros, 525 trajes de seguridad, 35 botellas de gel antibacterial por galones, 50 canecas de jabón antibacterial por 20 litros, 56 botellas de alcohol al 70% por galones, 2600 batas quirúrgicas, 600 monogafas.
- Entrega de elementos de bioseguridad para uso exclusivo del Cuerpo de Custodia y Vigilancia: 90 galones de gel antibacterial, 40 cajas de guantes, 12.000 tapabocas, 100 tapabocas N95, 94 galones de alcohol.
- Entrega de elementos de Bioseguridad donados por la embajada de los EEUU: 2.030 Overoles, 400 Monogafas, 2.000 Tapabocas N95, 8.000 tapabocas lavables, 50 galones de 20 litros de jabón líquido, 25 galones de 20 litros de gel antibacterial y 5.000 unidades de guantes de nitrilo.
- Separación de 26 adultos mayores de 60 años de la población general, estos determinados por los médicos de la USS por sus enfermedades crónicas de base para protegerlos de un posible contagio COVID19.
- Disposición de un área de cuarentena (14 días) cuando una PPL tiene que salir a un hospital por urgencia médica y regresa a las instalaciones (esta cuarentena es por prevención y certificado su tiempo por el médico de la USS).
- Actividad de desodorización y desinfección ambiental en todas las áreas de la Cárcel incluyendo el reclusorio – pabellones – celdas – patios – talleres y edificio administrativo incluyendo toda la infraestructura y vehículos, el ingrediente activo de este producto es el amonio cuaternario de quinta generación, la dosificación utilizada fue: 6c.c. X 1LT (H2O), el método que se utilizó para esta actividad fue: aspersión – micro aspersión- nebulización (el amonio cuaternario es un compuesto antimicrobiano que garantiza una acción bactericida, fungicida y viricida, teniendo en cuenta que esta actividad se realizó con el fin de mitigar el riesgo de contagio por el COVID 19).



La Cárcel Distrital diseña, socializa e implementa los siguientes protocolos:

- Protocolo para posible positivo COVID-19 o positivo COVID-19 Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
- Protocolo de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para traslado de PPL condenados al INPEC durante época de pandemia COVID-19.
- Protocolo de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para recibo de PPL de URI y Estaciones de Policía durante época de pandemia COVID-19.
- Protocolo para uso de alojamientos del Cuerpo de Custodia y Vigilancia de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con ocasión de la pandemia COVID-19.
- Protocolo de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para el ingreso a las actividades de modelos educativos flexibles durante época de pandemia COVID-19.
- Protocolo de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres para prueba piloto – ingreso de visitas presenciales tipo entrevista a las personas privadas de la libertad durante época de pandemia generada por el COVID-19.

Retos

Frente a los avances obtenidos en la vigencia 2020, se tuvo como reto la formulación de una consultoría que permitiera a la Secretaría tener un diagnóstico de sus redes, con el fin de mitigar los riesgos que se puedan generar a partir de daños eléctricos, hidráulicos o de conexión a gas. En este sentido se logró la firma del contrato SCJ-1978-2020, cuyo objeto es realizar la consultoría de diagnóstico, estudios y diseños para la actualización y modernización de las redes: eléctrica e iluminación, hidrosanitaria, vapor, voz y datos, detección y extinción de incendio y de gas de la Cárcel Distrital.

Por lo anterior, para la vigencia 2021, se tendrá la ejecución de este contrato cuyo resultado que se espera obtener es la ruta para la intervención a la infraestructura de la Cárcel.

Por otro lado, también se encuentran deficiencias en los equipos de la cárcel, lo anterior, debido a la vida útil de los equipos se ha venido agotando, en consecuencia, por su desgaste normal, sin embargo, frente a esta dificultad se ha venido trabajando para optimizar recursos y así ir modernizando la Cárcel.

Programa 48: Plataforma institucional para la seguridad y justicia

Meta PDD: 345 Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes

1) Centro de Traslado por Protección

Con ocasión de la declaratoria de emergencia por calamidad pública y con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto Legislativo 546 de 2020, fue necesario destinar las instalaciones del Centro de Traslado por Protección a partir del 27 de mayo de 2020 (cuya entrega se formalizó el 31-05-2020) al albergue de personas privadas de la libertad de manera temporal, para contribuir a la disminución de hacinamiento de los centros de retención transitoria de la ciudad, principalmente en la sede de Puente Aranda.

Desde entonces, la SDSCJ inició la búsqueda de alternativas para habilitar nuevamente las instalaciones del Centro de Traslado por Protección. En tal sentido, se visitaron 52 predios, incluyendo predios de propiedad pública (ninguno permitía el uso del suelo) y de propiedad privada, de los cuales fueron priorizados 9 para arrendamiento; encontrando finalmente que esta opción no era viable, de una parte, porque los propietarios de los inmuebles no aceptaban ejecutar las adecuaciones necesarias para el uso, previo a la ocupación del mismo; y de otra, porque de acuerdo con el principio de anualidad no es posible comprometer recursos de otras vigencias; además de considerar que la inversión pública en predios particulares genera detrimento patrimonial para el Distrito (Concepto 220201208 Secretaría Jurídica Distrital).

Así las cosas, se procedió a hacer una convocatoria pública a las personas jurídicas y privadas que tuviesen inmuebles disponibles para la venta en zonas industriales y de comercio aglomerado en las localidades de Puente Aranda y Fontibón. Producto de esta convocatoria, se recibieron 29 ofertas, que ameritaron la realización de la totalidad de las visitas, así como la elaboración del estudio urbanístico, técnico y jurídico en cada caso, que permitiera a la SDSCJ priorizar y determinar la viabilidad de la adquisición de un inmueble para ser habilitado como Centro de Traslado por Protección. Producto de este ejercicio, fueron estudiados para compra 10 predios:

Posteriormente y luego de realizar más de 30 consultas ante distintas entidades y autoridades se priorizó para compra el predio localizado en la Calle 10 N° 38 – 75 de la Localidad de Puente Aranda, dada su localización, disposición del uso de suelo para la habilitación del CTP y las resultados favorables de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que llevaron a determinar su adquisición por parte del Distrito.

Paralelamente, la SDSCJ celebró con la Unidad Administrativa de Catastro Distrital el convenio interadministrativo No. 1391 de 2020 con el fin de realizar los avalúos que se requiriesen por parte de la entidad para este propósito. En el marco de esta articulación, el pasado 9 de septiembre fue notificado a la entidad el resultado del avalúo realizado, encontrando que el valor del mismo se encuentra cubierto por la partida presupuestal que había dispuesto la entidad para este efecto.

Durante el último trimestre de la vigencia 2020, se logró concretar el proceso de compraventa de la bodega ubicada en la Calle 10 No.38-75 para ser habilitada como Centro de Traslado por Protección, con una inversión cercana a los \$3.801 millones de pesos, inmueble que fue recibido por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia el 25 de noviembre, lo que permitió avanzar en las modelaciones de la adecuación, la cual iniciará en el mes de enero de 2021.

Paralelamente se logró concretar el proceso de modificación del Decreto 563 de 2007 “Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.,” promovida por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, presentada ante la Secretaría Distrital de Planeación; mediante la expedición del Decreto 261 de 2020, norma que define los Centros de Traslado por Protección y establece los parámetros urbanísticos, arquitectónicos y de localización entre otros, indispensable para la adecuación de la bodega adquirida para ser habilitada como tal.

A partir del 23 de diciembre, se dispuso la habilitación temporal de un espacio en el primer piso del equipamiento de seguridad de Puente Aranda, para la aplicación del artículo 155 de 2020, relativo al traslado por protección en virtud del cual se recibieron 92 personas en estas instalaciones, para un total de 44.042 traslados realizados durante la vigencia 2020.

2) Mantenimiento de Casas de Justicia

Actualmente el Distrito Capital cuenta con trece (13) Casas de Justicia, de las cuales 5 son propias (Bosa, Ciudad Bolívar, Mártires, San Cristóbal y Usme), 7 son arrendadas (Barrios Unidos, Chapinero, Fontibón, Kennedy, Suba la Campiña, Suba Ciudad Jardín y Usaquén), y 1 bajo la modalidad de convenio con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para la operación en un punto de la red Cade (Engativá).

En el marco de lo anterior, se gestionaron los contratos de arrendamiento necesarios en aras de garantizar la operatividad de las casas y el servicio de acceso a la justicia de las localidades en las que no hay equipamientos propios. Esta gestión, incluyó el traslado de la casa de justicia de Suba (Pontevedra) a Suba (Ciudad Jardín) y la casa de justicia de Barrios Unidos también se cambió, en el marco de la apuesta por el mejoramiento y ampliación de las instalaciones destinadas para estos fines, y pensando en los beneficios hacia el ciudadano.

Tabla 11. Contratos Casas de Justicia

CASA DE JUSTICIA	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO
Barrios Unidos	6/10/2020	5/03/2021
Calle 45 – Chapinero	6/09/2020	5/02/2021
Fontibón	13/09/2020	12/02/2021
Kennedy	28/02/2020	27/02/2021
Suba 2 “Ciudad Jardín”	27/07/2020	1/02/2021
Suba 1 “La Campiña”	8/07/2020	1/02/2021
Usaquén	9/05/2020	8/05/2021

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

La Casa de Justicia de Suba Ciudad Jardín se trasladó para la Carrera 59 # 131^a - 15 en el mes de julio, y la Casa de Justicia de Barrios Unidos se trasladó para la Calle 68 # 53-34 en el mes de octubre. Para las Casas de Justicia de Chapinero y Fontibón, se adelantaron solicitudes de prórroga al contrato actual, y paralelamente requerimientos correspondientes a búsquedas de nuevos predios para estos equipamientos en lo que correspondería a la vigencia 2021, para darle cumplimiento en términos de infraestructura y espacios, de acuerdo con el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.

Por otro lado, con respecto a las Unidades Móviles de Acceso a la Justicia, se realizaron adecuaciones correctivas a cada uno de los seis vehículos. En la media que fue requerido se realizó revisión del vehículo, ajustes, tanqueo de gasolina para este y la planta eléctrica, entre otras. Se encuentra pendiente la adecuación de cambio de imagen y la adquisición de elementos de protección para las oficinas de las Unidades Móviles.



Asimismo, desde la Dirección de Acceso a la Justicia, se ha realizado el traslado, seguimiento y acompañamiento a todas las solicitudes de adecuaciones, mantenimientos y novedades presentadas tanto en estos equipamientos, como en los propios, para responder a recomendaciones de la ARL y hallazgos resultantes de las diferentes auditorías de las cuales son objeto los equipamientos.

Retos

Actualmente se encuentran solicitudes pendientes de ejecutar para las Casas de Justicia propias de Bosa, Ciudad Bolívar, Mártires, San Cristóbal y Usme, en términos de revisión de fallas eléctricas, filtraciones de agua, infraestructura en general y obras civiles requeridas, así como intervenciones para espacios solicitadas por entidades operadoras de los equipamientos. Sin embargo, se pretende que por intermedio del nuevo contrato de mantenimiento 1867 de 2020, sean subsanadas en su totalidad estas novedades.

Meta PDD: 347 Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

Se finalizó la formulación de modificación del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia y su adopción mediante el Decreto Distrital 261 de 2020; dicho instrumento incorporó las condiciones normativas requeridas para la habilitación de suelo para los equipamientos del SRPA en el Distrito.

De igual forma y gracias a la gestión adelantada durante la vigencia, se logró suscribir el Contrato Interadministrativo de Comodato 11-1628-2020 con la Regional Bogotá del ICBF, el cual permitirá habilitar una nueva sede del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes -CESPA- y dar cumplimiento parcial a la Meta Plan de Desarrollo 347 que propone “Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa”; fruto del trabajo articulado entre la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información, se viabilizó la propuesta de intervención y adecuación de dicha sede, lo cual permitirá que entre en operación antes de iniciar el primer semestre de 2021.

Se avanzó en la generación de acuerdos con la Secretaría Distrital de Integración Social y la Defensoría del Espacio Público para identificar y viabilizar la entrada en operación de nuevas sedes para el PDJJR y otras estrategias de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente en edificaciones públicas que por su ubicación permitan acercar la oferta de servicios a los territorios en que viven los adolescentes del SRPA y empezar a desarrollar **nodos dotacionales** de atención a adolescentes y jóvenes que concentren la oferta de entidades como el IDIPRON, la Secretaría Distrital de Cultura, el IPES y la Secretaría de Educación.

Se ha avanzado con la Lotería de Bogotá en la posible cesión de un equipamiento de propiedad de dicha entidad a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a fin de habilitar un Centro de Integración Social, modalidad incluida en el “Manual Operativo de las modalidades que atienden Medidas Complementarias y/o de Restablecimiento en Administración de Justicia”, expedido por el ICBF y en la que operaría la Estrategia de atención a jóvenes que entran en

contacto con el SRPA y son reintegrados a su medio familiar y los que egresan de las medidas y sanciones del Sistema y requieren apoyo en el post-egreso.

Retos

- Realizar la intervención y adecuación de la nueva sede del PDJJR en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA e iniciar su operación.
- Adelantar gestiones para la adquisición de nuevas dotaciones para las sedes del PDJJR.
- Incorporación en la Revisión del POT y en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de las condiciones normativas que permitan la creación de nuevas sedes del PDJJR y del SRPA en el Distrito.
- Acordar con SDIS la habilitación de una sede del PDJJR mediante la figura de nodos dotacionales que ofrezcan servicios complementarios entre las dos Secretarías.

Meta PDD: 348 Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas

Esta meta tiene dos líneas de trabajo. La primera, relacionada con la habilitación de tres nuevas URI en la ciudad. La segunda, relacionada con el mantenimiento de las URI existentes. A continuación, se revisan ambas líneas de trabajo.

Habilitación de tres URI nuevas en Bogotá.

En 2020 se llevó a cabo la modificación del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia, mediante la expedición del Decreto 261 de 2020. Uno de los ajustes incorporados en esta modificación consistió en proyectar una ampliación de los equipamientos de URI en la ciudad. Esta decisión se tomó teniendo en cuenta que desde 2007 no se actualizaba el Plan Maestro y que, en este tiempo, los procesos de gentrificación y densidad población han variado, al tiempo que se cuenta con nueva y mejor información sobre el comportamiento delictivo en la ciudad. De esta forma, se pasó de 5 URI establecidas en 2007, a una proyección en el Decreto 261 de 2020 de 11 (6 URI adicionales).

De las 6 URI nuevas que se tienen que desarrollar en la ciudad, esta Administración Distrital fijó en el PDD que adelantará 3 durante el cuatrienio. Tras diversos análisis e intercambios con la Fiscalía General de la Nación, entidad que administrará estos equipamientos, se concertó que estas tres URI serían las siguientes: (i) URI de Campoverde, en Bosa, como quiera que desde la administración pasada se avanzó en su desarrollo y se dejaron contratados desde 2019 las obras; (ii) URI en la localidad de Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta que los terrenos pueden ser facilitados por gestiones ya adelantadas por el IDU en el proyecto de ampliación de la Caracas que viene realizando; y (iii) URI ubicada en el norte de la ciudad, en las localidades de Suba o Usaquén, en inmediaciones de la autopista norte, teniendo en cuenta que esta zona de la ciudad no cuenta con este tipo de equipamientos. Los avances se detallan así:

- URI de Campoverde, en Bosa. Esta obra quedó contratada en el año 2019 y, de acuerdo a su cronograma de construcción, su entrega está prevista para mitad de año de 2021. En el entretanto a la ejecución de la obra, esta Secretaría ha venido avanzando en el



alistamiento de su puesta en operación, que incluye la articulación con las autoridades que se instalarán en los diversos equipamientos que serán puestos en operación, al tiempo que en la planificación del mobiliario y equipos que deberán instalarse antes de entrada en funcionamiento.

- URI de Rafael Uribe Uribe. El IDU está avanzando en la ampliación de la avenida Caracas en esta localidad y tiene un plan de adquisición de predios, algunos de los cuales tendrán remanentes no utilizados para la ampliación de esa avenida. Tras verificaciones con el IDU, se constató (i) que los remanentes de los predios son suficientes para construir la URI y (ii) que el IDU tiene toda la intención de entregar estos remanentes para este proyecto. En tal sentido, durante 2020 se avanzó en la modificación del Plan Maestro que habilitó la norma de suelo que permite que una URI pueda ser construida en los tipos de suelos que corresponden con los predios objeto de negociación con el IDU.
- URI del norte de la ciudad (Suba o Usaqué). Se surtieron varias reuniones con la Fiscalía General de la Nación, para determinar la viabilidad de activar la construcción de una URI en Toberín (Usaqué), en predios propiedad de la Fiscalía. Sobre el particular, la Fiscalía puso de presente algunos procesos judiciales que involucran el desarrollo de una URI en este sitio, motivo por el cual se viene analizando si resulta viable avanzar en la construcción de una URI en ese predio, o si definitivamente es procedente avanzar en buscar un nuevo predio. De acuerdo con lo anterior, en la actualidad no se ha definido un punto exacto para la URI, aun cuando sí se tiene claro que la misma tiene que ser ubicada cerca de la autopista norte, bien en su costado oriental (Usaqué) u occidental (Suba).

Mantenimiento de las URI existentes

Tras consenso con la Fiscalía General de la Nación, se acordó un primer mantenimiento a tres URI actualmente en funcionamiento: Puente Aranda, Engativá y Paloquemao (que la FGN identifica como URI de Usaqué). Así, tras visita técnica conjunta entre esta Secretaría y la Fiscalía, se determinaron las actividades de mantenimiento a realizar. Al cierre de 2020, esta Secretaría adicionó al contrato de mantenimiento de equipamientos 200 millones de pesos para adelantar adecuaciones de la URI de Puente Aranda.

Retos

El reto principal que evidencia esta meta del PDD tiene que ver con la construcción de una URI al norte de la ciudad. Si bien los datos espaciales y del comportamiento delictivo soportan la necesidad de este equipamiento, en el pasado la comunidad se ha opuesto a este tipo de equipamientos. En ese sentido, el principal reto consiste en encontrar un predio que no genere oposición ciudadana para el desarrollo del proyecto.

Meta PDD: 350 Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia

Se avanzó en la formulación e implementación inicial en una localidad de la estrategia con tres personas contratadas, que tienen como objetivo implementar acciones que den respuesta a la atención integral de procesos jurídicos en distintas zonas de Bogotá, donde existen barreras en torno al Acceso a la Justicia. Asimismo, promover la efectividad de respuesta en los procesos en términos de orientación, radicación y articulación interinstitucional.



De esta forma, se plantearon acciones enfocadas en:

- Identificar las barreras de acceso a la justicia de las comunidades urbanas y rurales, por medio de un diagnóstico territorial articulado entre operadores territoriales y facilitadores.
- Facilitar el acceso a los servicios de justicia en territorios con poco cubrimiento territorial por medio del acompañamiento, orientación y articulación entre facilitadores, instituciones y gestores comunitarios.
- Brindar un servicio a través de medios virtuales y presenciales, para la elaboración de documentos jurídicos, para trámites que requieran los ciudadanos que sean de competencia de las casas de justicia.
- Fomentar la formulación de convenios interinstitucionales para ampliar el impacto de la estrategia de “Facilitadores para el Acceso a la Justicia”, reconociendo y orientando de forma efectiva a la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el seguimiento de la estrategia se dio inicio en la Casa de Justicia de Barrios Unidos, a partir del 2 de diciembre del 2020, el servicio de elaboración de documentos como:

- Derechos de petición.
- Tutelas: Elaboración de acciones de tutela relacionadas con asuntos en Salud y Movilidad (comparendos, multas, sanciones);
- Demandas (elaborar y radicar) en los siguientes asuntos: proceso laboral de única instancia, asuntos de fijación, reajuste, exoneración de cuota alimentaria, demandas ejecutivas de alimentos con solicitud de medidas cautelares (embargo de bienes y secuestro), asuntos de mínima cuantía en materia civil, restitución de inmueble arrendado.
- Asuntos relacionados con protección al consumidor. - Cláusulas abusivas o indemnización por la prestación de un servicio o adquisición de un bien defectuoso.

Por ello, el piloto dio respuesta a las atenciones realizadas dando cumplimiento a lo planteado en la estrategia. Para el seguimiento de las atenciones se desarrolló un formulario de Google, el cual fue aprobado por la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos, en el que se registra la información requerida para la atención a ciudadanos por parte de los facilitadores. Se han realizado 7 atenciones en el mes de diciembre, dado que el facilitador estuvo una parte del tiempo atendiendo en la Casa de Justicia de Barrios Unidos.

Debido el poco nivel de atención de usuarios se está ajustando la estrategia de Facilitadores para que articule servicios de acceso a la justicia formal y comunitaria desde una visión que sea incluyente en torno a la integralidad cultural, política y social, enfocándose en el acceso a la justicia con enfoque diferencial en las distintas instituciones distritales. Además, tendrá en cuenta la formación y orientación comunitaria sobre los procesos jurídicos, difusión de los derechos y posibles alternativas de solución, esto con el fin de minimizar la barrera de desconocimiento de los servicios de acceso a la justicia, disminuir la radicación de procesos jurídicos por medio de la educación de posibles soluciones alternativas y con ello la asesoría o descentralización de radicación de demandas y tutelas en la ciudad de Bogotá. Además, fortalecerá los componentes de participación ciudadana en el acceso a la justicia de la ciudad.

Retos

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera pertinente adelantar la articulación y socialización de la estrategia de facilitadores con las alcaldías locales y actores comunitarios en Bogotá, ya que como reto principal de la estrategia es implementar la justicia comunitaria como reconocimiento de los imaginarios de cada territorio y con ello ejecutar acciones que permitan generar cambios en espacios con poco acceso a la justicia o desconocimiento de la misma. Para ello es pertinente gestionar inicialmente reuniones en las localidades donde se tienen casas de justicia en Bogotá para poder articular acciones de cubrimiento territorial con representantes diferenciales de cada localidad, así mismo esto permitirá tener un mayor reconocimiento, involucramiento y participación comunitaria.

Meta PDD: 356 Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia

Durante el periodo a reportar, se avanzó en la construcción de los componentes y el cronograma de trabajo para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia. En ese sentido, se realizaron diferentes actividades de articulación con entidades del sector, orientadas a evaluar el Sistema Distrital de Justicia y realizar un levantamiento de Necesidades Jurídicas Insatisfechas para la ciudad de Bogotá.

De esta forma se está realizando una evaluación institucional al sistema de justicia, a partir de: i) Análisis del marco normativo y de política pública, en torno al Sistema Distrital de Justicia; ii) Análisis de la arquitectura institucional del Sistema Distrital de Justicia; y, iii) Establecer la eficacia del Sistema Distrital de Justicia en la promoción del acceso a la justicia en la ciudad.

En este punto, se cuenta con tres profesionales vinculados a la Dirección de Acceso a la Justicia, los cuales adelantaron actividades tales como:

- Definición de la metodología de evaluación.
- Identificación y caracterización de actores clave.
- Análisis de línea de tiempo de los planes distritales de desarrollo y PISCJ (2004 – 2024).
- Recolección de información secundaria: inventario de marco normativo y de política pública.
- Preparación de información parcial de evaluación

Además, se ha avanzado en la estructuración de una metodología de levantamiento cualitativo y cuantitativo de necesidades jurídicas insatisfechas en la ciudad. Esta metodología tiene como fin identificar y analizar de manera amplia las barreras de acceso a la justicia en Bogotá y comprender su relación con las necesidades jurídicas insatisfechas. En el marco de esta estrategia, se encuentran vinculados 5 profesionales, los cuales han avanzado en las siguientes actividades:

- Revisión bibliográfica.
- Definición de objetivos e hipótesis principales.
- Definición de metodologías de investigación.

- Diseño de instrumentos cualitativos.
- Diseño de Experimentos.
- Realización de actividades grupos focales
- Realización de ejercicios comportamentales

Por otro lado, se avanzó en el diseño de una estrategia de justicia móvil en unidades móviles de acceso a la justicia de la ciudad. Esta estrategia tiene como fin garantizar a los ciudadanos, el derecho de acceso al Sistema Distrital de Justicia en comunidades y territorios estratégicos con barreras de acceso a la justicia a través de las 6 unidades móviles en la ciudad. La programación de las actividades se realiza de conformidad con las localidades priorizadas por las dependencias asociadas a las actividades, quienes tienen en cuenta factores como la considerable distancia de la población hacia la infraestructura institucional y la vulnerabilidad social y económica.

Durante el año 2020 se atendieron un total de 3.304 personas en la estrategia de unidades móviles, pese a la dinámica de la emergencia sanitaria de la pandemia COVID-19. Las actividades desarrolladas por la estrategia de unidades móviles durante el año 2020 se relacionaron con:

- **Prevención de violencias basadas en género.** Consistió en la realización de jornadas de sensibilización, audios, perifoneo para prevención de la violencia contra las mujeres (VBG).
- **Difusión - Canales virtuales de Casas de Justicia.** Consiste en una Jornada de perifoneo para informar los diferentes canales virtuales que las Casas de Justicia han dispuesto a la ciudadanía.
- **Jornadas de justicia al Barrio.** Se trata de Jornadas en las localidades priorizadas por las altas cifras de homicidios, para garantizar el acceso a la justicia en temas relacionados con alimentos, violencia intrafamiliar, arriendos y conflictos contra la integridad personal.
- **Jornadas de acceso a la justicia.** Se trata de la realización de jornadas de atención y orientación que buscan garantizar el acceso a la justicia en los barrios y zonas que no tienen los medios para ejercer su derecho.
- **Fortalecimiento de la justicia local en ruralidad.** Realización de Talleres y acompañamientos como alistamiento para terminales de Justicia Rural.
- **Promoción y orientación para la denuncia en ruralidad.** Jornada para la promoción de la denuncia y orientación respecto a delitos en el territorio.
- **Orientación socio jurídica en ruralidad.** Jornada de orientación en rutas de acceso a la justicia, con el acompañamiento de alguna entidad para la asesoría en casos específicos (por ejemplo: legalización predial y conflictos por deslinde, con Supernotariado y Registro).
- **Semana sin Miedo.** Campaña por medio de la cual se quiere afianzar en la ciudadanía el apoyo y respaldo de las entidades distritales por medio de una oferta interinstitucional, en temas de salud, seguridad, justicia y por medio de actividades lúdicas.
- **Bici – Denuncia.** Promoción y acceso a la justicia de población vulnerable frente a delitos de gran impacto en la localidad.
- **CAI - Tejido social.** Jornada cultural para el ejercicio de memoria y reconciliación entre la comunidad y la Policía.



- **Marcación de bicicletas.** Promoción y acceso a la justicia de población vulnerable frente a delitos de gran impacto.
- **Cine al parque.** Actividad lúdica y Jornada de orientación a la comunidad en relación con conflictos que afectan la convivencia.
- **Jornada de denuncia en Transmilenio y SITP.** Promoción, orientación y recepción de denuncias en concesionarios, portales o estaciones del Sistema Integrado de Transporte Público.
- **Comisaría de Familia.** Trabajo articulado en compañía de Comisaria de Familia para brindar orientación socio jurídica en las localidades donde se presenta mayor demanda por problemas de violencia intrafamiliar y conflicto de alimentos
- **Jornada de Descongestión en Mediación.** Espacio necesario cuando la agenda de la Unidad de Mediación y Conciliación supera los 15 días. Esta tiene como objetivo agendar la mayor cantidad de casos posibles presentados en la localidad para brindar atención oportuna a la ciudadanía

Retos

Se hace necesario continuar con la evaluación del Sistema Distrital de Justicia y evaluar las recomendaciones técnicas de su implementación. De forma que para el año 2021 se avance en la implementación de acciones técnicas y jurídicas que permitan fortalecer el sistema de justicia, fortalecer la justicia en las localidades y, reformular las estrategias y programas de justicia de la ciudad. Adicionalmente, se hace necesario reformular la estrategia de unidades móviles de acceso a la justicia para que materialice la superación de barreras de acceso a la justicia para la ciudad.

Meta PDD: 357 Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CNSCC

Las problemáticas que afectan la aplicación efectiva de la Ley 1801 de 2016 son de diversa índole y, aunque varias de éstas se asocian a la función y actividad de policía, su trasfondo es mucho más complejo y apunta, por un lado, a la inexistencia de un engranaje entre ley, moral y cultura; y por otro, plantea diversas dudas en relación con el verdadero efecto disuasivo de las medidas correctivas sobre la ciudadanía.

Tal y como se indica en la Ley 1801, el mismo Código es, en esencia, una herramienta de prevención. De manera textual la norma reza que las disposiciones allí previstas "(...) son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente".

En este sentido, tomando el CNSCC como una herramienta de prevención, se advierte que una de las posibles fórmulas para superar las problemáticas que afectan la aplicación efectiva de la Ley 1801 de 2016 - es la promoción del CNSCC, no desde un enfoque normativo y sancionatorio, sino desde su aprehensión como herramienta fundamental para garantizar la

interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente.

En virtud de lo anterior, se han formulado acciones estratégicas que propenden por el fomento de una cultura de la corresponsabilidad, en la que la convivencia se entienda, se comprenda y se apropie como un fin superior, que es perseguido tanto por el Estado como por la ciudadanía en general; en el entendido que, de lograrse tal cometido, se podría evitar la comisión de muchos de los comportamientos que afectan la sana convivencia en Bogotá. Dichas acciones están orientadas a la comprensión de la norma -por parte de autoridades de policía y ciudadanía- como una herramienta útil para la auto-regulación y la mutua-regulación de la vida pacífica en sociedad.

Así las cosas, para el cumplimiento de la meta, se previeron concretamente 3 acciones estratégicas, a saber:

Comunicaciones y difusión del Código de Convivencia

En lo que respecta a las estrategias de difusión del Código de Convivencia Ciudadana, se adelantaron las siguientes acciones:

- Planeación e implementación de estrategias de comunicación en la página web y redes sociales institucionales sobre el Código con el objetivo de promover aplicación como una norma de utilidad para la sana convivencia.
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación en redes sociales, referentes a prevención de comportamientos contrarios a la convivencia y agendamiento de jornadas.

Adicionalmente, se adjudicó el Contrato No. 1756-2020 para la implementación de las estrategias de comunicación consignadas en el Plan de Medios Institucional, con lo cual se pretende, impactar aquellos segmentos poblacionales que si bien, no son sujetos de medidas correctivas deben conocer las normas de convivencia. Esto, como complemento de las actividades preventivas y correctivas de la implementación del Código de Convivencia desarrolladas por el equipo.

Educación en Convivencia y Ciudadanía

Actualmente se trabaja en el diseño, desarrollo e implementación de una herramienta virtual con contenidos pedagógicos sobre Código de Convivencia Ciudadana, dirigidos a la ciudadanía y actores institucionales interesados, o que participan en temas de convivencia y cultura ciudadana.

Jornadas de difusión y pedagogía del Código

Se promovieron escenarios de sensibilización con diferentes actores comunitarios e institucionales que participan en contextos relacionados con la convivencia y la cultura ciudadana, con el objetivo de reforzar en la ciudadanía, aspectos esenciales sobre auto regulación y mutua regulación, a través de procesos de aprendizaje dirigidos a que los(as)



participantes comprendan e interpreten: i) Procesos de regulación social y ii) Consecuencias de las decisiones personales que trascienden a la vida en comunidad.

Para esto, se gestionaron alianzas estratégicas con diferentes actores comunitarios e institucionales que participan en contextos relacionados con la convivencia y la cultura ciudadana. Concretamente se desarrollaron acciones con:

- Sector Privado
- Organizaciones Comunitarias (Juntas de Acción Comunes, Asociaciones de Vecinos, Consejos de Propiedad Horizontal entre otros)
- Instituciones Distritales y Nacionales

A continuación, se presentan los datos mensuales con los principales logros para esta meta durante el año 2020:

Tabla 12. Actividades meta PDD 357

MES	RESUMEN DE ACTIVIDADES MES A MES AÑO 2020
Febrero	Se realizaron 11 jornadas con grupos de jóvenes en articulación con el SRPA, y los diferentes centros de atención, abordando a 225 personas.
Marzo	Se realizaron 8 jornadas con grupos de jóvenes en articulación con el SRPA, y los diferentes centros de atención, también en una institución educativa, abordando a 118 personas.
Abril	Se socializó a través de la página web y las redes sociales institucionales las medidas decretadas por el Gobierno Distrital y Nacional para afrontar la pandemia ocasionada por Covid-19
Mayo	Se realizó una transmisión por Facebook live de la SSCJ, la cual fue visualizada por 17000 personas.
Junio	Se realizaron dos jornadas, una transmisión en vivo, y un grupo de ciudadanos, abordando 364 personas
Julio	Se realizaron 6 jornadas, una transmisión en vivo por parte de la SSCJ, y con grupos de funcionarios de la SSCJ, abordando a 19060 personas
Agosto	Se realizaron 4 jornadas, con grupos de funcionarios de la SSCJ, y con un grupo de ciudadanos, abordando a 111 personas.
Septiembre	Se realizaron 17 jornadas, entre transmisiones en vivo, grupos de funcionarios de la SSCJ, de Transmilenio y de una Institución educativa, abordando 1630 personas.
Octubre	Se realizaron 16 jornadas, entre transmisiones en vivo, grupos de funcionarios de la SSCJ, grupos de ciudadanos, y recorridos territoriales, abordando 1656 personas.
Noviembre	Se realizaron 40 jornadas, entre transmisiones en vivo con una institución de Educación superior, grupos de funcionarios de la SSCJ, grupos de ciudadanos, jóvenes de IDIPRON, recorridos territoriales y ferias de servicios, abordando 3260 personas.
Diciembre	Se realizaron 38 jornadas, entre transmisiones en vivo con una institución de Educación superior, grupos de ciudadanos, jóvenes de IDIPRON, recorridos territoriales, actividades con la Policía Nacional, y con espacios de propiedad horizontal, abordando 7730 personas.
Total año 2020	143 actividades con la participación de 51.154 asistentes

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Como parte de esta meta, es importante resaltar que el equipo de Código de Convivencia Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad-CNSCC, Convivencia y Justicia, se ha unido a la implementación de la estrategia ALAS con la que el Distrito busca sensibilizar a los ciudadanos que transitan o se encuentran en zonas de aglomeraciones sin las medidas de bioseguridad correspondientes, como lo es el uso (y uso adecuado) del tapabocas. En concreto, el equipo de CNSCC desarrolla desde el mes de diciembre, estrategia en calle con la que se pretende prevenir el comportamiento contrario a la convivencia “desacato a la autoridad”, el cual –durante la pandemia- ha dado lugar a la expedición de 244.779 órdenes de comparendo en el Distrito Capital por Artículo 35 Numeral 2. El desacato a autoridad se ha presentado durante este tiempo, en la mayoría de los casos, cuando se exige por parte de las autoridades de policía el uso (o uso adecuado) del tapabocas, entre otras medidas de bioseguridad.

Retos

- Fortalecer el diseño e implementación de estrategias pedagógicas para socializar la norma en un lenguaje claro que permita su fácil comprensión por parte de la ciudadanía.
- Fortalecer el diseño e implementación de estrategias que permitan desmitificar falsas concepciones sobre el Código de Convivencia y mejorar su percepción.
- Fortalecer la articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá para formular acciones tendientes a una mejor implementación del Código en la ciudad, priorizando el debido proceso y la mediación policial.

Meta PDD: 363 Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

El cumplimiento de esta Meta se realiza a través de dos componentes a saber i) Medidas Correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ii) Materialización de medios, medias correctivas y disposiciones del Código a cargo de las Autoridades de Policía.

1. Medidas Correctivas a cargo de la Secretaría

Multa: Es la medida correctiva que genera efectos económicos. Su pago puede ser obligatorio o voluntario, y para su materialización esta Secretaría cuenta con la plataforma de Liquidación de Comparendos LICO la cual se conecta al Registro Nacional de Medidas Correctivas para generar la liquidación y expedición del recibo de pago.

En lo que respecta al pago obligatorio y voluntario, a continuación, se presentan las cifras correspondientes al año 2020:

Tabla 13. Medidas correctivas

Tipo	Cantidad	Valor recaudado
Pagos voluntarios	14.206	\$6.148.339.147
Pagos obligatorios	293	\$76.775.706
TOTAL	14.499	\$6.225.114.853

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el Decreto 442 de 2018 asignó a esta Secretaría la función de adelantar la gestión persuasiva para el cobro de multas impuestas en el marco del Código de Convivencia; se destaca, lo siguiente.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de diciembre de 2020 fueron radicados en la SDSCJ 23.928 expedientes contentivos de multas por infracciones al CNSCC, fueron objeto de devolución a los inspectores 6.406 expedientes, una vez realizada la verificación de los requisitos de validez de los títulos ejecutivos aportados durante dicho periodo, se aprobaron para gestión persuasiva 17.522 multas.

Gestiones Persuasivas

En relación con las multas que se encuentran en gestión del equipo de Cobro Persuasivo de la SGI, se realizaron las siguientes gestiones:

Requerimientos de pago sobre multas y mensajes de recordación de la existencia de comparendos.

Tabla 14. Gestiones Persuasivas

Periodo	Llamada	Mail	SMS	Total
Enero		44.834	91.228	136.062
Febrero		90.000	160.000	250.000
Marzo		45.341	59.000	104.341
Abril			72.647	72.647
Mayo		57.749		57.749
Junio		50.000	51.125	101.125
Julio	949	45.020	57.516	103.485
Agosto	1.723	2.199		3.922
Septiembre	1.967	22.217	54.882	79.066
Octubre	38	16.161	88.936	105.135
Noviembre		9.999	113.122	123.121
Diciembre		9.687	26.825	36.512
TOTAL				1.173.165

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

* Las gestiones se realizaron en relación con las multas en gestión de las vigencias 2020 y anteriores.

Identificación de bienes

Con ocasión de la información reportada por los operadores en bases de datos con ocasión de las solicitudes elevadas por parte de la SDSCJ, luego de realizar la consolidación y validación de solidez del dato, se han ejecutado gestiones de cobro persuasivo y remisión de información



patrimonial a la SDH. Durante la vigencia se elevaron solicitudes a 32 entidades que administran información de ubicación y bienes de los infractores, de forma que se pudiera contar con el insumo necesario para la gestión persuasiva, así como para el suministro de datos necesarios para el decreto de medidas cautelares de embargo en instancia coactiva.

Títulos ejecutivos a la Secretaría Distrital de Hacienda

Durante la vigencia se realizó el traslado a la Secretaría Distrital de Hacienda de 8.700 títulos ejecutivos para gestión de cobro coactivo.

Participación en Actividad Pedagógica de Convivencia o Programa Comunitario

Es la medida correctiva que propicia espacios de encuentro con la ciudadanía. En dichos espacios, se busca propiciar procesos de reflexión para fortalecer la confianza de la ciudadanía a través de ejercicios pedagógicos sobre la construcción de ciudad a través de la convivencia.

Para el desarrollo presencial de las actividades pedagógicas de convivencia, desde el año 2017 la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, ha hecho uso de los auditorios de seis (6) Casas de Justicia, a saber: Mártires, Suba, Usaquén, Usme, Chapinero y Kennedy. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de marzo de 2020 se desarrollaron actividades pedagógicas de convivencia de manera presencial, en la que se contó con la participación de 9.576 personas.

Posteriormente, ateniendo a la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada por la Alcaldesa de Bogotá y el Gobierno Nacional ante la emergencia ocasionada por el Covid-19, desde el 24 de marzo del año en curso se implementó la realización de las actividades pedagógicas de convivencia de manera virtual, con lo cual se aplicó el distanciamiento social para evitar la propagación del coronavirus; pero además se garantizó en todo momento la participación de los ciudadanos en dichas actividades.

Adicionalmente, se implementaron canales virtuales de atención (adicionales a los ya existentes) para las personas que requieren información referente al Código Nacional de Seguridad y Convivencia –CNSCC-. En total, desde el inicio del aislamiento hasta el 31 de diciembre de 2020 se atendieron 31.182 solicitudes virtuales a través de correo electrónico, 27.562 a través del canal de whatsapp y 2.012 a través de derecho de petición; se llevaron a cabo 1.989 actividades pedagógicas virtuales; se realizaron 26.551 agendamientos y 14.516 personas fueron certificadas por su participación en dicha actividad.

A partir del 21 de septiembre de 2020 -fecha en la que se retomó la atención presencial a los ciudadanos en 4 Casas de justicia en las localidades de Kennedy, Mártires, Suba y Chapinero- se han realizado también 102 actividades pedagógicas de convivencia de manera presencial, en las que se certificaron 246 personas. Estas actividades, se realizaron al aire libre, atendiendo así a las recomendaciones de la OMS en el sentido de evitar estar en lugares cerrados y no tener contacto cercano.

De otra parte, en lo que respecta a la Participación en Programa Comunitario -jornadas de cuidado de animales, ornato y embellecimiento del espacio público entre otras- durante el



periodo comprendido entre enero y marzo de 2020 participaron 723 personas, en 57 jornadas previo a la suspensión de éstas por las medidas de aislamiento. Posteriormente, se retomaron las actividades presenciales en el mes de octubre y hasta 31 de diciembre de 2020 participaron 70 personas, en 9 jornadas.

Finalmente, para el adecuado cumplimiento de esta medida correctiva, se adelantó proceso de selección de mínima cuantía -Contrato 2024 de 2020-, para la adquisición de elementos de ferretería necesarios para el desarrollo de las jornadas.

- Virtualización de la actividad pedagógica e implementación de nuevos canales de atención.
- Retorno a las actividades pedagógicas de convivencia de manera presencial, y a las jornadas de programa comunitario con todos los protocolos de Bioseguridad.
- Atención a 75.347 personas tanto virtual como presencialmente.

Retos

- Mantener los canales de atención virtual implementados durante la pandemia.
- Diseñar estrategias que eventualmente permitan el desarrollo de jornadas de programa comunitario a través de medios virtuales.

2. Materialización de medios, medias correctivas y disposiciones del Código a cargo de las Autoridades de Policía:

La Policía Metropolitana de Bogotá presentó el proyecto de adquisición de componente tecnológico como solución para realizar el cierre de medidas de competencia de los comandantes de Estación y comandantes de los Centros de Atención Inmediata CAI, en el marco de las disposiciones del CNSCC con el fin de no incurrir en vulneración al debido proceso de aquellos ciudadanos a quienes se les han impuesto órdenes de comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia.

Esta adquisición coadyuvará en el diseño e implementación del lineamiento técnico para la materialización de medidas correctivas, ya que, a partir del cumplimiento de un plan de acción Ejecutado por la MEBOG se tendrá precisión sobre la información estadística requerida para elaborar un diagnóstico sobre las medidas correctivas impuestas históricamente en Bogotá; en el entendido de que el alto nivel de congestión de expedientes, impide tener certeza de este tipo de datos, así como de otros que permitirían medir la efectividad en la implementación del Código.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría gestionó la contratación para la adquisición de computadores y periféricos, y adquisición de Software, así:

Equipos de escritorio All In One y paquete ofimático: 268

Equipos Portátiles y paquete ofimático: 5

Monitores: 19



Meta PDD: 369 Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS

La Secretaría Distrital de la Mujer, la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Distrital de Integración Social, y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, definieron el diseño e implementación de la Ruta de atención Integral para mujeres víctimas de violencia, la cual se proyectó para ser implementada durante el año 2020 en las casas de Justicia de Ciudad Bolívar y Suba Ciudad Jardín. Las otras cinco localidades consideradas para la estrategia son Barrios Unidos, Bosa, Kennedy, San Cristóbal y Rafael Uribe Uribe (las localidades pueden cambiar posteriormente).

A la luz de lo anterior, se realizaron adecuaciones en la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar, para acondicionar uno de los dos espacios de trabajo solicitados en un inicio por la Fiscalía General de la Nación en donde se instalarán los equipos de atención de delitos sexuales y violencia intrafamiliar conformados por: fiscales, auxiliares, investigadores, receptores de denuncias y psicólogos, que acompañarán la estrategia.

Asimismo, y en atención al traslado de la casa de justicia que ahora funciona en Suba Ciudad Jardín, se logró contar con la infraestructura e instalaciones necesarias para que operadores como la Fiscalía General de la Nación pueda hacer presencia con los equipos especializados para atender violencias hacia las mujeres, con las rutas priorizadas por la estrategia.

De otro lado, se elaboraron convenios con el ICBF, y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el fin de establecer los compromisos de las Partes en el marco de la implementación de la Ruta, así como para apoyar y fortalecer los equipos psicosocial y médico-legales de las Casas de Justicia que harán parte de la estrategia.

Por último, se adelantó la contratación de los abogados que acompañan la estrategia desde el Centro de Recepción e información “CRI género”, con el fin de dar prioridad a la atención y orientación especializada a las mujeres víctimas que acudan con necesidades de justicia. Estos contratistas surtieron procesos de inducción respecto de las rutas, de la mano de la Fiscalía General de la Nación en CAPIV y CAIVAS.

Retos

Si bien la ruta se diseñó y socializó con las entidades involucradas a principios del año 2020, se ha visto la necesidad de replantear el modelo de cara a la incertidumbre respecto de la disponibilidad del talento humano de la FGN para abordar las 7 localidades priorizadas.

Asimismo, en conjunto con la Secretaría de la Mujer, y por asuntos derivados de la pandemia en cuanto a la presencialidad de instituciones en las casas de justicia, se hace necesario replantear algunos aspectos asociados a la modalidad de operación de la ruta, con el fin de hacer más eficiente la gestión, obtener el impacto deseado y garantizar acceso a las mujeres víctimas de violencia de manera oportuna de manera independiente a la presencialidad.

La estrategia permitirá fortalecer la articulación entre las entidades operadoras, determinar si los equipos psicosociales y médico legales son suficientes para atender la demanda, pondrá de presente si es necesario profundizar en la formación de un enfoque diferencial de género y violencias basadas en género de los funcionarios públicos y los operadores del sector justicia tanto a nivel nacional como distrital, y permitirá robustecer las estadísticas distritales respecto de este tipo de violencia.

Meta PDD: 370 Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local

1. Plataforma virtual

Atendiendo las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Dirección de Acceso a la Justicia ha implementado una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, la cual tiene por objetivo orientar los conflictos de los ciudadanos a través de diversos canales. Durante el año 2020 la atención se brindó a través de tres canales: WhatsApp, Chat de la página web y correo electrónico, a los cuales accedieron 27.507 ciudadanos.

Adicionalmente, se dio inicio a la estructuración del proceso de una plataforma digital que se consolide como mecanismo virtual de atención en materia de acceso a la justicia y fortalezca y amplíe los canales de atención actuales. En desarrollo de este proceso se adelantaron actividades como:

Elaboración de la ficha técnica especificando las necesidades para la plataforma digital, la cual pretende desarrollar, en una primera fase, un chat interactivo e interconectado con los diferentes niveles de orientación que optimice la atención al ciudadano, que se integre con otros canales de atención en una segunda fase, y que se articule con los sistemas de información de la Dirección.

Revisión de la oferta de software y diferentes plataformas de chat de proveedores que se encuentran publicados en la tienda virtual de Colombia Compra, verificando los productos y las características técnicas que disponen los segmentos de Microsoft, Oracle, y Amazon Web Services.

Inicio del proceso de contratación de la primera fase de la plataforma (chat), en el cual se identificó que los servicios que se requieren para su implementación se encuentran en el Acuerdo Marco de Precios –AMP- Nube pública III. Para ello, se elaboraron los diferentes documentos técnicos como el formato “RFI”, que refleja las necesidades, características técnicas requeridos por la entidad, y la capacidad solicitada, que al publicarse permitió obtener diferentes soluciones por parte de los proveedores y hacer ajustes técnicos al requerimiento.

Retos

En el proceso de contratación se presentaron dificultades en la elaboración de los documentos, debido a que estos requieren de un tecnicismo y de un procedimiento establecido por la plataforma de Colombia Compra Eficiente del cual el equipo no tenía experiencia, aun cuando



se contó con el constante acompañamiento y apoyo de la Dirección de Tecnologías de la entidad. Adicional a ello, el acceso a la plataforma de Colombia Compra Eficiente en la entidad es restringida y generó inconvenientes en la publicación del evento. No obstante, ya se tiene el conocimiento y se adquirió la experiencia de un proceso de contratación por AMP y se cuenta con los elementos necesarios para finalizar la adquisición e implementación de la plataforma.

2. Atenciones Casas de Justicia

La atención prestada en las casas de justicia para el efectivo acceso a este derecho por parte de la población de Bogotá se vio interrumpida considerablemente en el 2020 como consecuencia de las medidas tomadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por lo cual entre los meses de abril y agosto se suspendieron los servicios de atención presencial en los equipamientos.

No obstante, y ante la expedición de lineamientos posteriores al periodo señalado, por parte de la Alcaldía Mayor, y siguiendo las disposiciones de bioseguridad del nivel nacional y distrital, las casas de justicia de Ciudad Bolívar, Mártires, Bosa, Suba la campiña y Fontibón realizaron un proceso de reapertura parcial. Dicho proceso de reapertura se presentó desde mediados del mes de junio de 2020, presentando, en algunos casos, nuevamente suspensiones de servicio de conformidad a la dinámica de la pandemia.

A partir del mes de septiembre, en consonancia con las directrices de la emergencia sanitaria, se inició un proceso de reapertura total de Casas de Justicia. En dicho contexto, durante el año 2020 se realizaron 144.803 visitas en Recepción de las Casas de Justicia, de las cuales se prestó atención a un total de 60.332 atenciones en el Centro de Recepción e Información de las Casas de Justicia, de las cuales un 61% correspondió a usuarios mujeres y un 39% hombres.

Las atenciones se realizaron principalmente en las casas de justicia de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y San Cristóbal con una participación del 16%, 14%, 12% y 11% respectivamente, respecto al total de atenciones del año. Durante el 2020, continuaron la tendencia histórica: evidenciando una primacía de los Conflictos Familiares (43% respecto al total de casos atendidos) y dentro de estos, aquellos relacionados con alimentos, custodia, patria potestad y visitas.

Retos

En general, puede mencionarse que, durante el año 2020 se redujo drásticamente el número de visitas y atenciones en Casas de Justicia con respecto al año inmediatamente anterior, por efecto del cierre de los equipamientos y la suspensión de la atención presencial como consecuencia de la pandemia. En ese sentido, hay una apuesta muy grande en acercar la atención en justicia a la ciudadanía, a través de otros medios, principalmente de cara a las nuevas cuarentenas localizadas que interrumpen y perjudica la oportuna prestación del servicio.



D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4

Misión

Efectuar la adquisición y suministro de bienes y servicios, así como la contratación de obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital, en el marco de la política pública de seguridad, convivencia y justicia.

Visión

En el año 2024 nos convertiremos en el principal aliado estratégico de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de Bogotá, D.C., contribuyendo en la implementación exitosa de las políticas públicas establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Funciones

- a. Establecer las políticas, lineamientos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, y Acceso a la Justicia.
- b. Garantizar la realizar (sic) estudios para las adquisiciones de bienes y servicios de tecnología y sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Secretaría.
- c. Acompañar la formulación y evaluación de estudios y proyectos orientados a la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa del distrito en materia de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.
- d. Participar en la formulación del proyecto anual de inversiones y del plan anual de adquisiciones de bienes, servicios y obras requeridas para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia y que cuenten con el correspondiente concepto previo técnico favorable emitido por la respectiva dependencia.
- e. Dirigir la ejecución del plan anual de adquisiciones adelantando los procesos contractuales necesarios de acuerdo con los estudios y proyectos autorizados para suplir las necesidades de las diferentes autoridades para el fortalecimiento de la capacidad operativa en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia del Distrito Capital.
- f. Efectuar el seguimiento y control a los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios y realización de obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- g. Controlar la administración de bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Secretaría para el fortalecimiento de las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- h. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.



➤ Dirección Técnica.

- a. Elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte. Infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras, de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la Secretaría, según corresponda.
- b. Proponer estrategias en el desarrollo de programas de actualización de tecnología y de equipamientos para asegurar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá. D.C.
- c. Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.
- d. Atender los requerimientos técnicos de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para brindar aporte adecuado en los procesos de supervisión con el fin de fortalecer las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia.
- e. Consolidar y avalar los procesos de adquisición de tecnología para soportar la operación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) y de los organismos de respuesta de emergencias, seguridad y de apoyo.
- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento.

- a. Proponer y elaborar lineamientos jurídicos para la contratación de bienes, servicios y obras que se requieran para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- b. Gestionar y elaborar el plan anual de adquisiciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, presupuesto plurianual y los proyectos de inversiones a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- c. Dirigir la etapa previa para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana. Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- d. Adelantar la etapa contractual para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- e. Rendir informe permanente a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, sobre los distintos procesos contractuales y elaboración de los



- convenios en sus distintas modalidades, para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- f. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

➤ **Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

- a. Diseñar los lineamientos e instrumentos para la administración y uso de los bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
- b. Administrar los bienes muebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia y coordinar con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional lo relacionado con su ingreso, movilidad, reintegro y destino final.
- c. Administrar los bienes inmuebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, dando aplicación a las políticas o directrices que defina el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y de conformidad con los lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.
- d. Supervisar los contratos celebrados para la adquisición o mantenimiento de los equipos, bienes y servicios adquiridos para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa del Distrito orientado a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad, en lo de su competencia.
- e. Realizar la administración y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles destinados a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
- f. Gestionar la articulación con otras instituciones y entidades del orden distrital, territorial o nacional, necesarias para el desarrollo de los procesos de gestión inmobiliaria a cargo.
- g. Informar sobre las situaciones que demanden la defensa de los bienes inmuebles administrados, a fin de que la Dirección Jurídica y Contractual, en articulación con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, evalúen y ejecuten las acciones judiciales, policivas o administrativas que fueren requeridas.
- h. Definir las estrategias de mantenimiento y movilidad de bienes muebles e inmuebles adquiridos para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- i. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

Logros y Resultados

Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad y la Justicia

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas de los Planes de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” y “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y

sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, durante la vigencia 2020:

Construcción y/o adecuación de equipamientos de seguridad

En cumplimiento del objetivo específico número 6 del proyecto No. 7507 que establece: *“Fortalecer la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos y entidades implicadas en la gestión de seguridad, de tal forma que puedan dar soluciones prontas y eficaces a los problemas de seguridad que tiene la ciudad”* y del objetivo número 3 del proyecto No. 7792 ; la entidad ha desarrollado distintos procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

Comandos de Atención Inmediata – CAI- en Obra

CAI Telecom, Santa Librada y Guaymaral

En cumplimiento del objetivo específico número 6 del proyecto No. 7507 que establece: *“Fortalecer la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos y entidades implicadas en la gestión de seguridad, de tal forma que puedan dar soluciones prontas y eficaces a los problemas de seguridad que tiene la ciudad”*; se adelantó el proceso de licitación pública No. SCJ-SIF-LP-005-2019 cuyo objeto es la “Construcción de los Comandos de Atención Inmediata – CAI Santa Librada, Guaymaral y Telecom, en la ciudad de Bogotá D.C.”.

Imagen 6. Comandos de Atención Inmediata



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Retos

Emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y adopción de medidas sanitarias, con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus (COVID-19), por lo anterior las obras estuvieron suspendidas y se reactivaron el 12 de mayo de 2020.



Además, durante el mes de septiembre surgió una jornada de protestas en la capital del país. Dichas protestas provocaron un volcamiento social en contra del personal uniformado. Los manifestantes atacaron las instalaciones de los CAIS que se encontraban en obra a través del contrato 1031 de 2019, causando daños específicamente al CAI TELECOM, sin embargo, a la fecha los tres CAI ya fueron terminados y entregados.

Nueva sede Comando MEBOG

El avance físico que se tiene de la obra de construcción de la MEBOG, con corte a 30 de diciembre del 2020, es de 76,12%. Este porcentaje de avance se obtiene a través del informe semanal de interventoría y en el comité de obra semanal. El cálculo del mismo se encuentra basado en la programación de obra, teniendo en cuenta las actividades contratadas ejecutadas más obras no previstas pactadas ejecutadas. Hasta el 30 de diciembre del 2020 se han adelantado las siguientes actividades de obra de acuerdo con la programación de obra vigente con fecha de terminación 31 de julio de 2021 según Modificadorio No. 9, el cual para cada uno de los frentes de obra es el siguiente:

- **FRENTE 1 BLOQUE A - AUDITORIO**
Se ha dado terminación al reforzamiento, estructura en concreto, estructura metálica y placas de entepiso; en ejecución redes, estructura y montaje para ascensores, muros divisorios, construcción de lucarnas para iluminación cenital e instalación de cubierta.
- **FRENTE 2 y 3 - ATRIO**
Se ha dado terminación al reforzamiento, estructura en concreto, redes subterráneas, filtros, placas de contrapiso, construcción de garitas y ventanería perimetral; en ejecución redes descolgadas e hidráulicas y eléctricas en muros cableado de voz y datos, instalación de equipos especiales en cuartos técnicos eléctricos y de voz y datos, infraestructura para circuito cerrado de televisión, estructura y montaje para ascensores, muros en concreto arquitectónico, muros divisorios en mampostería con pañete, muros en fibrocemento y muros en fibrocemento con aislamiento acústico, construcción de marquesinas en vacíos, construcción de la segunda piel, construcción de acabados de piso endurecido, impermeabilización en terraza, construcción de cielo raso y enchapes en baños.
- **FRENTE 4 - PLATAFORMA 12-30 (bloques D y E)**
Se ha dado terminación al reforzamiento, estructura en concreto, redes subterráneas, filtros y placas de contrapiso; en ejecución redes descolgadas, muros en concreto arquitectónico, muros divisorios en mampostería con pañete, conformación de patios interiores. Construcción de batería sanitaria anexa.
- **FRENTE 5 – EXTERIORES:**
Se ha dado terminación a la construcción tanque de reserva, rampa de acceso a parqueadero sótano; en ejecución mejoramiento de suelo para construcción de plazoleta occidental de acceso.

Control administrativo:

Se han suscrito las Modificaciones No. 8 y No 9 al Contrato 1132 de 2018, correspondientes a la inclusión de actividades no previstas, así como la prorroga al contrato hasta el día 31 de julio de 2021, conforme a la reprogramación de obra revisada y aprobada por la Interventoría.



Respecto del contrato de Interventoría 1129 de 2018 se ha suscrito la Modificación No. 3, que adiciona el contrato y prorroga hasta el 31 de julio de 2021.

Relación de personal en obra

Conforme a la reprogramación de obra vigente y el PAPSO Versión 5, aprobado por la Interventoría, se trabaja en obra con hasta máximo 260 personas en jornada extendida, es decir iniciando ingreso a la obra desde las 5:45 am y terminación de labores hasta las 6:30 pm, con rotación de turnos.

Retos

No obstante, que el rendimiento se vio restringido por la contingencia debido al COVID-19 y en atención a lo establecido en los protocolos de bioseguridad y movilidad segura el personal se redujo a un 51%. En el mes de noviembre de 2020 el contratista de obra y la Interventoría realizaron conjuntamente la reprogramación de obra, contemplando extender la jornada e incluir 80 personas más para un total de 260 personas, con lo cual la fecha de terminación de los recursos contratados actualmente (\$132.000 millones) se extiende hasta el 31 de julio de 2021. Con las anteriores consideraciones y conforme a lo informado por la Interventoría en Comité de Obra del 29 de diciembre de 2020, el porcentaje programado es del 75,42% contra una ejecución física del 76,12%

Proyecto inmobiliario en el Cantón Norte para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional

Con el fin de adelantar la reubicación en condiciones óptimas del Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional, para el fortalecimiento de las acciones de prevención, conservación y mantenimiento del orden público de la Brigada XIII del Ejército Nacional, durante la vigencia 2018 la SDSCJ suscribió el convenio interadministrativo No. 1164 de 2018 con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas por valor de \$4.000 millones cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para el desarrollo de un proyecto inmobiliario en el Cantón Norte, para apoyar las funciones de reclutamiento de la Brigada XIII del Ejército Nacional”. A la fecha el proyecto se encuentra en etapa de diseño; Los recursos que aportó la Secretaría están destinados únicamente para la ejecución de los obras del proyecto, por lo que la labor de seguimiento por parte de la Dirección de Bienes iniciarán una vez se empiece la fase de construcción.

Construcción e interventoría del Comando de la Brigada XIII del Ejército

Mediante convenio interadministrativo 1586 de 2020, suscrito entre la SDSCJ y el Ministerio de Defensa -Ejército Nacional -Comando de Ingenieros – Brigada XIII a través de la central administrativa y contable tipo B – Ingenieros CENAC INGENIEROS, con el fin de aunar esfuerzos técnicos y administrativos, para adelantar las gestiones necesarias encaminadas en la construcción del Comando de la Décimo Tercera Brigada del Ejército Nacional.

En el marco del Convenio interadministrativo la Secretaría suscribió el Contrato 1580 de 2020 con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. -FINDETER – cuyo objeto es “Contratar la

asistencia técnica y administración de recursos para llevar a cabo la contratación de la construcción e interventoría del comando de la Brigada XIII del Ejército.

El alcance del contrato comprende la Asistencia Técnica la cual se divide en tres etapas:

- Etapa 1. Revisión de Diseños
- Etapa 2. Estructuración y adjudicación de Contratos derivados
- Etapa 3. Supervisión.

Los recursos necesarios para la ejecución del contrato serán administrados bajo la figura de encargo fiduciario, la SDSCJ realizó el desembolso por un valor de \$28.765.497.055, incluido IVA y todos los gastos fiduciarios. A la fecha el proyecto se encuentra en la etapa de revisión de diseños.

Centro Integral de Justicia- CIJ y Centro Atención Especializada- CAMPO VERDE

Este proyecto consta de la construcción de un Centro Integral de Justicia (CIJ) y un Centro de Atención Especializada (CAE), el cual se ubica en la Localidad de Bosa, en el Plan Parcial Campo Verde. El CIJ se compone de los siguientes equipamientos: Casa de Justicia, CAI, CTP y URI. Resulta conveniente precisar la composición del proyecto Campo verde, el cual se conforma de dos fases: Diseños – Estudios (Ejecutados al 100% durante la vigencia 2019) y la Construcción de Obras.

El 24 de diciembre de 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1153, cuyo objeto es “Realizar la asistencia técnica integral en la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura del Centro Integral de Justicia y Centro Especializado para Atención de menores – Campo Verde, ubicado en la localidad de Bosa en la ciudad de Bogotá D.C.”

El proyecto, objeto del Contrato Interadministrativo No. 1153 de 2018, se desarrolla en tres etapas, así:

- *Etapa No. 1 – Formulación (Avance 100%).*
- *Etapa No. 2 – Estructuración (Avance 100%).*
- *Etapa No. 3 – Supervisión (Inicio de obras 16 de diciembre de 2019).*

Contrato de Obra Nro. 68573-028-2019 (PAF-SDSCJ-O-034-2019) - CONTRATISTA CONSORCIO DEIDAD: “construcción y puesta en funcionamiento del centro integral de justicia y centro de atención especializado - campo verde ubicado en la localidad de bosa, Bogotá D.C.”

Contrato de Interventoría Nro. 68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019) - CONTRATISTA: CONSORCIO JCI BOGOTA: “interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica) a la construcción y puesta en funcionamiento del centro integral de justicia y centro de atención especializado para atención de menores - campo verde ubicado en la localidad de bosa, Bogotá D.C.”.

Diseño y construcción de un Centro Integral de Justicia (CIJ) y Centro de Atención Especializada (CAE), ubicado en el Plan Parcial Campo Verde - Localidad de Bosa



Es un complejo de equipamientos que busca integrar en un solo concepto la oferta de justicia formal, no formal y comunitaria, así como de resolución pacífica de conflictos, aplicando medios de protección regulados por la ley. El propósito es que en un solo espacio se garantice el acceso a la administración de justicia, se promueva la convivencia ciudadana y la garantía de derechos. Los equipamientos que componen el Centro Integral de Justicia (CIJ), son: Unidad de Reacción Inmediata–URI; Casa de Justicia-CJ; Centro de Traslado por Protección–CTP; Comando de Atención Inmediata–CAI.

Centro de Atención Especializada (CAE) (espacio físico en el cual los adolescentes o jóvenes en conflicto con la ley penal, cumplen sanción de privación de la libertad)

Se reinició el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1153 de 2018 a partir del dieciocho (18) de mayo de 2020, el cual se encontraba suspendido (desde el 25 de marzo de 2020), en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Es preciso indicar, que también se reiniciaron los contratos derivados, los cuales corresponden al Contrato de Obra Nro. 68573-028-2019 (PAF-SDSCJ-O-034-2019) y al Contrato de Interventoría Nro. 68573-027-2019 (PAF-SDSCJ-I-033-2019).

El contratista de obra ha realizado las siguientes actividades desde el reinicio de obras:

- Implementación de elementos y dotación, que hacen parte del Protocolo de Bioseguridad aprobado para el Proyecto CIJ-CAE Campo Verde, tanto en el campamento y frentes de obra.
- Señalización que hace parte del Protocolo de Bioseguridad aprobado para el Proyecto.
- Topografía.
- Pilotaje.
- Armado de acero refuerzo para pilotes y fundición de pilotes con un avance del 95%.
- Armado de acero refuerzo y fundición en concreto de elementos de cimentación (vigas, dados, pedestales) del CTP, URI, CASA DE JUSTICIA.
- Avance en el armado de acero refuerzo y fundición en concreto de elementos de cimentación (vigas, dados, pedestales) del CAE.
- Avance en el armado de acero de refuerzo, armado y fundición placa cimentacion_1er nivel - CAI.
- Comités de obra y visita inspección de obra, siendo la última realizada el (28-diciembre-2020) con asistencia de la SCJ.

Imagen 7. Cimentación del proyecto: acero de refuerzo, armado y fundición placa cimentacion_1er nivel - CAI / armado placa cimentación - Exteriores CAI



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



Retos

- Retraso en el inicio y en la etapa de ejecución de las obras, por incidencia o interposición al proyecto, por parte de la comunidad aledaña al área de intervención. Se informa a la SDSCJ, que se arrojan objetos del exterior a los trabajadores de la obra.
- La Interventoría y FINDETER informan a la SDSCJ, que se ha presentado disminución en el avance de obra desde el reinicio (18-mayo-2020), debido a: Protocolos bioseguridad / Distanciamiento físico en obra / Cumplimiento al Plan de Movilidad Segura / Horario trabajo autorizado por la Alcaldía (únicamente de 10:00am - 7:00pm), que reduce los rendimientos.
- El trámite de aprobación de proyectos por parte de la EAAB, podrá verse afectado por parte de demoras en la aprobación del Plan Parcial Campo Verde a la Constructora de la Urbanización Campo Verde II (Constructora Bolívar) y el IDU, lo que podrá afectar la prestación del servicio público una vez finalizado el proyecto.

Mantenimiento y adecuaciones de Equipamientos

Contrato 995 de 2019

En el periodo de este informe (enero-diciembre de 2020) se logró hacer mantenimiento a 27 equipamientos: Las Estaciones de Policía de Bosa fase 1 y fase 2, Candelaria, San Cristóbal, Antonio Nariño, Mártires, Usaquén, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Santafé, Fontibón y Tunjuelito, Edificio No 01 y 03 de la PM 15 de Cantón Norte, E.P. de Kennedy Fase 1 y Fase 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar. Subestación Meissen, Fuerte Norte Carabineros Suba Gaitana, Edificio Sijin MEBOG, Casas de Justicia San Cristóbal; Mártires y Usme, Sala Operaciones Cantón Norte, Edificio alojamientos PM13, E.P Engativá Fases 1 y 2, Esmeb Tunjuelito, URI Engativá, y Colegio de bachilleres MEBOG en Barrio San Benito

Cabe recordar que en el periodo de agosto a diciembre de 2019 por medio de este contrato se atendieron 33 CAI y se dio atención a 4 equipamientos más, 1 de Seguridad y 3 de Justicia.

En su fase final, el contrato 995 de 2019 logró con éxito la intervención de las 8 salas de retenidos proyectadas en Fase I y que fueron motivo de la adición No 01 del contrato, así como también la adecuación del 2do piso del CTP de Puente Aranda para retenidos, que fue motivo de adición No 02 del contrato.

Aspectos Contractuales

El contrato sufrió cuatro (4) modificatorios, el modificadorio No 01 suscrito y legalizado en marzo, prorrogó la ejecución del contrato en 2 meses, el modificadorio No 02, prorrogó la ejecución del contrato por 2 meses y 10 días y lo adicionó por \$3.400.000.000, el modificadorio No 03 que prorrogó el contrato en 3 meses y lo adicionó por \$257.000.000 y por último, el modificadorio No 04 suscrito el 30 de octubre de 2020 que prorrogó el contrato al 20 de noviembre de 2020.



Retos

Las dificultades del periodo en estudio para el contrato ha sido la situación que afronta el país por el virus COVID-19 y el aislamiento que vivió la ciudad por esta causa desde el 20 de marzo de 2020 al 30 de septiembre.

Esta circunstancia dificultó la movilidad del personal de obra, así como la consecución de materiales, en especial el primer mes de aislamiento por Pandemia (25 de marzo-25 de abril de 2020). Adicionalmente se reitera que las actividades derivadas de la adición del contrato 995 de 2019 se vieron empañadas por la dificultad de la liberación de espacios en las salas de retenidos a intervenir en cada una de ellas, pues la MEBOG no cuenta con espacios disponibles para albergar los retenidos que actualmente se tienen en las mismas.

No obstante, se superaron los inconvenientes y pese a estas dificultades se terminó con éxito el 100% de las metas planteadas.

Nuevos contratos de mantenimiento de infraestructura (1867 – 1858 de 2020)

En el mes de diciembre de 2020 se dio inicio a los nuevos contratos de obra e interventoría de mantenimiento de infraestructura, numerados 1867 y 1858 de 2020 respectivamente. La orden de inicio de los contratos se dio de forma simultánea el 10 de diciembre de 2020.

A la fecha se han hecho diagnósticos y verificación de presupuestos para Brigada 13 y casas de justicia. En enero se inician visitas de verificación de diagnósticos para la MEBOG. Así mismo, es pertinente anotar que en lo que va corrido de diciembre se han atendido 6 emergencias.

Medios de transporte para el fortalecimiento de organismos de seguridad y justicia

A través del mejoramiento, ampliación y sostenimiento de los medios de transporte destinados a los organismos de seguridad y justicia, se contribuye con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincuencial, permitiendo así, la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia. Para ello, se han adelantado las siguientes acciones:

Con el propósito de lograr la vigilancia aérea urbana en las ciudades principales del territorio nacional se requiere, al igual que para la capital, el uso de aeronaves en zonas urbanas, dotadas de equipos tecnológicos que permitan comunicación directa con las unidades en tierra y los centros automáticos de despacho (C.A.D.) encargada de la recepción de los requerimientos de la ciudadanía en articulación con los centros de información estratégica policial seccional (C.I.E.P.S.) los cuales realizan un estudio detallado del comportamiento delictivo y así establecer estrategias tendientes a contrarrestar este actuar criminal, involucrando de forma efectiva los patrullajes aéreos con misiones claras tendientes a satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de seguridad. La vigilancia aérea urbana es una actividad del servicio de Policía y por esta razón debe quedar registrada en la programación de vuelos policiales, libros, hoja de servicio, tabla de acciones mínimas requeridas (TAMIR) y órdenes de vuelo con su

respectivo cálculo de riesgo, indicando la actividad, personal y medios logísticos con los cuales se desarrolla, fortaleciendo el plan estratégico institucional como sustento transversal al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. Mediante actividades que generan prevención, disuasión y apoyo a las unidades en tierra, respetando la normatividad aeronáutica vigente sobre áreas pobladas, en horarios y lugares preestablecidos de acuerdo a los análisis de los Comités de Vigilancia a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá, potencializando los programas y estrategias ya establecidas.

Por lo anterior, la Secretaría celebró el contrato No 923 de 2019, cuyo objeto fue Realizar el servicio de mantenimiento programado al helicóptero BELL 407 PNC0927 de la Policía Metropolitana de Bogotá, a su sistema de video vigilancia y al kit de luz de búsqueda, el cual inició el 17/07/2019 y finalizó el 31/07/2020. Ahora bien, con el fin de dar continuidad con las actividades de mantenimiento programadas, el suministro de repuestos, garantías y consumibles para el Helicóptero BELL 407 PNC0927, la Secretaría a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente - plataforma SECOP II, se llevó a cabo el proceso de contratación SCJ-SIF-CD-379-2020 adjudicado a la empresa HELICENTRO SAS, mediante contrato 1127 de 2020, suscrito el 05 de agosto de 2020, con un periodo de ejecución de un (1) año, cuya fecha de inicio y finalización es el 13/08/2020 y 12/08/2021 respectivamente.

Ampliación del parque automotor al servicio de los organismos de seguridad

Se aunaron los esfuerzos técnicos y administrativos entre la Secretaría Distrital De Seguridad Convivencia y Justicia, la Policía Nacional De Colombia y los Fondos De Desarrollo Local, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá Distrito Capital, con el objeto de hacer la adquisición de 117 vehículos de las marcas Renault y Nissan, distribuido de la siguiente manera:

Tabla 15. Vehículos adquiridos

MARCA	CANTIDAD
RENAULT	56
NISSAN	61

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Cada localidad hizo la adquisición de los siguientes vehículos:

Tabla 16. Vehículos adquiridos por localidad

CONSOLIDADO ORDENES DE COMPRA 18 FDL PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS -SECTOR SEGURIDAD DICIEMBRE 2019				
LOCALIDAD	ALCALDIA	NUMERO ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	CANTIDAD VEHICULOS
1	USAQUEN	44225	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	4
	USAQUEN	44224	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	4



CONSOLIDADO ORDENES DE COMPRA 18 FDL PARA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS -SECTOR SEGURIDAD DICIEMBRE 2019				
LOCALIDAD	ALCALDIA	NUMERO ORDEN DE COMPRA	PROVEEDOR	CANTIDAD VEHICULOS
2	CHAPINERO	44170	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	2
3	SANTA FE	44133	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	2
4	SAN CRISTOBAL	44157	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	11
5	USME	44140	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	11
7	BOSA	44207	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	6
	BOSA	44206	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	6
8	KENNEDY	44156	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	4
9	FONTIBON	44143	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	3
10	ENGATIVA	44100	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	13
11	SUBA	44152	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	5
	SUBA	44151	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	6
12	BARRIOS UNIDOS	44146	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	3
13	TEUSAQUILLO	44203	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	3
14	MARTIRES	44138	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	2
15	ANTONIO NARIÑO	44166	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	2
16	PUENTE ARANDA	44194	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	5
17	CANDELARIA	44167	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A.S	2
18	RAFAEL URIBE URIBE	44226	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	7
19	CIUDAD BOLIVAR	44158	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A	16
TOTALES				117

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



La entrega de los vehículos en mención fue realizada en el tercer trimestre del 2020, como se evidencia en el registro fotográfico:

Imagen 8. Entrega de vehículos adquiridos



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

- Adicionalmente se adquirieron 30 motocicletas con destino a la Policía Metropolitana de Bogotá, a través del Contrato 1070 de 2019, las cuales fueron entregadas en su totalidad en el mes de febrero de 2020.
- Mediante Contrato 1038 de 2019, se adquirió y entregó un microbús por parte de la SDSCJ, para fortalecer las capacidades operativas y administrativas de Migración Colombia, en el marco del convenio Interadministrativo No 942 de 2019.
- En la actualidad la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene en operación un parque automotor total de 5.731, los cuales están discriminados en 5.211 vehículos y 520 bicicletas, así: MEBOG – 5.256, FISCALIA – 223, BRIGADA XIII – 221, SDSCJ – 29, MEDICINA LEGAL – 1, MIGRACIÓN COLOMBIA -

Mantenimiento parque automotor

- Se ha logrado atender el mantenimiento de más del 90% del parque automotor, de esta manera se tiene el parque automotor en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Se ha logrado disminuir los tiempos en que los vehículos se encuentran en taller y ampliar el tiempo de ingreso del vehículo entre mantenimientos, se ha logrado que los vehículos que requiere mantenimiento preventivo ingresen y salgan el mismo día. Al realizar verificaciones técnicas en las diferentes estaciones del estado del parque automotor de la marca, se ha logrado tener un control de estado de los vehículos y realizar no solo mantenimientos correctivos y preventivos, sino mantenimientos predictivos ingresar a taller.
- Se logró disminuir las cantidades de requerimientos de ingreso a mantenimiento, mejorando el diagnóstico de cada vehículo que ingresa a taller, ya que al realizar un diagnóstico integral de los vehículos se aumenta el tiempo operativo.
- Se logró disminuir en 70% la cantidad de requerimientos para RTM del parque automotor, implementando una base de datos del vencimiento de cada vehículo.
- Se logró un mejor seguimiento de los vehículos cuando se encuentran en taller evidenciando los requerimientos de los mismo.



Retos

- El principal reto es poder crear conciencia en los asignatarios de la importancia del cuidado de los vehículos pertenecientes a la entidad.
- Aumentar los tiempos de los vehículos operativos en óptimas condiciones
- Una de las dificultades en la ejecución de los contratos de mantenimiento radica en la cantidad de vehículos que quedan en taller por mal uso del bien por parte del asignatario, los cuales se devuelven al comodatarío para la gestión correspondiente de acuerdo con las obligaciones contractuales.

Suministro de combustibles

La Secretaría Distrital de Seguridad cuenta con un parque automotor entregado a través de Contratos de Comodato a los diferentes organismos de seguridad de la ciudad, como lo son: la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG y el Ejército Nacional - Brigada XIII, de las cuales la Secretaría Distrital de Seguridad debe garantizar el suministro de combustible a los vehículos automotores disponibles a la fecha, en aproximadamente 4.604 unidades, que deben ser abastecidos durante la ejecución del contrato. Durante la vigencia se ha garantizado el suministro de combustibles al parque automotor existente.

Mediante las Órdenes de Compra No.38773 de 2019 y No.47143 de 2020, correspondientes al Acuerdo Marco de Precios No.CCE-715-1AMP-2018, suscritos por Colombia Compra Eficiente, se ejecutó el contrato 904 de 2019 y en ejecución el contrato 490 de 2020, respectivamente con cada orden y registrados con la Organización Terpel S.A. y con el contrato No.757 de 2019 suscrito con Gas Natural S.A. ESP, se realizó el abastecimiento de gas natural vehicular. Dichos contratos correspondieron a los proyectos 148 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito” y al 151 “Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá”.

Semovientes

Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, permiten el acceso a zonas de difícil acceso como son: Monserrate, el Parque Nacional, la pista del Aeropuerto El Dorado, Villa Nidia, Quebrada La Vieja, entre otras, y acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, además de ayudar a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante, llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, generando una mejor relación entre el ciudadano y la seguridad pública.

Es por esto, que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta a la fecha con 154 semovientes clasificados de la siguiente manera.

Semovientes equinos: Se cuenta con una caballada de 139 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, ½ Oldenburg, ½ Guaymer, ½ Holstainer, ½ Sangre Inglés, ½ Percherón, ½ Sangre Belga, ½ Silla Argentina y ½ Westfalen. Estos semovientes se encuentran distribuidos en 5 fuertes, apoyando la prestación del servicio de seguridad y convivencia de la ciudad y un 6º fuerte dedicado al mantenimiento, reproducción y entrenamiento de los semovientes. Estos fuertes son: Villa Nidia



(Localidad de Usaquén), Norte (Localidad de Suba), Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Oriente (Parque nacional), Potrero DIPON (Av. Dorado), Mancilla (Facatativá)

Semovientes caninos: Se cuenta con 8 semovientes caninos al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá, de raza Labrador, Golden Retriever y Pastor Alemán los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos (en la actualidad 4 semovientes caninos se encuentran en servicio, los otros 4 caninos son seniles o no aptos) Distribuidos en los 3 fuertes con área de caniles: Villa Nidia (Localidad de Usaquén), Sur (Localidad de Ciudad Bolívar), Oriente (Parque nacional), Además se cuenta con 4 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, de razas Labrador y Pastor Belga Malinois, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y actualmente se encuentran en servicio continuo y se encuentran 3 caninos en proceso de entrenamiento, se debe determinar la real aptitud para el servicio.

Se han realizado entregas mensualizadas de alimentos, medicamentos y suministros para el sostenimiento en los diferentes puntos requeridos para el adecuado manejo de los semovientes equinos y caninos, se abastecieron las bodegas evitar que la crisis sanitaria producida por el COVID- 19 afectara el sostenimiento de los semovientes y se realizó el seguimiento durante la cuarentena para un adecuado uso de los recursos, en el periodo post cuarentena se reactivan las entregas mensualizadas y se mantiene monitoreo constante del status sanitario de todos los animales realizando exámenes clínicos preventivos, atenciones en campo y remisiones a hospital lo cual ha generado que los animales permanezcan en óptimas condiciones para el servicio.

Durante este periodo se realizaron 308 exámenes clínicos sistemáticos en campo, 27 atenciones de emergencias en campo, 34 remisiones para manejo hospitalario, 6 nacimiento de semovientes equinos, de los cuales uno murió para un total de 8 muertes de semovientes equino más 2 muertes de semovientes caninos, se realizó la entrega en enajenación a título gratuito de 4 semovientes caninos.

Retos

Debido a la disposición geográfica de los semovientes distribuidos en lugares cardinales en la ciudad de Bogotá y a la variabilidad de los servicios prestados a los mismos se evidencia una dificultad de la capacidad de atención por parte del equipo médico veterinario, sin embargo, la disposición actual permite el acercamiento de las autoridades a la población vulnerable.

Apoyo tecnológico para el mejoramiento de la seguridad y justicia

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se garantiza el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio, del sistema de video vigilancia y de la línea de emergencias. Así mismo, se busca mejorar los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.



Sistema de video vigilancia

El Sistema Distrital de Video Vigilancia estuvo a cargo de la Dirección de Bienes hasta el 21 de agosto de 2020, a partir de esa fecha la supervisión queda a cargo del C4.

El sistema se compone de la siguiente cantidad de puntos de video vigilancia:

Tabla 17. Puntos videovigilancia

Concepto		Cantidad
Recibidas del FVS		378
CTP		84
Interconectadas al sistema en 2016	Colegios	235
	Transmilenio	164
Ampliación fase 1		836
Ampliación fase 2		1641
Ampliación fase 3		1674
Total		5012

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De los 5.012 puntos de video vigilancia, 4841 están visualizadas por la MEBOG desde los centros de monitoreo y desde el C4; la diferencia entre el número de cámaras instaladas y el número de cámaras visualizadas obedece a que existen puntos de video vigilancia con visualización local en el Estadio El Campín (58), en el Centro de Traslado por Protección (104) y en el Parque Simón Bolívar (9).

Por otra parte, se han interconectado las cámaras perimetrales de 60 de centros comerciales y 28 cámaras de la CAR que monitorean las zonas aledañas al río Bogotá. Estas 88 cámaras interconectadas al sistema no se contemplan dentro de las cámaras a cargo de la SDSCJ, por cuanto el mantenimiento y disponibilidad de las mismas dependen exclusivamente de su propietario (Centro Comercial o CAR), aunque el enlace de datos hacia el C4 sea provisto por la SDSCJ.

Adicional a las ampliaciones al sistema de video vigilancia, la SDSCJ, realizó la modernización y ampliación a los subsistemas de Video Vigilancia con visualización local de los Centro de Atención Inmediata (CAI) y Estaciones de Policía, de la siguiente manera:

Tabla 18. Modernización videovigilancia

DESCRIPCIÓN PROYECTO	CANTIDAD DE UBICACIONES	CANTIDAD DE CÁMARAS
Centro de Atención Inmediata (CAI)	157	510
Estaciones de Policía	24	302
TOTAL	181	812

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Mantenimiento Sistema de Video Vigilancia

El Sistema Distrital de Video Vigilancia estuvo a cargo de la Dirección de Bienes hasta el 21 de agosto de 2020, a partir de esa fecha la supervisión queda a cargo del C4.

Durante la vigencia del 2020, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó las actividades de mantenimiento de las cámaras de video vigilancia que están distribuidas en las 19 localidades de la ciudad, a través del contrato 780 de 2019 el cual finalizó el 30 de Julio de 2020. A partir del 14 de agosto de 2020 se dio inicio al nuevo contrato de mantenimiento del sistema de video vigilancia Nro. 1070-2020 suscrito con la empresa UNIÓN TEMPORAL MANTTO BOGOTÁ 2020 y hasta el 13 de febrero de 2021. Estas actividades han permitido garantizar la visualización de las cámaras por parte de la MEBOG, desde los centros de monitoreo dispuestos en las Estaciones de Policía y C4. Este contrato de mantenimiento, además, permite la atención de incidencias que se presentan en los CCTV instalados en los Centros de Atención Inmediata - CAI y en las Estaciones de Policía de la MEBOG.

Conectividad del Sistema de Video Vigilancia y de la RED WAN de la MEBOG

La transmisión del video generado por los puntos de video vigilancia, a los centros de monitoreo o donde requiera ser visualizado por la MEBOG, debe ser llevada a cabo a través de una red de fibra óptica MPLS con alta disponibilidad para un sistema concebido como de “misión crítica”, con una arquitectura centralizada para la plataforma de gestión y almacenamiento y una arquitectura distribuida a nivel de monitoreo y visualización.

Actualmente, ETB S.A. E S.P. cuenta con una capacidad instalada de enlaces de fibra óptica para la conectividad del sistema de video vigilancia del Distrito Capital, en virtud de los contratos No.114 de 2016, 595 de 2017, 1021 de 2018, el contrato No. 914 de 2019 el cual finalizó el 30 de Julio de 2020.

En la actualidad el contrato en ejecución es el 1075 de 2020 el cual inició el 31 de Julio de 2020, celebrado con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; estipula en la cláusula décima Supervisión e interventoría del contrato en el numeral 2 la obligación adquirida por la secretaria es “supervisión para el seguimiento y control de las obligaciones y aspectos relacionados con la RED WAN e INTEGRACIÓN DE PRIVADOS”, supervisión que será ejercida por el Director de Bienes de La Subsecretaria De Inversiones Y Fortalecimiento De Capacidades Operativas o por quien designe el operador del gasto.

La extensa red de fibra óptica de ETB, complementada con los accesos vía radio enlace de última milla para las zonas rurales y/o apartadas del distrito, permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU, gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales establecidas en el contrato 1075 de 2020.

Tabla 19. Conectividad sistema de videovigilancia I

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PUNTOS ANTES 2016	371
AMPLIACIÓN FASE 1 - 2017	757
AMPLIACIÓN FASE 2 - 2018	1.641
AMPLIACIÓN FASE 3 - 2019	1.674
TRANSMILENIO	7
COLEGIOS	96
TOTAL	4546

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

La extensa red de fibra óptica de ETB, complementada con los accesos vía radio enlace de última milla para las zonas rurales y/o apartadas del distrito, permite llegar a cada punto de video vigilancia que la SDSCJ y la MEBOG requiera, sin limitaciones. Del mismo modo, el video generado por cualquier punto de video vigilancia puede ser visualizado donde la MEBOG requiera para sus PMU, gracias a la red MPLS de ETB en virtud de sus obligaciones contractuales establecidas en el contrato 1075 de 2020.

Adicionalmente, ETB S.A. E.S.P tiene aprovisionados servicios de conectividad en las distintas ubicaciones de la MEBOG como CAI, Estaciones de Policía, Fuertes, URI de la SIJIN y demás; consideradas como la Red WAN de la MEBOG, cuyas cantidades se encuentran consolidadas a continuación:

Tabla 20. Conectividad sistema de videovigilancia II

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ENLACES CONECTIVIDAD MEBOG (Conectividad Red WAN)	226
2	MÓDEM INALÁMBRICOS (Internet móvil)	300
3	TELÉFONOS CTP (Voz)	3
4	CANAL IP TRUNKING (Voz)	2
TOTAL		531

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Las capacidades instaladas tanto para el sistema de video vigilancia del distrito, como para la red WAN de la MEBOG, han permitido la atención al ciudadano, recepción de denuncias y contravenciones, así como el monitoreo y operación del sistema de video vigilancia instalado en lugares neurálgicos de la ciudad, y en general, la prestación del servicio policial, empleando herramientas y equipos que contribuyen a la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital, cuyas tecnologías han requerido la prestación óptima del servicio de conectividad y soporte técnico oportuno por parte de ETB S.A. E.S.P.

Energización del Sistema de Video Vigilancia

Para el sistema de video vigilancia concebido como de “misión crítica” por la importancia dentro del esquema de operación de la Policía Metropolitana de Bogotá, es imprescindible adelantar



acciones que permitan la derivación de la red local de energía eléctrica hasta la ubicación de los equipos de video, con observancia de las normas ICONTEC NTC 2050, NTC 4552, el CIDET (Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico), el RETIE (Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas) RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público), Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica, las normas de instalación de CODENSA y las demás que las complementen o adicionen.

El proyecto de energización permite realizar la conexión eléctrica de los puntos de video vigilancia, así como aquellos que por fallas eléctricas se encuentren fuera de operación, lo que redundará en el aumento de la percepción de seguridad de los ciudadanos, y contribuirá a que la Policía Metropolitana de Bogotá y los organismos de investigación cuenten con herramientas que faciliten la judicialización de los hechos delictivos.

El proyecto de Energización fue ejecutado por CODENSA S.A. E.S.P, en virtud del contrato 756-2019, para la conexión eléctrica del sistema de video vigilancia, el cual finalizó el 30 de Julio de 2020.

Conectividad de voz empleados por los organismos de seguridad e inteligencia del estado

Se prestaron los servicios de telefonía celular a través de la oferta comercial presentada por la Empresa COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP – MOVISTAR, con planes de Voz y Datos para las agencias relacionadas a continuación hasta el 26 de mayo de 2020, fecha de terminación del contrato de adhesión.

Servicio de Conectividad Proyecto SIART

Se contrató el servicio de conectividad para el Proyecto SIART, el cual comprende dos (2) Servicios de Voz y Datos ilimitados contratados con Colombia Telecomunicaciones (telefónica-Movistar) y Dos (2) Servicios de Voz y Datos ilimitados con Claro S.A.

Los servicios mencionados entraron en funcionamiento a partir del mes de agosto de 2020 y hasta febrero de 2021.

El Pago de estos servicios se hace a través de contratos de Adhesión firmados con los dos (2) proveedores de los servicios y se cancela mes anticipado solicitando la generación de un Certificado de Registro Presupuestal afectando el CDP Nro. 573 de 2020.

Interventoría integral a los proyectos del sistema de video vigilancia de Bogotá

La interventoría del Sistema Distrital de Video Vigilancia estuvo a cargo de la Dirección de Bienes hasta el 21 de agosto de 2020, a partir de esa fecha la supervisión queda a cargo del C4.

Para el seguimiento y verificación de las obligaciones a cargo de los contratos que hacen parte del sistema de video vigilancia, la SDSCJ conto con el contrato de Interventoría 1020 de 2019 suscrito con el consorcio SMARTY SCAIN y el cual finalizó el 30 de Julio de 2020. A partir del



10 de agosto de 2020 se dio inicio al contrato Nro. 1099-2020 suscrito con la Empresa CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL, el cual se encarga, entre otros, de articular los esfuerzos entre los principales actores del sistema: Contratista de Mantenimiento (1070-2020), Proveedor de Conectividad (1075-2020), MEBOG y SDSCJ, lo que permite garantizar una mayor disponibilidad del sistema y optimizar los esfuerzos a cargo de cada uno de los actores.

Todos los proyectos del sistema de video vigilancia han sido concebidos desde la fase de planeación y estructuración, como elementos que coadyuvan a la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad, que asegura el mejoramiento permanente y ampliación del sistema de video vigilancia del Distrito Capital.

Equipos tecnológicos y de comunicación

La empresa de Telecomunicaciones de Bogotá puso a disposición de la MEBOG un total de 1041 servicios de PDA biométrica para la consulta de antecedentes a la población civil a partir de la fecha de inicio del contrato

Apoyo logístico especializado para los organismos de seguridad y justicia

Durante la vigencia 2020 se han adelantado las acciones necesarias para brindar el apoyo logístico requerido por los organismos de seguridad, convivencia y justicia, mediante el suministro de elementos de intendencia, alimentación en eventos especiales, mobiliario y en general, lo requerido para el desarrollo de programas y servicios especiales al interior de los organismos de seguridad y justicia de la ciudad.

Adquisición de material de intendencia

Durante la vigencia 2020 se han adelantado las acciones necesarias para brindar el apoyo logístico requerido por los organismos de seguridad, convivencia y justicia, mediante el suministro de elementos de intendencia, alimentación en eventos especiales, mobiliario y en general, lo requerido para el desarrollo de programas y servicios especiales al interior de los organismos de seguridad y justicia de la ciudad. Se entregan los elementos de protección anti-motín a los organismos de seguridad de Bogotá para poder atender novedades presentadas con lo seguridad e la ciudad.

Adquisición de prendas de dotación deportiva (sudaderas para AUXPO)

Durante la vigencia 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó la entrega de prendas de dotación deportiva para MEBOG las cuales son con destino para AUXPO.

Viviendas fiscales

En el marco del Decreto Distrital 409 de 2016, donde se hizo efectiva la supresión del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. ordenando su liquidación, en su artículo 12º manifiesta el Traspaso de bienes derechos y obligaciones así "...los bienes muebles, derechos y obligaciones serán transferidos al Distrito Capital - Secretaría Distrital de Seguridad,

Convivencia, Justicia y los bienes inmuebles al Distrito Capital por intermedio del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.” Por lo anterior se informa que la transferencia del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C al DADEP fue de 106 viviendas fiscales y este entregó 103 a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, quedando pendiente 3.

Los mantenimientos de los inmuebles en el presente año se adelantaron mediante el contrato 995 de 2019, esto para los 91 inmuebles que están en comodato. Se han adelantado actividades de mantenimiento para 28 viviendas fiscales en el año 2020 (Entre enero a diciembre de 2020), correspondientes a arreglo por filtraciones de agua, ajustes de puertas, instalaciones eléctricas que no cumplían con Retie.

Arrendamiento de equipamientos

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, se garantizó mediante la suscripción de contratos de arrendamiento, el funcionamiento las siguientes Casas de Justicia:

Tabla 21. Contratos Casas de Justicia

CASA DE JUSTICIA	# CONTRATO	VIGENCIA	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE EJECUTADO	PLAZO INICIAL	FECHA INICIAL	PRORROGA	FECHA FINAL
SUBA PONTEVEDRA	821	2019	52.962.270	100%	10 MESES	26/04/2019	5 meses	25/07/2020
SUBA CIUDAD JARDÍN	1053	2020	246.568.000	83,2%	6 MESES + 5 DIAS	27/07/2020		1/02/2021
BARRIOS UNIDOS	804	2019	445.960.590	100%	12 meses	6/04/2019	6 MESES	5/10/2020
	1568	2020	166.451.250	56,7%	5 meses	6/10/2020		5/03/2021
CHAPINERO	723	2019	594.316.800	100%	12 meses	6/03/2019	6 meses	5/09/2020
	1380	2020	247.632.000	0%	5 MESES	6/09/2020	2 MESES + 15 DÍAS	20/04/2021
FONTIBÓN	758	2019	414.091.440	100%	12 meses	13/03/2019	6 MESES	12/09/2020
	1392	2020	178.946.250	48%	5 meses	13/09/2020	2 MESES + 15 DÍAS	27/04/2021
KENNEDY	228	2020	296.452.800	84,2%	12 meses	28/02/2020		27/02/2021
USAQUÉN	667	2020	592.905.600	56,1%	12 meses	9/05/2020		8/05/2021
SUBA LAS FLORES	1019	2019	215.999.994	100%	6 meses	7/10/2019	3 meses	6/07/2020
	965	2020	254.110.129	84,8%	6 meses + 24 días	8/07/2020		1/02/2021

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

E. SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Liderar, planear, implementar y evaluar la ejecución de programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y de gestión documental necesarios para la operación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia garantizando la prestación del servicio a los ciudadanos del Distrito Capital en ejercicio de sus derechos y libertades.

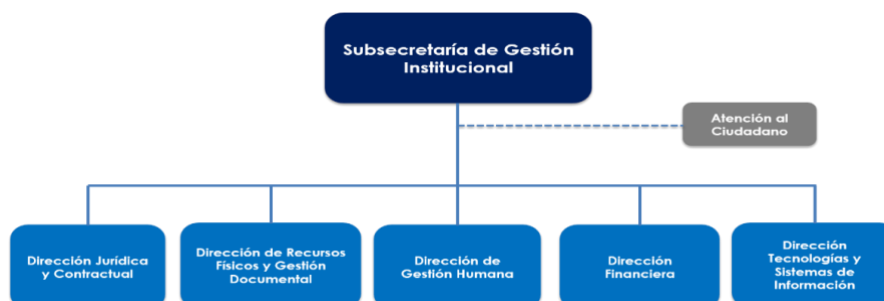
Visión

A 2024 la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada con procesos administrativos afianzados liderando y articulando a las demás subsecretarías en materia administrativa, al igual que con otras entidades distritales y nacionales.

Funciones

- Desarrollar los lineamientos para el Servicio al Ciudadano, gestionando y haciendo seguimiento al servicio prestado a demás organismos y entidades, servidores públicos y ciudadanos, así como la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por los ciudadanos.
- Dirigir la formulación de planes y programas de las Direcciones de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión Humana, Jurídica y Contractual, Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección Financiera, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento.
- Establecer lineamientos en materia tecnológica para definir, estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector y prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos de la Secretaría, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
- Dirigir la programación y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría, apoyado en los instrumentos de planeación y presupuesto.

Organograma 1. Subsecretaría de Gestión Institucional y direcciones adscritas



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



Logros y Resultados

Atención al Ciudadano

La Subsecretaría de Gestión Institucional durante la vigencia 2020, realizó:

- Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la SDSCJ.
- Se elaboraron piezas comunicativas para la página web para socializar los distintos canales de atención no presencial, a fin de que los ciudadanos realicen el trámite de sus peticiones.
- Se realizó el acompañamiento por parte de la interprete en lengua de señas a la población sorda que acude a los servicios de la entidad; así mismo, se ha realizado la traducción en lengua de señas de videos, boletines semanales y el acompañamiento de actividades de Facebook live de la SDSCJ.
- Se brindaron orientaciones o lineamientos a los funcionarios y contratistas de la entidad de acuerdo con la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID19 en lo pertinente a las respuestas de PQRS ciudadanas.
- Se brindó entrenamiento en puesto de trabajo a los nuevos funcionarios que ingresan a la entidad, en lo concerniente al proceso de Atención y Servicio al Ciudadano; así como, el contexto estratégico de la entidad, funciones de la Subsecretaria de Gestión Institucional entre otros temas generales.
- Se elaboraron los informes de PQRS de la SDSCJ, así como: los informes de medición de satisfacción y de evaluación de las respuestas a las peticiones de la SDSCJ, con el fin de determinar puntos de control u oportunidades de mejora dentro de los procesos de la entidad; los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.
- Se coordinó y llevo a cabo reuniones con Directivos y equipo de Acceso a la Justicia, TIC y de la Subsecretaría de Gestión Institucional, con el propósito de socializar e iniciar la estructuración de las actividades relacionadas con el sistema de turnos institucional.
- Se realizó la consolidación de las actividades que atiende en la entidad en relación con la emergencia ocasionada por el COVID-19; las cuales fueron solicitadas por la Veeduría Distrital ante la exigencia de lograr una efectiva gestión de las peticiones que la ciudadanía interpone en el Sistema Bogotá Te Escucha – SDQS, para el respectivo tramite en las diferentes entidades distritales.
- Se implementaron las metodologías de medición del servicio a la ciudadanía.
- Se realizó el diligenciamiento de la información de servicio al ciudadano de la Entidad, en los instrumentos de estandarización de los procesos transversales distritales de Servicio al Ciudadano, en las entidades públicas del Distrito Capital, diseñados por la Secretaria General.
- Se identificaron los temas a socializar en la estrategia comunicativa.
- Se documentó la propuesta preliminar de diagnóstico general, a socializar a los Directivos a partir de las necesidades identificadas.
- Se apoyó a la Dirección de Acceso a la Justicia en el desarrollo del conversatorio "retos para la atención de la población con discapacidad", gestionando el acompañamiento de expertos en Discapacidad de la SDIS y de la Mesa de Discapacidad.



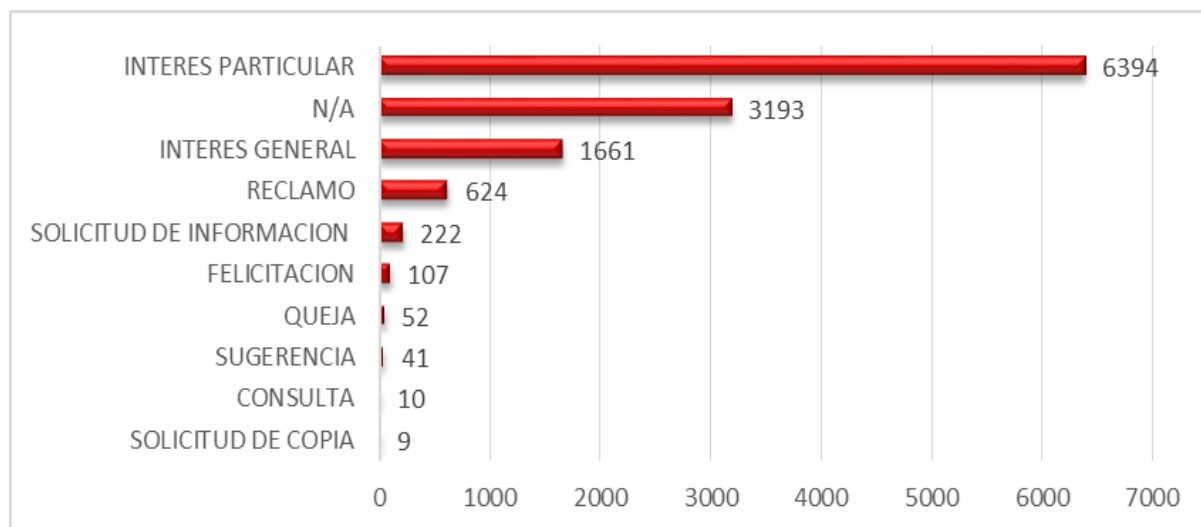
Tramite de Peticiones Ciudadanas - SDSCJ.: A continuación, se relacionan datos del total de las peticiones radicadas y tramitadas en la SDSCJ por parte de los ciudadanos, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020:

Peticiones Recibidas: Durante este periodo ingresaron a la entidad un total de 17.080 registros de peticiones ciudadanas, de las cuales el 62% equivalen a 10.573 peticiones asignadas para respuesta de fondo en la SDSCJ; se realizaron 4.208 traslados a otras entidades (25%) y se cerraron desde atención al ciudadano 2.299 por no competencia y/o desistimiento (13%).

Peticiones por canal de Ingreso: Durante la vigencia 2020, los canales de interacción más utilizados por los ciudadanos para presentar sus peticiones ante la SDSCJ, son en primer lugar, el canal Web con un total de 5257 peticiones radicadas que representa el 43%, segundo lugar está el canal escrito con 3180 que representa el 26%, tercer lugar el canal E-mail con un total de 2528 representando un 21%, seguido del canal telefónico con 1225 representando un 10%, luego están los canales buzón, presencial y redes con 62,54 y 7 peticiones respectivamente, para un total de 12.313 registros, evaluados desde atención al ciudadano, tomando 10.573 para ser atendidos con respuesta de fondo por la SCJ y 1.740 con competencia compartida con otras entidades y/o cerrados por no competencia.

Para tramitar sus solicitudes ante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia fue el Derecho de Petición de Interés Particular, debido a que la gran mayoría de las peticiones que ingresan a la entidad corresponden a las Personas Privadas de la Libertad que se encuentra en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, se obtuvo una participación porcentual del 52%, equivalente a 6.394 peticiones, respecto al total de 12.313 registros de peticiones que inicialmente fueron evaluados desde atención al ciudadano, tomando 10.573 peticiones para ser atendidos con respuesta de fondo por la SCJ y 1.740, con competencia compartida con otras entidades y/o cerrados por no competencia.

Gráfica 3. PQRS por tipo



Fuente: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Bogotá te Escucha y Sistema de Gestión Documental ORFEO



Retos

- Propender porque se estructure y se dé inicio a la implementación de las actividades necesarias para consolidar un sistema de atención de turnos institucional robusto, que mejore la atención de los ciudadanos que acuden a la entidad.
- Aumentar el porcentaje de ciudadanos con percepción positiva respecto a la pertinencia, calidad, sencillez y claridad de los trámites, procesos y la información ofrecida por la entidad a través de sus canales de atención.
- Fortalecer las jornadas de sensibilización y/o acercamiento en lengua de señas colombiana a los servidores y contratistas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que atienden ciudadanos, teniendo en cuenta el uso de herramientas como el Centro de Relevo y el SIEL.
- Realizar las acciones necesarias para establecer mecanismos de medición de tiempos de espera y respuesta en los canales presencial, telefónica y virtual, que permita la toma de decisiones para la mejora continua en la prestación del servicio.
- Estructurar las mejoras necesarias que permitan medir la satisfacción ciudadana a partir de los demás canales y medios de interacción implementados para su atención.

Cobro persuasivo

- Se creó una ventanilla de radicación exclusiva para cobro persuasivo, que se encuentra ubicada en la Casa de Justicia de Usaquén, las cual estuvo en funcionamiento durante el periodo de confinamiento, garantizando la continuidad en la prestación del servicio, en consonancia con la excepción para los inspectores de policía.
- Se han recibido, radicado y digitalizado **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (25.599)** expedientes procedentes de las diferentes inspecciones de policía del Distrito.

Verificación de los requisitos de validez de los títulos ejecutivos emitidos por los inspectores de policía y corregidores del Distrito de Bogotá

Una vez radicados en el sistema de gestión documental de la SDSCJ, los expedientes son asignados a los profesionales encargados de realizar la verificación de los requisitos de validez de los títulos ejecutivos, *verbi gratia*, que de estos emane una obligación clara, expresa y exigible a favor del Distrito de Bogotá. Durante el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2020, los abogados asignados al equipo de cobro han realizado la revisión de veinticinco mil setecientos veinticuatro (25.724) títulos ejecutivos, representados en cada una de las mensualidades, así:

Tabla 22. Revisión títulos ejecutivos

AÑO	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
2020	2.637	1.184	935	903	800	2.945	3.180	942	2.221	3.832	3.943	2202

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia



De los títulos ejecutivos objeto de validación de los requisitos legales, 18.393 han sido avalados para gestión de cobro, entre tanto que 7.331 por presentar algún tipo de falencia, han sido objeto de devolución a los inspectores de policía.

Con el fin de invitar a los deudores a realizar el pago voluntario de las multas a su cargo, así como realizar campañas de sensibilización tendientes a i) recordar a los ciudadanos la imposición de órdenes de comparendos, para buscar crear conciencia frente a la importancia del civismo y cultura ciudadana como valores primordiales para una sana convivencia y ii) invitar a las personas a ejercer los derechos consagrados en la Ley 1801 de 2016, desde el equipo de cobro de la SGI se han realizado gestiones en las siguientes cantidades:

Tabla 23. Gestiones para invitar a los deudores a realizar el pago voluntario de las multas a su cargo

Mes 2020	LLAMADA	MAIL	SMS	Total general
Enero	0	44.834	91.228	136.062
Febrero	0	90.000	160.000	250.000
Marzo	0	45.341	59.000	104.341
Abril	0	0	72.647	72.647
Mayo	0	57.749	0	57.749
Junio	0	50.000	51.125	101.125
Julio	949	45.020	57.516	103.485
Agosto	1.723	2.199	0	3.922
Septiembre	1.967	22.217	54.882	79.066
Octubre	38	16.161	88.936	105.135
Noviembre	0	9.999	113.122	123.121
Diciembre	2.937	9.687	26.825	39.449
Total General	7.614	393.207	775.281	1.176.102

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Realizado el seguimiento sobre las multas y comparendos que fueron objeto de las gestiones antes señaladas, se ha logrado no solo el recaudo efectivo de obligaciones, sino la depuración de las bases de datos de la entidad en materia de certificación en cursos pedagógicos, así:

Tabla 24. Resultados gestiones para invitar a los deudores a realizar el pago voluntario de las multas a su cargo

Mes 2020	Descuento 50%		Descuento Especial Dec 678/2020		Descuento Pedagógico		Pago con Intereses		Pago Total		SICO - Pago con Intereses	
	Q	Valor	Q	Valor	Q	Valor	Q	Valor	Q	Valor	Q	Valor
ene	12	4.306.204			161	0	2	274.149	115	32.517.815	2	401.296
feb	1	441.662			471	0	3	2.174.929	254	68.025.779	6	2.661.833
mar	1	441.662			303	0	3	2.575.291	130	31.689.995	1	149.166
abr					329	0	2	526.939	42	12.913.407		
may					174	0	1	282.179	72	26.204.824	1	132.366
jun	1	468.161			215	0	3	596.760	126	44.550.014		
jul					157	0	4	1.063.436	150	50.553.668		



ago	2	835.111			209	0		112	32.217.381	2	372.000
sep	1	441.662			159	0	1	166.665	114	34.421.169	
oct			7	1.583.318	125	0			59	20.835.430	
nov			2	255.355	198	0	3	1.500.065	98	26.553.528	
dic					60	0					
Total general	18	6.934.462	9	1.838.673	2561	0	22	9.160.413	1272	380.483.010	12
											3.716.661

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

* Conforme a lo informado por la Dirección Financiera de la SDSCJ, la Secretaría Distrital de Hacienda, no ha reportado pagos desde la segunda quincena del mes de noviembre, por lo que las cifras presentadas para ese periodo y posteriores, pueden presentar variaciones.

Cabe destacar que, con las gestiones persuasivas antes aludidas, se cumple con el presupuesto misional señalado en el Decreto Distrital 442 de 2018, de forma que una vez realizadas las gestiones sin que los deudores satisfagan las obligaciones a su cargo, desde la SIG se procede a remitir a la Secretaría Distrital de Hacienda para que continúe con la etapa coactiva de la ejecución, para aplicar las medidas coercitivas tendientes a su recuperación.

Hasta el momento han sido remitidos 16.352 expedientes a la SDH, pero por efecto de las contingencias atribuibles a la pandemia mundial, los índices de envío de multas para cobro coactivo, se ha suspendido, empero el equipo de cobro persuasivo se encuentra realizando el levantamiento necesario para retomar esta actividad.

Retos

- Para la próxima vigencia se espera un aumento considerable de las multas que serán remitidas para cobro, con ocasión de la ampliación de la planta de la SDG, la cual incorpora a nuevos inspectores de policía que procuraran la descongestión de más de un millón de comparendos que deben determinarse si generan multa a los ciudadanos.
- Lo anterior supone un reto de suma importancia, máxime que aun cuando se ha solicitado en reiteradas oportunidades por parte de la SDSCJ, la SDG no ha informado la volumetría y tiempos planeados para la descongestión y los insumos que esta generaría.
- Por su parte, representa una imperativa necesidad que la vinculación del personal que apoya la gestión persuasiva se realice con celeridad, en la medida que la tardanza en la misma genera rezagos que afectan sustancialmente las líneas de gestión y producción proyectadas.

Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información

Misión

Prestar servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones innovadoras, eficientes seguros y de calidad que alineados con el Plan de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ, apalanquen el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

Visión

Para el año 2022 la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, será un referente de eficiencia y resultados mediante el uso de tecnologías de la información.



Funciones

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Apoyar el fortalecimiento del uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la gestión del conocimiento.
- Impartir lineamientos en materia tecnológica para definir estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector.
- Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Secretaría.
- Formular y ejecutar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

Logros y Resultados

- Se dio cierre al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2018 – 2020, y se construyó el correspondiente al periodo 2020-2024.
- Se aportó en la evaluación de la necesidad, identificación de los beneficios, metas, y alternativas técnicas de factibilidad para la construcción e implementación del centro de analítica de datos.

Adquisición de bienes y servicios TIC

- Se ejecutó el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2020 a cargo de la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información con una ejecución total, de ocho mil quinientos noventa millones setecientos catorce mil seiscientos diecisiete pesos m/cte (8.590.714.617).
- Se estructuraron estudios previos adecuados a los modelos de mercado existentes, logrando una economía de escala que permitió una optimización de los recursos y de los servicios adquiridos, obteniendo un ahorro para la Entidad por un valor de quinientos sesenta y seis millones quinientos treinta y un mil ochocientos veinticuatro pesos m/cte (566.531.824).
- Se contrataron bienes y servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente por un valor total de tres mil treinta y un millones ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos m/cte (3.031.089.477), con lo que se le garantizó a la entidad disponer de los bienes y servicios en el menor tiempo cumpliendo con el cronograma de necesidades planeado. La mayoría son productos relacionados con Licenciamiento y soporte de Software, servicios de nube y suscripción a herramientas tecnológicas de productividad y colaboración para la entidad.
- Se fortaleció de la ejecución contractual mediante fichas técnicas más detalladas, identificación de riesgos e incorporación de recursos más especializados para las actividades de supervisión.
- Se emitieron más de cuarenta y dos (42) conceptos técnicos sobre requerimientos de bienes y/o servicios asociados con la infraestructura tecnológica de la entidad y/o del sector, promoviendo el cumplimiento de los estándares, la regulación, la normatividad y las buenas

prácticas de la industria, consolidando al Proceso de Gestión de Tecnologías de Información como el idóneo para emitir lineamientos y directrices sobre el tema.

Gobierno TIC

- En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se realizó la propuesta de conformación de las mesas técnicas para apoyar la implementación y sostenibilidad de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- En el marco del proyecto de inversión, se estructuró un plan de trabajo que se ejecutará en el cuatrienio para la actualización de los documentos asociados con el dominio de Gobierno de TI, de acuerdo con los lineamientos distritales, nacionales y las mejores prácticas.

Gestión de Seguridad de la Información

- Se consolidó en un 100 % la Matriz de Activos de Información de todos los procesos de la SDSCJ y adicionalmente se establecieron los mapas de calor y criticidad.
- Se redujo en un 10% la probabilidad de posibles incidentes de seguridad de la información por medio del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y el desarrollo del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPi
- Se capacitó y sensibilizó al 60% de los funcionarios y contratistas de la SDSCJ sobre temas de seguridad, privacidad y protección de datos personales.
- El nivel de madurez de la implementación del ciclo PHVA del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información avanzó en un 22% más del valor obtenido de la vigencia anterior.

Gestión de la Información

- Se desarrollaron (8) funcionalidades adicionales para el sistema LICO, con lo cual se logró la optimizar los servicios de interoperabilidad utilizados para la gestión del “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” Ley 1801 del 2016, con las entidades Secretaría Distrital de Hacienda, Policía Nacional y Secretaría Distrital de Gobierno.
- Se reestructuró el procedimiento para la generación de veintiún (21) informes internos y reportes de gestión de la información en SICAPITAL Sistema de Gestión de Recursos, permitiendo mejorar aspectos como la entrega de la información a entidades de control y a entidades que consolidan información evitando reprocesos. Para el sistema de información SIAP Administración de Personal se desarrollaron cinco (5) reportes nuevos y se modificaron quince (15) reportes que aportan a la recopilación de la información que soporta la gestión de los funcionarios de planta de la entidad.

Sistemas de Información y Servicios Ciudadanos Digitales

- Se realizó la estabilización de ambientes independientes de desarrollo, pruebas y producción, tanto en bases de datos como en las soluciones Liquidación de Comparendos - LICO, Sistema Distrital de Responsabilidad Penal y Adolescente - SIRPA, Sistema Distrital de Justicia - SIDIJUS y Sistema de Planeación y Seguimiento de Actividades de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia – PROGRESSUS, para lo cual se diseñó un instrumento de verificación.



- Se realizó la virtualización de tramites de pagos de cuentas y del proceso de contratación para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a través de las aplicaciones de Orfeo y SICAPITAL, logrando la optimización del uso de las herramientas de colaboración de OFFICE 365, teniendo en cuenta la situación nacional de emergencia y la oportunidad de fortalecer el uso de herramientas tecnológicas para 1.500 funcionarios y contratistas de la entidad.
- Se automatizó la solicitud de registro y autorización del ingreso como visitante (amigos y familiares) de las personas privadas de la libertad – PPL a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres procedimiento que beneficio a la totalidad de población carcelaria y sus visitantes.
- Se desarrollaron cinco funcionalidades (métodos) adicionales del servicio web necesarios para la comunicación con ACH Colombia para la implementación del Botón PSE que permitirá el pago en línea de las multas generadas por la Ley 1801.
- Se implementó el flujo de pago en línea de las multas llevado a cabo por la ciudadanía mediante el botón PSE en el sistema de información “Liquidador de Comparendo LICO”, el cual entrará en producción en cuanto se obtenga la aprobación del operador ACH.
- Se identificaron y estructuraron 28 servicios digitales y 26 servicios digitales ciudadanos atendiendo a las necesidades manifestadas por las áreas usuarias de la entidad con el fin de optimizar y facilitar el acceso a los servicios que ofrece la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se desarrolló la totalidad de solicitudes de nuevos sistemas de información y se realizaron las actividades de soporte, desarrollo, mantenimiento correctivo, adaptativo, evolutivo respecto de los nuevos sistemas misionales y de apoyo, como se describe en la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Gestiones realizadas en Sistemas de Información



Fuente: Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información corte 31 de diciembre del 2020

Casos de soporte atendidos en el transcurso del año 2020 en la herramienta Service Manager:

Infografía 1. Casos cerrados 2020



Fuente: Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información corte 31 de diciembre del 2020

Servicios Tecnológicos

- Se dispuso de la infraestructura tecnológica, de los sistemas de información vía web y de la capacitación en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas que han permitido el trabajo desde casa sin interrupción.
- Se dispuso de la infraestructura tecnológica que permitió la realización de visitas y audiencias virtuales a los PPL en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Servicios en nube de Oracle Cloud y Microsoft Azure

- Se fortalecieron los servicios y la infraestructura tecnológica mediante la aplicación de cambios para la implementación de los nuevos requerimientos y realización de mantenimientos preventivos a través de ventanas finalizadas con éxito manteniendo la disponibilidad de los servicios.
- Se fortaleció la estrategia de backup de bases de datos mediante el aumento de los tiempos de retención a través de la ampliación de la capacidad del almacenamiento en la nube de Oracle.

Redes de comunicaciones y seguridad perimetral

- Se aumentó la disponibilidad del servicio de internet mediante la instalación y puesta en funcionamiento de un enlace de comunicaciones backup para el servicio de internet en nivel central.
- Se mejoró la capacidad del canal de internet mediante el aumento de 150 mbps a 200 mbps, del canal de datos de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres pasando de 30 mbps a 40mbps y del canal de datos de la bodega de Álamos con la configuración, instalación y puesta en funcionamiento del enlace de la red MPLS y del equipo de seguridad perimetral.
- Se fortaleció la infraestructura de monitoreo de red y seguridad informática para el análisis de los eventos críticos de usabilidad, intermitencias e indisponibilidad permitiendo una mayor disponibilidad de la infraestructura que soporta los servicios tecnológicos de la Secretaría.



Otros servicios y herramientas tecnológicas

- Se realizó la disposición, configuración y monitoreo de los servicios de Office 365 para el uso remoto de las diferentes herramientas colaborativas.
- Se brindó apoyo y soporte técnico a los usuarios con actividades en la modalidad de trabajo en casa, así como a los usuarios con actividades presenciales.
- Se dio atención al 98.3% de solicitudes de servicios recibidas durante el periodo 01 de enero a 31 de diciembre de 2020, manteniendo en 95% el nivel de satisfacción del servicio prestado.

Uso y apropiación

- Se conocieron las necesidades de capacitación y sensibilización de los funcionarios y contratistas de la Entidad por medio de la aplicación de un instrumento desarrollado con base a preguntas demográficas, de intereses y de conocimientos. Este instrumento lo respondieron 970 personas entre el 3 de septiembre y el 16 de octubre del 2020.
- Se realizó la estructuración del plan de trabajo de sensibilización y capacitación para el cuatrienio, a servidores públicos y contratistas en temas de TIC para fortalecer el uso y apropiación de los servicios tecnológicos. El plan a desarrollar a partir del 2021 tuvo en cuenta las necesidades identificadas por medio del instrumento aplicado.
- Se inició la ejecución del plan de trabajo de sensibilización mediante la ejecución de 2 campañas de sensibilización, las cuales fueron: “Trabajar desde casa es sencillo” cuyo objetivo fue fortalecer las herramientas ofimáticas a utilizar en casa y la segunda se orientó a fortalecer conocimientos en seguridad de la Información y se llamó “La seguridad es compromiso de todos”. Dentro de las actividades de sensibilización también se participó en la construcción de 27 boletines semanales con el aporte de información de interés sobre tecnología; se generaron 2 workshop sobre herramientas tecnológicas y se implementaron los jueves de Seguridad donde se hablan diferentes temas de seguridad de la información con participación de diferentes expositores.
- En temas de capacitación durante el 2020 se realizaron 153 sesiones de entrenamiento a 24 servicios tecnológicos, mediante cuarenta y dos (42) actividades presenciales y ciento once (111) actividades virtuales. En estas actividades durante el año asistieron 2697 usuarios de los cuales 820 participaron en el primer semestre y 1877 en el segundo semestre. El nivel de satisfacción de las actividades se dividió en 65% como excelente y 35% como bueno

Retos

- Integrar los procesos de apoyo con la plataforma BogData
- Lograr mayor participación ciudadana a través de los canales digitales que la Entidad disponga.
- Apropiar la gobernanza de los datos.
- Integrar las soluciones tecnológicas con las que cuenta la Entidad.
- Avanzar en la gestión del conocimiento.
- Evaluar la adopción de tecnologías emergentes.
- Avanzar en la implementación de analítica de datos al interior de la Entidad.



Dirección Jurídica y Contractual

Misión

Orientar, asegurar y velar por el cumplimiento del orden jurídico de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, verificando la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales, en los temas relacionados con la contratación y la defensa judicial, así como conceptuar sobre las normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionados con cada una de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría.

Visión

Destacarse como una de las Direcciones más eficientes de la Secretaría, de tal forma que sea el eje de asesoría y apoyo legal para todos los miembros de la misma, acorde con el orden jurídico nacional, distrital e interno.

Funciones

- Verificar la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales y adoptar las medidas tendientes al cabal cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios cargo de la Secretaría.
- Conceptuar sobre las normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionadas con cada una de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría.
- Adelantar investigaciones, estudios y análisis jurídicos en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- Orientar la política de defensa judicial en los temas de competencia de la Secretaría y representarla judicial y extrajudicialmente en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte, previo otorgamiento de poder o delegación del secretario.

Logros y Resultados

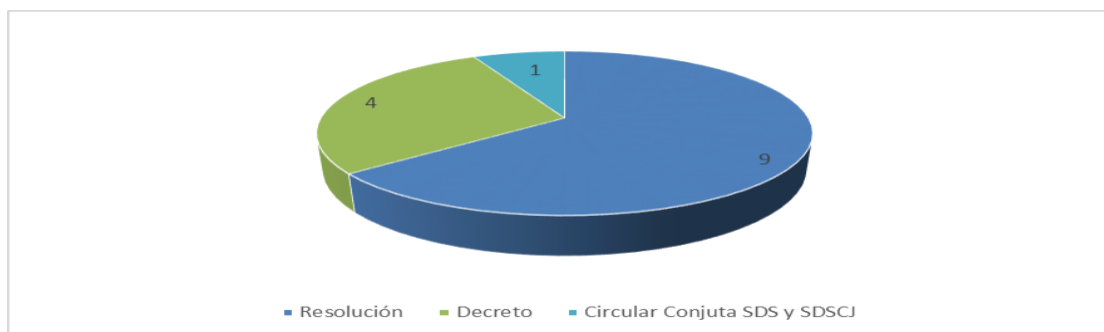
- Se elaboraron proyectos de decreto para contribuir en la expedición de normas requeridas en el Distrito Capital a raíz de la declaratoria de calamidad pública y la necesidad de expedir normas para regular el aislamiento decretado como medida de contención contra el COVID-19 y garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito.
- Se expidieron las resoluciones y circulares conjuntas como medidas internas necesarias para adecuar la SDSCJ a las normas distritales y nacionales expedidas con ocasión de la pandemia.
- Se dio trámite a todos los procesos de contratación que de acuerdo con las funciones de la Dirección Jurídica y Contractual se debían adelantar.
- Se atendieron todos los procesos judiciales y acciones de tutela, en donde es parte la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se atendieron de manera permanente y con calidad las obligaciones de la Dirección en época de contingencia de manera virtual, demostrando que es viable el uso racional del papel y la utilización de herramientas tecnológicas.

- Se emitieron todos los documentos necesarios como manuales, formatos y planillas necesarias para adelantar los procedimientos propios del proceso de Gestión Jurídica y Contractual
- Se atendieron las segundas instancias relacionadas con los procesos disciplinarios adelantados por la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Se resolvieron las segundas instancias de los procesos de comportamientos contrarios al Código de Seguridad y Convivencia.
- Se diseñó una estrategia para el trámite de segunda instancia por infracción a comportamientos contrarios a la convivencia estipulados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Decretos, Asesorías y Conceptos

La Dirección Jurídica y Contractual participó en la provisión de insumos y la elaboración de la exposición de motivos de los siguientes Decretos Distritales y Resoluciones:

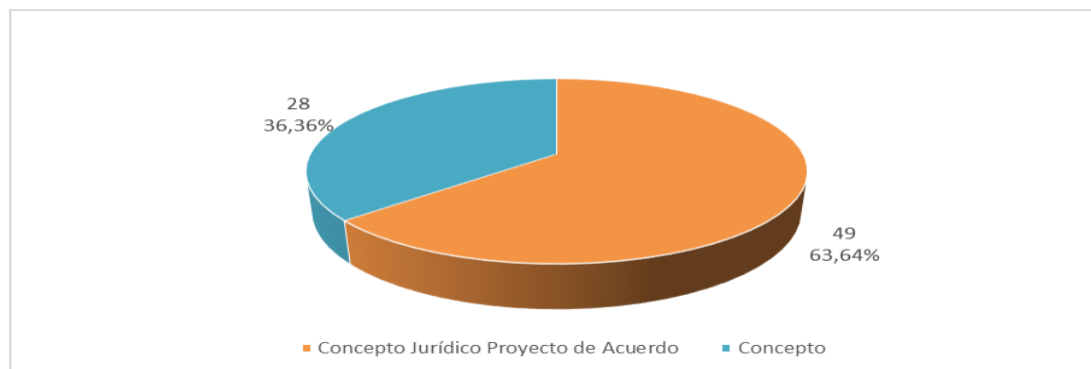
Gráfica 5. Provisión de insumos y la elaboración de la exposición de motivos Dirección Jurídica y Contractual



Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

La Dirección Jurídica y Contractual ha realizado los siguientes análisis normativos relacionados con diferentes temas a saber:

Gráfica 6. Análisis normativos Dirección Jurídica y Contractual

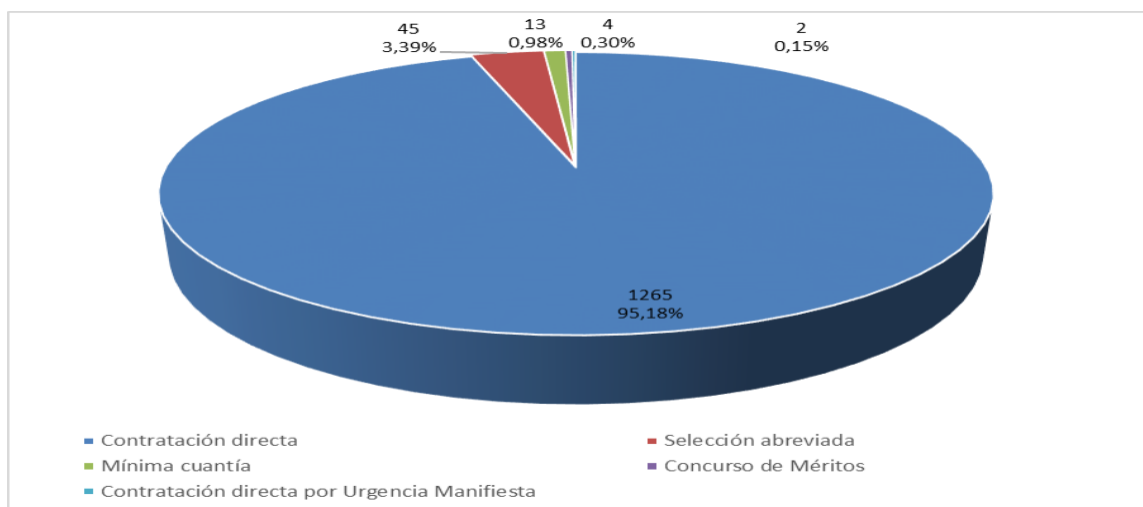


Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

Contratación

A continuación, se señala la cantidad de procesos por modalidad de selección con su valor totalizado, procesos que fueron adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020:

Gráfica 7. Modalidad de selección procesos contractuales



Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

Tabla 25. Modalidad de selección procesos contractuales con valores

MODALIDAD DE SELECCIÓN	No	Valor Contratos
Contratación directa	1265	42.107.195.517
Selección abreviada	45	9.932.828.246
Mínima cuantía	13	324.829.647
Concurso de Méritos	4	833.676.681
Contratación directa por Urgencia Manifiesta	2	1.089.750.880
Licitación Pública	2	1.436.895.766
TOTAL GENERAL	1331	55.725.176.737

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

Tabla 26. Modalidad de selección contratación directa, discriminada

TIPOLOGIA	VALOR INICIAL	No
Contratación directa	1265	42.107.195.517
Servicios Profesionales	531	24.140.561.001

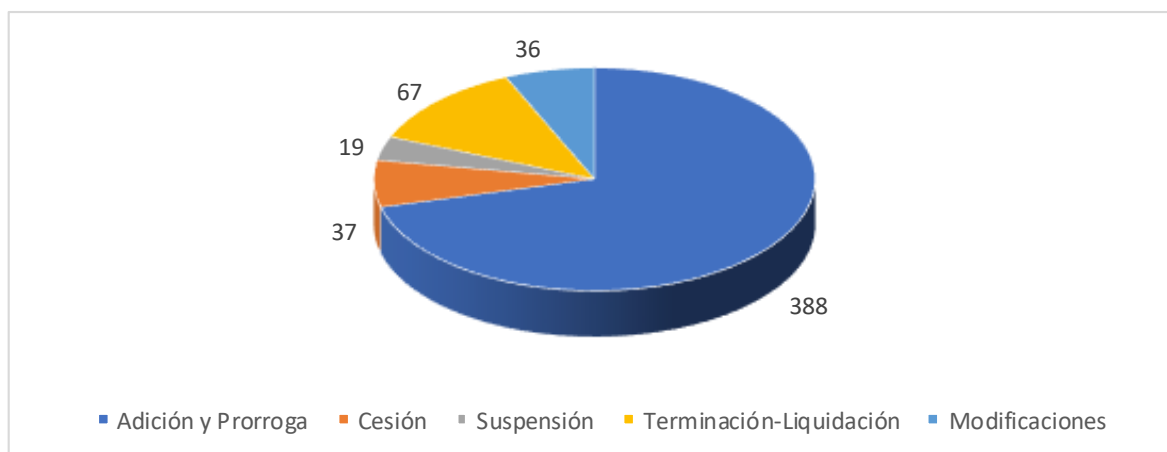
TIPOLOGIA	VALOR INICIAL	No
Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	717	9.359.469.970
Arrendamiento de bienes inmuebles	3	5.085.554.451
Convenio Interadministrativo	7	1.759.871.817
Otros Servicios	3	1.198.000.000
Servicios Asistenciales de Salud	1	390.021.336
Otros tipo de convenios	2	171.429.000
Compraventa (Bienes Muebles)	1	2.287.942
Contratación directa por Urgencia Manifiesta	2	1.089.750.880
Servicio de alimentación de la Cárcel Distrital	1	881.982.880
Servicios de Transporte	1	207.768.000
Total general	1267	43.196.946.397

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

Novedades Contractuales

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se realizaron las siguientes novedades contractuales:

Gráfica 8. Novedades contractuales



Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

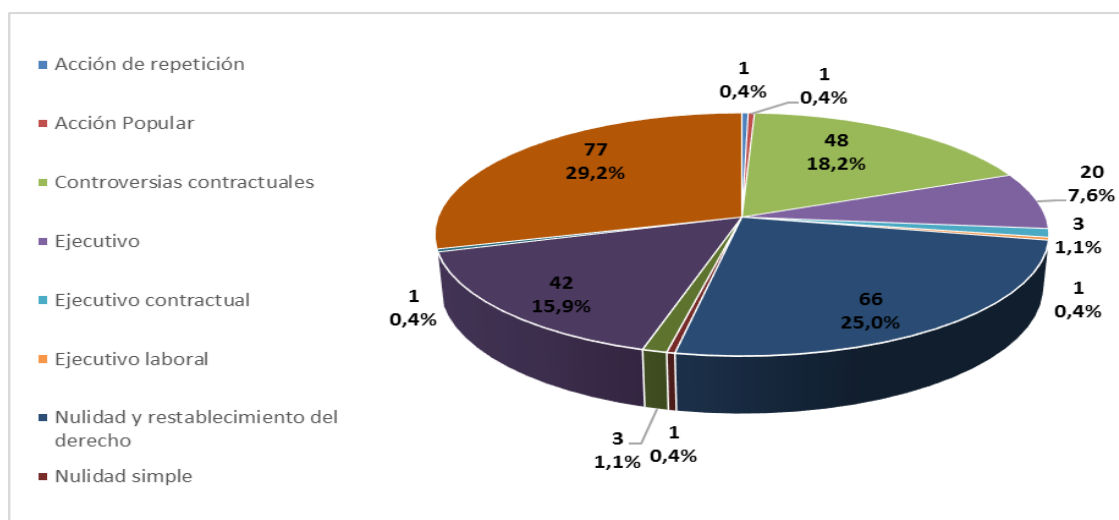
La Dirección Jurídica y Contractual durante todo el año 2020 ha brindado de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo que por medio de la contratación de bienes y servicios se cumplieran las metas de los proyectos institucionales.

Defensa Judicial

Durante lo corrido del año 2020, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia ha adelantado las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos, realizando el control a través del SIPROJ.

Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y procesos penales, se encuentran activos doscientos sesenta y tres (263) procesos judiciales en los que es parte la SDSCJ, distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica 9. Procesos judiciales



Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

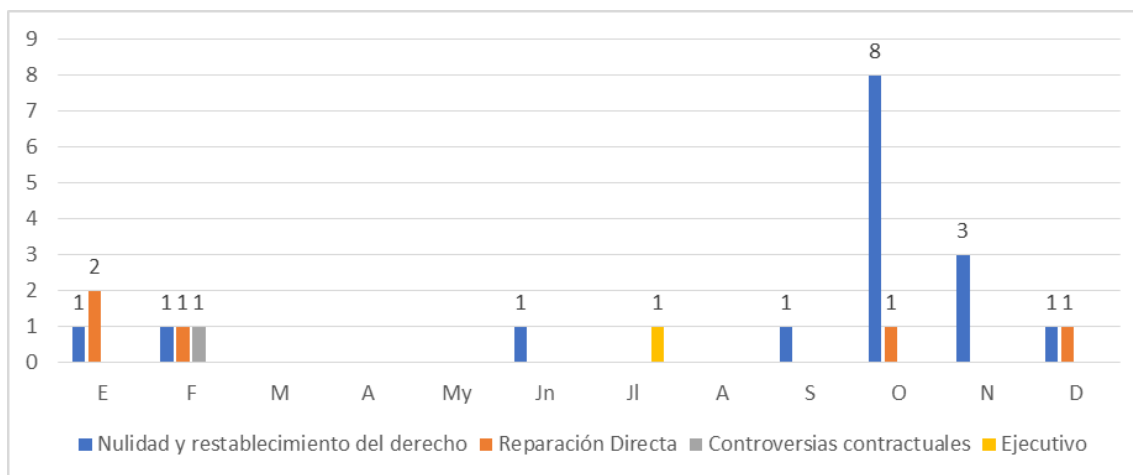
Es preciso señalar, que se registran la totalidad de los procesos adelantados, teniendo en cuenta que los mismos registran actividad permanente a lo largo del año, de conformidad con las actuaciones que se pueden verificar en el cuadro publicado en la página web de la Entidad en el link de normatividad y el link de defensa judicial.

Audiencias Conciliación Extrajudicial

La Dirección Jurídica y Contractual en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se adelantaron audiencias de conciliación extrajudicial, así:



Gráfica 10. Audiencias de conciliación extrajudicial

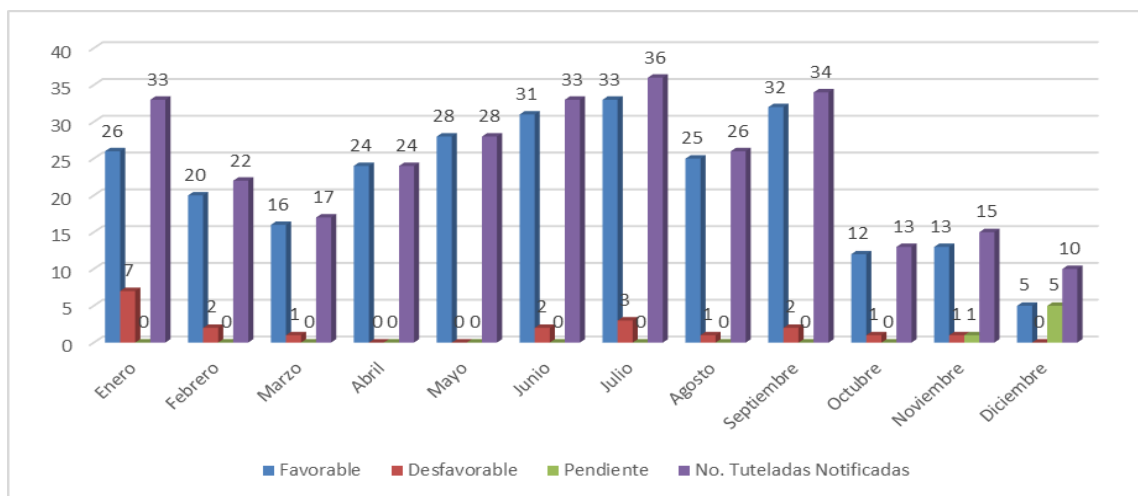


Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

Acción de Tutela

Con relación a las acciones de tutela interpuestas durante el en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfica 11. Audiencias de conciliación extrajudicial



Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital –SIPROJ

Respecto al registro de información en el SIPROJ a diciembre 31 de 2020, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó el segundo contingente judicial de todos los procesos judiciales a cargo de la entidad.



Se han realizado las correspondientes verificaciones con la Dirección Financiera de la Secretaría con el fin de tener conciliados los saldos correspondientes a los procesos judiciales de la entidad.

Segunda Instancia de los Procesos Disciplinarios

Con corte al 31 de diciembre de 2020, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia ha sustanciado 5 fallos de segunda instancia, como se ve a continuación:

Tabla 27. Segunda Instancia de los Procesos Disciplinarios

TRÁMITE	No. PROCESO DISCIPLINARIO	FALLO DE 1A INSTANCIA	DECISIÓN 2da INSTANCIA	No. RESOLUCIÓN 2a INSTANCIA
Proyecto segunda instancia	096-2015	13 de diciembre 2019	Confirma	709-del 8-06-2020
Se Proyectó Segunda Instancia	060-2015	17 de enero 2020	Confirma	789 del 23-07-2020
Se Proyectó Segunda Instancia	036-2015	29 de mayo 2020	Confirma	839 del 13- 08-2020
Se Proyectó Segunda Instancia	066-2018	26 de febrero 2020	Confirma	900 del 23-09-2020
Se resolvió grado de consulta en segunda instancia	073-2020	1 de diciembre 2020	Confirma	1068 del 22-12-2020

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

En la actualidad se adelantan los siguientes proyectos de Segunda Instancia de los Procesos Disciplinarios:

Tabla 28. Proyectos de segunda Instancia de los Procesos Disciplinarios

TRÁMITE	No. PROCESO DISCIPLINARIO	FALLO DE 1A INSTANCIA	DECISIÓN 2da INSTANCIA
Proyecto segunda instancia	002-2015	29 de octubre de 2020	SE ESTA PROYECTANDO
Proyecto segunda instancia	044-2015	17 de noviembre de 2020	SE ESTA PROYECTANDO
Proyecto segunda instancia	039-2015	14 de diciembre de 2020	SE ESTA PROYECTANDO
Proyecto segunda instancia	031-2017	5 de noviembre de 2019	SE ESTA PROYECTANDO

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual



Segunda instancia. Código de Seguridad y Convivencia

Con corte al 31 de diciembre de 2020, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia ha adelantado 63 estudios de expedientes que se han radicado en la SCJ y el estado de ellos es el siguiente:

Tabla 29. Estudios de expedientes I

ARTICULO	COMPORTAMIENTOS	CASOS	TOTAL
Artículo 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad.	1. Refñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	4	11
	3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio.	2	
	4. Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio.	1	
	6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.	2	
	1. Refñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. 3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio. 4. Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio.	2	
Artículo 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.	2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía.	51	52
	3. Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación o individualización, por parte de las autoridades de Policía.	1	
TOTAL COMPORTAMIENTOS APELADOS			63

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual

Tabla 30. Estudios de expedientes II

Estado	Cantidad
Confirmadas	40
Revocadas	14
Rechazo de plano	1
Nulidad de la actuación	1
Confirma y Revoca	1
Pendientes	6
TOTAL RECIBIDAS	63

Fuente: Dirección Jurídica y Contractual



Retos

- Actualizar la política para la prevención del daño Antijurídico en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con énfasis en la Contratación de Prestación de Servicios.
- Diseñar y alimentar una herramienta de gestión para consolidar la producción normativa y de conceptos expedidos en la Dependencia.
- Realizar la transferencia documental y la intervención total del archivo de gestión.
- Adoptar una herramienta de numeración automática de contratos.
- Revisión y actualización de los pliegos de condiciones y minutas de contratos.

Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Misión

Prestar los servicios de apoyo administrativo (funcionamiento), logístico, control de inventarios y en gestión documental, de manera integral y oportuna a los clientes internos de la entidad, generando reconocimiento organizacional por la confianza y credibilidad en la labor realizada.

Visión

En 2022 la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental estará consolidada como la dependencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que lidera y articula los servicios de apoyo administrativo (funcionamiento), logístico y control de inventarios, cumpliendo con las políticas y procedimientos establecidos. Así mismo, posicionará a la entidad como referente en la estructuración e implementación de la Gestión Documental en el Distrito.

Funciones

- Dirigir programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y la gestión documental atendiendo la normativa vigente e implementarlos.
- Adelantar actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.
- Garantizar la oportuna recepción, clasificación, registro, distribución y control de la correspondencia interna y externa, así como el servicio de fotocopiado de documentos que se requieran.
- Organizar y garantizar la prestación de los servicios de transporte, vigilancia, aseo y cafetería, así como la administración y mantenimiento de equipos menores de la secretaria.
- Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia o que le sean asignadas o delegadas.

Logros y Resultados

Recursos Físicos

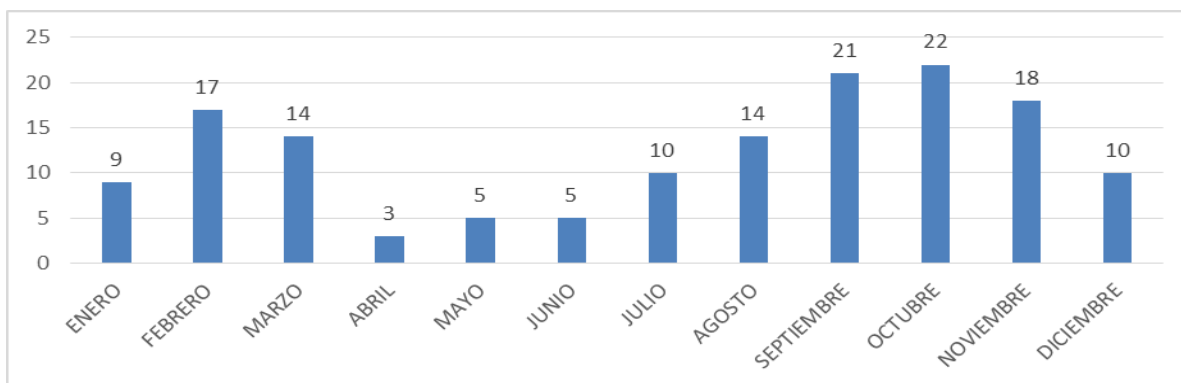
Servicio de Transporte: La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores que por sus labores lo requieran;



así como, para garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia por toda la ciudad y por ende el cumplimiento de sus actividades misionales, en la vigencia 2020 se atendieron 1370 requerimientos, distribuidos así:

Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales: La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, tiene la responsabilidad de supervisar la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales a cargo de la entidad, en la vigencia 2020 se realizaron 148 eventos, distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica 12. Distribución de eventos



Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Servicio Control de Vectores: Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta actualmente en el país por el Covid-19, durante el 2020 la Entidad implementó una estrategia de control de vectores consistente en intervenciones de desinsectación, desinfección y desratización de todos los centros de trabajo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y URIS, con el fin de tomar medidas adecuadas de saneamiento, interviniendo un total de 207.375 m2.

Gestión Documental

Tablas de Retención Documental, Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada: En la vigencia 2020, la Secretaria Técnica del Consejo Distrital de Archivos de Bogotá D.C., emite “Concepto técnico de verificación de ajustes de la Tabla de Retención Documental – TRD”, en el cual se aprueba la actualización de las TRD de la entidad, permitiendo que la entidad pueda actualizar los instrumentos de gestión pública: Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada de la entidad. La entidad emite la resolución de adopción y se publican los documentos en la página web de la entidad.

Programa de Gestión Documental (PGD) - Plan Institucional de Archivos (PINAR): Se realizó la actualización del instrumento archivístico Plan Institucional de Archivos -PINAR-, el cual prioriza las actividades allí planeadas, establecimiento recursos económicos a desarrollar en gestión documental, así mismo sobre la administración de archivos durante los años 2021-2024 y de esta manera lograr un adecuado seguimiento y ejecución de las actividades del



PINAR. Tanto el PGD, como el PINAR versión 2, fueron aprobados mediante Acta No. 2 de la Mesa Técnica de Archivo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada en diciembre de 2020 y se realiza la correspondiente publicación en la página web de la entidad.

Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA: En la vigencia 2020, de acuerdo a las 4 macro actividades establecidas se elaboró el diagnóstico establecido, con el fin de identificar la situación vigente de la SD-SCJ de cara a la gestión documental en formato electrónico. De este análisis, se sintetizan los resultados obtenidos del proceso de levantamiento de información descrito anteriormente y se deja como conclusión que se requiere de la adquisición de una solución tecnológica nueva y prescindir del sistema de radicación ORFEO.

Sistema Integrado de Conservación: Plan de Conservación Documental: Este componente tiene un mayor nivel de madurez y está conformado por 6 estrategias con sus respectivos programas de conservación preventiva, durante la vigencia 2020 se realizaron las actividades referentes al Programa de Capacitación y sensibilización, Programa de Inspección de áreas y mobiliario de almacenamiento documental, Programa de saneamiento ambiental, Programa de Monitoreo y Control de condiciones ambientales, Programa de Almacenamiento y Re-almacenamiento y Programa de Prevención de emergencias y atención de desastres.

Plan de Preservación Digital: Para la vigencia 2020 se articuló dicha estrategia con las actividades que actualmente se están desarrollando en el marco del Plan de Desarrollo para el cuatrienio dentro del Programa Gobierno Abierto en su Proyecto 7776 “Fortalecimiento de la Gestión Institucional y la Participación Ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.” y cuya meta es: desarrollar e Implementar al 100% un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA, toda vez que la primera fase del proyecto corresponde al Diagnóstico y Modelo de requisitos.

Proyecto de inventario y organización de las series: Contratos y convenios y Procesos de Cobro Persuasivo

En el marco de este proyecto en la vigencia 2020 se obtuvieron los siguientes logros:

- La estructura orgánico-funcional de la SCJ está conformada por veinticuatro (24) dependencias, siendo objeto de inventario veintiuna (21) de ellas, las cuales fueron inventariadas en su totalidad dando como resultado 654 metros lineales de documentos inventariados.
- La intervención de 74 contratos subrogados correspondientes a Fondo de Vigilancia y 41 contratos subrogados de Secretaría de Gobierno.
- Levantamiento del inventario documental de la documentación de la Casa de Justicia de Usaquén, para un total de 2.28 MTL de documentos hallados en la sede de entidad.
- La intervención en el proceso de Cobro Persuasivo mediante la ejecución de las siguientes actividades: Intervención Documental Archivo de Gestión (Descripción documental) y levantamiento de procesos coactivos en proceso.
- Alistamiento de transferencias primarias de los expedientes pertenecientes a la Casa de Justicia de Usaquén y la Unidad de Mediación, para esta actividad se tuvo con referencia el inventario levantado en la primera fase, se determinaron las carpetas que pertenecen a las



series de la Tabla de Retención Documental y cumplieron su tiempo de retención en el Archivo de Gestión del área.

Transferencias Documentales Primarias: Durante la vigencia 2020 y conforme al plan de trabajo establecido, pese a la emergencia sanitaria por COVID-19 y la no presencialidad de los funcionarios en la entidad, el equipo de gestión documental logro efectuar las transferencias documentales correspondientes a la vigencia 2017 de siete (7) dependencias con un total de 3.57 metros lineales, lo anterior dando cumplimiento a los procedimientos y normatividad archivística.

Programa de Capacitación - Gestión Documental: Durante la vigencia 2020, se dio cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación – PIC y conforme a las necesidades particulares de cada dependencia, durante este año se llevaron a cabo 14 programaciones de capacitación y socialización en los siguientes temas archivísticos: Limpieza Adecuada en Depósitos de Archivo, Administración de Archivos, Manejo Documental en Pandemia, Manejo de aplicativo de correspondencia, Sistema Integrado de Conservación, Diligenciamiento del FUID, Actualización PGD, Normatividad Archivística y Lineamientos Expedientes Contractuales, las sesiones fueron realizadas de forma presencial y virtual, conforme a la evaluación de las capacitaciones virtuales realizadas durante la vigencia 2020 mediante el formulario de asistencia y encuesta de satisfacción, se mantiene una calificación BUENA/EXCELENTE, lo cual deja en evidencia la importancia del proceso de gestión documental como apoyo a todas las actividades de la entidad.

Archivo Central

Organización e intervención archivística: Durante la vigencia 2020 el grupo de Archivo Central realizó las actividades de intervención a 120 metros lineales de documentos del FVS así:

Tabla 31. Intervención archivística

ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE EJECUCION	CANTIDAD DE FOLIOS
Clasificación de Documentos en aplicación de la TVD del FVS	100%	480.000
Inventario Documental de los Documentación de son objeto de inclusión.	18%	42.133
Inventario Documental de propuesta de Eliminación de documentos que son Duplicidad.	18%	27.268
Inclusión Documental a los expedientes de la serie contratos que tiene como Disposición final Eliminación (Acta de inclusión, foliación y actualización de FUID)	18%	42.133
Realizar la Búsqueda expedientes considerados perdidos en los diferentes inventarios documentales y bases de préstamos documental. A 31 de diciembre se tienen identificados 2.412 expedientes perdidos	55%	N/A

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental



Consultas y préstamos: Durante la vigencia 2020, el grupo de Archivo Central conforme a los procedimientos, suministró de manera oportuna la documentación requerida por las áreas, para un total de 1.459 solicitudes de consulta documental y 262.831 imágenes de documentos, así:

Tabla 32. Consulta documental

SOLICITUDES ATENDIDAS CONSULTAS DOCUMENTALES 2020		
MES	SOLICITUDES DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTES DIGITALIZADOS
ENERO	60	8.649
FEBRERO	434	21.752
MARZO	308	58.322
ABRIL	121	20.864
MAYO	24	6.042
JUNIO	21	2.768
JULIO	65	8.082
AGOSTO	128	12.620
SEPTIEMBRE	68	12.881
OCTUBRE	132	40.416
NOVIEMBRE	44	63.457
DICIEMBRE	54	6.916
TOTAL	1.459	262.831

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Ventanilla de correspondencia

Correspondencia Externa Recibida: Durante la vigencia 2020, en la ventanilla de correspondencia se radicarón un total de 64.085 comunicaciones recibidas en la sede Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C4, Casa de Justicia Usaqué y Ventanilla Virtual, así:

Tabla 33. Ventanilla de correspondencia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA						
MES	SEDE CENTRAL	CÁRCEL DISTRITAL	C4	COBRO PERSUASIVO	VENTANILLA VIRTUAL	TOTAL
Enero	5.125	892	140	2.805	0	8.962
Febrero	5.115	1.106	149	1.337	174	7.881
Marzo	4.325	676	99	971	525	6.596
Abril	818	316	82	10	1.154	2.380
Mayo	1	547	75	358	1.457	2.438
Junio	4	447	86	1.722	1.633	3.892
Julio	3	471	98	1.689	2.358	4.619
Agosto	0	529	83	413	1.827	2.852
Septiembre	0	637	77	3.063	2.339	6.116
Octubre	1.541	1.022	122	3.281	1.945	7.911
Noviembre	596	532	130	2.454	1.808	5.520
Diciembre	463	558	113	1.991	1.793	4.918

CORRESPONDENCIA RECIBIDA						
TOTAL	17.991	7.733	1.254	20.094	17.013	64.085

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Correspondencia Externa Enviada: Durante la vigencia 2020 en la ventanilla de correspondencia se radicaron un total de 22.930 comunicaciones enviadas por medio de mensajería y correo electrónico, éste último implementado durante el estado de emergencia, así:

Tabla 34. Correspondencia externa

CORRESPONDENCIA ENVIADA 2020				DEVOLUCIONES	RADICADOS ANULADOS SALIDA
MES	MENSAJERÍA	URGENTES	TOTAL		
Enero	683	689	1.372	60	463
Febrero	805	943	1.748	90	582
Marzo - mensajería	610	667	1.277	95	607
Marzo - correo	127	0	127	20	0
Abril	792	11	803	25	170
Mayo	895	19	914	29	108
Junio	769	74	843	76	102
Julio	2.221	820	3.041	119	9.432
Agosto	1.232	671	1.903	196	0
Septiembre	1.375	1.828	3.012	112	0
Octubre	1.714	1.091	2.805	61	2.107
Noviembre	1.660	896	2.556	52	114
Diciembre	1.660	869	2.529	54	120
TOTAL	14.543	8.578	22.930	989	14.087

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Movimiento de Almacén

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos de entradas y salidas de almacén con su respectivo valor a 31 de diciembre de 2020:

Tabla 35. Entradas de almacén

MES	INGRESOS	VALOR INGRESOS
ENERO	7	19.519.226.277
FEBRERO	19	5.138.605.991
MARZO	18	2.500.131.009
ABRIL	8	124.471.750
MAYO	6	441.439.796
JUNIO	15	899.418.713
JULIO	8	770.896.227



MES	INGRESOS	VALOR INGRESOS
AGOSTO	9	2.316.564.058
SEPTIEMBRE	11	58.333.446.970
OCTUBRE	17	11.282.105.789
NOVIEMBRE	7	62.598.048.890
DICIEMBRE	9	560.033.856
TOTAL	134	164.484.389.326

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Tabla 36. Salidas de almacén

MES	CANTIDAD MOVIMIENTOS	VALOR TRASLADO
ENERO	208	4.552.213.174
FEBRERO	321	5.657.899.146
MARZO	184	6.385.750.478
ABRIL	58	19.292.264.369
MAYO	86	978.177.383
JUNIO	45	3.053.732.186
JULIO	145	3.080.563.633
AGOSTO	107	1.658.235.002
SEPTIEMBRE	51	57.267.447.747
OCTUBRE	209	22.482.921.303
NOVIEMBRE	106	221.405.167.916
DICIEMBRE	155	4.443.451.265
TOTAL	1675	350.257.823.602

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Tabla 37. Toma física 2020

RESULTADO TOMA FÍSICA 2020	
DESCRIPCIÓN	TOTAL BIENES
BIENES A IDENTIFICAR	13.385
BIENES IDENTIFICADOS	13.339
FALTANTES NO JUSTIFICADOS	46
SOBRANTES NO JUSTIFICADOS	228
SOBRANTES JUSTIFICADOS	70

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Equipo Mantenimiento



Tabla 38. Solicitudes de mantenimiento

SOLICITUDES DE MANTENIMIENTOS ATENDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL		
SEDES	SOLICITUDES	ATENDIDOS
SDSCJ- Principal	99	85
Cárcel Distrital	10	10
TOTAL	109	95

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Tabla 39. Solicitudes de mantenimiento contratos de arrendamiento

SOLICITUDES ATENDIDAS MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO - DIRECCIÓN DE BIENES		
SEDES	SOLICITUDES	ATENDIDOS
Casa Justicia BARRIOS UNIDOS	80	18
Casa Justicia CHAPINERO AC 45	41	37
Casa Justicia FONTIBON	116	53
Casa Justicia KENNEDY	142	68
Casa Justicia SUBA - PONTEVEDRA	125	39
Casa Justicia SUBA - LA CAMPIÑA	126	64
Casa Justicia USAQUEN	130	43
TOTAL	760	322

Fuente: Dirección de Bienes

Tabla 40. Solicitudes de mantenimiento contratos de mantenimiento

SOLICITUDES ATENDIDAS MEDIANTE CONTRATO DE MANTENIMIENTO - DIRECCIÓN DE BIENES		
SEDES	SOLICITUDES	ATENDIDOS
Centro de Traslado por Protección (CTP)	332	30
Casa Justicia BOSA	229	39
Casa Justicia MARTIRES	246	51
Casa Justicia SAN CRISTOBAL	350	71
Casa Justicia USME	318	52
LA CASITA	149	16
C4	364	67
TOTAL	1988	326

Fuente: Dirección de Bienes

Durante la vigencia 2020 se adelantaron las actividades de mantenimiento correspondiente entre otros, a los trabajos de pintura anual de los cuatro pisos de la sede administrativa, actividades de impermeabilización por filtraciones que se habían vuelto recurrentes, mantenimiento del sistema biométrico de acceso a la sede y de cuartos de datos de la entidad, lo que ha permitido el óptimo funcionamiento de la sede.

De otro lado se han desarrollado obras de mantenimiento en frentes específicos, sobre áreas que presentan deterioros importantes, como lo son los diferentes pabellones, corredores, área



de caninos, cubiertas y área administrativa, con el fin de conservar la infraestructura física de la cárcel en las mejores condiciones.

Retos

- Llevar a cabo el proceso de adecuación y mejoras totales del área administrativa de la Cárcel Distrital.
- Adelantar el traslado del área de correspondencia en primer piso en la sede que se determine para la entidad.
- Mantener en óptimas condiciones las instalaciones donde funcione la sede principal.
- Continuar con el seguimiento y supervisión de las actividades desarrolladas en el marco del contrato de mantenimiento de la Cárcel Distrital.
- Recepcionar en calidad de reintegro de aproximadamente 300 bienes por las diferentes agencias de seguridad.
- Realizar estudios previos, estudios de mercado y requisitos técnicos y tecnológicos para la adquisición del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA.
- Continuar con la recepción de documentos de transferencias primarias al Archivo Central, producto de la aplicación de la TRD vigencia 2017.
- Continuar con el proceso de intervención archivística a los archivos de gestión y del archivo central que tienen alto impacto en la entidad, que requieren procesos de organización documental.
- Realizar el inventario y diagnóstico de planos y mapas del Archivo Central.
- Realizar el proceso de digitalización de documentos de conservación total, con fines de preservación a largo plazo.
- Dar continuidad con el proceso de intervención archivística de la serie contratos y convenios de la Dirección Jurídica y Contractual, para lo cual se requiere la contratación de personal técnico designado 100% a estas actividades. Este proyecto surge de la necesidad de dar cumplimiento a la normatividad archivística y brindar de manera oportuna las respuestas a las solicitudes de acceso de información que se presentan por parte de entes de control y ciudadanía en general.

Dirección de Gestión Humana

Misión

Liderar la gestión del talento humano como base fundamental del desarrollo integral de los servidores públicos, desde el momento de su ingreso, permanencia y hasta su retiro, contribuyendo a la calidad del servicio a la ciudadanía y a la consolidación de los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Visión

En 2020 la Dirección de Gestión Humana será reconocida institucionalmente como el aliado estratégico fundamental en el desarrollo integral de los servidores públicos como factor clave para el logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Funciones



- a. Implementar políticas de talento humano al interior de la Secretaría que promuevan la dignificación del trabajo y el fortalecimiento institucional conforme a normas, postulados y tratados nacionales e internacionales en materia laboral.
- b. Implementar y evaluar los planes y programas institucionales sobre bienestar social laboral, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Secretaría y las normas que regulan la materia.
- c. Ejecutar los procedimientos relacionados con la vinculación, permanencia y retiro de servidores públicos, conforme a las políticas de la Secretaría y normatividad vigente.
- d. Cumplir con la provisión de los cargos, conforme a las normas y lineamientos establecidos por los organismos y entidades competentes.

Logros y Resultados

Sistema de Información para la Planeación y Gestión del Empleo

Planificación

- Elaboró y socializó el documento del Programa de “Talento Humano en una Organización Saludable”.
- Elaboró el proyecto de resolución para adopción de la política y programa de talento humano y se remitió a la Oficina Asesora de Planeación como Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de solicitar aclarar si este documento debía ser presentado ante dicho Comité. Se recibieron las observaciones y comentarios de dicha resolución, las cuales fueron atendidas y remitidas nuevamente a dicha dependencia para presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Elaboró la matriz de articulación del Programa de Talento Humano, POA, Plan Estratégico de Talento Humano y MIPG (Dimensión de talento humano).
- Elaboró el protocolo de bioseguridad para el retorno al trabajo presencial por COVID-19 y protocolo para llamadas que se realizan a las personas en cerco epidemiológico y aislamiento, el cual fue actualizado.
- Elaboró la encuesta de percepción de la satisfacción de los servicios ofrecidos por la Dirección de Gestión Humana a través del programa “Talento Humano en una Organización Saludable”, la cual se aplicará por forms en la vigencia 2021.
- Elaboró la propuesta para promover y mantener la participación de quienes laboran en la entidad, en la evaluación de la gestión y la propuesta de oportunidades de mejora e ideas innovadoras.
- Se Implementó el Sistema Aplicativo de Nómina – SIAP de las resoluciones de prestaciones sociales de retiro de los servidores de la SCJ, la generación de Mi Planilla de Seguridad Social, aplicación del Decreto 568 de 2020 del impuesto Solidario por el COVID 19 y el aporte solidario voluntario COVID 19.

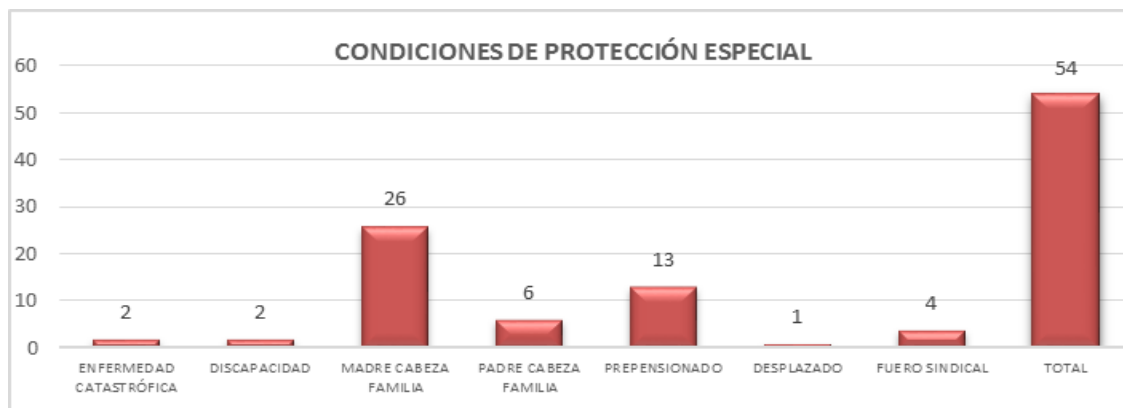
Registro

- Se elaboró y socializó el Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Necesidades con base en el reporte de planta para la vigencia.



- Actualización permanente de la planta de empleos de acuerdo con la expedición de actos administrativos y actas de posesión; así como, los retiros debido a las diferentes situaciones administrativas.
- Se modificó el manual de funciones, competencias y requisitos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Se armó y organizó el archivo de 696 historias laborales físicas de servidores de listas de elegibles. Digitalización de 406 expedientes laborales.
- Conforme cobran firmeza las listas de elegibilidad se realizan las solicitudes para la documentación que conforma el expediente laboral. En la vigencia 2020 se posesionaron 500 nuevos servidores de las listas de elegibilidad de la CNSC e igualmente el número de expedientes se corresponde. Se derogaron 48 actos por no aceptación y 5 ciudadanos mantienen prórroga para ser posesionados en la vigencia 2021.
- Verificación de las condiciones de protección especial de los servidores públicos que se encontraban en los empleos que fueron incluidos en el proceso de selección 741-2018 y que deberían ser retirados por las listas de elegibles emitidas en mayo de 2020 por la CNSC. Frente a este tema se han implementado 54 acciones afirmativas en empleos desiertos, vacantes definitivas y temporales, en exclusión, pago de aportes a pensión y salud, y contrato, con las siguientes condiciones de protección especial:

Gráfica 13. Condiciones de protección especial servidores públicos



Fuente: Dirección de Gestión Humana

- Se atendieron 72 tutelas y 217 derechos de petición relacionados con el proceso de selección de Convocatoria la 741-2018.
- Se solicitaron a la CNSC 10 autorizaciones de uso de lista de elegibles dirigida a CNSC. Se han atendido 189 solicitudes de ciudadanos en el marco de la convocatoria 741 de 2018, se han atendido 7 solicitudes de la CNSC sobre el estado de OPEC y 4 sobre actos administrativos para actualización de BNLE.
- Verificación de la hoja de vida y el formato de bienes y rentas del SIDEAP conforme se produce el ingreso de los servidores producto del concurso de méritos. Verificación del diligenciamiento en el aplicativo contra los documentos que conforman el expediente laboral.
- Se gestionaron las siguientes actividades:

Tabla 41. Actividades gestionadas

CONCEPTO	CANTIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
Elaboración de certificaciones laborales con devengados	325	Permisos personales	393
Elaboración de certificaciones laborales con funciones	611	Permisos sindicales	346
Elaboración de certificaciones electrónicas	1.065	Permisos médicos	289
Encargos a cargos directivos	35	Nombramientos de LNYR	35
Incentivos por cumpleaños	248	Reubicaciones de lugar de trabajo	55
Incentivos por uso de bicicleta	23		

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Evaluación del Desempeño Laboral

- Implementación del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño (carrera administrativa), Evaluación de la Gestión (provisionales) y Acuerdos de Gestión (Gerentes Públicos).
- Adopción de la Circular Interna 0012 que da los lineamientos acerca del proceso de Evaluación del Desempeño durante el tiempo de Emergencia Sanitaria contemplada en el Decreto Legislativo 491 de 2020.
- Capacitación a 523 personas en Evaluación del Desempeño Laboral – EDL, estas ingresaron en periodo de prueba en el marco del Concurso de Méritos 741 de 2018.
- Capacitación a 162 servidores de C4 en planes de mejoramiento individual de evaluación de desempeño laboral.
- Se brindó asesorías a los servidores y Gerentes Públicos de la Secretaría.
- Evaluación de servidores en provisionalidad y servidores con derechos de carrera administrativa ubicados en la Dirección Cárcel Distrital, teniendo en cuenta que ingresaba un nuevo director en este centro de trabajo.
- Realización de 817 evaluaciones de servidores públicos sobre el aplicativo EDL-App (328 provisionales y 489 de carrera administrativa, Libre Nombramiento y Remoción o periodo de prueba), 14 seguimientos a Acuerdos de Gestión y 5 Evaluaciones Definitivas a Acuerdos de Gestión.
- Ingreso al aplicativo de EDL de los compromisos laborales de 1.126 servidores públicos (522 provisionales y 604 de carrera administrativa, Libre Nombramiento y Remoción o periodo de prueba).
- Elaboración de la cartilla de registro de carrera administrativa y socialización a los servidores involucrados que pasaron su periodo de prueba en la entidad, para que, como acto de corresponsabilidad entre servidores y administración, se realice la solicitud de actualización o inscripción en carrera administrativa.
- Radicación ante la CNSC de 130 solicitudes de registro de carrera administrativa. Los procesos completos se radicaron en medio virtual y en físico, dos fueron afectados por periodo de maternidad.

- Elaboración del informe de evaluación del desempeño de los servidores de la entidad para la vigencia 2019-2020.

Nómina

- Se generaron los certificados de ingresos y retenciones del año gravable 2019.
- Se han generado las siguientes novedades en la nómina:

Tabla 42. Novedades en la nómina

CONCEPTO	CANTIDAD	CONCEPTO	CANTIDAD
Accidentes de trabajo	222	Ingreso a planta	394
Afiliaciones a nuevas EPS	169	Interrupción de Comisión de trabajo	1
Afiliaciones a nuevos fondos de cesantías	169	Interrupción de encargos	4
Afiliaciones a nuevos fondos de pensión	171	Interrupción de vacaciones	8
Ajustes	615	Interrupción licencia no remunerada	1
Aplazamiento de vacaciones	17	Licencias de maternidad / paternidad	10
Ascensos	5	Licencias no remuneradas	29
Bonificaciones de servicios prestados	407	Liquidación de sentencias (en revisión del grupo Jurídico)	1
Cambios de cuenta bancaria	21	Multa monetaria	1
Cambios de empleo	6	Novedad aporte voluntario Covid-19	12
Comisión de servicios para desempeñar empleo de LNYR en otra entidad	1	Periodo de prueba en otra entidad	9
Días no laborados	28	Prima técnica	97
Disfrute vacaciones aplazadas	5	Recargo nocturno 235%	1.951
Disfrute vacaciones interrumpidas	4	Recargo nocturno 35%	2.011
Encargos	5	Recargos festivos diurnos 200%	1.947
Horas extras 125%	917	Retiro por destitución	1
Horas Extras 175%	1.037	Retiro por fallecimiento	2
Horas Extras 225 %	589	Retiro por renuncia	193
Horas Extras 275 %	613	Retiro por terminación de provisionalidad	190
Incapacidades de enfermedad general	572	Suspensión	1
Incapacidad mayor a 180 días	1	Vacaciones	279

Fuente: Dirección de Gestión Humana

- Depuración de incapacidades por cada año y así poder determinar que incapacidades han cancelado las EPS de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Se viene realizando un control detallado para la autorización y pago de horas extras y recargos, lo que ha permitido que en el tercer trimestre se diera una disminución de las horas extras. Del mes de julio a agosto, disminuyó un 2.12% y entre agosto y septiembre



se mantuvo el porcentaje de ejecución. Por lo tanto, la ejecución presupuestal de horas extras del tercer trimestre disminuyó en un 5.35% con respecto al trimestre anterior.

- Del mes de septiembre a octubre el incremento de horas extras fue de 3.76%, pero una vez se recibió el concepto del DASC sobre el reconocimiento de horas extras a nivel asistencial y operativo, el incremento fue del 8,14%.
- Expedición y divulgación de la circular No. 025 del 11 de noviembre de 2020, mediante la cual emitieron los lineamientos para la autorización y reconocimiento de horas extras, dominicales, festivos y recargos.
- En la siguiente tabla se muestra la relación de pagos por conceptos de horas extras durante la vigencia 2020:

Tabla 43. Pagos por horas extra

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Horas extras 125%	\$ 441.459.860	Recargo ordinario nocturno 35%	\$ 984.101.082
Horas Extras 175%	\$ 870.499.953	Recargo festivo nocturno 235%	\$ 1.676.627.988
Horas Extras 225 %	\$ 136.409.216	Recargos festivos diurnos 200%	\$ 1.469.059.876
Horas Extras 275 %	\$ 195.354.914		
TOTAL		\$ 5.773.512.777	

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Negociación de Acuerdo Laboral

- Una vez recibidos los pliegos de solicitudes presentadas por parte de las organizaciones sindicales, las cuales fueron unificadas en un solo pliego con 93 puntos que se analizaron por el equipo de negociación, se finalizó el acuerdo y se elaboró el documento de Acuerdo laboral 2020-2021.
- Firma y publicación del Acuerdo de Negociación Sindical por parte de los integrantes de la mesa de negociación.
- Con radicado 20205200516292 del 23 de diciembre de 2020 se remitió a los presidentes de los sindicatos el primer informe de seguimiento de cumplimiento Acuerdo Colectivo con un cumplimiento promedio de 67%.

Capacitación y Formación

- El PIC se diseñó y se adoptó mediante la Resolución 0056 del 31 de enero de 2020.
- Campus implementado y en funcionamiento completo desde enero de 2020. Se cierra la vigencia con 1716 personas inscritas, correspondientes a servidores y contratistas, activos e inactivos.
- Se solicitó al SENA - Centro de gestión administrativa, la información de los cursos del programa de bilingüismo para divulgar al interior de la Entidad como oferta voluntaria para Servidores y Contratistas. El programa fue divulgado a través del boletín interno #111, en



el que se invitó a servidores y contratistas a consultar el link del SENA relacionado con este programa.

- El indicador de cobertura fue de 97%. Del total de los 707 servidores activos en planta de personal, 686 han participado en al menos una actividad de capacitación.

A continuación, se desglosa el indicador de cobertura de acuerdo con el nivel jerárquico:

Tabla 44. Cobertura por nivel jerárquico

NIVEL	TOTAL EN PLANTA	COBERTURA
DIRECTIVO	15	68%
ASESOR	8	100%
PROFESIONAL	144	99%
TÉCNICO	39	100%
ASISTENCIAL	480	97%
TOTAL	686	97%

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Desglose de indicador de cobertura de acuerdo con la ubicación o centro de trabajo:

Tabla 45. Cobertura por ubicación

UBICACIÓN	TOTAL EN PLANTA	COBERTURA
NIVEL CENTRAL	191	95%
C4	238	97%
CASAS DE JUSTICIA	69	97%
CÁRCEL DISTRITAL	188	98%
TOTAL	686	97%

Fuente: Dirección de Gestión Humana

- Cada una de las 24 dependencias de la Secretaría cuenta con un tutor definido que actúa como facilitador del proceso de llegada de los nuevos Servidores, permitiendo que haya una transferencia del conocimiento y adaptación a la organización.

Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimientos

- Diseño del programa del Programa de Bienestar e Incentivos, el cual se adoptó mediante Resolución 306 del 26 de junio de 2020 y cuenta con el cronograma para su implementación. La divulgación a los servidores se hizo a través de la página web de la entidad.
- Adjudicación de contrato para llevar a cabo las actividades de bienestar e incentivos.
- La cobertura del programa de bienestar fue de 99% teniendo en cuenta que cada servidor participó en al menos una actividad.

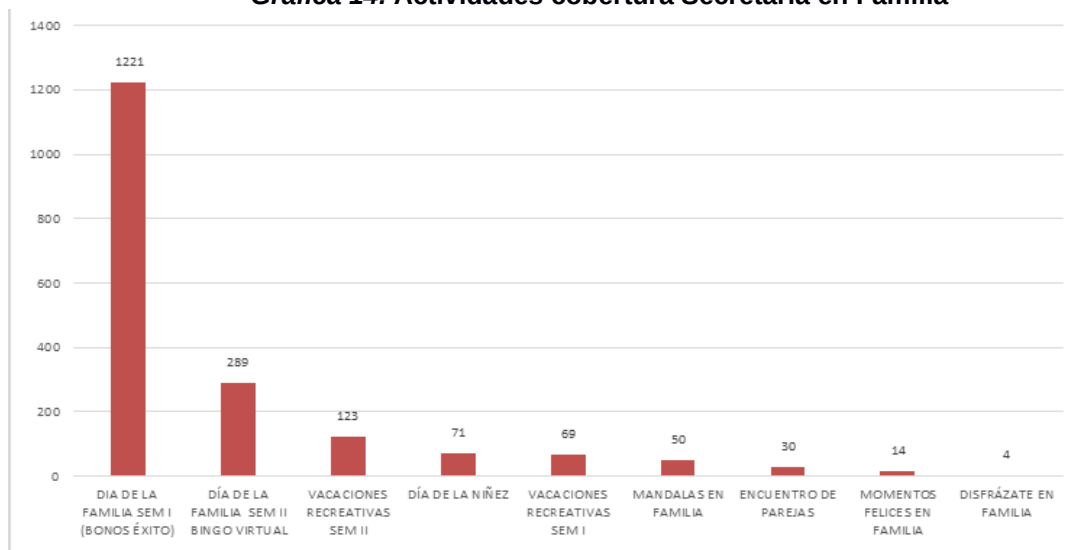


- El indicador de cobertura fue de 99%.
- Reunión con el DASCD para planear la evaluación de Clima Organizacional y campaña de expectativa para la medición del Clima Laboral.
- Medición y seguimiento a la medición de Clima Laboral mediante el envío de los links personalizados a servidores y contratistas.
- Elaboración del Programa de Reconocimiento de Buenas Prácticas en Atención al Ciudadano al interior de la entidad. Reconocimiento a 6 servidores y 2 contratistas.
- Conformación de la Mesa Técnica de Intergridad.
- Se definió el Plan de Trabajo del Código de Integridad de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.
- Se realizó la primera feria virtual sobre servicios financieros en la que se presentó información de: Davivienda, Banco de Occidente, Colpatria, Banco Pichincha, Compensar, Colfondos, Banco Agrario, Banco Itaú, Cooperativa Financiera Confiar, Financiera Juriscoop, Grupo Financiero Consufin.
- Se ajustó, implementó y evaluó el Programa de Orientación al Retiro.
- En el mes de noviembre se hizo reunión con el personal de la Secretaría Distrital de Salud en la que se impartió la información general de las Salas Amigas de la Familia Lactante y se revisó el formato diligenciado de Autoapreciación de cada una de las Salas.

Secretaría en familia

- Publicación convenio financiero con Davivienda, feria de vivienda y de mascotas, concurso de disfraces "Disfrázate en Familia", día de la niñez, sorteo de ganadores de "Momentos Felices en Familia" del DASCD.
- En la siguiente gráfica se presentan las actividades que se llevaron a cabo:

Gráfica 14. Actividades cobertura Secretaría en Familia



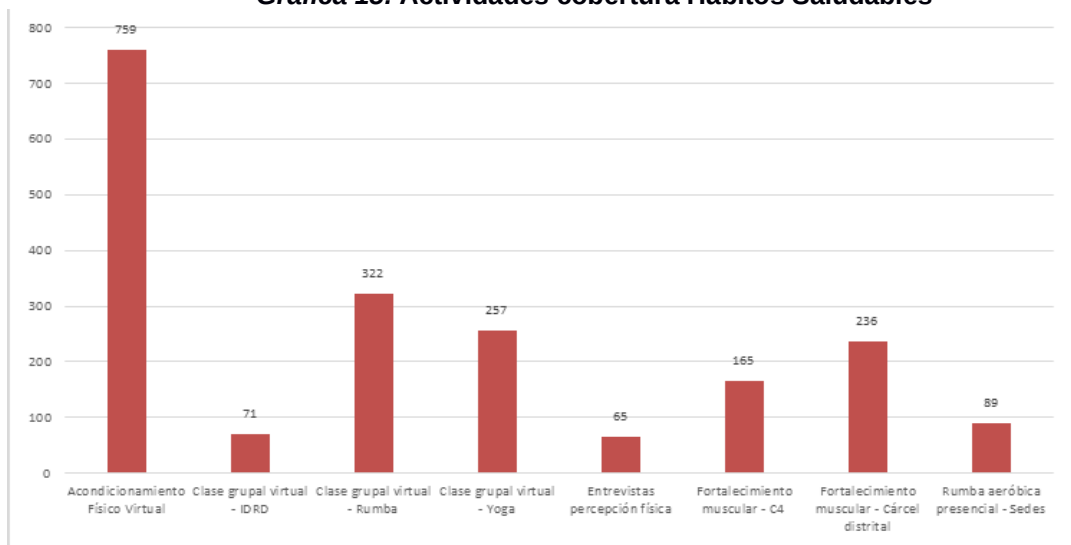
Fuente: Dirección de Gestión Humana



Hábitos Saludables

- Durante la vigencia 2020 se realizaron las siguientes actividades:

Gráfica 15. Actividades cobertura Hábitos Saludables

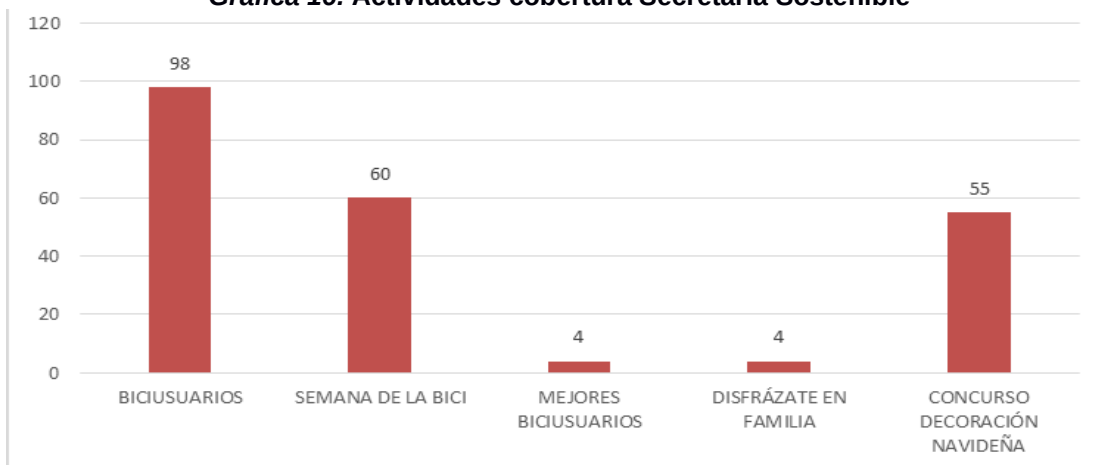


Fuente: Dirección de Gestión Humana

Secretaría Sostenible

- Elaboración del cronograma de las actividades relativas a Secretaría Sostenible.
- Durante la presente vigencia se han realizado las siguientes actividades:

Gráfica 16. Actividades cobertura Secretaría Sostenible



Fuente: Dirección de Gestión Humana



- El indicador de cobertura de los módulos de Secretaría en Familia, Hábitos Saludables y Secretaría Sostenibles fue de 100%, a continuación se desglosa de acuerdo con el nivel jerárquico:

Tabla 46. Cobertura Secretaría en Familia, Hábitos Saludables y Secretaría Sostenibles por nivel jerárquico

NIVEL	CANTIDAD	COBERTURA
DIRECTIVO	22	100%
ASESOR	8	100%
PROFESIONAL	145	100%
TÉCNICO	39	100%
ASISTENCIAL	493	100%
TOTAL	707	100%
CONTRATISTAS	608	54%

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Desglose de indicador de cobertura de acuerdo con la ubicación o centro de trabajo:

Tabla 47. Cobertura Secretaría en Familia, Hábitos Saludables y Secretaría Sostenibles por ubicación

UBICACIÓN	CANTIDAD	COBERTURA
NIVEL CENTRAL	200	100%
C4	245	100%
CASAS DE JUSTICIA	71	100%
CÁRCEL DISTRITAL	191	100%
TOTAL	707	100%

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Seguridad y Seguridad en el Trabajo

- Se elaboró y socializó el Plan de Trabajo de SST.
- De acuerdo a lo establecido en el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron 13 informes de inspección con enfoque biológico por la emergencia sanitaria.
- Realización de 17 inspecciones de seguridad a las sedes de nivel central, C4 y 2 Casas de Justicia, verificando la instalación de la señalización braille de acuerdo al informe técnico de elaborado en el año 2019.
- Adjudicación del contrato de uniformes y sudaderas para el Cuerpo de Custodia y Vigilancia de la Cárcel Distrital. También se llevó a cabo la compra de dotación para el conductor.
- El indicador de cobertura fue de 90% a continuación, se desglosa de acuerdo con el nivel jerárquico:

Tabla 48. Cobertura Seguridad y Salud en el trabajo por nivel jerárquico

NIVEL	CANTIDAD	% COBERTURA
DIRECTOR	13	59%
ASESOR	5	63%
PROFESIONAL	128	88%
TECNICO	29	74%
ASISTENCIAL	461	94%
TOTAL	636	90%
CONTRATISTAS	722	65%

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Desglose de indicador de cobertura de acuerdo con la ubicación o centro de trabajo:

Tabla 49. Cobertura Seguridad y Salud en el trabajo por ubicación

UBICACION	TOTAL EN PLANTA	% COBERTURA
NIVEL CENTRAL	175	88%
C4	203	83%
CASAS DE JUSTICIA	68	96%
CARCEL DISTRITAL	190	99%
TOTAL	636	90%

Fuente: Dirección de Gestión Humana

- Actividades relacionadas con mitigación y atención a COVID-19 y atención en riesgo psicosocial, grupo conformado por psicólogos y psiquiatras que brindan apoyo, asesoría y acompañamiento a los servidores públicos:

Tabla 50. Actividades relacionadas con mitigación y atención a COVID-19

Medicina preventiva		Atención en riesgo psicosocial	
ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIARIAS	ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIARIAS
Casos positivos	187	Aplicación de herramienta psicosocial (acoso laboral)	210
Casos recuperados	93	Boletines	1200
Evaluaciones Simétrica (guardianes)	174	Entrevista semiestructurada	98
Examen médico ocupacional	592	Inspecciones a puesto de trabajo	1
Personas que se aislaron según casos presentados	241	Psicopausas	1200
Pruebas realizadas (incluye tamizaje del C4)	660	Publicaciones	1200
Seguimiento casos sospechosos COVID-19	68	Talleres de riesgo psicosocial	2083
Seguimiento cerco epidemiológico COVID-19	183		
Seguimiento médicos ARL - AON	62		

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Tabla 51. Atención en riesgo psicosocial

Riesgo biomecánico		Seguridad industrial	
ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS	INSPECCIONES DE SEGURIDAD	NÚMERO DE INSPECCIONES
Fortalecimiento físico	91	Bodega	2
Inspecciones a puestos de trabajo	44	C4	6
Pausas Activas acondicionamiento físico	1590	Cárcel Distrital	5
Rumba	62	Casas de Justicia	64
Seguimientos a PVE a personas con desorden musculo esquelético	23	Investigaciones de accidentes	45
		Nivel central	132
		Simulacro	1

Fuente: Dirección de Gestión Humana

- Dentro de las acciones de mitigación y prevención del contagio del COVID-19, se han realizado la entrega de los siguientes elementos de protección personal:

Tabla 52. Elementos de protección personal entregados

ELEMENTO	CANTIDAD ENTREGADA	ELEMENTO	CANTIDAD ENTREGADA
Alcohol Etilico galón	454	Guantes de nitrilo o látex	91.269
Batas Blancas	61	Kit ARL Positiva (gel, tapabocas desechables)	250
Batas desechables	1.161	Monogafas	435
Caretas	205	Tapabocas desechables	65.235
Envases	1.355	Tapabocas industriales (entregados por Dirección de Recursos Físicos)	4.035
Gel antibacterial - garrafa por 20 litros (entregados por MARSH)	9	Tapabocas lavables (entregados por MARSH)	928
Gel Antibacterial galón.	212	Tapabocas N95	566
Gorros desechables	1.282	Traje antifluído (Donado por OFIMAC)	39
TOTAL ELEMENTOS ENTREGADOS			167.496

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Comités

- Teniendo en cuenta que en el mes de mayo se emitieron listas de elegibles por parte de la CNSC, la Comisión de Personal realizó la etapa de verificación de requisitos mínimos de los elegibles a través del SIMO. Para ello, se elaboraron las fichas de verificación de requisitos, documentos de apoyo para la revisión de las hojas de vida por parte de los



miembros de esta instancia, apoyo en la revisión de hojas de vida de las personas incluidas en listas de elegibles y acompañamiento a la Comisión de Personal para atender preguntas sobre el proceso de selección 741-2018, y apoyo al Presidente de esta instancia para la inclusión de exclusiones en SIMO. Se cuenta con las actas de reunión.

- Participación en las sesiones de la Comisión de Personal y revisión permanente del correo institucional de la Comisión de Personal para atender las solicitudes, se elaboraron los comunicados pertinentes.
- Participación en las reuniones del Comité de Convivencia realizadas en el periodo. Participación en 7 sesiones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.

Elaboración y ejecución del cornograma definido para la elección de los Representantes de los Trabajadores ante la Comisión de Personal, Comité de Convivencia Laboral y COPASST para la vigencia 2021. Se expedieron las resoluciones No. 1082, 1083 y 1084 de 2020, a través de las cuales se conforman estos comités para el periodo 2021-2022.

Otras actividades

- Se expedieron lineamientos para atender los protocolos de prevención, contención y mitigación del COVID-19 en el entorno laboral, familiar y social. La Entidad viene cubriendo las necesidades de suministro de elementos de bioseguridad requeridos, la desinfección de instalaciones y la organización de espacios permitiendo el distanciamiento social entre los colaboradores y la ciudadanía, así como la implementación de protocolos para la prevención del contagio del COVID-19.
- Se han presentado los reportes e informes solicitados sobre las acciones que ha implementado la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para prevenir y mitigar el contagio por Covid-19.
- Se emitió la Circular No. 018 del 31 de agosto de 2020, a través de la cual se dan instrucciones para continuar con el cumplimiento de funciones y obligaciones en el periodo transitorio de la nueva realidad para Bogotá D.C. causado por la pandemia del Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19).
- Se consolidó la información de los servidores públicos y contratistas que se encuentran desarrollando actividades presenciales y de trabajo en casa en la Secretaría.
- Se elaboraron los documentos “Elementos de análisis de la estructura y plan de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para un rediseño institucional” y “Justificación técnica para la creación de empleos de carácter temporal para el Centro Especial de Reclusión Transitoria en el Distrito Capital”, los cuales fueron revisados por grupo directivo de la entidad. Se realizó reunión con la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH y el Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASC para informar sobre el interés de la entidad para desarrollar este estudio técnico. Se remitió por escrito el documento a la SDH.
- Se elaboró el instrumento para definir las actividades y eventos del Programa de Talento Humano para la vigencia 2021. Igualmente se elaboró y remitió a los Directivos de la entidad el formato de identificación de necesidades de capacitación por dependencias, como insumo para elaborar el Plan Institucional de Capacitación – PIC del 2021.

Retos

- Divulgar la Política y el Programa de Talento Humano en la Entidad.
- Revisar, ajustar o eliminar documentos del SGI, en articulación con la estandarización de procesos transversales de la Secretaría General y teniendo en cuenta las recomendaciones de la auditoría interna que se realizó en el mes de noviembre de 2020.
- Elaborar los siguientes documentos: Programa de Bienestar e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Vacantes, Plan de Provisión de Necesidades de TH, Plan Cuatrienal estratégico de la Gestión del talento humano - PEGTG, Plan de Adecuación y Sostenibilidad – MIPG/FURAG, POA, PAAC (Gestión Humana).
- Mantener las actualizaciones periódicas de la planta de empleos que permitan la eficiente toma de decisiones administrativas por parte de la Alta Dirección de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Mejorar el sistema de nómina estableciendo aquellas falencias iterativas detectadas y aquellas funcionalidades que se realizan actualmente de forma manual; y solicitando su solución al proveedor del sistema de nómina bajo la supervisión de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.
- Organizar la información fuente de la liquidación de nómina, de tal manera que permita tener disponible a nivel de la Dirección, todas las evidencias de novedades e informes de salida que se gestionan en el grupo de nómina.
- Sistematización en la expedición de resoluciones y respuestas de la Dirección de Gestión Humana.
- Contar con un software de administración de talento humano - módulo capacitación, que optimice la planeación, control, seguimiento y procesamiento de la información.
- Mejoramiento de las plataformas tecnológicas que faciliten más y mejores recursos para capacitar de forma virtual.
- Hacer un reconocimiento a la labor de los servidores por antigüedad en el cargo y de agradecimiento al momento del retiro.
- Incentivar la participación del personal de servidores y contratistas en las actividades de Bienestar, Secretaría en Familia y Secretaría Sostenible, en el marco de la nueva normalidad que implica la preponderancia de la virtualidad, generando un impacto en el bienestar laboral y familiar de los participantes.
- La certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la SCJ en la ISO 45001.

Dirección Financiera

Misión

Realizar la administración de los recursos financieros de la entidad, implementando políticas, estrategias y acciones que permitan controlar de forma oportuna, transparente y eficiente, la gestión presupuestal y contable de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Visión

Consolidar la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, como un área que genera productos de alta calidad de manera oportuna y sostenible,



cumpliendo las políticas institucionales, legales y del Sistema Integrado de Gestión, bajo una disciplina financiera, generando indicadores de alto impacto que contribuyen al cumplimiento de la Misión institucional.

Funciones

Según el artículo 30 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Financiera, entre otras:

- Adelantar el desarrollo del ciclo presupuestal de programación, ejecución y control, de acuerdo con las prioridades, planes y proyectos.
- Gestionar con las diferentes dependencias de la Secretaría, la recolección de la información necesaria para la preparación del anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento del organismo, orientarlo y consolidarlo conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación.
- Elaborar el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones adquiridas.
- Revisar la disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales y la imputación presupuestal de los compromisos suscritos por la Secretaría.
- Adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento a los proyectos de funcionamiento de la Secretaría y consolidar los estados financieros y de ejecución presupuestal de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual con destino a las entidades competentes.
- Administrar el sistema contable y presupuestal de la Secretaría de conformidad con las normas establecidas y disposiciones legales vigentes.

Logros y Resultados

- Se reportaron y validaron los Estados Financieros de la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Se realizó el reconocimiento y registro de los hechos financieros realizados por la entidad para el periodo de enero a noviembre de 2020.
- Ajustó e implementó controles para los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada.
- Se realizó la depuración ordinaria de los saldos de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Entidad.
- Se formalizó el ajuste al Manual Operativo de Políticas Contables en materia de contabilización de los inventarios; así como, el diseño de la Política de Operación para la Sostenibilidad Contable de la entidad.
- Se realizó de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital de las reservas presupuestales de las unidades ejecutoras y se enviaron los reportes correspondientes a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Se realizó el seguimiento del presupuesto de los proyectos de la SDSCJ, junto con sus responsables.
- Se ejecutó con éxito el cronograma general de armonización expedido por la SHD.



- Se logró el registro detallado de los nuevos proyectos de inversión del nuevo plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” a nivel de fuente y concepto de gasto en el Sistema PREDIS.
- Diseñó y elaboró la implementación del proceso de pagos de manera virtual.
- Se realizaron las reprogramaciones bimensuales ante la SHD al programa PAC.
- Se realizó la proyección de compromisos presupuestales y giros de los gastos de funcionamiento.
- Se emitió circular No. 014 del 11 de agosto de 2020, lineamientos de ejecución, seguimiento y cierre presupuestal 2020.
- Se realizó el acompañamiento de la proyección del anteproyecto de presupuesto de los gastos de funcionamiento.
- Se presentó el anteproyecto de gastos de funcionamiento en mesa de trabajo ante la SDH.
- Con corte a 31 de diciembre de 2020 se tramitaron todas las solicitudes de Traslados Presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras y los traslados presupuestales de gastos de personal.
- Se llevaron a cabo los registros de Deterioro de las cuentas por cobrar, así como la incorporación de procesos de Responsabilidades Fiscales y de procesos a favor del FVS y que se trasladaron a la SDSCJ.
- Implementación de controles (Circularización de saldos) de los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada.
- Se validó y presentó la información exógena nacional vigencia 2019 (DIAN) y Distrital vigencia 2019 (SDH).
- Se realizó corrección y pago sanción medios magnéticos 2016, presentación y pago declaración de ingresos y patrimonio 2018 del FVSL.
- Se generó resolución de pago para obligaciones tributarias para cancelar la inscripción Elaboración, presentación y pago sanción extemporánea declaración de ingresos y patrimonio por la vigencia 2018 del FVSL.
- Se canceló RUT y RIT ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN del Fondo de Vigilancia y Seguridad Liquidado.
- Se realizó el análisis y seguimiento mensual a las cuentas contables que registran el valor de las FIDUCIAS.
- Se realizó la aplicación y deducciones del impuesto transitorio solidario por el Covid-19 de conformidad con la Resolución 568 de 2020.
- Se implementó y orientó sobre los cambios en el proceso de recepción factura electrónica en la entidad
- Se analizó, depuró y se hizo seguimiento a la conciliación ordinaria y extraordinaria de las incapacidades, prescritas y pendientes por prescribir para hacer el recobro respectivo.
- Apoyó en la elaboración y revisión de los análisis del sector y de los oferentes, de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos brindados por Colombia Compra Eficiente, correspondiente a los procesos contractuales que se encuentran en construcción de pliegos.
- Se realizó acompañamiento financiero a las etapas precontractual, contractual y pos contractual de algunas dependencias de la SDSCJ
- Se logró el cierre de la vigencia con éxito al finalizar el 31 de diciembre 2020
- Se está logrando la adaptación al nuevo sistema BOGDATA de la SCJ.

Ejecución Presupuestal

Se presenta el informe de ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2020 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, así: La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2020, según el Decreto 816 de diciembre 26 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto inicial de \$409.761,60 millones, una apropiación disponible a diciembre de 2020 por 414.346,87 millones, una ejecución total por \$384.901,51 millones correspondiente al 92,89% de la apropiación disponible y giros acumulados por \$273.044,14 millones correspondiente al 65,90% de dicha apropiación.

Tabla 53. Presupuesto Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Concepto	Valor	Porcentaje
Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional	\$ 142.688,95	34,82%
Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad	\$ 267.072,65	65,18%
Total Presupuesto 2020	\$ 409.761,60	100,00%

Fuente: Dirección Financiera

En el mes de diciembre mediante Decreto 344 del 30 de diciembre de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se efectuó una reducción en el presupuesto del Distrito, la cual para la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia fue de \$13.871,2 millones y correspondió a los siguientes proyectos de la unidad ejecutora No 02:

Tabla 54. Reducción presupuestal Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Proyecto	Valor
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	6.989,23
7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	6.881,96
Total	13.871,20

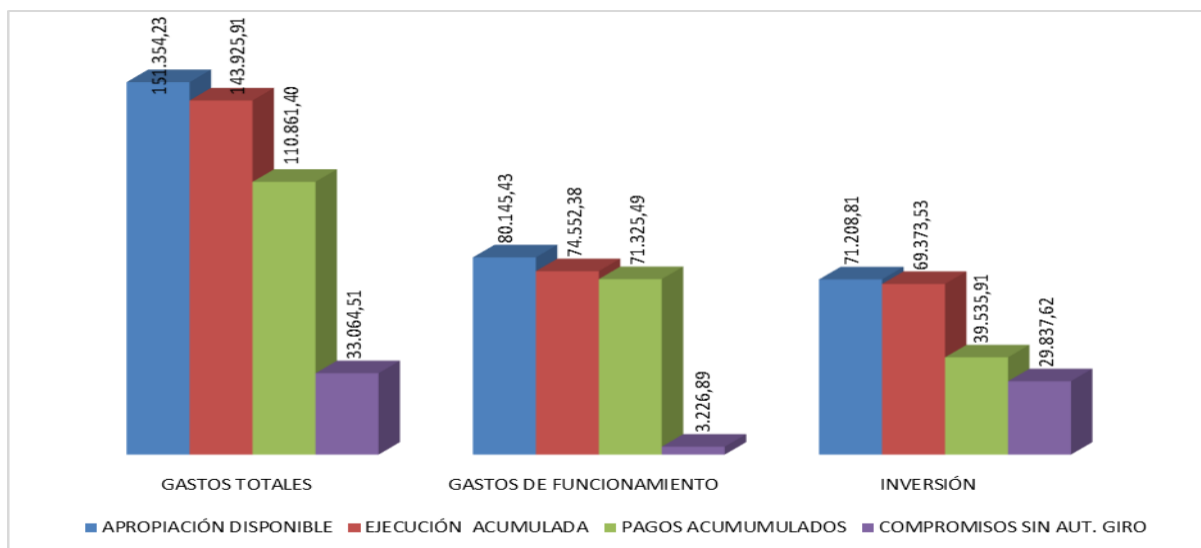
Fuente: Dirección Financiera

Gastos de funcionamiento e inversión – Unidad Ejecutora 01

De los \$142.668,95 millones asignados a la Unidad Ejecutora 01, a Gestión Institucional corresponde \$81.688,95 millones para Funcionamiento, \$61.000,00 millones para proyectos de Inversión. En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron en funcionamiento \$74.552,38 millones correspondiente a un nivel de ejecución del 93,02%, e inversión por valor de \$69.373,53 millones equivalente al 97,42% de la apropiación disponible, para un total de ejecución de la unidad 1 por valor de \$143.925,91 millones equivalente al 95,09%; por su parte los pagos de funcionamiento por \$71.325,49 millones corresponden al 89,00% de la apropiación disponible y pagos de inversión por \$39.535,91 millones equivalen al 55,52%; en total en la

unidad ejecutora 1 se presentaron pagos durante el primer trimestre de 2020 por \$110.861,4 millones que representan el 73,25% de la apropiación.

Gráfica 17. Ejecución Presupuestal – UE 1



Fuente: Dirección Financiera

Rubro de Funcionamiento

Tabla 55. Rubros de funcionamiento

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJE.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS
3	GASTOS	142.688,95	8.665,28	151.354,23	143.925,91	95,09%	110.861,40	73,25%
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	81.688,95	-1.543,52	80.145,43	74.552,38	93,02%	71.325,49	89,00%
3.1.1	GASTOS DE PERSONAL	65.747,17	0,00	65.747,17	61.958,14	94,24%	61.958,14	94,24%
3.1.1.01	Planta de Personal Permanente	65.747,17	0,00	65.747,17	61.958,14	94,24%	61.958,14	94,24%
3.1.1.02	Contribuciones Inherentes a la Nomina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.1.1.03	Remuneración no Constitutivas de factor Salarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
3.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.435,23	-1.543,52	13.891,70	12.493,67	89,94%	9.266,78	66,71%
3.1.2.01	Adquisición de Activos no Financieros	452,02	-332,54	119,48	67,38	56,39%	16,19	13,55%

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJE.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS
3.1.2.02	Adquisición Diferentes de Activos no Financieros	14.983,21	-1.210,99	13.772,22	12.426,30	90,23%	9.250,59	67,17%
3.1.3	GASTOS DIVERSOS	6,56	0,00	6,56	0,71	10,86%	0,71	0
3.1.5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE FUNCIONAMIENTO	500,00	0,00	500,00	99,85	19,97%	99,85	19,97%

Fuente: Dirección Financiera

Rubro de inversión

En la Gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos asignados inicialmente a los cinco (5) proyectos de inversión correspondientes al plan de desarrollo Bogotá Mejor para todos, presentan ejecución calculada al comparar los compromisos con la apropiación disponible la cual se relaciona a continuación, adicionalmente como resultado del proceso de armonización presupuestal, en cumplimiento de la Circular 007 de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reflejan los siete (7) nuevos proyectos de inversión correspondientes al plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI:

Tabla 56. Ejecución Inversión UE 1

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJE.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS
3.3	INVERSIÓN	61.000,00	10.208,81	71.208,81	69.373,53	97,42%	39.535,91	55,52%
3.3.1	DIRECTA	61.000,00	10.208,81	71.208,81	69.373,53	97,42%	39.535,91	55,52%
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	61.000,00	-25.861,69	35.138,31	34.644,23	98,59%	29.554,44	84,11%
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	19.146,72	-9.605,89	9.540,83	9.498,66	99,56%	8.240,49	86,37%
7513	Justicia para todos	21.500,00	-10.687,64	10.812,36	10.562,51	97,69%	8.851,95	81,87%
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	10.500,00	-1.857,46	8.642,54	8.445,28	97,72%	7.243,77	83,82%
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	932,89	-442,54	490,35	490,35	100,00%	414,19	84,47%
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	8.920,39	-3.268,16	5.652,23	5.647,43	99,91%	4.804,03	84,99%



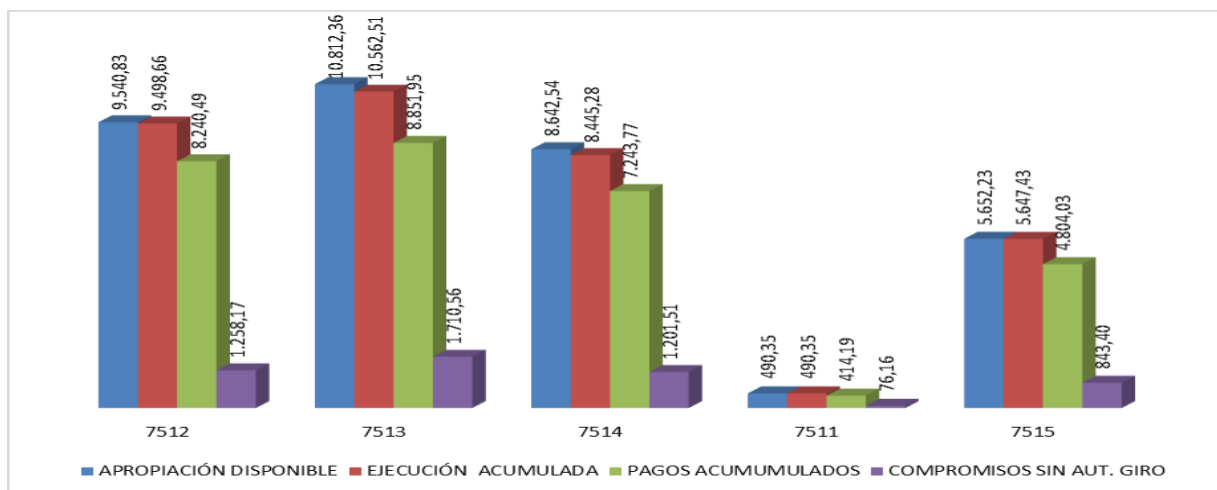
RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS
3.3.1.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	0,00	36.070,50	36.070,50	34.729,30	96,28%	9.981,48	27,67%
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	0,00	4.994,62	4.994,62	4.694,44	93,99%	1.251,37	25,05%
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá • D.C.	0,00	1.275,67	1.275,67	1.273,68	99,84%	644,43	50,52%
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	0,00	20.041,49	20.041,49	19.756,09	98,58%	4.524,62	22,58%
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	0,00	4.318,02	4.318,02	3.696,42	85,60%	1.867,09	43,24%
7776	Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	0,00	2.303,69	2.303,69	2.229,60	96,78%	717,85	31,16%
7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	0,00	260,00	260,00	260,00	100,00 %	66,74	25,67%



7777	Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	0,00	2.877,01	2.877,01	2.819,08	97,99%	909,38	31,61%
------	---	------	----------	----------	----------	--------	--------	--------

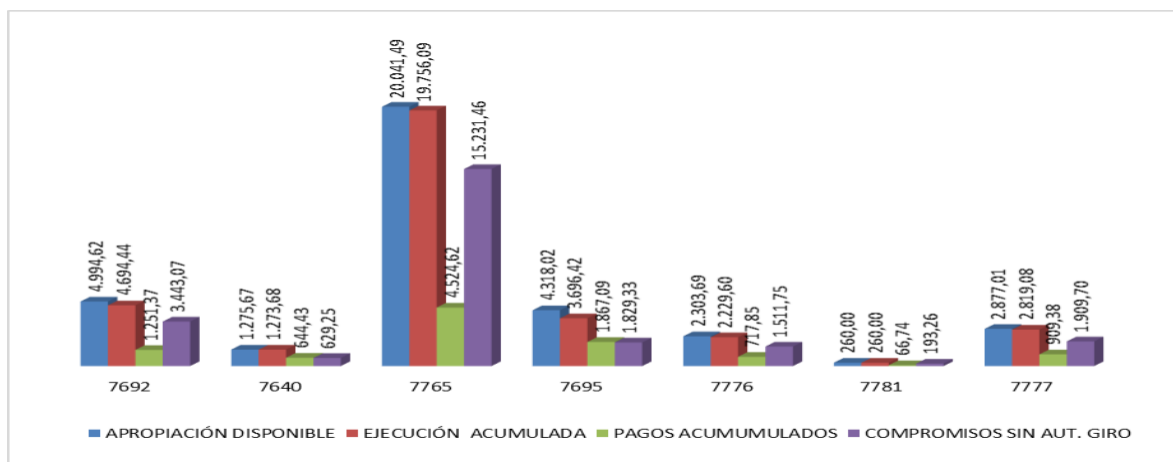
Fuente: Sistema Predis

Gráfica 18. Ejecución Inversión UE 1



Fuente: Sistema Predis

Gráfica 19. Ejecución Inversión UE 1



Fuente: Sistema Predis

Gastos de inversión – Unidad Ejecutar 02

De los 267.072,65 millones asignados a la Unidad Ejecutora 02-Fondo Cuenta para la Seguridad, inicialmente correspondieron \$254.220,34 millones para el Fortalecimiento de los organismos de Seguridad, \$7.645,91 millones para Nuevos y mejores equipamientos de Justicia para Bogotá y \$5.206,41 millones para implementación, prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá.

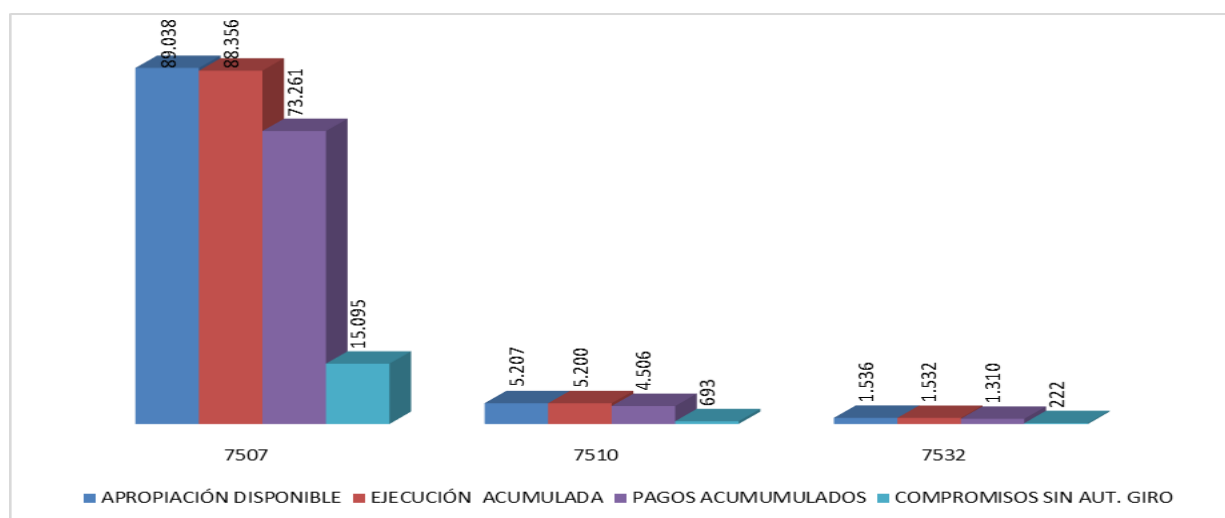
Como resultado del proceso de armonización presupuestal y modificaciones del año, quedó una apropiación disponible por ejecutar en ésta unidad por valor de \$262.992,64 millones, distribuidos así:

Proyectos Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos: Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito por \$89.038,28 millones; Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá por \$5.207,49 millones e Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá por \$1.535,64 millones.

Proyectos plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI así: Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá por \$3.670,76 millones; Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá por \$9.731,66 millones, Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá por \$104.152,15 millones y Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá por \$49.656,66 millones

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$240.975,6 millones llegando a un nivel de ejecución del 91,63%, presentando unos pagos acumulados por \$162.182,74 millones llegando a un nivel del 61,67%.

Gráfica 20. Ejecución Inversión - UE 2



Fuente: Sistema Predis

Tabla 57. Ejecución Inversión - UE 2

RUBRO	NOMBRE	APROPIAC. INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS
3	GASTOS	267.072,65	-4.080,01	262.992,64	240.975,60	91,63%	162.182,74
3.3	INVERSIÓN	267.072,65	-4.080,01	262.992,64	240.975,60	91,63%	162.182,74
3.3.1	DIRECTA	267.072,65	-4.080,01	262.992,64	240.975,60	91,63%	162.182,74
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	267.072,65	-171.291,24	95.781,41	95.087,36	99,3%	79.076,77
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	254.220,34	-165.182,05	89.038,28	88.355,50	99,2%	73.260,84
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	7.645,91	-2.438,42	5.207,49	5.199,69	99,9%	4.506,25
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	5.206,41	-3.670,76	1.535,64	1.532,17	99,8%	1.309,68
3.3.1.16	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	0,00	167.211,23	167.211,23	145.888,24	87,2%	83.105,97
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	0,00	3.670,76	3.670,76	2.165,64	59,0%	142,96
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	0,00	9.731,66	9.731,66	9.213,45	94,7%	2.446,02
7792	Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	0,00	104.152,15	104.152,15	88.528,21	85,0%	62.814,97
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	0,00	49.656,66	49.656,66	45.980,94	92,6%	17.702,03

Fuente: Sistema Predis

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión

Para la vigencia 2020 se constituyeron reservas por \$120.113,11 millones, presentando al 31 de diciembre anulaciones por \$1.051,43 millones generando una reserva definitiva por \$119.061,67 millones y giros por \$87.610,55 millones. El comportamiento de giro presentado en



la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 92,13% y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 70,88%.

Tabla 58. Reservas presupuestales

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	120.113,11	1.051,43	119.061,67	87.610,55	0,74	31.451,12
3.1	FUNCIONAMIENTO	2.724,00	345,91	2.378,09	2.369,45	99,64%	8,64
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
3.1.2	GASTOS GENERALES	2.724,00	345,91	2.378,09	2.369,45	99,64%	8,64
3.3	INVERSIÓN	117.389,11	705,52	116.683,58	85.241,10	73,05%	31.442,49
3.3.1	DIRECTA	117.389,11	705,52	116.683,58	85.241,10	73,05%	31.442,49
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	117.389,11	705,52	116.683,58	85.241,10	73,05%	31.442,49
UE 01	GESTIÓN INSTITUCIONAL	12.948,10	162,74	12.785,35	11.600,01	90,73%	1.185,34
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	2.145,81	62,57	2.083,24	2.068,64	99,30%	14,60
7513	Justicia para todos	7.055,03	39,66	7.015,37	5.997,27	85,49%	1.018,10
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	1.413,40	39,84	1.373,56	1.260,61	91,78%	112,95
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	433,53	13,71	419,82	419,82	100,00 %	0,00
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	1.900,33	6,96	1.893,37	1.853,67	97,90%	39,69
UE 02	FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	104.441,01	542,78	103.898,23	73.641,09	70,88%	30.257,14
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	102.027,81	485,39	101.542,43	71.285,28	70,20%	30.257,14
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	1.864,99	55,55	1.809,44	1.809,44	100,00 %	0,00
7532	Implementación, Prevención y difusión del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá	548,21	1,85	546,36	546,36	100,00 %	0,00

Fuente: Dirección Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de las Reservas Presupuestales es de \$31.451,12 millones.

Principales Avances y Logros Alcanzados

- Se concluyó el proceso de armonización presupuestal año 2020 de acuerdo a lo establecido en la circular externa No 007 de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Realizar de forma oportuna la apertura y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de la Apropiación Presupuestal Inicial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para las dos unidades ejecutoras.
- Realizar la constitución y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital (aplicativo interno) de las Reservas Presupuestales de las Unidades Ejecutoras y enviar los reportes correspondientes a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

- Durante el año de 2020 se adelantaron las actividades señaladas para dicho período, en la circular externa No 014 del 31 de julio de 2014 de la Secretaría de Hacienda Distrital, relacionadas con la programación presupuestal de la vigencia 2021, en este sentido fue registrado el anteproyecto de presupuesto correspondiente a gastos de funcionamiento.
- Con corte a diciembre 31 de 2020 se tramitaron todas las solicitudes de Traslados Presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras.
- Seguimientos con envío de información a los responsables y gerentes de proyecto mediante correos electrónicos con los informes de Ejecución vigencia, Ejecución de reservas presupuestales e informe de pasivos por cada unidad ejecutora.
- Se han tramitado un total de 3.482 solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Se han tramitado un total de 3.565 solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal.
- A partir del mes de octubre de 2020 entró en producción BOGDATA, durante el último trimestre del año 2020 se adelantaron las actividades dispuestas por la Secretaría de Hacienda para la implementación de dicho sistema.

Programación, Seguimiento y Ejecución del PAC

La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC. Es así como tenemos una ejecución total del 96.33% de los recursos programados, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 59. PAC

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	%EJECUCIÓN
Vigencia Unidad 01				
Enero	4.169.053.148	4.169.053.148	0	100,00%
Febrero	4.500.095.781	4.496.038.205	4.057.576	99,91%
Marzo	6.629.378.362	6.609.126.763	20.251.599	99,69%
Abril	7.465.892.513	7.251.340.855	214.551.658	97,13%
Mayo	8.344.153.797	8.081.423.809	262.729.988	96,85%
Junio	11.314.284.393	10.862.235.219	452.049.174	96,00%
Julio	9.582.052.856	9.578.497.225	3.555.631	99,96%
Agosto	12.025.088.756	11.595.088.756	430.000.000	96,42%
Septiembre	9.247.632.127	9.247.632.127	0	100,00%
Octubre	8.409.304.985	8.409.304.985	0	100,00%
Noviembre	8.878.810.732	8.878.810.732	0	100,00%
Diciembre	21.688.532.483	21.688.532.483	0	100,00%
Reserva Unidad 01				
Enero	4.237.992.322	4.237.992.322	0	100,00%
Febrero	3.314.393.873	3.237.150.414	77.243.459	97,67%
Marzo	1.727.401.471	1.033.166.359	694.235.112	59,81%
Abril	1.817.591.109	1.012.626.074	804.965.035	55,71%



Mayo	1.342.742.295	1.046.939.749	295.802.546	77,97%
Junio	1.291.905.495	753.559.342	538.346.153	58,33%
Julio	503.435.338	503.435.338	0	100,00%
Agosto	702.999.700	458.309.312	244.690.388	65,19%
Septiembre	1.022.787.888	1.021.620.903	1.166.985	99,89%
Octubre	477.385.851	477.385.851	0	100,00%
Noviembre	24.152.357	24.152.357	0	100,00%
Diciembre	158.250.665	158.250.665	0	100,00%
Vigencia Unidad 02				
Enero	6.495.004	6.495.004	0	100,00%
Febrero	975.233.760	975.233.760	0	100,00%
Marzo	3.569.571.036	3.275.480.536	294.090.500	91,76%
Abril	5.327.666.834	5.289.213.740	38.453.094	99,28%
Mayo	6.431.994.077	6.431.689.016	305.061	100,00%
Junio	9.317.196.959	9.317.196.959	0	100,00%
Julio	16.883.615.802	16.686.591.433	197.024.369	98,83%
Agosto	14.059.840.905	14.059.840.905	0	100,00%
Septiembre	12.871.120.265	12.854.832.019	16.288.246	99,87%
Octubre	14.268.493.485	14.268.493.485	0	100,00%
Noviembre	14.588.603.753	14.588.603.753	0	100,00%
Diciembre	64.429.070.018	64.429.070.018	0	100,00%
Reserva Unidad 02				
Enero	5.184.577.772	4.875.704.823	308.872.949	94,04%
Febrero	15.115.907.503	15.054.952.239	60.955.264	99,60%
Marzo	12.442.071.796	10.881.748.250	1.560.323.546	87,46%
Abril	23.194.653.280	17.107.267.393	6.087.385.887	73,76%
Mayo	7.017.503.586	5.890.267.614	1.127.235.972	83,94%
Junio	4.608.100.806	4.608.100.806	0	100,00%
Julio	4.790.731.240	4.790.731.240	0	100,00%
Agosto	1.146.617.135	1.146.617.135	0	100,00%
Septiembre	685.369.560	685.369.560	0	100,00%
Octubre	1.199.183.309	1.199.183.309	0	100,00%
Noviembre	5.408.156.971	5.408.156.971	0	100,00%
Diciembre	1.992.988.414	1.992.988.414	0	100,00%
Total general	374.390.081.567	360.655.501.375	13.734.580.192	96,33%

Fuente: Dirección Financiera

Giros

Acumulado a 31 de diciembre de 2020 se gestionó un total de 13.000 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$347.739,51 miles de millones de la siguiente manera:

Tabla 60. Órdenes de pago

AÑO 2020						
MES	UE	Nro. O. P	VALOR	UE	Nro. O. P	VALOR
ENERO	1	716	8.407,05	2	224	4.882,20
FEBRERO	1	576	7.733,19	2	337	16.030,19
MARZO	1	721	7.663,14	2	278	14.159,56
ABRIL	1	510	8.247,99	2	264	22.394,15
MAYO	1	539	9.122,68	2	279	12.321,96
JUNIO	1	553	11.615,79	2	349	13.866,65
JULIO	1	708	10.081,93	2	395	21.477,32
AGOSTO	1	644	11.907,58	2	339	15.206,46
SEPTIEMBRE	1	795	10.269,25	2	425	13.540,20
OCTUBRE	1	787	8.884,20	2	565	15.467,70
NOVEMBRE	1	809	8.903,00	2	511	19.996,80
DICIEMBRE	1	1057	14.068,51	2	619	61.492,01
TOTAL		8.415	116.904,31		4.585	230.835,20

Fuente: Dirección Financiera

Retos

- Lograr la sistematización del proceso de la Dirección financiera.
- Implementar las aplicaciones de información Bog-Data.
- Reducir los tiempos efectivos de pago de contratistas y proveedores.
- Lograr la ejecución del 100% de los recursos programados.
- Reducir el porcentaje de reservas para el año 2021 vs lo constituido 2020.
- Ajustar los procedimientos, instructivos, manuales del proceso de gestión financiera incluyendo la política de cero papel de la entidad.

F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1. Misión

Prestar efectivos servicios de asesoría en la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de planes, programas y proyectos, programación presupuestal, así como en la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, análisis estadístico y en general en el desarrollo de la gestión organizacional, contribuyendo así al desarrollo de la política pública de seguridad, convivencia y justicia del distrito capital.



2. Visión

La Oficina Asesora de Planeación en el 2024 se consolidará como una dependencia líder en el direccionamiento estratégico de la entidad, orientada a la satisfacción de clientes internos y externos, propendiendo por el mejoramiento continuo de los servicios que presta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

3. Funciones

- Dirigir, implementar y mantener los planes y programas relacionados con los subsistemas que conforman el sistema Integrado de Gestión (Gestión ambiental, Gestión de Calidad, MECI, Seguridad Informática, Seguridad y Salud Ocupacional, Responsabilidad social, Gestión Documental) de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.
- Desarrollar y validar los indicadores, de gestión, de producto y de impacto de la Secretaria y del sector y hacer el seguimiento a través de los sistemas establecidos.
- Asesorar al despacho y a las demás dependencias a través de la definición de directrices, metodologías, instrumentos y cronogramas para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales y del sector. La evaluación de las políticas se adelantará en coordinación con la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.
- Liderar en coordinación con la Subsecretaría de Gestión Institucional, la formulación del Anteproyecto de presupuesto, así como el trámite ante las instancias correspondientes.
- Proponer y administrar el plan maestro para equipamientos en seguridad, defensa y Justicia de Bogotá y someterlo a las instancias de aprobación, en coordinación con la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- Formular, implementar y hacerle seguimiento al Plan Estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y demás herramientas de su competencia.
- Diseñar en coordinación con las dependencias competentes el Plan Anticorrupción, para la aprobación del Secretario y coordinar su implementación
- Coordinar, acompañar y evaluar los programas y proyectos de cooperación internacional del sector Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

Logros y Resultados

Planes Institucionales

La SDSCJ en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, lo previsto en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), el Plan Estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, formula cada uno de sus planes institucionales y proyectos de inversión.

Plan De Desarrollo Distrital

Es un documento de política pública a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar que las mismas se cumplan.

El Plan de Desarrollo Distrital: " Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" fue radicado y aprobado en el Concejo de Bogotá mediante proyecto de Acuerdo N° 123 del 2020. En el mismo la SDSCJ tiene los siguientes propósitos y programas específicos:

Infografía 2. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El Plan recoge las principales preocupaciones en materia de percepción de la seguridad de los bogotanos, pero también, los retos en reducción del delito, particularmente, en los delitos de alto impacto como homicidios, hurtos y lesiones personales. Retomando la estructura de planeación del PDD, encontramos que para cumplir el objetivo que se propone, la SDSCJ en el propósito 3: *Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación*, formuló cuatro programas:

- Atención a jóvenes y adultos infractores
- Calidad de vida y derechos de la población privada de la libertad
- Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza
- Plataforma institucional para la seguridad y justicia

Ahora bien, en el propósito cinco del Plan Distrital de Desarrollo: *Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparencia y ciudadanía consciente*. Se busca que Bogotá tenga un



gobierno abierto, transparente, en constante comunicación con el ciudadano, y que incentive el control de las acciones del gobierno. Para ello se propusieron cuatro logros de ciudad:

Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno; Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad-región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente; Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City) e Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

En el caso del sector de la seguridad, la convivencia y la justicia se formularon tres programas en el logro uno que buscan contribuir a ese objetivo:

- Gobierno abierto
- Información para la toma de decisiones
- Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente

PLAN DE ACCION – SEGPLAN

El Plan de Acción consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación de la SDSCJ con corte 30 de diciembre ha realizado las siguientes actividades:

- En la vigencia 2020, el Concejo de Bogotá aprobó el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) ‘Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI’, que constituye la hoja de ruta para cumplir con los propósitos que se ha trazado para la capital en el periodo 2020-2024. Con este plan se busca convertir a Bogotá en una ciudad más cuidadora, incluyente, sostenible y consciente, que avance hacia la igualdad, la recuperación económica y social derivada de la emergencia del covid-19.
- En el Plan de Desarrollo 2020-2024, las acciones a desarrollar por el sector de seguridad, convivencia y justicia, del que hace parte la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se relacionan de manera directa con los propósitos “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” y “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, los cuales tienen relacionados 8 programas,

Por lo anterior, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia formuló sus 11 proyectos de inversión que fueron armonizados en el mes de junio para posteriormente iniciar ejecución a partir del 1 de julio de 2020. A continuación, se relaciona estos proyectos:

Tabla 61. Proyectos de inversión

COD PROYECTO FICHA MGA	CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL
2020110010259	7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	Desarrollar comunidades participativas para la resolución de los conflictos que afectan la seguridad y la convivencia en procura de la consolidación de una cultura ciudadana centrada en la legalidad y los derechos humanos.
2020110010231	7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	Incrementar la implementación de la justicia juvenil restaurativa y la atención con enfoque de derechos de las y los adolescentes vinculados al Sistema de responsabilidad penal adolescente-SRPA y la población adulta pospenada en el Distrito.
2020110010234	7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	Implementar estrategias que promuevan los derechos de las personas privadas de la libertad en Bogotá
2020110010258	7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	Aumentar el impacto de las estrategias, lineamientos y acciones implementadas en el territorio, para reducir la violencia y la criminalidad en Bogotá
2020110010244	7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	Fortalecer el conocimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana por parte de la ciudadanía como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.
2020110010235	7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	Fortalecer y mejorar de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia para garantizar el derecho de acceso a la justicia en Bogotá
2020110010267	7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	Fortalecer la capacidad para dar respuesta por parte de los organismos de seguridad para regular los problemas de prevención y control del delito en la ciudadanía
2020110010264	7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	Fortalecer el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo de Bogotá C4, para aportar a que los habitantes de la ciudad puedan vivir sin miedo y recibir servicios de seguridad y emergencia con mayor calidad y oportunidad, mediante la innovación tecnológica, la transferencia de conocimiento y entrenamiento, la mejora continua y aseguramiento de la calidad y la implementación de un modelo de análisis y respuesta en tiempo real que además permita avanzar hacia la anticipación y prevención.
2020110010240	7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	Fortalecer el modelo integrado de gestión y participación ciudadana, acorde con las dinámicas sociales, culturales y económicas de las políticas de desarrollo y eficiencia administrativa.
2020110010243	7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	Generar y gestionar conocimiento a través de la investigación y la elaboración de documentos de seguridad, convivencia y acceso a la justicia para la toma de decisiones con diversos enfoques metodológicos



COD PROYECTO FICHA MGA	CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL
2020110010262	7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	Fortalecer los servicios tecnológicos, sistemas de información y servicios ciudadanos digitales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá D.C, en el marco de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- En el mes de junio, se cargaron en el sistema SEGPLAN la información necesaria para inscribir y registrar los proyectos de inversión enmarcados en el nuevo Plan de Desarrollo junto con la información del Plan Plurianual de inversión, como producto de estas se cuenta con las respectivas fichas EBI-D. De igual manera, se inscribieron y viabilizaron los proyectos de inversión ante el Departamento Nacional de Planeación mediante la Metodología General Ajustada – MGA.
- En cuanto al seguimiento a los proyectos de inversión de los 8 proyectos de inversión se realizó seguimiento con corte 31 de mayo y 31 de diciembre de 2020 en el aplicativo SEGPLAN. Para el proceso de armonización el Plan de Desarrollo BMPT culminó con un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 37,64% es decir se ejecutaron \$131.013 millones de los \$348,073 millones programados para la vigencia 2020. El saldo no ejecutado se armonizó con los nuevos proyectos de inversión.
- En cuanto al seguimiento a los 11 proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá” se realizaron dos seguimientos uno con corte 30 de septiembre de 2020 y otro con corte 31 de diciembre de 2021. Como parte del cierre de la vigencia 2020 de los \$334.201 millones apropiados se ejecutaron \$310.349 millones, que equivale a una ejecución total de 92.86% para la vigencia 2020. En cuanto a la ejecución de las metas de proyecto de inversión se ejecutaron 59 metas con un promedio de ejecución del 96.24% con corte 31 de diciembre de 2020.
- En el tema de anteproyecto de presupuesto 2021, desde el mes de julio de 2020 se realizaron 3 escenarios de distribución de recursos. Con la cuota global asignada a la entidad, se elaboró el documento definitivo, el cual fue elaborado con los insumos presentados por cada Gerencia de Proyecto, esta información fue remitida a las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda. Así mismo, se preparó la presentación la cual fue presentada por el Secretario ante el Concejo de Bogotá. El valor de recursos para la vigencia 2021 se definió de la siguiente manera:

Tabla 62. Recursos por proyecto

PROYECTO META	TOTAL
7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	9.113.814.000
7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	14.187.236.000
7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	10.155.743.000

PROYECTO META	TOTAL
7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	33.054.864.000
7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	9.276.349.000
7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	13.249.926.000
7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	9.650.554.000
7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	2.002.097.000
7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	30.270.394.000
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	164.487.352.000
7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	210.100.540.000
TOTAL	505.548.869.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- En el tema de modificaciones a proyectos de inversión, se realizaron 3: el primero un traslado entre proyectos por valor de \$4.190 millones el cual la Secretaría Distrital de Planeación dio concepto favorable el 30 de noviembre de 2020; el segundo un traslado entre proyectos por valor de \$4.383 millones el cual la Secretaría Distrital de Planeación dio concepto favorable el 15 de diciembre de 2020; y por último se tramitó una reducción presupuestal por valor de \$26.442 millones el cual la Secretaría Distrital de Planeación dio concepto favorable el 7 de diciembre de 2020.
- En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, se publicó la información necesaria en la página WEB de la Entidad, esto es: Fichas EBI de los proyectos de inversión versión 31 de diciembre de 2020, Informe componente de gestión e inversión del plan de desarrollo UNCSAB, plan de acción institucional y componente de Gestión generado del sistema SEGPLAN.

Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia

1. Proceso de formulación del PISCCJ:

Durante el primer semestre del año 2020², se formuló el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá (PISCCJ) 2020 – 2024, bajo la coordinación de la Oficina

² La SDSCJ presentó para su aprobación ante el Comité Territorial de Orden Público (CTOP) del 30 de junio de 2020, el PISCCJ 2020 – 2024. El CTOP es la instancia reglamentada mediante el decreto 594 de 2017, encargada de “estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para el Fondo Territorial de



Asesora de Planeación (OAP). El PISCCJ, alineado con el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá (PDD), es la herramienta de planeación estratégica y hoja de ruta para la priorización de acciones, optimización de recursos, coordinación interinstitucional, de seguimiento y evaluación de las estrategias de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito.

En el marco de las diferentes fases de este proceso, se cumplieron los siguientes hitos: (i) Identificación de fases y actores para la ruta de formulación del PISCCJ y análisis normativo de políticas públicas y su articulación para la implementación del Plan; (ii) Priorización de tres líneas estratégicas que agrupan conceptual y operativamente las estrategias y acciones de respuesta institucional (Prevención y convivencia ciudadana; Acceso a la justicia; Control del delito); (iii) Desarrollo de la planeación operativa y financiera, y estructuración metodológica para la elaboración de los proyectos de financiación por parte de las entidades miembro del CTOP; (iv) Formulación del Plan de Acción para la primera vigencia de implementación del PISCCJ; (v) Definición de la estructura y funcionamiento de la metodología de seguimiento y evaluación a la implementación y resultados del PISCCJ.

Adicionalmente, es preciso señalar que la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 ha cambiado el contexto de seguridad ciudadana en el corto y mediano plazo, que se ve afectada por los problemas económicos sociales y de salud que a su vez plantean grandes retos desde la seguridad y la convivencia. Así las cosas, el PISCCJ integra algunas acciones específicas derivadas de las situaciones generadas en la ciudad, en el marco del COVID-19, a la par que las estrategias que integran se ven afectadas todas por la situación que modificó la pandemia y sus medidas de atención.

También, en el marco de este proceso, se estructuró una ruta que permitió y generó los espacios suficientes para que, las diferentes entidades responsables de la formulación del PISCCJ, participaran de forma articulada y coherente de acuerdo con las necesidades estratégicas en materia de seguridad, convivencia y justicia. En este sentido, es importante resaltar que durante el proceso de formulación del Plan se atendió con especial cuidado a lo normativamente establecido en lo referente al uso del recurso FONSET por parte de los organismos pertenecientes al CTOP, y responsabilidades de cada entidad frente a la construcción, implementación y seguimiento de este.

Así las cosas, derivado del proceso de formulación del PISCCJ, se realizaron ejercicios de participación, articulación, y construcción en diferentes niveles:

- **Interno:** Subsecretaría de Seguridad y Convivencia; Subsecretaría de Acceso a la Justicia; Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas; Centro de Comando Control Comunicaciones y Cómputo (C-4).
- **Inter – Institucional (CTOP):** Articulación entre SDSCJ y entidades y organismos de seguridad y justicia con representación en el Comité Territorial de Orden Público (CTOP): Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá; Décimo Tercera Brigada del Ejército Nacional;

Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSET, conforme a lo establecido en las Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Este Comité, tiene entre otras, las siguientes funciones: aprobar los PISCCJ según las necesidades del Distrito Capital; coordinar la implementación de los PISCCJ; recomendar al alcalde los programas y proyectos para ejecutar en la respectiva anualidad y priorizar las inversiones que requieran dar cumplimiento al PISCCJ.



Policía Metropolitana de Bogotá; Unidad Nacional de Protección; Unidad Administrativa Especial Migración Colombia; Fiscalía General De La Nación.

- **Inter – institucionales Distritales:** Articulación entre SDSCJ y miembros del CTOP, con entidades y organismos de seguridad y justicia, o con conocimiento específico de situaciones relacionadas con seguridad, convivencia y justicia, asociadas al PISCCJ, para identificación de perspectivas y aproximaciones temáticas diferentes, que propiciaron la participación institucional y ciudadana: Secretaría Distrital de Gobierno - Escuela de gobierno; Secretaría Distrital de la Mujer; IDPAC; Secretaria Distrital de Planeación; Transmilenio; Secretaria de Integración Social.
- **Inter – institucionales externos:** Con la participación de entidades y organizaciones externas a la administración, se posibilitó la discusión, técnica y temática, con expertos en asuntos de seguridad, convivencia y justicia; además, se propició una aproximación a los asuntos objeto del PISCCJ desde un enfoque amplio y heterogéneo: Cámara De Comercio De Bogotá; PROBOGOTA; Bogotá como vamos; Fundación Ideas para la Paz (FIP); Banco de desarrollo de América Latina (CAF); FENALCO; Open Society Foundations; Friedrich Ebert Stiftung Colombia (FESCOL)
- **Institucionales – comunitarios:** Espacios de participación comunitaria que permitieron conocer las percepciones y problemáticas micro – territoriales, para garantizar una visión diferenciada de los territorios y sus problemáticas. Se posibilitaron y establecieron, a través de medios virtuales, herramientas de participación ciudadana que aportaron en la construcción del PISCCJ: Encuestas ciudadanas; Trabajo con alcaldías locales; Ejercicios de construcción de planes locales de seguridad con enlaces territoriales de la subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

2. Proceso de implementación del PISCCJ

Para el inicio del proceso de implementación del PISCCJ en el segundo semestre de 2020, se construyó un cronograma con actividades que permitió realizar la planeación y hacer el seguimiento de la gestión. En consecuencia, se definieron procesos, procedimientos, formatos y herramientas, buscando garantizar la estandarización del proceso de formulación y priorización de los recursos asociados al PISCCJ y específicamente al FONSET.

Como resultado de lo anterior, y de acuerdo con el interés de priorización, estandarización, documentación, y evaluación de los procesos asociados al PISCCJ, se construyeron y definieron diversas metodologías, con los respectivos procesos.

En primer lugar, se consideró una metodología de formulación de proyectos de financiación, en donde se establecieron criterios de formulación, evaluación y priorización de requerimiento, lo cual logró que las entidades miembros del CTOP planearan una serie de actividades ordenadas, alineadas con el PISCCJ, que movilizan un número determinado de recursos para lograr unos objetivos definidos en un periodo de tiempo, en una zona determinada y para un grupo de personas beneficiarias, solucionando problemas específicos o mejorando su situación.

Así mismo, la metodología de proyectos de financiación para las entidades que hacen parte del CTOP, se estructuró por primera vez en la SDSCJ, de manera innovadora, para establecer una planeación estratégica administrativa y presupuestal, en coordinación y articulación con cada entidad, en lógica de la relación y alineación de la solicitud de los recursos del FONSET, con el



Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y el Plan Integral en Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá (PISCCJ). Como resultado de este proceso, se obtuvieron 15 proyectos formulados, revisados y ajustados, desagregados por entidad miembro del CTOP, por componente y tipo de gasto.

3. Proceso de seguimiento y evaluación del PISCCJ

El proceso de seguimiento y evaluación, considera una metodología de seguimiento, que establece las formas mediante las cuales se va a evaluar el cumplimiento del Plan de Acción del PISCCJ durante el periodo de vigencia del plan, que, para el presente informe, corresponde a los meses de Julio a diciembre de 2020. La metodología, determina los espacios, documentos y productos, que son necesarios para analizar y evaluar el avance en la implementación de acciones y el cumplimiento de las metas que se establecieron en el documento PISCCJ, aprobado del 30 de junio de 2020.

En el marco del diseño del proceso de seguimiento y evaluación a la implementación del PISCCJ y en complemento a metodología de proyectos, se precisó la necesidad de generar una matriz que permitiera la planificación y evaluación continua. Bajo este contexto, se formula el plan de acción, como un instrumento para la planificación y evaluación continua de la implementación operativa y financiera del PISCCJ, y a su vez la representación real de las actividades que se deben realizar, para el cumplimiento de las estrategias y acciones priorizadas, asignando responsables, tiempo y recursos para lograr este objetivo.

El Plan de Acción como tal, funciona como una hoja de ruta que establece la manera en que se organizará, orientará e implementarán el conjunto de actividades necesarias para la consecución de las estrategias y acciones, junto con su asignación presupuestal y tipo de recurso. Esto permite dividir el objetivo central del PISCCJ, alineado con el PDD, en una variedad de acciones, organizadas cronológicamente y determinar quién será el responsable de realizarla, por cuanto tiempo, con que recurso y fuente de recurso.

El plan de acción se construye para cada vigencia, a partir de un ejercicio abierto, participativo y de concertación con las entidades miembro del CTOP. Consiste en la identificación de la oferta institucional que tiene cada una de las entidades y que pueden aportar directamente a una o varias de las problemáticas priorizadas y a los objetivos específicos de cada una de las líneas estratégicas del PISCCJ.

Complementado a lo anterior, se definió y se puso en marcha un modelo de seguimiento y evaluación que consideró la realización de mesas técnicas trimestrales (asociadas a las Líneas Estratégicas del PISCCJ), que permiten la realización de una serie de actividades que buscan recolectar la información cuantitativa y cualitativa que se genera en cada una de las entidades.

Así pues, el proceso de seguimiento y evaluación del PISCCJ, permite identificar las necesidades de los organismos en términos técnicos, además que facilita coordinar las estrategias, acciones y actividades, de acuerdo con las líneas estratégicas y estrategias del PISCCJ. El seguimiento da cuenta, por primera vez en Bogotá, de la relación estratégica de los recursos del FONSET, con las inversiones que desde allí se financian, y permite realizar



mediciones de acuerdo con lo que se ha establecido como prioritario en materia de atención de problemáticas asociadas a seguridad, convivencia y justicia, en el marco del PDD y el PISCCJ.

Marco estratégico Sector Seguridad Convivencia y Justicia

Escenario de concertación y construcción participativa ciudadana e institucional, el cual integra las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades distritales y las formas organizadas de la sociedad, que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el proyecto de Resolución por la cual se "Conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, y se adopta su reglamento Interno, en proceso de aprobación una vez la Secretaría General de la Alcaldía mayor efectué las modificaciones a los Decretos 505 de 2007 y Acuerdo 257 de 2006. Así mismo, se encuentra en proceso lo relacionado con el Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", Artículo 2.2.22.3.6, Comités Sectoriales de Gestión del Desempeño. La entidad creó un grupo interdisciplinario con el cual se construyó el Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Administrativo el cual debe ser aprobado por el Comité mencionado.

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional - PEI de SDSCJ tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital.

El PEI 2020 – 2024 se elaboró con base en el Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024" y el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá (PISCCJ) 2020 – 2024. Así mismo conto para su construcción con la participación y aprobación de todos los Directivos de la entidad. La Oficina de Planeación preparó las piezas comunicacionales con las que se divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad mediante correo electrónico.

Adicionalmente, el mencionado Plan se publicó en la página Web de la entidad y desde las siguientes redes sociales:

- <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/plan-estrat%C3%A9gico-institucional-pei-2020>
- <https://twitter.com/SeguridadBOG/status/1329856584885919745>
<https://business.facebook.com/1208208469251722/posts/4706684356070765/>

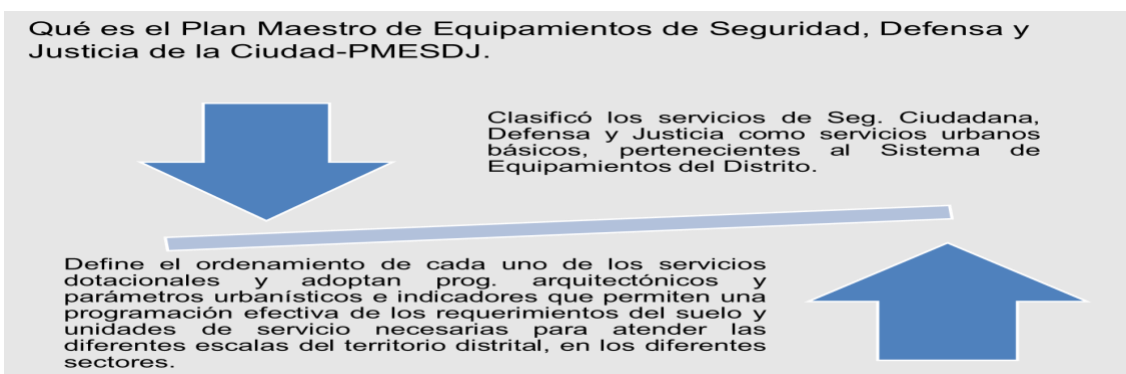
Plan Maestro de Equipamentos de Seguridad, Defensa y Justicia

El modelo de política pública que sustenta la expedición del PMESDJ, parte desde la premisa de la articulación de las políticas de seguridad ciudadana y justicia, en tanto coherentes y necesarias para el mejoramiento de las condiciones de convivencia, y en tal virtud se orienta a



cumplimiento de estrategias de disminución de los niveles de violencia, facilitar el acceso a la justicia formal y mejorar la capacidad investigativa del estado y contribuir en la consolidación de las comunidades y la materialización del modelo definido en el POT, desconcentrado para la ciudad. El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Defensa y Justicia de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 563 de 2007, “Por el cual se subroga el Decreto [503](#) de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.”, contiene una proyección para el crecimiento de la red de equipamientos de la ciudad infraestructura física necesaria para que de manera articulada a los planes institucionales y las herramientas de política pública se reduzcan los índices de violencia e inseguridad en el Distrito Capital.

Infografía 3. Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El plan maestro vigente, de conformidad con las reglas de expedición y alcance definidas en el POT, definió el ordenamiento de cada uno de los servicios dotacionales del sector y adoptó programas arquitectónicos, parámetros urbanísticos e indicadores que permitieron una programación efectiva de los requerimientos del suelo y unidades de servicio necesarias para atender las diferentes escalas del territorio distrital.

Así las cosas, la modificación es procedente, habida cuenta que se da cumplimiento a varias de las causales previstas para ello en el Artículo 96 del Decreto Distrital 563 de 2007. Ellas son:

- “a. Cuando concluya su período de ejecución.*
- b. Cuando varíen o se prevea que pueden variar sustancialmente las condiciones de demanda.*
- c. Cuando las condiciones que sirvieron de base para la determinación del número de equipamientos por tipología y/o la ubicación se alteren y por ende resulte imperativa la modificación de la red.*
- d. Cuando las condiciones demográficas consideradas para el diagnóstico y formulación varíen sustancialmente.”*
- (...)*
- f. Cuando concluido el Plan de Seguridad del Distrito se evidencien y justifiquen ante el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gobierno, Seguridad y Convivencia, la necesidad de incorporar equipamientos adicionales en la red que prevé este decreto.”*



Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo de la SCJ ha desarrollado sendas mesas de trabajo con entidades del orden nacional y distrital con el fin de llevar a cabo la modificación que se requiere para dar norma a los equipamientos que hacen parte del Plan Distrital de Desarrollo, así como reconocer los equipamientos ya existentes, en particular los asociados al Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.

Con los insumos recibidos fue posible construir un documento técnico de soporte (DTS), un proyecto de decreto y una exposición de motivos de dicho proyecto de decreto que ha sido entregado a la Dirección de Planes Maestros de la Secretaría Distrital de Planeación y se han atendido las observaciones y recomendaciones que han hecho, produciendo nuevas versiones de los documentos.

El proceso de formulación del Decreto culminó con la entrada en vigor del Decreto 261 de 2020 posterior a la firma de este por parte de la Alcaldesa Mayor, la Secretaría Distrital de Planeación y el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Acciones para Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ

- Una vez definido el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Integral de Seguridad Ciudadana Convivencia y Justicia de la SDSCJ y teniendo en cuenta las necesidades derivadas de la emergencia sanitaria COVID 19, se adelantó un ejercicio de evaluación y revisión del Decreto 563 de 2007 (Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia) para definir la pertinencia de una eventual modificación.
- Adelantado el ejercicio de evaluación, se identificó la necesidad concreta de desarrollar un equipamiento denominado Centro Especial de Reclusión – CER a partir de la obligación impuesta por el Gobierno Nacional por medio del Decreto 546 de 2020.
- Habiendo identificado dicha necesidad, se levantó el inventario actual de equipamientos del sector y se definió la necesidad de incluir en la modificación los siguientes aspectos:
 - Ajuste del número de CAI reales en el distrito, el cual sobrepasa lo estipulado por el Plan Maestro.
 - Inclusión de la relocalización del Comando MEBOG, proyecto en construcción actualmente.
 - Inclusión de los diferentes Equipamientos que conforman el CAE Campo Verde.
 - Inclusión de la oferta del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente – SRPA.
 - Inclusión de una segunda Cárcel Distrital.
- A partir del levantamiento del inventario actual de equipamientos y la definición de necesidades a ajustar en la modificación, la SDSCJ inicio el proceso de formulación de la propuesta de Decreto modificadorio y el Documento Técnico de Soporte – DTS para su posterior presentación a la SDP. Este proceso se ha venido desarrollando a lo largo del segundo semestre del año, en el cual se han realizado diferentes mesas de trabajo entre la SDSCJ y la SDP. Dichas mesas de trabajo han derivado en una serie de ajustes y comentarios que se han venido modificando en los documentos solicitados para oficializar el proceso.
- En el ejercicio de revisión y ajuste de documentos para la modificación del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana Defensa y Justicia, se han realizado diferentes acercamientos con entidades como Fiscalía General de la Nación, la Policía Metropolitana de Bogotá, el ICBF, la Secretaria Distrital de Integración Social y la UAECOB. Lo anterior con el



fin de consolidar sus diferentes necesidades y ajustes correspondientes al proceso de modificación.

- Adelantando el proceso de formulación de la propuesta de Decreto modificatorio y el documento técnico de soporte – DTS, se realizaron los ajustes recomendados por la Oficina Jurídica y la Dirección de Planes Maestros y Complementarios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Los documentos modificados están disponibles en este vínculo.
 - Con el fin de viabilizar la construcción de la Unidad de Reacción Inmediata – URI de la localidad de Rafael Uribe Uribe, se sostuvieron sendas reuniones con el equipo de la Secretaría de Planeación para concertar los cambios.
 - Reuniones con el IDU para el estudio de los remanentes y las necesidades de la SCJ para la construcción de la URI.
 - De igual forma, se sostuvieron las reuniones correspondientes tanto con la UAECOB as como la SDP para la inclusión del componente de bomberos en la modificación
- Con el fin de adelantar el análisis para Casa de Justicia, asistimos a las reuniones con el equipo de la OAIEE para obtener los datos correspondientes a la demanda de servicio de estos equipamientos -sistema SICAS- e incluirlo en el documento de propuesta de formulación del POT, que está en construcción.
- En el caso de no contar con el predio para la URI de Usaqué n, se realizó un análisis para una ubicación alternativa.
- La modificación parcial al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y justicia fue reglamentada mediante resolución 261 de 2020.

Acciones para Cárcel Distrital 2

- A raíz de las reuniones sostenidas entre el gabinete distrital y el ministro de Justicia y del Derecho se construyó una propuesta para la ubicación de la segunda Cárcel Distrital en predios de la Cárcel Picota.
- Se adelantaron reuniones interinstitucionales entre entidades del orden nacional y distrital en relación con las acciones que se deben adelantar para el predio “Centro carcelario y penitenciario de Bogotá La Picota”
- Se realizó la gestión con el nivel Nacional para la prórroga del convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco – ANIMVB- y USPEC, para el traslado de la Cárcel del Buen Pastor, como tramite unificado en las alternativas de modificación del PRM y otros, para el predio “Centro carcelario y penitenciario de Bogotá La Picota”
- Se realizó la gestión con el Ministerio de Justicia y del Derecho para la generación de un convenio Distrito – Nación para promover una articulación interinstitucional para el mejoramiento de la política criminal y penitenciaria y, especialmente, de la infraestructura carcelaria en la ciudad de Bogotá D.C., para los siguientes asuntos entre otros: (i) Adelantar la modificación del Plan de Regularización y Manejo del predio de la Picota; (ii) llevar a cabo la transferencia del derecho de dominio de una porción del predio de la Picota al Distrito para desarrollar la construcción de la nueva Cárcel Distrital en Bogotá D.C.; (iii) Que las partes apoyen y gestionen ante el Distrito, la modificación de la norma de uso del suelo que aplicará a los predios en que operan actualmente los establecimientos de reclusión de “La Modelo” y el “Buen Pastor” cuando ellos se trasladen a los terrenos de la Picota; y (iv) disponer un



escenario para realizar un análisis jurídico y de diseño institucional de la participación de las entidades territoriales en el sistema penitenciario y carcelario que sirva para avanzar decididamente en el mejoramiento de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad y revisar aspectos de la política criminal que repercutan en una reducción de la respuesta del encarcelamiento a todos los fenómenos que actualmente son considerados delitos.

- Gestión con el Ministerio de Justicia y del Derecho para la aceptación de la oferta económica del área de afectación vial de la Avenida Caracas realizada por parte del IDU al INPEC.
- Se realizó la compilación de información histórica del Plan de Regularización y Manejo que reposa en los archivos del Distrito.
- Se realizó la viabilidad para localización de la Cárcel Distrital 2 en predios diferentes al del Complejo Carcelario la Picota, determinando su posible ubicación en predios aledaños a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, mediante la posibilidad de realizar un Plan Parcial de Renovación Urbana - PPRU.
- También se gestionó con el IDU el estudio de predios remanentes de afectaciones viales con el fin de viabilizar otras posibles localizaciones de la Cárcel Distrital 2, para ello se envió oficio radicado No. 20201100513482 de fecha 2020/12/21 el cual se encuentra pendiente de respuesta por parte de esa entidad.

Acciones para Plan de Ordenamiento Territorial - POT

- Adicionalmente, se trabajó en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial POT programado para su presentación en el primer trimestre de la vigencia 2021.
- Se elaboró documento preliminar para POT de la postura de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia el cual será enviado a SDP para discusión y análisis.
- Participamos en las reuniones de los Planes Institucionales y concertamos las variables para el análisis de las diferentes alternativas en la matriz multicriterio, aún en construcción.
- Se adelantó reunión con la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP, para discutir el enfoque que se debería dar en temas de seguridad, defensa y justicia a los territorios rurales.
- Se ha participado en las mesas de trabajo para el análisis regional de los temas de seguridad, defensa y justicia y se ha consolidado la información que se ha producido en el marco de la Región Corazón.

Líneas de inversión Local y Criterios de viabilidad y Elegibilidad.

El comité intersectorial de inversión local definió a partir de la circular 03 de 2020 emitida por la SDP las líneas de inversión para el periodo 2021 – 2024. Adicionalmente, la SDP expidió el proceso de formulación de los criterios de elegibilidad y viabilidad para dichas líneas de inversión en la circular 015 de 2020. A partir de la obligación impuesta en las dos circulares ya nombradas, el equipo evaluador de la SDSCJ adelantó la formulación de conceptos de gasto para las 3 líneas de inversión que competen al sector: Acceso a la justicia, Dotación a instancias de Seguridad y Promoción de la Convivencia ciudadana. Asimismo, se formularon los criterios de Elegibilidad y Viabilidad para cada una de las 3 líneas ya nombradas. Estos insumos fueron presentados a la SDP en el transcurso del mes de septiembre y ya se encuentran aprobados y publicados.



Por otro lado, la Oficina Asesora de Planeación, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los FDL, ha venido liderando el acompañamiento para la formulación y corrección de diferentes proyectos que se han venido presentando por parte de los diferentes FDL para la vigencia 2020. Dicho trabajo se ha venido desarrollando en conjunto con las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, así como con la de Acceso a la Justicia. La Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ) ha venido implementando un procedimiento para trabajar con los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en el cual se coordina con los proyectistas de cada una de las localidades él envió por Correo institucional de un primer borrador de las estrategias que se quieran implementar, de tal forma que las áreas misionales de la secretaría puedan revisar y hacer comentarios al respecto. Una vez revisado el documento se coordinan mesas de trabajo entre los evaluadores de la SDSCJ y los proyectistas de los FDL con el fin de dar una asesoría personalizada a partir de los Criterios de elegibilidad y viabilidad del Sector y así trabajar en conjunto los insumos a presentar. La idea de dicho procedimiento es lograr que los FDL radiquen sus proyectos con la plena seguridad de que estos van a tener una viabilidad positiva de parte de la secretaría. Por otro lado, de esta manera se logra optimizar los tiempos de respuesta por parte de la SDSCJ a los FDL. Las líneas de inversión actuales regirán hasta finalizar la vigencia 2020, razón por la cual la SDSCJ seguirá trabajando la misma metodología y generando conceptos bajo los mismos criterios de viabilidad y elegibilidad hasta finalizar el año en curso. Sin embargo, en el primer trimestre del 2020 se trabajó intersectorialmente en la definición de las líneas de inversión que regirán a partir del 2021 y tendrán una vigencia de 4 años para el periodo 2021-2024.

Retos

Teniendo en cuenta que las líneas de inversión de las cuales hace parte el sector Seguridad, Convivencia y Justicia conforman el insumo de Presupuestos Participativos, es importante adelantar junto con el equipo de la Subsecretaría de seguridad y Convivencia la estrategia de socialización y divulgación de los conceptos definidos en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector. Esta estrategia debe desarrollarse de la mejor manera toda vez que son los ciudadanos de cada localidad los que definan la pertinencia de invertir en los temas desarrollados por la SDSCJ. Para el trabajo de divulgación y socialización es importante adelantar presentación detallada para las diferentes localidades, este proceso se deberá acompañar de diferentes diagnósticos y caracterizaciones territoriales que avalen la pertinencia y la necesidad de invertir en los conceptos que está planteando la SDSCJ. Para lo anterior, la SDSCJ adelantara un total de 80 espacios de socialización con la comunidad de las diferentes localidades del Distrito. De tal manera se dará cumplimiento y acompañamiento a la segunda fase de presupuestos participativos, la cual está programada para el último trimestre del año.

A la fecha, el PEI 2016- 2020 fue objeto de seguimiento a cada una de sus metas e indicadores con corte diciembre de 2016, junio y diciembre de 2017, junio y diciembre de 2018, junio, septiembre y diciembre 2019; y mayo 2020.

A su vez, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el PISCCJ, el Marco Estratégico del Sector Gobierno y Seguridad, y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se diseñan entre otros, los siguientes Planes Institucionales:

Plan Operativo Anual

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente.

Infografía 4. Plan Operativo Anual



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Una vez se efectuó cierre al POA en armonización con el Plan de Desarrollo 2016-2020, se reformuló en junio 2020 el nuevo POA en forma conjunta con cada una de las dependencias de la entidad con base en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024, la Guía Metodológica del POA, las Fichas EBI de los Proyectos de Inversión y el plan contractual.

Así mismo, se efectuaron dos seguimientos en la vigencia correspondiente al mencionado Plan con corte a 30 de septiembre y 30 de diciembre 2020 en el respectivo formato excel, el cual fue publicado en la página WEB de la entidad y retroalimentado mediante el informe respectivo a cada una de las dependencias de la entidad.

Plan De Contratación

La Oficina Asesora de Planeación registra en sus instrumentos de seguimiento las contrataciones realizadas por la entidad. Las principales variables contempladas son: fuente de inversión, meta Plan de Desarrollo Distrital y la meta Proyecto de Inversión, así como los conceptos de gasto asignados por la SDH. La anterior información sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la Entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base de datos de los sistemas de información SEGPLAN, SPI y POR, entre otros.



Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una apuesta institucional e instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción que tiene como objetivo coadyuvar a la generación de una cultura transparente y ética, a través de la implementación de mecanismos de lucha contra la corrupción, acceso a la información, fomento de la participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano y promoción de la gestión ética. Está conformado por los siguientes componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, Iniciativas Adicionales (Plan de Gestión de la Integridad (en cumplimiento al artículo 2° del Decreto 118 de 2018).

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 fue formulado con funcionarios de la SDSCJ, con la participación ciudadana y grupos de interés, así mismo, se socializó de manera virtual y presencial. Para la formulación y socialización se utilizó: la publicación de formulario web en la página web y redes sociales de la SDSCJ, se realizaron reuniones con las diferentes dependencias responsables de las actividades de los diferentes componentes del PAAC y una reunión con líderes sociales de las localidades. Las recomendaciones y aportes de la ciudadanía, que se consideraron viables, se incluyeron en el PAAC y se socializaron en el sitio web de la entidad. Posterior a esto se envió un memorando a todas las dependencias de la SDSCJ con los aspectos importantes para el seguimiento y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020. Desde la Oficina Asesora de Planeación se ha venido realizando el monitoreo permanente a las actividades del PAAC informando a las dependencias responsables a través de correos electrónicos o reuniones virtuales, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento cuatrimestral del PAAC. A continuación, se menciona el avance de algunas acciones de responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación para dar cumplimiento a lo que le compete en el PAAC:

- **Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción:** se da atención a las observaciones realizadas por control Interno en la auditoria interna realizada a la Administración del Riesgo en los meses de Abril y Mayo del 2020 dentro de la cual se incluye la Matriz de Riesgos de Corrupción, se logra comunicación con la Corporación de Transparencia por Colombia quienes dilucidan los parámetros de la autoevaluación realizada en el 2019 permitiendo aclarar las recomendaciones recibidas y los aspectos que se deben complementar en la Matriz. Dichos ajustes fueron abordados durante la ejecución del segundo semestre del año 2020 en mesas de trabajo con cada uno de los procesos que componen la Secretaría. El resultado se ve representado en la última versión de la matriz de Riesgos de Corrupción que fue publicada el 30 de diciembre de 2020.
- **Trámites, OPAS, y Racionalización de Trámites:** actualmente la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ cuenta con un Trámite creado y registrado en el SUIT; Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres; el cual está aprobado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Durante la vigencia 2020 se adelantaron las gestiones por parte de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información y de la Cárcel Distrital para virtualizar parcialmente el trámite.



- **Rendición de Cuentas:** inicialmente se realizó una estrategia de rendición de cuentas para el desarrollo de los espacios de rendición de cuentas de la SDCJ durante la vigencia 2020. Además, se realizó la formulación, divulgación y consolidación de formularios para realizar la priorización de temas de interés por parte de la ciudadanía, previo a los eventos de rendición de cuentas. Así mismo se implementó el micrositio de rendición de cuentas en el sitio web de la entidad, para publicar la información generada en torno a estos espacios.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó el 4 de noviembre de 2020 el evento principal de Rendición de Cuentas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, de manera virtual por Facebook Live (debido a la contingencia por la pandemia Covid-19), en el cual el Secretario Hugo Acero, junto con su equipo directivo presentó los principales avances que se han tenido en materia de seguridad en el presente año. La jornada contó con espacio de respuesta a preguntas ciudadanas. El proceso de rendición de cuentas aporta al desarrollo y mejoramiento continuo de la SDSCJ, en la medida en que potencia el buen gobierno, la eficiencia administrativa, la participación ciudadana, la transparencia y la lucha contra la corrupción, todos ellos elementos centrales en el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones del estado.

Con el fin de documentar y permitir el acceso a la información pública, la Oficina Asesora de Planeación consolidó y publicó la sistematización de dicho evento principal de Rendición de Cuentas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia con información de: la agenda de la jornada, la ruta metodológica utilizada para el desarrollo del espacio de Rendición de Cuentas (aprestamiento, diseño, preparación, publicación de la información, ejecución, seguimiento) con capturas de pantallas de evidencias, mención de los principales temas expuestos en la Rendición de Cuentas y temas priorizados por los ciudadanos, transcripción de las respuestas dadas por el Secretario a las inquietudes, observaciones o propuestas ciudadanas durante el evento y de las Inquietudes, Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias de la ciudadanía grabadas en las calles de Bogotá o realizadas durante la transmisión.

Así mismo, en el marco de la rendición de cuentas, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia realizaron aproximadamente 39 diálogos ciudadanos con la comunidad, en donde se permitió escuchar y dar respuesta a inquietudes y sugerencias de la ciudadanía, aprovechando además algunos de los espacios de presupuestos participativos para tratar temas de gestión de la SDSCJ.

Previo al desarrollo de dichos diálogos ciudadanos, la Oficina Asesora de Planeación socializó con las áreas misionales los lineamientos distritales y metodologías para el desarrollo de estos espacios en el marco de la rendición de cuentas.

La información generada en torno al proceso de rendición de cuentas de la SDSCJ, en la vigencia 2020 se puede consultar en el siguiente enlace: <https://scj.gov.co/es/transparencia/rendicion-de-cuentas>

- **Transparencia y Acceso a la Información:** durante este periodo se continuó el monitoreo de la ley 1712 de 2014 y se generaron observaciones a las diferentes dependencias para su



cumplimiento, usando como herramienta de control la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación, cuyo resultado con corte a 31 de diciembre arroja un avance de 95% en la actualización de los ítems requeridos. Se destaca la pronta actualización de los ítems por parte de las diferentes dependencias e implementación de mejoras en el botón de transparencia para la organización y facilitar el acceso a documentación.

- Entre otras acciones del PAAC que se han desarrollado desde la Oficina Asesora de Planeación se destaca el monitoreo y seguimiento al plan de acción del Índice de Transparencia de Bogotá, y la elaboración del plan de participación ciudadana de la Secretaría.

Políticas Públicas Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Según el Acuerdo Distrital 257 de 2006, Artículo 10 sobre el principio de la Coordinación expresa “La Administración Distrital actuará a través de su organización administrativa de manera armónica para la realización de sus fines y para hacer eficiente e integral la gestión pública distrital, mediante la articulación de programas, proyectos y acciones administrativas, a nivel interinstitucional, sectorial, intersectorial y transectorial”.

Seguidamente el Artículo 11 refiere sobre la Concurrencia “Cuando sobre una materia se asignen a los diferentes organismos y entidades competencias que deban desarrollar en unión o relación directa con otras, deberán ejercerlas de manera conjunta y su actuación se ajustará al límite fijado en la norma correspondiente, sin desconocer las atribuciones de cada una”.

Finalmente, el Artículo 13 sobre la Complementariedad dice “Las servidoras y servidores públicos distritales actuarán colaborando con otras autoridades o servidoras o servidores, dentro de su órbita funcional, con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia”.

El mismo Acuerdo en su Artículo 32 define el Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital como: “el conjunto de políticas, estrategias, instancias y mecanismos que permiten articular la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la efectividad y materialización de los derechos humanos, individuales y colectivos, y el adecuado y oportuno suministro de los bienes y la prestación de los servicios a sus habitantes”. El Sistema integra, en forma dinámica y efectiva, las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades entre sí y establece mecanismos de interrelación entre éstos y las formas organizadas de la sociedad”; identifica en el Artículo 33 como instancias de ese Sistema el Consejo de Gobierno Distrital, el Consejo Distrital de Seguridad, los Consejos Superiores de la Administración Distrital, los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo, las Comisiones Intersectoriales, los Consejos Consultivos y los Consejos Locales de Gobierno.

Además de esta Norma, el Decreto 547 de 2016, por cual se fusionaron y reorganizaron algunas de las Instancias de Coordinación, expresa en el parágrafo del artículo 8 que “Todas las instancias de coordinación creadas por Acuerdos Distritales u otros actos administrativos deberán acogerse a los lineamientos que se expidan (...)”, con lo anterior se adicionan espacios de articulación creados por normas nacionales o distritales. En este sentido, la Secretaría



General expidió la Resolución 233 de 2018 para: “establecer los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación del Distrito Capital con el fin de lograr la eficiencia y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital”. Señala en su artículo 8, las responsabilidades de las Entidades y Organismos Distritales en las Instancias de Coordinación como las de centralizar la información sobre las instancias en las que participa la entidad, identificar los aportes y compromisos que se generan en las instancias, publicar información en su página web, evidenciar la gestión que realiza en las instancias y hacer seguimientos.

La Oficina Asesora de Planeación inició esta línea de trabajo comenzando la presente administración, para avanzar en el cumplimiento de los lineamientos normativos y por el interés de la Entidad de contar con una gestión de articulación institucional eficiente para sus propósitos. Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia comprende que la gestión de la Seguridad es un asunto multisectorial dada la amplitud de las temáticas que la materia convoca, por lo cual requiere de una gestión de la articulación institucional eficiente en los espacios de coordinación para tramitar la concurrencia de acciones que el propósito misional demanda. En la misma línea se demanda también la necesidad de acudir de manera ordenada a los espacios donde es requerida su participación para complementar estrategias de otros sectores. Por lo anterior, la gestión de la articulación institucional de la Entidad debe responder a una intención estratégica.

Acciones Adelantadas

La Oficina Asesora de Planeación adelantó un ejercicio de identificación de los espacios de articulación institucional en los que participa la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Para esto revisó inicialmente un inventario general de estos espacios que la Secretaría General que se complementó con la norma que formaliza cada espacio de articulación y con información adicional disponible en el área para complementarlo con otros espacios de articulación a los que asistía la Entidad. De este ejercicio se identificaron los siguientes espacios, clasificados como: i) Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital, Artículo 33 del Acuerdo 257 de 2006, 13 instancias; ii) Espacios sobre temas de seguridad generados por normas nacionales, 3 instancias; iii) Sobre temas de seguridad, convivencia y justicia, creados por normas Distritales, 12 instancias; iv) Creados en el marco de la formulación de Políticas Públicas Distritales, 9 instancias; v) transversales relativos a la coordinación de asuntos administrativos en el Distrito, 18; vi) creados por Decretos, 18 instancias; viii) para la respuesta institucional articulada de acciones populares o sentencias 3 instancias.

Ante la evidencia que aparentemente se asistía a otros espacios interinstitucionales que no estarían en el levantamiento inicial, se adelantó una consulta directa a las áreas, para que reportaran a qué espacios o reuniones periódicas asistían. Respondieron 17 áreas, Subsecretarías, Direcciones y Oficinas Asesoras, con el siguiente resultado: i) 19 espacios de coordinación internos, que no son instancias de coordinación institucional, pero se registraron; ii) 8 del Sistema de Coordinación Distrital; iii) 14 por políticas Distritales, de estos se debe aclarar que algunos comités de coordinación de políticas generan mesas temáticas, cada uno de ellos se sumó individualmente; iv) 27 creados por actos administrativos; v) 22 espacios reportados sobre los que está pendiente confirmar la formalidad del mismo; vi) 59 espacios que aparentemente son reuniones de trabajo, sobre estos es necesario hacer una indagación de



mayor detalle para establecer qué tipo de espacios son. También se registraron espacios convocados por las localidades: Consejos Locales de Gobierno, consejos locales de seguridad, comités operativos locales de infancia y adolescencia, algunos denominados comisiones intersectoriales locales y algunas mesas locales con nombres correspondientes a espacios de articulación Distrital (violencia intrafamiliar, habitante de calle, envejecimiento y vejez, entornos escolares, de participación, entre otros).

Dentro del escenario de articulación institucional, podría considerarse que los más demandantes en la gestión institucional, son los de la articulación ligada a las políticas públicas Distritales, CONPES y no CONPES, sobre estos se adelantaron de manera permanente las gestiones de reportes de avance en los compromisos institucionales, estos reportes fueron trimestrales o semestrales, en algunos casos. De acuerdo con lo descrito, para la Entidad se definen los espacios de articulación institucional de la siguiente manera.

- Los del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital.
- Los generados por actos normativos, Leyes, Decretos nacionales o distritales, Acuerdos, Resoluciones; espacios de naturaleza formal en los que participa la Secretaría.
- Los generados en el marco de las políticas públicas distritales, actualmente CONPES o no CONPES, donde la Entidad tiene participación.

El siguiente paso en esta gestión es generar un proceso dinámico de seguimiento, reporte e información, sobre la gestión de la Entidad en cada uno de los espacios de articulación institucional en los que se participa.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La Oficina Asesora de Planeación, a lo largo del semestre realizó acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como del Sistema Integrado de Gestión enmarcados en el direccionamiento estratégico, donde se programó y realizó la auditoría interna de calidad de auditoría Interna de Calidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el sistema Integrado de Gestión Distrital y la Norma ISO 9001-2015, así como las mesas de trabajo con los diferentes líderes de las políticas inmersas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Acciones de Avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizaron mesas de trabajo con los delegados por los líderes de las políticas del MIPG que permitieran adelantar el seguimiento a las acciones propuestas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG-SIG.
- Así mismo, se realizó el informe de seguimiento a las Dimensiones y Políticas que componen Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se realizó un Comité Institucional de Gestión y Desempeño donde se socializó el informe de revisión por la dirección y se determinaron las recomendaciones de la auditoría interna de calidad, de igual manera se presentó y aprobó la Política Ambiental y los reportes de oportunidad y evaluación de las PQRS.



Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).

Indicadores: De acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 y frente a la mejora continua de la entidad se realizó el apoyo y seguimiento a la actualización de los indicadores en la matriz Hoja de Vida de indicadores en concordancia con el objetivo expuesto en cada una de las caracterizaciones de proceso. Así mismo se realizó el acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de indicadores, además del respectivo análisis establecido en las hojas de vida de los indicadores.

Riesgos: Se realizaron socializaciones y mesas de trabajo con los líderes operativos designados frente al manejo de la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y de corrupción, que de acuerdo a la metodología del DAFP y la Norma ISO 9001:2015 permite identificar los riesgos asociados a la entidad.

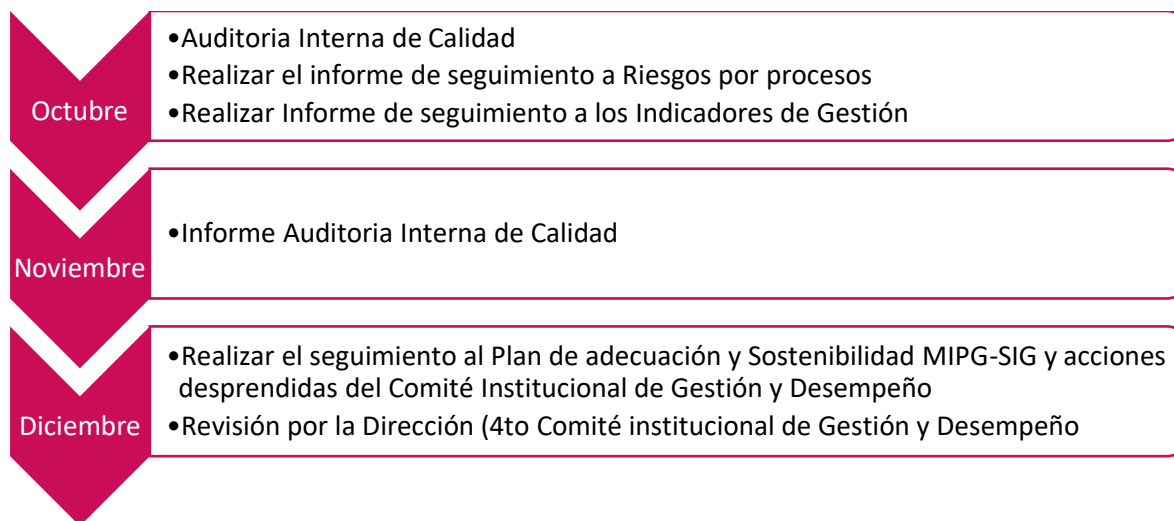
Durante el transcurso del trimestre se realizó el respectivo seguimiento y acompañamiento a los líderes operativos frente a la creación, actualización y cargue de evidencias, así mismo se efectuó el respectivo análisis sobre los controles y la mitigación de los mismos. En cumplimiento al seguimiento establecido por la Política de Administración de Riesgos de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ la cual enmarca que “Es responsabilidad de la segunda línea de defensa realizar el seguimiento a la Matriz de Riesgos por Procesos Institucional de manera trimestral para lo cual se solcito el cargue de las evidencias que permitan verificar la efectividad que los controles establecidos se estén llevando a cabo, así mismo, y de acuerdo al informe de evaluación de riesgos se reestructuraron los riesgos y controles a los cuales la oficina de control interno le realizo observaciones sobre su pertinencia frente a la mitigación de los mismos.

Planes de acción y Mejoramiento: Se realizaron las mesas de trabajo con los diferentes equipos de trabajo de los procesos, en las cuales la oficina asesora de Planeación apoyo metodológicamente la construcción de los planes de mejoramiento frente a las auditorias de gestión que realiza la Oficina de Control Interno y especialmente frente a las observaciones determinadas en la auditoria interna de calidad.

Mejora. Se mantendrá el seguimiento a los indicadores, a los riesgos por proceso, de corrupción, y los planes de mejoramiento de calidad y el apoyo a los de gestión, así mismo en la construcción de la documentación requerida para el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Así mismo se cumplió con las actividades macro propuestas, que se desarrollaron durante el IV trimestre de 2020:

Infografía 5. Acciones de mejora



Gestión Ambiental

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA*” de la Secretaria Distrital de Ambiente y la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales. El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SDSCJ desde el primero de octubre de 2016 (fecha de creación) con el fin de prevenir, mitigar los impactos ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SDSCJ que pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

A continuación, se presenta las actividades que se han realizado en cumplimiento con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Agua

Para el programa de ahorro y uso eficiente de agua se realizaron las visitas de seguimiento en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres con el fin de verificar la descarga de agua residual no domestica ARND, en donde se hizo prueba de trazadores en los puntos de descarga denominados “lavandería – Odontología – Unidad de servicios de salud, con el acompañamiento de mantenimiento y dos funcionarios administrativos de la sede, queda constancia bajo acta de los puntos de descarga en las cajas de inspección junto a los parámetros fisicoquímicos que se deben realizar en un laboratorio acreditado para dar



cumplimiento al requerimiento de Secretaria Distrital de Ambiente “Caracterización de Aguas residuales “Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres”.

Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía

Se realizaron visitas de seguimiento a la nueva sede denominada CTP que se encuentra en adecuaciones de obra, con el fin de evidenciar que elementos eléctricos se manejarían dentro de la sede, adicionalmente generando las observaciones para la incorporación de elementos de bajo consumo dentro de las instalaciones.

Programa de Gestión Integral de Residuos

Actualmente en el programa de residuos aprovechables, se incluyó la disposición final de envases de productos de aseo y elementos de oficina como (perforadoras, cocedoras, clips, reglas, cd), los cuales se entregarán a la empresa tercerizada Arbo Sostenible con el fin disponerlos de forma responsable.

Cabe resaltar que el seguimiento es constante una vez haya generación de residuos aprovechables dentro de alguna de las sedes de la entidad, por notificación se solicita a la asociación de recicladores para la recolección de dicho material y generen los certificados de disposición final para proyectar los reportes a la autoridad ambiental.

Además, se solicitó prorrogar de los acuerdos de corresponsabilidad con las asociaciones de recicladores para continuar con las recolecciones de material aprovechable actividad de cumplimiento normativo y que beneficia a la entidad los recicladores de oficio y el medio ambiente.

Dentro del programa de gestión de residuos se generó la iniciativa de impulsar un concurso junto con el programa de secretaria sostenible de Gestión Humana para la reutilización de los materiales que manejamos a diario y crear la mejor decoración navideña por sedes las cuales fueron premiadas de acuerdo a las votaciones que se realizaron por los jurados que participaron dentro de la actividad.

Programa de Extensión de Buenas Prácticas

Dentro del PIGA de la SDSCJ se cuenta con el programa de extensión de buenas prácticas ambientales, es por ello que la Oficina Asesora de Planeación realiza el apoyo en el acompañamiento en diferentes actividades y requerimientos de las diferentes subsecretarías de la entidad. Como parte de las actividades que se han desarrollado se generó la Política de Cero Papel después de las mesas adelantadas con la Dirección de Sistemas que se enfoca en la inclusión de más procesos dentro de la virtualidad incentivando a los funcionarios a la reducción en el consumo de papel de la entidad.

Línea de Movilidad Sostenible

Premiación en el programa de prácticas sostenibles de la entidad en la línea de movilidad sostenible con las actividades realizadas en la semana de la bici por el grupo PIGA y Secretaria



Sostenible donde se presentaron en la siguiente pieza gráfica y se dio a conocer la labor que desempeñan al brindar un estilo de vida activo y saludable con el medio ambiente.

Capacitaciones

Se realizó una capacitación al personal administrativo de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres sobre los programas ambientales del PIGA con énfasis en la disposición manejo y transporte de los residuos biosanitarios generados en las actividades de Servicios de salud y los residuos peligrosos administrativos dentro de la sede.

Publicidad Exterior Visual

Se realizaron visitas a la sede denominada Casa Libertad donde por hallazgo en el cumplimiento normativo de acuerdo al concepto del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se removió el aviso en fachada y se dio la propuesta por acta de la ubicación dimensiones y la manera por medio de anclajes para su instalación en fachada.

Seguimiento de las Actividades Ambientales

Se realizó la primera mesa técnica ambiental dentro de la cual se desarrolló en acta los avances solicitudes y estado de las condiciones ambientales de la entidad, la cual fue llevada al comité de gestión y desempeño para su socialización.

Reportes Ambientales Otros Entes de Control

Se está consolidando el cargue del aplicativo Kuna del IDEAM en cuanto al componente de residuos peligrosos generados por la entidad. También se realizó el reporte de gestión del riesgo de la entidad en el aplicativo del IDIGER.

Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Se realizan los seguimientos en el cargue de la información que reportan los contratistas e interventoría de las obras en ejecución, con el fin de mantener el aplicativo de RCD de la Secretaría Distrital de Ambiente con los documentos actualizados con el fin de tener un cierre de PIN de obra sin demoras adicionales por cambios documentales en la supervisión que efectúa SDA.

Reporte de Informes Secretaria Distrital de Ambiente

De conformidad con la Resolución No. 00242 de 2014, por la cual se adoptan los lineamientos para la información, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y su artículo 2º, referente a los informes que deben ser entregados a la Secretaría Distrital de Ambiente, entre los cuales se encuentran los siguientes:


Tabla 63. Informes Secretaría Distrital de Ambiente

INFORME	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO	FECHAS DE PRESENTACIÓN
Verificación	1. Mesa Técnica ambiental PIGA 2. Avance Distrital Compras Verdes 3. Registro fotográfico	Semestral	Del 01 de enero a 30 de junio	Del 01 de enero a 30 de junio
Seguimiento al plan de acción	Ninguno	Semestral	Del 01 de enero a 30 de junio	Del 01 de enero a 30 de junio
INFORME	DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	PERIODICIDAD	PERIODO REPORTADO	FECHAS DE PRESENTACIÓN
Información Institucional	1. Documento PIGA 2. Designación Gestor Ambiental 3. Conformación Comité PIGA 4. Convenio de Asociación	Anual	N/A (Se actualiza información)	Del 01 de enero al 30 de Diciembre
Planificación	1. Procedimiento de aspectos e impactos Ambientales 2. Procedimiento identificación de requisitos legales 3. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos	Anual	N/A (Se actualiza información)	Del 01 enero al 30 de Diciembre

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente, 2020.

Esta información se carga por medio de la herramienta STORM la cual es administrada por la SDA, el periodo de vigencia reportado es entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Los informes anuales fueron reportados en su totalidad en el aplicativo STORM de la SDA del cual se deja como control los certificados de reporte.

G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

1. Misión

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como misión definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, atendiendo la gestión de la comunicación organizacional, el relacionamiento con los



medios de comunicación y la difusión de la imagen institucional, así como la del Secretario y los Subsecretarios.

2. Visión

En el 2024 la Oficina Asesora de Comunicaciones de Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia seguirá liderando los retos de la comunicación afines al contexto y se habrá consolidado como el organismo distrital que lidera y articula la ejecución de las políticas de comunicaciones en materia de seguridad del Distrito Capital.

3. Funciones

- Asesorar al Despacho en la formulación de estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría e implementarlas.
- Realizar la segmentación de contenidos en atención a los grupos de interés de la Secretaría y diseñar y poner en marcha piezas y productos de comunicación para los diversos grupos segmentados.
- Proponer al Despacho la elaboración de planes de divulgación de productos y servicios de la Secretaría.
- Contribuir al posicionamiento de la Secretaría Distrital en la opinión pública.
- Controlar el desarrollo de la imagen corporativa de la Secretaría.
- Informar al Secretario de Despacho y a los servidores del nivel directivo de las noticias relacionadas con la gestión de la entidad y del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Logros y Resultados

Organización de eventos

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias y cubrimiento fotográfico, entre otras. Los eventos, actividades y publicación de la gestión de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para los cuales la OAC prestó su apoyo entre los meses de enero – diciembre de 2020, fueron:

Con helicóptero halcón capturan a tres delincuentes que asaltaron un bus en el norte de Bogotá: Tres hombres acusados de asaltar un bus del Sitp en la Autopista Norte fueron capturados por la Policía Metropolitana de Bogotá en las últimas horas. La comunidad alertó a las autoridades sobre los sujetos que se subieron al automotor de servicio público a hurtar con armas blancas las pertenencias de los ocupantes. 02 de abril 2020.

“Comisarías de familia operarán presencialmente en la cuarentena, para proteger mujeres, niños y niñas de violencia intrafamiliar”: Claudia López, alcaldesa de Bogotá: Durante la presentación del balance de los indicadores de seguridad de los primeros 100 días en el que bajan todos los delitos, la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, determinó que las Comisarías de Familia volverán a atender de manera presencial durante la cuarentena



para atender los casos de violencia intrafamiliar, el único delito de alto impacto que no bajó durante este primer trimestre del año. 02 de abril 2020.

Policía al que le dispararon cuando realizaba una requisita está fuera de peligro: Al momento de pedirle una requisita, un presunto delincuente que iba en bicicleta desenfundó un arma de fuego y le disparó al uniformado. Milagrosamente el policía no registró heridas de gravedad. 03 de abril 2020.

Así se organiza y se recupera el espacio público en la plaza de las flores: Mantener más de un metro de distancia entre cada persona, organizar a los vendedores ambulantes, recuperar el espacio público y controlar el mal parqueo fue parte de la intervención social que hizo la Secretaría de Seguridad, la Policía, la Unidad Administrativa de Servicios Públicos (UAESP), el IPES, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Movilidad y la Policía de Tránsito, entre otras entidades. 05 de abril 2020.

Diez recomendaciones para no caer en manos de los delincuentes cibernéticos: La pandemia del coronavirus o Covid 19 envió, de un momento a otro, a millones de personas a trabajar desde sus casas, situación que puede ser aprovechada por delincuentes informáticos para estafar y robar información de empresas privadas, entidades públicas y empleados. 06 de abril 2020.

Casas de justicia prestarán servicio toda la semana santa a través de canales virtuales: Entre el jueves santo y el domingo de resurrección, la atención de los usuarios se realizará de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en los siguientes canales virtuales: Chat en nuestra página web www.scj.gov.co/ Líneas de WhatsApp 302 3629201 y 302 3629200/ Correo electrónico: casasdejusticiaDC@scj.gov.co . 07 de abril 2020.

Besos y abrazos digitales: así son las visitas virtuales en la cárcel distrital: Todo estaba listo: los teclados y audífonos estaban desinfectados, Julián Rodríguez* estaba sentado frente al computador a un click de contestar la llamada de su familia, cerca se encontraba el guardia del cuerpo de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital velando que se cumplieran los protocolos de seguridad incluso contra el Coronavirus. Por fin se escuchó aquel tono de llamada que allí en la Cárcel Distrital sonó como la llamada de la libertad. 10 de abril 2020.

Reducción en todos los delitos de alto impacto y golpes a la delincuencia, principales logros en seguridad durante los primeros 100 días del gobierno de Claudia López.: Vivir en una ciudad segura y sin miedo para todos es una de las prioridades que la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, se trazó para este cuatrienio y los primeros resultados de ese reto ya se empiezan a vislumbrar en los primeros tres meses de su Administración. 11 de abril 2020.

“La policía evitó que los vándalos saquearán nuestros negocios”: La turba y los golpes secos en la reja del minimercado despertaron a los residentes. En los videos se escucha cuando los vecinos asomados por las ventanas gritan “están tratando de abrir el supermercado”. “No, no pueden hacer esto. Sí, ahí le siguen dando y de pronto lo logran abrir”. En las imágenes también se observa cómo varios hombres tomando impulso lanzan patadas contra la



puerta de metal del local que resiste la embestida. Los hechos sucedieron la noche del miércoles en la localidad de Ciudad Bolívar. 16 de abril 2020.

A la cárcel hombre señalado de abusar a menor de edad: Enviado a la cárcel hombre acusado de abusar de menor de edad. La mamá de un menor descubrió que quien supuestamente le enviaba mensajes de texto con contenido íntimo a su hijo era, presuntamente, su profesor. 17 de abril 2020.

Peleas de parejas, menores maltratados y abuelos agredidos, la otra pandemia que a diario enfrentan las casas de justicia móviles en los barrios de Bogotá: En la localidad de Suba una madre maltrataba física y emocionalmente a su hija de 14 años. El padre de la menor, quien no vivía con ella, fue quien advirtió lo que estaba sucediendo. "Si ustedes no hacen algo, mi hija se va ir de esa casa", indicó el desesperado padre. 17 de abril 2020.

Más de 4000 familias del sector de potosí recibieron ayudas humanitarias: Cerca de 600 funcionarios de las diferentes entidades distritales llegaron al sector de Potosí de la localidad de Ciudad Bolívar para entregar 4120 mercados a los más vulnerables. Con estos, ya son más de 270 mil mercados entregados en la localidad. 18 de abril 2020.

Conozca cómo funciona la atención virtual de acceso a la justicia de la secretaría de seguridad: Las personas que tengan conflictos de convivencia, líos con los arriendos, problemas con los vecinos, quieran denunciar delitos o conocer sobre algún tema del Código Nacional de Seguridad y Convivencia, entre otros; pueden recibir información y orientación sin salir de casa. 23 de abril 2020.

Distrito pide al gobierno nacional apoyar las propuestas hechas por Bogotá para enfrentar la crisis carcelaria y penitenciaria: El último reporte oficial entregado este miércoles 22 de abril por las autoridades señala que en las 23 salas de retenidos ubicadas en las Unidades de Reacción Inmediata (URI) y en las Estaciones de Policía hay 1.577 personas en hacinamiento. Significa que existe un sobrecupo del 138,22 % que comprende 294 condenados y 1.266 sindicados. 24 de abril 2020.

Capturan a falso enfermero con varias dosis de marihuana, y a 14 personas por violar el aislamiento obligatorio: Como resultado de los permanentes controles por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá para supervisar el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, un cuadrante de la localidad La Candelaria observa a una persona sospechosa, lo intercepta, le hacen preguntas de rigor y al requisarlo le encuentran varias dosis de marihuana. 24 de abril 2020.

"Cuidarse uno es cuidar a todos": Omar Cutiva, uno de los 165 guardias que se la juega por salvaguardar a los privados de la libertad en la cárcel distrital Se ha tomado conciencia sobre los cuidados propios que debe tener cada uno, porque cuidarse uno es cuidar a todos" esta frase sintetiza el cambio que ha tomado la sociedad con la aparición de la Covid - 19. Es la frase con la que el Sargento Omar Cutiva se refiere a lo que ha significado esta cuarentena para su trabajo y su vida personal. 28 de abril 2020.



Los 13 guardianes de la cárcel distrital a quienes se les tomó la prueba resultaron negativos para coronavirus: Los miembros del cuerpo de custodia y vigilancia dieron negativo a la prueba de Covid- 19 y se integrarán paulatinamente a sus actividades. A la fecha ninguna persona privada de la libertad en la Cárcel Distrital ha sido afectada por el virus. 28 de abril 2020.

'Tener siempre presente que somos seres humanos': ¡Dios te bendiga mamá, cuídate mucho! ... ¡lleva más tapabocas, no olvides el gel! ... ¡llama cuando puedas! ... mientras escucha esto, se le hace un nudo en la garganta a Yaneth Mendoza, madre de tres hijos que hoy sacrifica tiempo con ellos y cuidarlos a cambio de ayudar a los más necesitados. 08 de mayo 2020.

La historia de cómo se resolvió un drama de inquilinos que llegó a los periódicos: A través de una mediación se logró un acuerdo entre las partes. El drama de un hombre y su familia que le alquilaron una habitación a una mujer y su hija terminó siendo noticia en los medios de comunicación. 13 de mayo 2020.

Bomberos de Bogotá: 125 años de historia, sacrificio y heroísmo: En la primera semana de diciembre de 1889, hace 130 años, cuando en Bogotá no existía ninguna línea de emergencia como la 123 ni nada parecido al WhatsApp, ni siquiera teléfonos en los hogares, la ciudad fue sacudida por un grave incendio en plena zona comercial de la calle 13 con carrera 7, un sector simbólico que desde siempre ha sido un 'hervidero' de transeúntes, empleados y comerciantes. 14 de mayo 2020.

Ante 19 casos positivos de covid-19 en la Uri de Kennedy, distrito pide medidas urgentes al gobierno nacional: El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez, le solicitó nuevamente al INPEC, y a los Ministerios de Justicia, Defensa y Salud su apoyo para enfrentar la grave crisis que se presenta hoy en las Estaciones de Policía y las Unidades de Reacción Inmediata (URI) que hay en la ciudad, dado el hacinamiento cercano al 200% y con ello el alto riesgo de la propagación del coronavirus. 14 de mayo 2020.

Pico y género, la medida que evidenció el drama de la discriminación contra personas transgénero y no binarias en tiempos del coronavirus: "Lo único que les pido en estos momentos de gran dificultad es respeto para la Comunidad LGBTI, que no nos vulneren nuestros derechos, que no nos hagan el feo, ni nos hagan burlas, también tenemos derecho a abastecernos de alimentos porque tenemos familia e hijos". 15 de mayo 2020.

Persiguen a presunto ladrón hasta casa donde escondían bicis hurtadas: Dos personas fueron detenidas en el operativo. Los policías llegaron a esa vivienda luego de perseguir a un hombre que había hurtado uno de estos vehículos. En las piezas, la cocina y la sala de un apartamento ubicado en un primer piso de una casa de la localidad de Kennedy estaban almacenadas las bicicletas que presuntamente habrían sido hurtados en días pasados. Dos personas fueron capturadas como presuntas responsables. 21 de mayo 2020.

Ofensiva contra la violencia sexual de la mujer deja 15 capturados: Un hombre en Ciudad Bolívar aprovechaba que la menor de cinco años quedaba sola en la casa para encerrarla y realizarle actos abusivos. En Bosa, otro sujeto fue capturado por el delito de acceso



carnal violento agravado luego de que se aprovechará de la cercanía que tenía con una menor de edad, por ser su tío, para realizarle esos actos. Estos dos casos hacen parte de los 15 que la Policía dio a conocer en la mañana de este lunes, Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas de Violencia Sexual y en los que se logró la captura del agresor. 25 de mayo 2020.

Desarticulan la banda de 'los cizallas', sindicados de hurtar bicicletas en Kennedy, Chapinero y Usaquén y allanan 17 locales donde las comercializaban: En los operativos, la Policía allanó varios locales comerciales en los que se vendían estos vehículos que habían sido pintados y remarcados. En total se recuperaron 52 bicicletas. 29 de mayo 2020.

"Debemos guiarnos por la voluntad y el buen ánimo", Rosario Banguera: Ella es Rosario, madre y miembro del cuerpo de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital. Rosario nunca olvidará aquella noche de abril de 2012 en la Cárcel Distrital, sintió nervios de principiante, la infraestructura parecía enorme y veía inmensos aquellos pasillos que debía recorrer. 30 de mayo 2020.

En los primeros cinco meses de 2020, ocho delitos de alto impacto bajaron: En los primeros cinco meses del año 2020, comparado con el mismo periodo de 2019, el hurto a personas pasó de 50.948 a 33.075 casos, con una reducción del 35%. Frente al hurto a celulares, uno de los delitos que más impacta a los ciudadanos, las cifras indican que entre enero y mayo bajó de 26.177 a 8.150 casos, lo que significa una reducción del 31 %. 6 de junio 2020.

134 personas, la mayoría menores de edad, fueron encontradas en una chiquiteca en Ciudad Bolívar: En una vivienda ubicada en el sector de Cantera, las autoridades encontraron a 134 personas departiendo, de esas 25 eran adultos, el resto menores de edad, incluso había niños que no superaban los 14 años. 7 de junio 2020.

Con pruebas de la policía se logró judicializar a pareja señalada del crimen de un niño: Los hechos sucedieron en Kennedy. El padrastro y madre del pequeño aceptaron los cargos. El menor de tres años fue trasladado al CAMI de Patio Bonito en donde ingresó sin signos vitales. La investigación de la Policía concluyó que el pequeño había sido golpeado, al parecer por su padrastro, porque no había aprendido a ir solito al baño. 10 de junio 2020.

La policía capturó al hombre señalado de desmembrar a una mujer: para la Policía Metropolitana de Bogotá, las imágenes de los videos de las cámaras de seguridad fueron clave para esclarecer y dar con la captura del hombre que habría asesinado y descuartizado a una mujer en el barrio La Victoria, localidad de San Cristóbal, en el suroccidente de Bogotá. 11 de junio 2020.

Desarticuladas ocho bandas delincuenciales. Sus 43 integrantes están tras las rejas: Cinco meses de investigación por parte de la Policía dieron como resultado la desarticulación de ocho bandas delincuenciales dedicadas al cosquilleo, asalto a mano armada, ingreso a viviendas e incluso a establecimientos donde generalmente los capitalinos se abastecen de víveres. 12 de junio 2020.



Víctima de robo de cuatro bicis agradece a la policía haberlas recuperado: Este viernes las autoridades hicieron entrega a su propietario cuatro bicicletas que días antes unos delincuentes habían hurtado de un local comercial. Las cámaras de seguridad y la investigación de la Policía fueron clave para capturar a los responsables del caso. 12 de junio 2020.

Capturan a cuatro presuntos delincuentes en galerías y Engativá: Cuando la Policía les hizo la requisa a los dos ciudadanos les encontró en su poder el celular, la cédula y el dinero en efectivo que minutos antes le habían hurtado a una señora, cuando caminaba por la localidad de Engativá. 16 de junio 2020.

Bailando y riendo, así se vive la cultura en época del coronavirus en la cárcel distrital: Eran las 8:30 de la mañana, parecía un día habitual en la vida de las mujeres privadas de la libertad del Pabellón Esperanza de la Cárcel Distrital. Lo que en un principio fueron murmullos e incertidumbre al ver entrar personas extrañas, cables y consolas al segundo piso, se transformó en un estallido de aplausos, silbidos y danza que retumbó por los pasillos de este centro carcelario al escuchar "Colombia tierra querida". 20 de junio 2020.

Policía frustra hurto a almacén de zapatos y captura a los presuntos delincuentes: La mercancía avaluada en 100 millones de pesos ya estaba empacada en una vieja camioneta de estacas de color rojo lista para llevársela, pero gracias a la información oportuna de la ciudadanía, la Policía Metropolitana de Bogotá frustró este asalto en el sector de Barrios Unidos. 24 de junio 2020.

Colados en Transmilenio que tienen cuentas embargadas podrán solucionar su situación y solicitar que se les levante el embargo: Así lo contempla el artículo 7 del Decreto Nacional 678, que le permite a más de dos millones de personas sanear sus deudas y ponerse al día con Bogotá. Los alivios para morosos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, también aplican para todas aquellas personas que tenga una multa impuesta por un inspector, en ese sentido quienes tienen embargos puntualmente por ingresar de manera indebida al sistema TransMilenio, podrán solucionar la situación y solicitar que se les levante el embargo. 25 de junio 2020.

Robaron celular en Usaqué y con ayuda de helicóptero los capturaron: En las imágenes de un video logrado por la cámara del helicóptero Halcón de la Policía quedó registrado en momento exacto cuando la Policía da captura a dos personas que presuntamente habían robado a un ciudadano en el sector de Unicentro, en la localidad de Usaqué. 26 de junio 2020.

Capturadas cuatro personas señaladas de hurtar vivienda: Los presuntos delincuentes ya tenían el botín en sus manos cuando la Policía los capturó. Este caso se registró en la madrugada de este sábado en la localidad de Rafael Uribe Uribe. 27 de junio 2020.

Siete personas señaladas de hurto de cable fueron capturadas por la policía: Una llamada de la ciudadanía alertó a las autoridades sobre una banda en el preciso momento en el que al parecer estaba hurtando cable de telefonía e internet en el sur de la ciudad. En total fueron capturadas siete personas que hacían parte de esta estructura criminal conocida como



'Los Roedores'. En su poder se les encontró cables y demás elementos valuados en 50 millones de pesos. 29 de junio 2020.

El amor y orgullo por servir a la ciudad como cuerpo de custodia y vigilancia: Botas negras, uniformes camuflados grises e intercomunicadores. Lo que para muchos podría significar un simple uniforme, para los miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia representa casi que una segunda piel, una vestimenta que se porta con orgullo, que significa valor, compromiso y entrega. 01 de julio 2020.

En el 2,1 % de los barrios de Bogotá se comete el 31 % de los homicidios: Las cifras de violencia acumuladas entre enero y junio de 2020, revelan que en Bogotá hay 83 barrios ubicados en 7 localidades donde se concentran los homicidios. Según datos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en esos lugares está el 52 % de las ollas que impactan negativamente la seguridad. Así lo informó el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero, al señalar que en toda la ciudad la Policía identificó 441 ollas, de las cuales 232 están localizadas en Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe, Bosa, Suba, Mártires y San Cristóbal. 02 de julio 2020.

Capturan cinco personas señaladas de hurto a joyería en Gran Estación: La Policía Metropolitana de Bogotá capturó a cinco presuntos delincuentes involucrados en robo a joyería de Centro Comercial Gran Estación. Así lo anunció la alcaldesa, Claudia López, a través de redes sociales. 06 de julio 2020.

46 bicicletas incautadas en operativos en Fontibón y Kennedy: En operativos de inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se visitaron 18 establecimientos de comercio y mantenimiento de bicicletas en las localidades de Fontibón y Kennedy. En estas labores se logró la incautación de 46 bicicletas, 12 marcos y el sellamiento de 4 locales. Además, fueron recuperados 13 conos que usa el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para la señalización de ciclorrutas temporales. 09 de julio 2020.

Desarticuladas 22 estructuras criminales conformadas por 130 personas: Los sindicatos fueron procesados por diferentes delitos y están privados de la libertad. 'Los Pingos', 'Capry', 'Los del Huevo', 'Los Cacaos', 'La Guardia', 'Los Pueblerinos', 'Dinastía', 'La Unión', 'Los XT' y 'Los Rapiñeros', son algunas de las bandas criminales que fueron desmanteladas por la Policía Metropolitana de Bogotá en coordinación con la Fiscalía General de la Nación. 14 de julio 2020.

Capturadas 130 personas que integraban 22 estructuras criminales en el desarrollo de la 'operación escudo: La Policía Metropolitana de Bogotá asestó un contundente golpe a la delincuencia, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, con la desarticulación de 22 estructuras delincuenciales y la captura de 130 personas que las integraban. La mayoría de los capturados tienen anotaciones, antecedentes judiciales, medidas correctivas e inclusive han sido objeto de medidas carcelarias. 14 de julio 2020.

Para bajar presión sobre médicos y sistema hospitalario, alcaldesa anuncia cambios en cronograma de cuarentena por localidades: La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, anunció este martes un nuevo cronograma de cuarentena por localidades en Bogotá que



presentará cambios a partir de este jueves. “Según lo acordado con el Ministerio de Salud y con el gremio médico, tenemos nuevas fechas de cuarentena estricta por localidades. Uno de los objetivos de este nuevo cronograma es reducir la presión sobre el sistema de salud y su personal médico”, señaló la alcaldesa Claudia López. 22 de julio 2020.

Equipo de fiscales especializados contra el hurto de bicicletas, 557 policías en las ciclorrutas y alianzas con comerciantes, claves para mejorar la seguridad de los ciclistas en la ciudad: Con fiscales especializados para investigar el hurto de bicicletas, 557 policías en las ciclorrutas, 86 guardianes y 150 guías de ciclovía y el trabajo conjunto con los comerciantes y colectivos de bicis, serán parte de las acciones que el Distrito pone en marcha para mejorar la seguridad y la movilidad de los ciclistas en la ciudad. 24 de julio 2020.

Capturado hombre armado mientras generaba alteraciones al orden público: Al acudir a un llamado ciudadano por un vecino agresivo las autoridades se sorprendieron al encontrar un hombre armado. Los vecinos de la Calle 130 con Cra 96 informaron a las autoridades de un hombre que estaba golpeando puertas y ventanas de forma agresiva, presuntamente en estado de alicoramiento y quien además no cumplía las normas de bioseguridad básicas. 25 de julio 2020.

Incautadas dos toneladas de marihuana que venían mimetizadas dentro de una carga de trigo: Este cargamento tiene un valor en el mercado ilegal cercano a los 5.250 millones de pesos. Las cerca de dos toneladas de marihuana venían mimetizadas en un cargamento de trigo que era transportado en una tractomula y venía procedente del Cauca para Bogotá, pero las autoridades lograron descubrirlo. 30 de julio 2020.

Cárcel Distrital realiza pruebas de covid-19 a los 192 privados de la libertad que ya fueron condenados y que deberán ser trasladados a cárceles nacionales: En una jornada de dos días la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres realizó la toma de pruebas Covid-19 PCR a los 192 privados de la libertad que ya fueron condenados y que deberán ser trasladados a cárceles nacionales. Esto en cumplimiento de los protocolos de seguridad contenidos en la circular 036 del 14 de julio de 2020 y que obliga a que todos los traslados que se hagan deben tener la prueba negativa. 25 de julio 2020.

Cárcel para tres presuntos integrantes de la red delincencial ‘la invasión, dedicada a la venta ilegal de lotes y otros delitos en Bogotá: Por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, un juez de control de garantías de Bogotá impuso medida de aseguramiento en establecimiento carcelario contra dos hombres y una mujer señalados de hacer parte de ‘La Invasión’, una banda delincencial involucrada en la venta ilícita de terrenos. 09 de agosto 2020.

450 jóvenes buscan ser líderes comunitarios para ayudar a transformar y mejorar sus entornos sociales: Este proyecto busca fomentar una cultura de legalidad y desarrollo de capacidades artísticas que impacten con acciones de cambio. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) se ha trazado la meta para los próximos cuatro años de formar como líderes de sus comunidades a 10.000 jóvenes que se encuentran en contextos de vulnerabilidad social, para que ayuden a transformar realidades que afecten sus entornos sociales. 13 de agosto 2020.



Con nuevo modelo mejora notablemente la seguridad en Bogotá: en julio homicidios se redujeron en un 20 % y hurto a personas 35 % en 2020: En julio se recuperó la tendencia a la baja de los homicidios, al pasar de 76 casos en 2019 a 61 en 2020, es decir, una reducción del 20 %. Disminuyeron las lesiones personales (46%), los delitos sexuales (62%), la violencia intrafamiliar (51%), los hurtos de automotores (15%), motocicletas (37%), comercio (61%), residencias (27%), celulares (19%) y en general los hurtos a personas (44%); solo aumentó el hurto de bicicletas (50%). 03 de agosto 2020.

Ofensiva del ejército nacional contra minería ilegal en Usme deja seis personas capturadas: Un operativo adelantado en el sector de La Perdigona, en localidad de Usme, para desarticular una mina a cielo abierto que estaba causando un daño ambiental considerable en la cuenca del río Tunjuelito dejó como resultado la captura en flagrancia de seis personas que presuntamente se dedicaban a la minería ilegal. 14 de agosto 2020.

La cárcel distrital recibirá a personas privadas de libertad que están en estaciones de policía y uri's: En los últimos días la Cárcel Distrital comenzó a recibir las primeras 120 personas privadas de la libertad que estaban en estaciones de Policía y URI's. Al momento de su llegada, además de la valoración médica y odontológica habitual para el ingreso al centro carcelario, se les realizó un chequeo médico y la toma de temperatura. Los trasladados iban ingresando al centro carcelario en grupos de diez personas cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad. 15 de agosto 2020.

Desmantelan 'la fortaleza' y capturan a dos personas: El operativo lo realizaron en conjunto entre el Batallón de Policía Militar N° 13, la alcaldía local de Los Mártires, la Secretaría de Seguridad y la Policía. Las autoridades dieron un golpe al microtráfico al ingresar al lugar denominado como 'La Fortaleza' en el centro de la ciudad y recuperar a varias personas afectadas por el consumo de alucinógenos. 25 de agosto 2020.

Autoridades ofrecen 10 millones por responsables del homicidio de dos mujeres: Se analizan cámaras de seguridad para identificar a los criminales. Policía de Bogotá junto con la Fiscalía General de la Nación creó un grupo interinstitucional para investigar el crimen de dos mujeres que fueron halladas en el interior de una casa en el barrio Villa Mayor de la localidad de Rafael Uribe Uribe. 26 de agosto 2020.

Gestores de convivencia, héroes que trabajan día y noche por la tranquilidad y el respeto de todas las personas en medio de la pandemia: Camilo Gamarra es un Gestor de Convivencia que el pasado 31 de julio fue víctima de una agresión física y verbal por parte de un adulto mayor al momento de solicitarle de manera amable el uso del tapabocas. Él se encontraba haciendo un trabajo de pedagogía en la localidad de Fontibón explicando la importancia de adoptar las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del Coronavirus. 18 de agosto 2020.

Descuentos económicos sobre las multas impuestas por comparendos del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana: El artículo 7 del Decreto Nacional 678 del 2020, permitirá que a más de dos millones de personas puedan sanear sus deudas y ponerse al día con Bogotá. Los alivios económicos establecidos, aplican para todas aquellas



personas que tenga una multa impuesta por parte de un Inspector de Policía conforme a la expedición de un comparendo por realizar un comportamiento contrario a la convivencia, lo anterior también aplica para aquellas personas quienes tengan procesos de embargos y quieran solucionar su situación. 28 de agosto 2020.

Operativo entre bosa y Soacha identificó dos redes de alquiler de espacio público: En la tarde del sábado 29 de agosto, en un trabajo articulado entre la alcaldía local de Bosa, la alcaldía municipal de Soacha, en coordinación con la Secretaría Distrital de Seguridad, se realizó un recorrido donde fueron identificados 37 puestos ambulantes que infringían las medidas sanitarias, dos redes de alquiler de espacios y carretas y 18 locales comerciales que invadían las zonas en frente de sus negocios. 30 de agosto 2020.

Descubren a mujer que llevaba en el baúl de un carro a un hombre amordazado: La víctima había sido amordazada, amarrada y metida en el baúl de su vehículo después de que se lo robarán. Una mujer manejaba este carro por un sector boscoso de Usme cuando fue sorprendida por las autoridades. 31 de agosto 2020.

Homicidios en agosto se redujeron en un 20%: Poco a poco se comienza a recuperar la tendencia a la baja en los homicidios en Bogotá. En general casi todos los delitos de alto impacto disminuyeron salvo el hurto a bicicletas. Así lo revelan las últimas cifras de agosto de 2020 donde se presenta una reducción del 20 % en los homicidios con 19 casos menos. Mientras que en 2019 se presentaron 94 muertes, el mes pasado fueron 75, eso significa que se lograron salvar 19 personas. 02 de septiembre 2020.

Gestores de convivencia acompañan reapertura de restaurantes autorizados para operar: En la nueva normalidad que vive la ciudad, poco a poco los ciudadanos han comenzado a asistir a sus restaurantes preferidos en el marco del plan piloto 'Bogotá a cielo abierto', una iniciativa de la Administración Distrital que permite el servicio a la mesa al aire libre con el fin de reactivar el sector gastronómico que estuvo inactivo casi seis meses por culpa de la pandemia del coronavirus. 06 de septiembre 2020.

Cárcel distrital ha recibido 270 privados de la libertad de estaciones de policía y urí's: Con una nueva jornada de traslado a la Cárcel Distrital de privados de la libertad que estaban en estaciones de Policía y URÍ's de Bogotá, se completan ya 270 cupos habilitados. Se espera, para finales de octubre, recibir los 150 restantes para un total de 420. 16 de septiembre 2020.

Equipos territoriales de la secretaría de seguridad se capacitan para prevenir el abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes: El acoso a través de miradas, gestos morbosos, piropos, bromas o comentarios con contenidos sexuales; el ciberacoso a través de Internet; el sexting o publicación de imágenes sexuales en las redes sociales; el exhibicionismo y los acercamientos físicos con intenciones sexuales son algunos tipos de abuso y explotación a los que están expuestos permanentemente los niños, niñas y adolescentes. 23 de septiembre 2020.

Se habilitaron 300 nuevos cupos en el Ctp para descongestionar urí's y estaciones de policía: Con esta medida, se completa un total de 800 nuevos cupos para población privada



de la libertad, buscando reducir el alto grado de hacinamiento que hay en URI's y estaciones de Policía, una problemática que se agravó en época de pandemia. 23 de septiembre 2020.

Durante fin de semana de amor y amistad, secretaría de seguridad desplegó operativos de vigilancia y control en las 20 localidades: Visitas de inspección, vigilancia y control a cerca de 158 establecimientos comerciales, 35 actividades económicas suspendidas, 90 comparendos expedidos por incumplimiento de las normas legales vigentes, una persona capturada tras ser sorprendida evadiendo una detención domiciliaria y verificación de antecedentes y registro a personas. 23 de septiembre 2020.

Capturada banda que intentó hurtar a escolta de embajador de Chile: La investigación para desarticular a la banda de 'Los Morini' comenzó cuando sus integrantes intentaron hurtar el celular de alta gama a uno de los escoltas del embajador de Chile en Bogotá, el pasado 4 de agosto. Datos de las autoridades señalan que desde ese momento se inició un seguimiento que dio con su captura. La integraban cuatro hombres y una mujer. 25 de septiembre 2020.

Bogotá tendrá un nuevo centro de traslado de protección que ayudará a reducir el hacinamiento en estaciones de policía y uri's: En una nueva jornada de #DespachAndo, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López, y el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero, entregaron los principales avances en materia de seguridad en la ciudad y los retos para los próximos meses. 25 de septiembre 2020.

Desarticuladas seis bandas delincuenciales que las integraban 26 personas: 'Los Quimera', 'Los Tanainas', 'Los del Cable', 'Los Parce', 'Las Ratas' y 'Los Sociales' fueron las bandas delincuenciales que desarticularon las autoridades en la operación Atenas y eran integradas por 26 personas que están siendo judicializadas por los presuntos delitos de hurto agravado, hurto calificado, receptación, tráfico y porte de armas de fuego, concierto para delinquir y microtráfico. 26 de septiembre 2020.

Cine, danza y música en vivo, la virgen de la merced iluminó la cárcel distrital: La felicidad fue evidente en la conmemoración del día de Nuestra Señora de las Mercedes, virgen de las cárceles y los privados de la libertad. Aplaudiendo, riendo y bailando, los cientos de voces de las personas privadas de la libertad retumbaron en los pasillos, cantándole al mundo que para ser feliz solo hay que 'pintarse la cara color esperanza'. 27 de septiembre 2020.

Sellan 23 negocios de carne por no cumplir con las normas sanitarias: En el operativo que comenzó pasadas las 6:30 de la mañana de este jueves y participaron: la alcaldía local de Kennedy, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Ambiente, la UAESP, la Secretaría Distrital de Salud, Bomberos y la Secretaría Distrital de Movilidad, además de los gestores de convivencia. 1 de octubre de 2020.

En medio de la nueva normalidad, la mayoría de los hurtos siguen disminuyendo: Las más recientes cifras sobre seguridad muestran que el hurto a personas presentó una importante disminución del 37 % entre enero y septiembre de este año, comparado con el mismo periodo de 2019, al pasar de 93.068 a 58.811 casos, es decir, 34.257 menos. 2 de octubre de 2020.

Desarticuladas cinco bandas dedicadas a la extorsión: Usaban la modalidad de 'tío tío', hurto a automotores y extorsión a comerciantes. Una a una, la Policía realizó en diferentes puntos de Bogotá las 29 capturas de las personas sindicadas de pertenecer a cinco bandas delincuenciales señaladas de extorsión. En total se realizaron cuatro allanamientos. 5 de octubre de 2020.

Doce mujeres privadas de la libertad se graduaron en resolución de retos empresariales: Se dio inicio con las palabras del Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero, quien después de agradecer a Johana Bahamón, directora de la Fundación Acción Interna, a la Universidad Sergio Arboleda y los demás participantes por sus esfuerzos hacia esta población, felicitó y agradeció a las graduandas. 5 de octubre de 2020.

Gestores de Convivencia reciben Orden Civil al Mérito “Héroes del Distrito” que otorga el Concejo de Bogotá: Siempre están presentes, de día o en la noche, en las calles de la ciudad acompañando manifestaciones, marchas sociales, operativos de seguridad, inspección, vigilancia y control, plantones, bloqueos en vías y Transmilenio, entre otros eventos, con el fin de que a través del diálogo se lleguen a acuerdos pacíficos, se garanticen los derechos de la ciudadanía y se eviten hechos violentos. 6 de octubre de 2020.

Comienza reconstrucción de CAIs afectados por los vándalos: Las obras para recuperar las 71 infraestructuras afectadas valen aproximadamente 4 mil millones de pesos, según valoración preliminar. Los trabajos comenzarán paulatinamente y de acuerdo a los daños. Antes de finalizar el año todos estarán reparados. Hasta el momento, los equipos territoriales de la Secretaría de Seguridad han venido adelantando visitas, acompañando a la comunidad y construyendo propuestas conjuntas para recuperar la confianza, reivindicar el perdón y recuperar los entornos físicos que fueron afectados. 8 de octubre de 2020.

Alcaldesa invitó a participar de la campaña #DesarmePorLaVida en todas las localidades de la ciudad: La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, en compañía del secretario de seguridad, Hugo Acero; la alcaldesa de Los Mártires, Tatiana Piñeros; el director del IDIPRON, Carlos Marín y el comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Óscar Gómez; invitaron este martes 13 de octubre a hacer masiva la estrategia #DesarmePorLaVida, una iniciativa integral que busca la reducción de los homicidios, las lesiones personales, los hurtos en la ciudad, y a la vez, aumentar los niveles de convivencia y confianza entre los ciudadanos y las autoridades. 13 de octubre de 2020.

Conozca los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes en la ciudad y qué hacer en caso de tener un comparendo: La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia cada mes actualiza los datos en el portal Datos Abiertos de Bogotá, información que los ciudadanos pueden conocer desde la cantidad de comparendos por Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ), el comportamiento contrario a la convivencia más repetido, el artículo y el número al cual pertenece de acuerdo al CNSCC. 13 de octubre de 2020.

Por primera vez en época de pandemia, la Cárcel Distrital recibe 38 mujeres provenientes de URIs, estaciones de policía y del Guala: Con ellas se completan ya 308 cupos habilitados entre los meses de agosto y octubre para disminuir el hacinamiento en estos lugares. El objetivo



es recibir 120 personas más antes de finalizar este mes para completar la meta de 420 traslados, tal como se comunicó el pasado 16 de septiembre. 14 de octubre de 2020.

Autoridades capturaron a presuntos integrantes de banda que atracaban en los Cerros Orientales: En un trabajo articulado con la Fiscalía General de la Nación, la Estación de Policía de Chapinero y con información de los ciudadanos, se logró capturar a dos sujetos presuntos responsables de cometer hurtos a las personas que recorren los senderos de La Vieja, Las Delicias y Las Moyas de la ciudad. 18 de octubre de 2020.

Gestores de Convivencia acompañaron marcha de la minga indígena: Cerca de un centenar de Gestores de Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia acompañaron permanentemente a la Guardia Indígena, como también lo hicieron los garantes de los Derechos Humanos de la Personería de Bogotá, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y los gestores de Diálogo Social de la Secretaría de Gobierno, en un trabajo interinstitucional para garantizar la tranquilidad en la jornada de protesta. 19 de octubre de 2020.

Once personas que estuvieron privadas de la libertad se certificaron como emprendedores: Estas personas recibieron su certificado como emprendedores en una ceremonia de que se llevó a cabo en Casa Libertad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. En la actividad, que se realizó el pasado lunes, estuvieron presentes funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y el Ministerio de Justicia. 20 de octubre de 2020.

“Justicia el barrio”: solucione sus conflictos de forma pacífica y cerca de su casa: Este año se van a realizar 18 jornadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Suba y Rafael Uribe. 23 de octubre de 2020.

A través de WhataApp, conciliadores de Bogotá atendieron 300 ciudadanos durante “Conciliatón Virtual”: En 130 audiencias virtuales, 300 personas fueron atendidas en la solución de conflictos relacionados con el arrendamiento de viviendas y de locales comerciales, deudas y por convivencia familiar. Esto, durante la ‘Conciliatón Virtual 2020’ que se llevó a cabo los días 21 y 22 de octubre. 28 de octubre de 2020.

Así serán las 18 jornadas de “Justicia al barrio” en cinco localidades de la ciudad: Lo invitamos a participar en las jornadas de ‘Justicia al Barrio’, una estrategia diseñada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para acercar los servicios de justicia a los ciudadanos. 30 de octubre de 2020.

121 Establecimientos fueron sellados y se impusieron 528 comparendos durante operativos del fin de semana: En las jornadas realizadas entre viernes y sábado en la ciudad se efectuaron operativos de inspección vigilancia y control en sitios de rumba, barrios y localidades, esto se hizo en conjunto con la Policía, las Secretarías de Seguridad y Gobierno, alcaldías locales y tuvo el acompañamiento de unidades del Ejército. Se intervinieron y eliminaron ocho rumbas clandestinas y se atendieron 46 riñas. 1 de noviembre de 2020.



Sin aislamiento y con apertura total en la ciudad, siguen bajando los hurtos: En medio de la apertura total de la ciudad, en los dos últimos meses los hurtos en general siguen disminuyendo, en particular el hurto a personas que en septiembre tuvo una reducción del 45% y en el mes de octubre del 39%, comparado con los mismos meses de 2019. 4 de noviembre de 2020.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia rindió cuentas ante la ciudadanía: En esta primera jornada de rendición de cuentas, el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Hugo Acero, junto con su equipo directivo presentó los principales avances que se han tenido en materia de seguridad en los primeros nueve meses del año. 6 de noviembre de 2020.

Con vehículos nuevos para la Policía y Plan de Bienestar avanzan acciones para fortalecer la seguridad y la convivencia en Bogotá: Este sábado la alcaldesa Claudia López, el secretario de Seguridad Hugo Acero, el comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Óscar Gómez y diferentes alcaldes locales; hicieron la entrega oficial de 117 vehículos para el fortalecimiento de la Policía Metropolitana de Bogotá y a su vez, presentaron el Plan de Bienestar para integrantes de la Policía. 7 de noviembre de 2020.

Alcaldía de Bogotá y Policía lanzan plan para reforzar la seguridad en el transporte público: La Alcaldía y la Policía Metropolitana de Bogotá presentaron un plan para reforzar la seguridad en el sistema masivo de transporte público de la ciudad que incluye más de 100 nuevos uniformados que realizarán permanentes controles y requisas en las diferentes troncales y sus entornos. 13 de noviembre de 2020.

Golpe a dos bandas criminales que azotaban a la localidad de San Cristóbal: 'Los Camaradas' y 'La Odisea' eran dos peligrosas bandas que se dedicaban al homicidio, el hurto, la venta de estupefacientes y la extorsión en la localidad de San Cristóbal. Sus acciones delincuenciales también se extendían a Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Usme, Kennedy y Puente Aranda. Todas fueron desarticuladas en las últimas semanas por un trabajo conjunto entre unidades de inteligencia y operativas de la Policía Metropolitana de Bogotá. 14 de noviembre de 2020.

Cayó uno de los señalados de la muerte de pasajero en Transmilenio: Alcaldesa Claudia López manifestó que otro supuesto delincuente está plenamente identificado y harían parte de una banda compuesta por cuatro personas. 18 de noviembre de 2020.

Balance positivo entregan las autoridades frente a las jornadas de protestas del 21 de noviembre: Este 21 de noviembre se presentaron en la ciudad siete marchas y 13 concentraciones de ciudadanos que fueron acompañados por cerca de 4.300 hombres de la Policía Metropolitana de Bogotá, los Gestores de Convivencia de la Secretaría de Seguridad y los de Dialogo Social de la Secretaría de Gobierno. 22 de noviembre de 2020.

140 bandas delincuenciales desarticuladas este año: Este trabajo se logró por la articulación entre la Policía, la Fiscalía, La Brigada 13 y la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. 24 de noviembre de 2020.



Dos locales comerciales cerrados y cuatro bicicletas incautadas dejan operativos de control en Suba: Siete estructuras criminales dedicadas al hurto de estos vehículos han sido desarticuladas por las autoridades. 26 de noviembre de 2020.

Alcaldía entregó CAIs recuperados en Engativá y Usme: Los CAI de Normandía, Ferias y Florida en la localidad de Engativá, así como el de La Aurora en Usme, fueron puestos nuevamente en servicio este 26 de noviembre por la Alcaldía de Bogotá tras ser vandalizados el pasado mes de septiembre. 27 de noviembre de 2020.

Casa de Justicia móvil de la Secretaría de Seguridad atiende en feria de servicios para jóvenes en Ciudad Bolívar: Atención de conflictos de arriendo, problemas de cuota de alimentos, líos entre vecinos, dudas sobre el Código de Seguridad y Convivencia, violencia intrafamiliar y denuncias de delitos contra la integridad personal son atendidas por una unidad móvil de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el parque Santo Domingo, en la localidad de Ciudad Bolívar. 27 de noviembre de 2020.

16 CAIs ya han sido reconstruidos en 5 localidades: Este sábado, 28 de noviembre, la administración distrital entregó a la comunidad nueve CAI's para seguir reforzando la seguridad en la ciudad. Con esto se llega a 15 Centros de Atención Inmediata ya en servicio teniendo en cuenta los 6 que se entregaron los días jueves y viernes. 28 de noviembre de 2020.

En noviembre todos los delitos bajaron en Bogotá: Hoy con la ciudad abierta los delitos de mayor impacto siguen bajando, contrario a lo que algunos pensaban que con la apertura se daría un rebrote. El hurto a personas sigue disminuyendo. En los últimos meses y en el acumulado del año se mantiene la reducción por encima del 37 %. Mientras que en el pasado mes de octubre fue de 39 %, en noviembre fue del 44 %. 2 de diciembre de 2020.

La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres recibió a 152 personas privadas de la libertad: Con este ingreso ya son 456 los traslados que se han realizado para contribuir a reducir el hacinamiento en estos lugares. 2 de diciembre de 2020.

#PorunTransMi+Seguro: Se lanzó esta estrategia que busca enfrentar el acoso sexual contra las mujeres en Transmilenio y prevenir el hurto. 3 de diciembre de 2020.

Alcaldesa entregó el CAI Juan Rey en San Cristóbal: La alcaldesa de Bogotá, Claudia López, puso en funcionamiento ayer jueves 3 de diciembre el CAI Juan Rey (carrera 14 entre calles 74 y 76 sur) en la localidad de San Cristóbal, con el que se completan 25 que ya han sido entregados a la ciudad después de ser vandalizados en las protestas del 9 y 10 de septiembre. 4 de diciembre de 2020.

Cómo resolver conflictos en las zonas rurales de Bogotá: La Dirección de Acceso a la Justicia de la Secretaría de Seguridad ha realizado 12 jornadas en las zonas rurales de Bogotá desde octubre. 4 de diciembre de 2020.

Homicidios en el Día de Velitas bajaron en Bogotá: Durante el día de velitas del 2020 en Bogotá se registraron dos homicidios, cifra que se redujo en tres casos en el histórico, teniendo



en cuenta que en esta misma fecha del 2019 se presentaron cinco homicidios. 8 de diciembre de 2020.

Presupuestos participativos, ¡participa para mejorar las condiciones de seguridad en tu localidad!: Hasta el 20 de diciembre, vota por las propuestas del sector de seguridad, Convivencia y Justicia. La Alcaldía Mayor de Bogotá ha venido liderando el desarrollo de presupuestos participativos en todas las localidades de la ciudad. 14 de diciembre de 2020.

En la Plaza España se jugó fútbol, se dialogó y se luchó contra el machismo: Poblaciones en condición de vulnerabilidad hicieron parte de una jornada de sensibilización contra la violencia de género. 17 de diciembre de 2020.

Detalles de la captura del hombre señalado de quitarle la vida al usuario del SITP: Durante la audiencia se conoció que, con base en testimonios de los usuarios del bus, el sindicato intimidó al conductor del vehículo, le arrebató el celular y hurtó a ocho pasajeros. 21 de diciembre de 2020.

Más de 128 mil armas fueron incautadas gracias a la campaña #DESARMEPORLAVIDA: La alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López y el secretario de Seguridad, Hugo Acero, entregaron el balance de la campaña Desarme Por la Vida, gracias a la cual se incautaron más de 127 mil armas blancas y se impusieron la misma cantidad de comparendos por su porte ilegal y de igual manera fueron incautadas 1.298 armas de fuego. 22 de diciembre de 2020.

La Cárcel Distrital realizó primera olimpiada por el respeto y la convivencia: Durante 15 días, 711 Personas Privadas de la Libertad participaron en la Primera Olimpiada por el Respeto y la Convivencia, que se llevó a cabo en La Cárcel Distrital. 23 de diciembre de 2020.

Divulgación

La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Asimismo, construye en conjunto con aliados estratégicos como Policía, Ejército, Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- Redacción y difusión de los comunicados de prensa relacionados con diversos temas de seguridad, convivencia y justicia de importancia para la ciudad, tales como: Hurtos de autopartes, Jornada Móvil de Denuncias, entre otros. **Total: 193 comunicados.**
- Administración de las redes sociales propias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: A corte 31 diciembre contamos con una fan page en Facebook con 22.301 seguidores y con 120.554 visitas a la página entre octubre y diciembre de 2020; también contamos con una cuenta en Twitter con 35.001 seguidores y con 64.600 visitas al perfil entre octubre y diciembre de 2020. En el último trimestre logramos consolidar un Canal de YouTube con una

comunidad con 930 seguidores y 1.000.006 visualizaciones. En Instagram logramos consolidar una comunidad con 4.686 seguidores a la fecha de corte.

- Organización de ruedas de prensas para medios de comunicación con el fin de informarlos de acontecimientos de alto impacto para la seguridad de la ciudad, tal como los informes de cómo está Bogotá con sus indicadores de seguridad. **Total: 22 ruedas de prensas.**
- Edición y publicación de material audiovisual que sirva como soporte del trabajo realizado en la entidad. **Total: 164 videos.**
- Monitoreo de noticias: En el periodo indicado realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación sobre los temas principales de interés para la Secretaría y alto impacto para la ciudadanía. Este monitoreo lo realiza diariamente el profesional universitario de la OAC con el apoyo de los periodistas de la oficina. **Total: informes de monitoreo: 216.**
- Diseño de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. **Total: 1.482 piezas.**

Comunicación Interna

La Oficina Asesora de Comunicaciones, implementó una nueva estrategia interna de comunicaciones con el fin de prestar apoyo a las diferentes dependencias, oficinas y subsecretarías de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para divulgar al interior de la entidad la información institucional de interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional. De igual manera, la oficina presta apoyo a otras entidades del Distrito en la difusión y socialización de diferentes proyectos de interés para los servidores. Durante este último tiempo.

- Boletín interno semanal “LO QUE PASA EN LA SDSCJ”: publicación interna semanal con información sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad. Cabe aclarar que antes de la pandemia se emitieron 19 ediciones, pero debido a la contingencia y la cuarentena se dejó de producir porque los funcionarios no tenían acceso a la intranet, lugar desde donde se emite esta pieza. Sin embargo, desde junio se logró establecer otro mecanismo de difusión a través de correo masivo, realizando 28 ediciones más, para un total de 47 ediciones en 2020.
- Pantallas: Nueva forma dinámica de presentar la información en los espacios públicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Sede Central, Casas de Justicia, CTP, Casita de Justicia Restaurativa y Cárcel Distrital de Varones. Total: 21 unidades.
- Actualización página de intranet: se actualizó la página con sus nuevos colores institucionales de acuerdo con el Manual Institucional de Imagen de la nueva Administración.
- Diseño de banners informativos que fueron publicados tanto en la Intranet como en la Página Web respectivamente, dependiendo del tema y público de interés. Total: 201 piezas
- Diseño de mailing, fondos de pantallas y envío de piezas gráficas de apoyo para: informar a los servidores, enviar mensajes de felicitaciones en fechas especiales o de invitación



a diferentes actividades organizadas tanto por el Distrito como por la entidad. Total: 496 piezas.

- Elaboración de presentaciones de apoyo para la participación del Secretario de Seguridad en diferentes eventos y para otras dependencias de la entidad. Total: 335 presentaciones.

Asesoría y acompañamiento a Secretario y Subsecretarios

La Oficina Asesora de Comunicaciones ofrece un asesoramiento permanente al Secretario y a los Subsecretarios en materia de manejo de medios de comunicación, para lo cual se realizan líneas de mensaje y acompañamiento al momento de dar las entrevistas ante periodistas. En ocasiones también se asesora a la Alcaldesa Claudia López, cuando concierne a temas de seguridad.

- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Secretario y los Subsecretarios ya sea en eventos o para las entrevistas ante medios de comunicación.
- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño de la alcaldesa en eventos dirigidos a públicos de interés.
- Acompañamiento a los voceros oficiales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en entrevistas con medios de comunicación.
- Diseño de campañas institucionales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Total: 25 campañas.

Diseño y producción de materiales e imagen institucional

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional. Especiales digitales: Durante el segundo trimestre del 2020 se realizaron 11 especiales en la página web (6 en formato crónica – noticia, 5 en la galería de videos), mientras que para el último trimestre fueron 11 especiales (8 en formato crónica, 3 en la galería de videos), para un total de 22 especiales en 2020.

Los especiales son:

- Visitas virtuales en la Cárcel Distrital: <https://scj.gov.co/es/noticias/besos-y-abrazosdigitales-as%C3%AD-son-las-visitas-virtuales-la-c%C3%A1rcel-distrital>
- Historias de servidores públicos: <https://scj.gov.co/es/noticias/historias-servidorespublicos-desde-anonimato-hacen-la-vida-sea-segura-la-era-del>
- Historia Gestora de Convivencia: <https://scj.gov.co/es/noticias/tener-siempre-presentesomos-seres-humanos>
- Historia Guardián Cárcel Distrital: <https://scj.gov.co/es/noticias/cuidarse-uno-cuidartodos-omar-cutiva-uno-los-165-guardias-se-la-juega-salvaguardar-los>
- Historia Gestor de convivencia: <https://scj.gov.co/es/noticias/cuando-deseo-servirme-fuerte-virus>



- Historia Guardiania Cárcel Distrital: <https://scj.gov.co/es/noticias/debemos-guiarnos-lavoluntad-y-buen-%C3%A1nimo-rosario-banguera>
- 25 años casas de justicia: <https://scj.gov.co/es/noticias/casas-justicia-25-a%C3%B1osresolviendo-conflictos-los-ciudadanos-manera-pac%C3%ADfica>
- “Los tres médicos que velan por la salud de los privados de la libertad” (Video): <https://scj.gov.co/es/secretaria-de-seguridad/los-tres-m%C3%A9dicos-se-la-juegan-lasalud-los-privados-la-libertad>
- “El amor y orgullo por servir a la ciudad como cuerpo de custodia y vigilancia”: <https://scj.gov.co/es/noticias/amor-y-orgullo-servir-la-ciudad-cuerpo-custodia-y-vigilancia>
- “Gestores de convivencia, héroes que trabajan día y noche por la tranquilidad y el respeto de todas las personas en medio de la pandemia”: <https://scj.gov.co/es/noticias/gestores-convivencia-h%C3%A9roes-trabajand%C3%ADa-y-noche-la-tranquilidad-y-respeto-todas-las>
- “Luna, la perra que encontró el camino a casa tras ser robada”: <https://scj.gov.co/es/noticias/luna-la-perra-encontr%C3%B3-camino-casa-tras-serrobada>
- “La historia de la reconciliación entre el gestor de convivencia agredido y el adulto mayor que lo atacó”: <https://scj.gov.co/es/noticias/la-historia-la-reconciliaci%C3%B3n-entre-gestorconvivencia-agredido-y-adulto-mayor-lo-atac%C3%B3>
- “Cine, danza y música en vivo, la virgen de la merced iluminó la Cárcel Distrital”: <https://scj.gov.co/es/noticias/cine-danza-y-m%C3%BAsica-vivo-la-virgen-la-mercedilumin%C3%B3-la-c%C3%A1rcel-distrital>
- “Inauguran biblioteca para personas privadas de la libertad en la estación de Policía de Santa Fe”: <https://scj.gov.co/es/noticias/inauguran-biblioteca-personas-privadas-la-libertad-laestaci%C3%B3n-polic%C3%ADa-santa-fe>
- “Equipos territoriales de la Secretaría de Seguridad se capacitan para prevenir el abuso y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes”: <https://scj.gov.co/es/noticias/equipos-territoriales-la-secretar%C3%ADa-seguridad-secapacitan-prevenir-abuso-y-la-explotaci%C3%B3n>
- “Gestores de convivencia reciben la orden civil al mérito ‘Héroes del Distrito’ que otorga el Concejo de Bogotá”: <https://scj.gov.co/es/noticias/gestores-convivencia-reciben-la-orden-civil-al-m%C3%A9rito-%E2%80%98h%C3%A9roes-del-distrito%E2%80%99-otorga-concejo>
- “Gestores de Convivencia acompañaron marcha de la manga indígena”: <https://scj.gov.co/es/noticias/gestores-convivencia-acompa%C3%B1aron-marcha-la-minga-ind%C3%ADgena>
- “Once personas que estuvieron privadas de la libertad se certificaron como emprendedores”: <https://scj.gov.co/es/noticias/once-personas-estuvieron-privadas-la-libertad-se-certificaron-emprendedores>
- “Organizaciones sociales marcharon en paz durante jornada de paro nacional”: <https://scj.gov.co/es/noticias/organizaciones-sociales-marcharon-paz-durante-jornada-paro-nacional>
- “En Plaza España se jugó fútbol, se dialogó y se luchó contra el machismo”: <https://scj.gov.co/es/noticias/la-plaza-espa%C3%B1a-se-jug%C3%B3-f%C3%BAtbol-se-dialog%C3%B3-y-se-luch%C3%B3-contra-machismo>



- “Almuerzo especial recibieron 50 privados de la libertad participantes de concurso de cuento corto”: <https://scj.gov.co/es/noticias/almuerzo-especial-recibieron-50-privados-la-libertad-participantes-concurso-cuento-corto>
- “En la Cárcel Distrital las cicatrices sanan escribiendo”: <https://scj.gov.co/es/noticias/la-c%C3%A1rcel-distrital-las-cicatrices-sanar-escribiendo>
- “Video #SeguridadRindeCuentas 2020”:
<https://www.youtube.com/watch?v=4aanaznVNUs>
- “16 CAIs que fueron vandalizados ya prestan servicio a la comunidad” (video): <https://www.youtube.com/watch?v=antziz0xx7Q>
- “Más de 140 bandas criminales han sido desarticuladas este año en Bogotá” (video): https://www.youtube.com/watch?v=s0Q1_ljrSLY

Retos

- Empoderar la página web de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia como uno del medio de comunicación del Distrito, por el cual los habitantes de la capital puedan obtener información veraz, actual e inmediata. A su vez logra un nivel de interacción en beneficio de la seguridad de los capitalinos.
- Con la nueva contratación de profesionales en comunicación se proyecta optimizar los servicios y productos que se generan desde la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Generar contenidos que permitan mejorar la percepción de seguridad durante el 2020.
- Posicionar al señor Secretario de Seguridad como un referente en la opinión pública.
- Aumentar número de publicaciones en medios al igual que seguidores en redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram) y la página web de la entidad.
- Fortalecer nuestra marca “Bogotá más confiable, Bogotá más cuidadora, Bogotá más segura” y que se conozca en medios de comunicación.

H. OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Misión

La Oficina de Control Interno tiene como propósito asesorar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el establecimiento del Sistema de Control Interno, fomentar el buen uso de los recursos para el cumplimiento de las funciones, programas, planes, proyectos y metas, mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, propendiendo por la retroalimentación y la implementación del principio de la mejora continua, con fundamento en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación, basado en un enfoque preventivo dentro de la continuidad del proceso administrativo, para apoyar a la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten su accionar al logro de los fines estatales.

2. Visión

Al año 2024 la Oficina de Control Interno estará alineada con las prácticas internacionales de auditoría interna para realizar una evaluación objetiva, oportuna e independiente que contribuya

al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

3. Funciones

La función de la Oficina de Control Interno es considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública, desarrollado a través del Modelo Estándar de Control Interno. De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función y el enfoque de sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente con objetivo de evaluación y asesoría, para contribuir de manera efectiva a la mejora continua de los procesos de control y gestión de la entidad. De conformidad con el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, esta oficina enmarca sus funciones a través de cinco roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

4. Logros y Resultados

Cumpliendo el objetivo del Modelo Integrado de Gestión de la dimensión de Control Interno, orientada al desarrollo de³ *“Una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”*, y atendiendo las políticas internas de la entidad relacionadas con las herramientas para medir la gestión de cada uno de los procesos, esta Oficina planeó su gestión vigencia 2020 a través del Plan Operativo Anual (POA), mediante las siguientes metas:

Tabla 64. Metas Control Interno

Detalle Meta Global	Ponderación	Primer Trimestre 2020			Segundo Trimestre 2020			Tercer Trimestre 2020			Cuarto Trimestre 2020		
		Programado	Ejecutado	% Ejecución	Programado	Ejecutado	% Ejecución	Programado	Ejecutado	% Ejecución	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Ejecutar el 100% del Plan Anual de Auditoría	25%	18	17,3	96%	14	11,9	85%	28	28	100%	24	24	100%
Presentar los resultados de la Oficina de Control Interno en 3 Comités de Coordinación Institucional de Control Interno	15%	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%
Elaborar 4 Informes de Evaluación de Riesgos de procesos y de corrupción	20%	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%
Relación con entes externos	20%	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%	1	1	100%
Fomento de cultura de autocontrol	20%	1	1	100%	0	0	N/A	1	1	100%	1	1	100%

Fuente: Plan Operativo Anual SDSCJ, vigencia 2020

A diciembre 31 de 2020 las 5 metas descritas se cumplieron en un 100%, estas se encuentran soportadas mediante actividades que ejecuta la Oficina a través de cinco (5) roles: liderazgo

³ Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V3 (diciembre 2019, página 103).



estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo y relación con entes externos, de conformidad con los lineamientos del Decreto 648 de 2017, así:

Liderazgo estratégico

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. En ese sentido, los esfuerzos de esta oficina están orientados en proveer un soporte estratégico para la toma de decisiones, mediante la presentación de informes, manejar información estratégica y emitir alertas oportunas ante cambios presentes en la actualidad o potenciales que puedan afectar e impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para ello, ha establecido canales de comunicación directos, expeditos y efectivos, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Durante el período comprendido entre enero a diciembre de 2020 esta Oficina convocó el Comité en seis (6) sesiones:

Primera: Sesión ordinaria el 28 de enero de 2020, abordando los siguientes temas:

- Comportamiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019.
- Proyecto Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020.
- Aprobación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2020.

Segunda: Sesión extraordinaria virtual el 19 de marzo de 2020, abordando un único tema:

- Solicitar autorización para incluir en el Plan Anual de Auditoría 2020 la Auditoría Especial al Contrato No. 1052 de 2019, por solicitud expresa del señor Secretario, aprobado por unanimidad por todos los miembros del Comité.

Tercera: Sesión ordinaria el 26 de junio de 2020, abordando los siguientes temas:

- Comportamiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020.
- Administración de riesgos por parte de la SDSCJ.
- Seguimiento Metas Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.
- Resultados Auditoría de Regularidad PAD 2020.
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional.
- Proposiciones y Varios.

Cuarta: Sesión extraordinaria virtual el 29 de julio de 2020, abordando un único tema:

- Actualización de la Política de Administración de Riesgos, versión 5ª.

Quinta: Sesión ordinaria el 28 de septiembre de 2020, abordando los siguientes temas:

- Comportamiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020.
- Seguimiento hallazgos con incidencia ante los entes de control.
- Contrato 1052 de 2019.
- Seguimiento al Sistema de Control Interno.
- Seguimiento a los Indicadores de Gestión.



- Seguimiento a la implementación del MIPG.
- Propositiones y Varios.

Sexta: Sesión ordinaria el 23 de diciembre de 2020, abordando los siguientes temas:

- Comportamiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020.
- Seguimiento hallazgos con incidencia ante los entes de control.
- Resultados principales auditorías segundo semestre 2020.
- Propositiones y Varios.

Estos ejercicios le permitieron a la Oficina, transmitir información veraz a la Alta Dirección, sustentada en evaluaciones realizadas a la primera y segunda línea de defensa, cumpliendo lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Enfoque hacia la prevención

Dada las funciones de verificación de las actividades institucionales y los controles asociados, respecto de su definición adecuada y mejora permanente esta Oficina, brinda acompañamiento y asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y a las demás direcciones que componen la entidad, motivando la mejora institucional, que va más allá de la ejecución eficiente y eficaz del plan de auditoría, además de ello proponemos mecanismos que faciliten la autoevaluación del control y fomentamos en toda la organización una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos, que contribuyan al mejoramiento continuo institucional y al cumplimiento de los planes, programas y proyectos establecidos.

Auditoría basada en riesgos

Para la vigencia 2020, las actividades de la Oficina de Control Interno de asesoría y acompañamiento están sustentadas en la metodología de auditoría basada en riesgos, la cual considera la planeación y el desarrollo en puntos críticos, es decir, los de mayor impacto negativo que impidan el logro de los objetivos propuestos.

Asesoría y acompañamiento

Las principales actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno durante los meses de enero a diciembre de 2020 de asesoría y acompañamiento comprendieron:

- Asistencia y asesoría en los Comités de Contratación y de Conciliación, éstos con participación de voz, pero sin voto.
- Mesas de trabajo con:
 - La Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, Dirección Técnica, Dirección de Bienes, Dirección de Operaciones, Dirección Financiera y la Dirección de Gestión Humana, con el ánimo de poner en contexto a los nuevos directivos sobre las fortalezas y oportunidades de mejora de cada uno de los procesos que van a



liderar. A su vez ponerles en consideración los planes de mejoramiento que se encuentran en curso.

- El proceso de Gestión Financiera, con el fin de asesorar sobre las acciones de mejora que deben continuarse para realizar seguimiento a la ejecución de los pasivos exigibles de la entidad.
- Con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Subsecretaría de Gestión Institucional, para tomar decisiones frente a las divergencias encontradas en el software y hardware de la entidad.
- Asesoría para la formulación del Plan Anticorrupción y Matriz de Riesgos de Corrupción respecto a cada etapa que debe surtir para dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, en mesas de trabajo lideradas por la Oficina Asesora de Planeación.
- Asesoría y alertas frente a las acciones asociadas al plan de mejoramiento interno e institucional, en mesas de trabajo con los diferentes procesos de la Secretaría.
- Acompañamiento y asesoría a la entidad durante el proceso de evaluación realizado al Sistema de Control Interno a través del FURAG.
- Asesoría, frente a la formulación del plan de mejoramiento, para atender las observaciones del informe semestral de PQRS, con la Subsecretaría de Gestión Institucional.
- Acompañamiento y asesoría a la entidad en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional, en atención al Informe Final de Auditoría de Regularidad vigencia 2019, mediante la realización de diez (10) mesas de trabajo presenciales y virtuales.
- Acompañamiento y asesoría a la entidad en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional, en atención a los Informes Finales de las Auditorías de Desempeño 217 y 219 vigencia 2019 y anteriores, mediante la realización de nueve (9) mesas de trabajo presenciales y virtuales. La formulación de los planes de mejoramiento se realizó y publicaron de conformidad con los tiempos establecidos por el Ente de control.
- Acompañamiento y asesoría a la entidad en la actualización de la Política de Administración del Riesgo, así como en la revisión de los controles asociados a los riesgos por procesos y de corrupción en mesas de trabajo lideradas por la Oficina Asesora de Planeación.
- Acompañamiento y asesoría a los procesos de Acceso a la Justicia y Gestión de Recursos Físicos y Documental en la formulación de los indicadores de gestión.

Fomento de la cultura de autocontrol

Basado en el Código de Integridad de la Secretaría⁴ mediante el cual se establecen los mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del Distrito, durante marzo de 2020 la Oficina de Control Interno diseñó y aplicó una encuesta digital denominada “*Enfocándonos en la Integridad*” con el objetivo de continuar aportando de manera proactiva al fortalecimiento de los mínimos de integridad representados en los valores de los servidores públicos de la entidad, aportando de manera proactiva al fortalecimiento del sistema de control interno. Los temas que evaluó la encuesta se orientaron a lo siguiente:

⁴ Resoluciones de la SDSCJ: 125 de 2018 “Por la cual se adopta el Código de Integridad”, y 242 de 2018 “Por la cual se conforma el Equipo de Gestores de Integridad”.

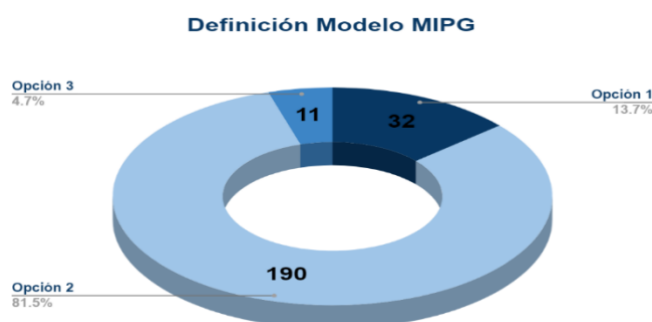
Tabla 65. Temas encuesta “Enfocándonos en la Integridad”

Preguntas	Evaluación orientada a:
1, 2 y 3	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
4, 5, 6 y 7	Código de Integridad de la SDSCJ
8 y 9	Gestores de Integridad

Fuente: Oficina de Control Interno

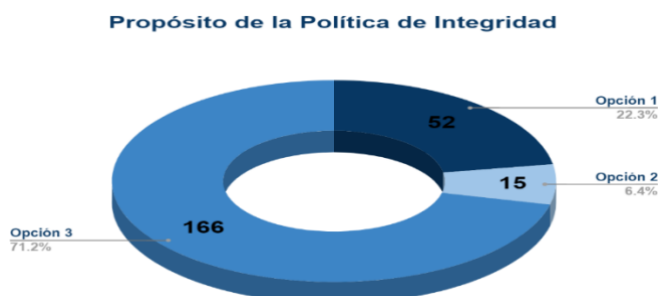
La encuesta fue diligenciada por 233 funcionarios y contratistas. Los resultados fueron⁵:

Gráfica 21. Resultados encuesta “Enfocándonos en la Integridad”



De los 233 encuestados, 190 participantes (81,5%) identifican de manera correcta la definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Fuente: Informe de evaluación conocimiento Código de Integridad



De los 233 encuestados, 166 participantes (71,2%) reconocieron el propósito de la Política de Integridad en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Fuente: Informe de evaluación conocimiento Código de Integridad



De los 233 encuestados, 198 participantes (85%) reconocen los valores del Código de Integridad:

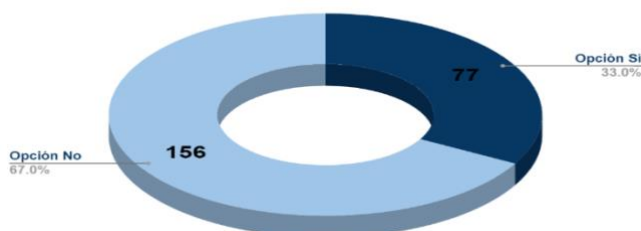
- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia

⁵ Comunicado el 31-mar-20 (oficio 20201300053953).



Fuente: Informe de evaluación conocimiento Código de Integridad

¿Conoce a los Gestores de Integridad de la SDSCJ?



De los 233 encuestados, solo 77 participantes (33%) conocen a los Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Fuente: Informe de evaluación conocimiento Código de Integridad

Este ejercicio permitió el fomento y la identificación del Código de Integridad, los valores que deben caracterizar a los servidores públicos, así como la importancia de los gestores de integridad, lo que contribuye al fortalecimiento del sistema de control interno de la Secretaría Distrital.

Durante los meses de agosto y septiembre se publicaron doce (12) notas denominadas: **“Los Tips del Súper Supervisor de Contratos”** dirigidas a los supervisores o el apoyo a la supervisión, promoviendo buenas prácticas para mejorar su gestión:



Para los meses de noviembre y diciembre se llevó a cabo la verificación de la implementación de los protocolos de bioseguridad en algunos equipamientos de entidad, entre ellos a saber: Casas de Justicia: Usaquén, Barrios Unidos, Fontibón y Suba la Campiña, C4 y Cárcel Distrital, del ejercicio auditor se concluyó que la implementación de los protocolos presentaron un porcentaje de cumplimiento del 84.64%, lo que sitúa a la entidad en un nivel alto de cumplimiento; sin embargo, en los diferentes apartes, del informe se detallaron algunas oportunidades de mejora para continuar fortaleciendo los controles establecidos.

Evaluación de la gestión del riesgo

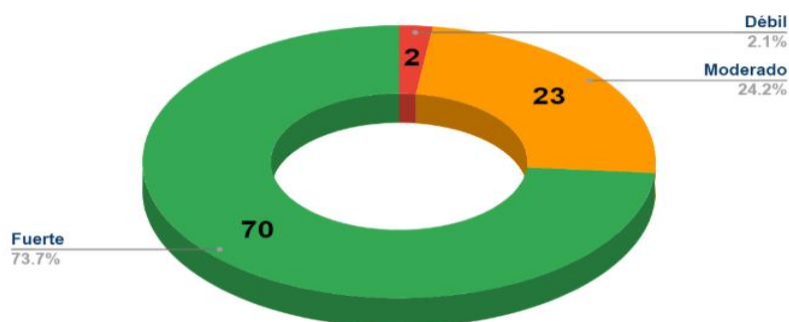
La institución cuenta con políticas para la administración del riesgo, la cual hace parte integral del fortalecimiento del Sistema de Control Interno lideradas por la Oficina Asesora de Planeación. En ese sentido, la administración y la Oficina de Control Interno mantienen una comunicación y un proceso permanente e interactivo en la identificación y análisis de riesgos, con miras a establecer acciones efectivas y fortalecer las actividades de control existentes, ya sea a través de acompañamiento y asesorías, como de evaluaciones independientes. En ese sentido, esta Oficina actualizó sus riesgos en el primer semestre de 2020.

De acuerdo a la evaluación de los controles asociados a los riesgos por procesos frente a la responsabilidad en la ejecución, periodicidad, propósito, fuentes de información, tratamiento de desviaciones, y evidencias de su cumplimiento, en el tercer trimestre de 2020⁶, el 71,1% de los

⁶ Comunicado el 04-ago-20 (oficio 20201300147023).

controles obtuvieron una calificación del control fuerte, seguido por el 26,8% de los controles, que obtuvieron calificación moderada. Dos controles que representan el 2,1% presentaron calificación débil:

Gráfica 22. Evaluación solidez individual del control



Fuente: Informe de Seguimiento Riesgos por Procesos, vigencia 2020

Respecto a los riesgos de corrupción, esta Oficina realizó evaluación a los controles asociados al 31 de agosto de 2020, tomando la versión 13 de la matriz, actualizada el 24 de agosto de 2020, ejercicio que permitió concluir, que, 2 controles obtuvieron calificación moderada, y 38 controles obtuvieron calificación fuerte:

Por los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas a los riesgos en la entidad, durante julio de 2020 la Oficina Asesora de Planeación realizó la actualización de la Política de Administración de Riesgos, en aspectos tales como:

- Identificación de “Activos de seguridad digital del proceso” de la etapa 2: identificación del contexto de la entidad – riesgos por procesos, acción que está contemplada en el numeral 11.3. Etapa 3° Ejecución de la gestión de riesgos de seguridad digital, literal a.
- Definición de la responsabilidad de la primera y segunda línea de defensa frente a los seguimientos a la Matriz de Riesgos por Corrupción Institucional.
- Monitoreo continuo a los riesgos extremos y/o altos (cuando aplique), teniendo en cuenta los cambios en el entorno actual.

Durante junio a septiembre de 2020, la Oficina Asesora de Planeación realizó mesas de trabajo para la revisión de los controles asociados a los riesgos por procesos / de corrupción, analizando su pertinencia y controles asociados, así como el entorno interno y externo de la entidad, insumos que harán parte de la actualización de las matrices, para la vigencia 2021.

Evaluación y seguimiento

Las actividades de verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno de la entidad es un punto central de las funciones que adelanta la Oficina de Control Interno, coherente con lo establecido en la Ley 87 de 1993, las cuales permiten proporcionar información sobre la



efectividad del Sistema y la emisión de recomendaciones para contribuir en su mejora, a través de un enfoque basado en riesgos.

Para la vigencia 2020 la Oficina de Control Interno formuló el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, contemplando actividades de evaluación objetiva e independiente de manera planeada, documentada, organizada y sistemática, alineadas a los objetivos y metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos definidos por la administración para cumplir la misión institucional, en el marco del Sistema de Control Interno.

Los principales resultados obtenidos entre enero y diciembre de 2020, se detallan a continuación:

Auditorías de gestión a los procesos

- Ejecución de la auditoría al proceso: “Gestión de Recursos Físicos y Documental”⁷ cuyo objetivo fue evaluar la gestión realizada por el proceso y el cumplimiento de la normativa externa e interna en el marco de las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016, permitiendo concluir que:
 - Se cumplieron las metas asociadas a los proyectos de inversión 7511 y 7515, el Plan Operativo Anual y los indicadores asociados a la Dirección de Recursos Físicos.
 - La segregación de funciones para la administración y gestión de los bienes a cargo de la entidad, delegada a las Direcciones de Bienes y de Recursos Físicos es adecuada.
 - Existen oportunidades de mejora asociadas a la administración de la información asociada a los bienes, con relación a su homogeneidad, exactitud y confiabilidad.
 - Incumplimiento en la publicación de la totalidad de la información en el SECOP II asociada a los contratos por prestación de servicios suscritos durante la vigencia 2019.
 - Oportunidades de mejora en la actualización de la documentación asociada del Sistema de Gestión de Calidad y en la administración y gestión de los riesgos en las Direcciones: de Bienes, Financiera, de Recursos Físicos y Gestión Documental.
 - Oportunidades de mejora en la administración y custodia de los bienes, conforme las debilidades identificadas durante las visitas In-Situ realizada.
- Ejecución de la auditoría al proceso de “Gestión de Tecnologías de Información”⁸ cuyo objetivo fue evaluar los sistemas de información de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el estado de implementación de Gobierno Digital y Seguridad Digital frente a los recursos disponibles, cuyos principales resultados fueron:
 - Retraso en la implementación del PETI 2019 y 2020.
 - Debilidad en la identificación, desarrollo y ejecución de las capacidades necesarias para realizar ejercicios de arquitectura empresarial.
 - Falencia en la medición y definición de un plan para el aseguramiento de la calidad de la información.

⁷ Informe final de auditoría comunicado el 05-ago-20 (oficio 2020130014762).

⁸ Informe final de auditoría comunicado el 24-sep-20 (oficio 20201300187933).



- Debilidad en la gestión del riesgo y en la conformación e implementación de un plan tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
 - Debilidad en la retención de los backups de las bases de datos históricas y en la documentación de los procesos criptográficos.
 - Debilidad en el seguimiento, revisión y auditoría regular a los proveedores para evaluar el cumplimiento de compromisos respecto de la seguridad de la información.
 - Debilidad en la generación de consultas, reportes y la seguridad de los sistemas o módulos Opget, Limay, Sisco, Siap y Progressus.
- Ejecución de la auditoría al proceso de “Gestión Financiera”⁹ cuyo objetivo fue verificar el cumplimiento de las disposiciones y preceptos legales vigentes para la Gestión y administración de los recursos financieros, la normatividad legal interna y externa aplicable, las recomendaciones del informe de Control Interno Contable y la ejecución de los planes de mejoramiento del proceso, cuyos principales resultados fueron:
 - Oportunidades de mejora en la actualización de las Políticas Contables y de Operación.
 - Documentación del Sistema de Gestión de Calidad asociada al proceso de Gestión Financiera que contempla normatividad que ya se encuentra derogada, así como la utilización de formatos adicionales no formales, lo que puede ocasionar confusión en sus usuarios y diversas interpretaciones en su aplicación.
 - Algunos expedientes contractuales presentan debilidades frente a la Gestión Documental, debido a su falta de organización cronológica e integridad de las piezas documentales.
 - La verificación de la Gestión Financiera adelantada por la SDSCJ, para garantizar el pago de las facturas a los diferentes contratistas de la entidad, requiere de la consulta de diferentes Sistemas de Información, lo que no permite tener una trazabilidad de fácil consulta y acceso a los diferentes destinatarios de la información.
 - El mapa de riesgos por procesos y de corrupción es susceptible de actualización, respecto de las debilidades identificadas durante el ejercicio auditor, como lo son la implementación de las disposiciones legales vigentes y los factores internos y externos propios del proceso.
 - Ejecución de la auditoría al proceso de “Direccionamiento Sectorial e Institucional”¹⁰ cuyo objetivo fue verificar la gestión del proceso en el marco de las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016 y la demás normativa externa e interna relacionada, cuyos principales resultados fueron:
 - Debilidades en la articulación entre los indicadores establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos – PAI.
 - El Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", se encuentra debidamente articulado con el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", en los temas relacionados con la Seguridad Convivencia y Justicia.

⁹ Informe final de auditoría comunicado el 24-dic-20 (oficio 20201300280223).

¹⁰ Informe final de auditoría comunicado el 31-dic-20 (oficio 20201300283853).



- La Oficina Asesora de Planeación tiene controles para la formulación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas susceptibles de mejora, especialmente en las fases de formulación, consolidación, seguimiento, evaluación e implementación de indicadores que permitan medir y conocer la evolución de estas.
 - Debilidades en la documentación asociada al proceso de viabilidad presupuestal, así como de los sistemas de información que operan en él.
 - Documentación que soporta la gestión del riesgo 13 *“Dar el visto bueno a estudios previos que no cumplen con la información requerida (...)”* que no se utiliza en la actualidad.
- La Oficina de Control Interno, atendiendo el Radicado N° 20201000042593 del 05 de marzo de 2020, emitido por el Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, procedió a realizar auditoria Especial al contrato 1052 de 2019, que tiene por objeto “Adquisición de dispositivos de disparo eléctrico con despliegue de doble cartucho para la policía Metropolitana de Bogotá Para este ejercicio auditor, se analizó el proceso desde su etapa pre contractual, contractual y post contractual, con énfasis en estudios de mercado y del sector, además de la justificación que dio origen a la modalidad de contratación directa empleada con el objeto de verificar la condición de proveedor exclusivo y los parámetros y valores de las cotizaciones obtenidas. Concluido el ejercicio auditor se llegó a las siguientes conclusiones:
 - Se logra determinar que la modalidad de contratación directa está plenamente acreditada en el proceso, se pudo verificar que los soportes y requisitos que exige el Decreto 1082 de 2015, son cumplidos de manera idónea por el contratista y debidamente justificada en la resolución de justificación y estudios previos.
 - Comparando las cotizaciones obtenida para las vigencias 2019 y 2020, se observa la razonabilidad técnica y económica de los factores de costos (directos e indirectos) que integran los precios de la oferta, el proveedor presenta de manera inicial un precio estándar en su cotización, que luego, al ser efectiva la venta, oferta con unos beneficios significativos en el precio, valores agregados sin costo para la entidad, estrategias de venta.
 - Se observa en la propuesta de capacitación de instructor para el manejo de los dispositivos, sin costo adicional, un aumento en el número de personas capacitadas, incluso superiores a las requeridas por MEBOG en oferta final.
 - Finalmente, en el proceso que se adelantó para la vigencia 2019, no se evidenciaron sobrecostos, tampoco valores elevados o conceptos que no correspondieran a lo señalado en el contrato, se facturó y se pagó los ítems acordados que obedecieron a los estudios de precios analizados objetivamente por el comité estructurador del proyecto.
 - El contrato presento una debida ejecución física y financiera, a la misma conclusión llego el ente de control pues este contrato fue objeto de revisión.
 - Por solicitud del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno dio apertura a la auditoría “Ejecución Contrato 799 de 2019”, resultados que serán presentados en enero de 2021.



Auditorías de seguimiento a los procesos

- Seguimiento a los contratos de mantenimiento de automotores y suministro de combustibles a las Agencias¹¹, cuyos principales resultados fueron:
 - Oportunidades de mejora en los procesos archivísticos.
 - Fortalecer los controles de legalidad en los procesos de contratación.
 - Deficiencias y debilidades en el ejercicio de supervisión.
 - Inconsistencias en el suministro de combustible y su documentación soporte.
 - Software para la administración de los bienes no está implementado al 100%.
- Diligenciamiento del formulario de reporte de avances de la gestión (FURAG) vigencia 2019 con destino a Función Pública¹² y seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión¹³.
- Seguimiento a la efectividad de las acciones de mejora, en los ejercicios de auditoría de seguimiento a la prestación del servicio de mantenimiento y suministro de combustible para el parque automotor (julio de 2020), y la auditoría al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información (septiembre de 2020).
- Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y al Índice de Transparencia por Bogotá¹⁴ que lidera la Oficina Asesora de Planeación, respecto de la divulgación de la información en la página web institucional a agosto de 2020 basado en los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación, observando:
 - Índice de Transparencia por Bogotá con una calificación obtenida de 80,3 (riesgo moderado) ubicando a la Secretaría en el ranking No. 14 de las entidades del Distrito.
 - La Ley de Transparencia se encuentran en un avance de 95% de actualización.
 - La página web institucional cuenta con un mecanismo de comunicación digital “ventanilla virtual” que permite radicar comunicados desde cualquier lugar sin necesidad de desplazarse a las ventanillas de radicación físicas de la Secretaría.
 - Publicación de la estrategia para la implementación de espacios de socialización y aportes de los ciudadanos en la construcción de planes, proyectos y políticas, acuerdos de gestión de directivos y jefes de oficina orientados a las metas de gestión institucional.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal, PAC, Plan Anual de Adquisiciones y Pasivos Exigibles¹⁵ correspondiente al cuarto trimestre de 2019, observando:
 - La ejecución presupuestal del rubro de funcionamiento (unidad ejecutora 1) fue del 93,06%.
 - La ejecución presupuestal (compromisos adquiridos) del rubro de inversión fue del 84,71%: el 97,90% por la unidad ejecutora 1 y el 81,90% por la unidad ejecutora 2.

¹¹ Informe de auditoría comunicado el 28-jul-20 (oficio 20201300139693).

¹² Transmitido en términos el 25 de febrero de 2020.

¹³ Comunicado el 27-may-20 (oficio 20201300095413) y el 28-ago-20 (oficio 20201300165493).

¹⁴ Seguimientos comunicados el 19-mar-20 (oficio 20201300050203), 22-sep-20 (oficio 20201300186713) y 30-dic-20 (oficio 20201300283293).

¹⁵ Comunicado el 31-ene-20 (oficio 20201300022043).



- De los pasivos, los proyectos con ejecución representativa fueron: 7512 con el 43,22% y 7513 con el 28,14% respectivamente. El proyecto 7507 presenta saldo en pasivos por \$18.963 millones a diciembre de 2019, lo que representa el 86% del total de los pasivos.
- La SDSCJ realizó 38 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones PAA durante la vigencia 2019.
- Resultados del seguimiento correspondiente al primer trimestre 2020 el 23-abr-20, observando:
 - El presupuesto inicial de \$409.761.597.000 se encuentran distribuidos el 65% a la unidad ejecutoria 2 y el 35% a la unidad Ejecutoria 01 de las cuales se observó ejecutado el 14,89% de la apropiación disponible.
 - Se han realizado giros acumulados por valor de \$19.531.430.000 millones equivalentes al 4,77% de la apropiación presupuestada.
 - De \$142.668,95 millones asignados a la Unidad Ejecutora 01, a Gestión Institucional corresponde el 57% para Funcionamiento, mientras que el 43% corresponde a los cinco proyectos de Inversión.
- Principales recomendaciones del seguimiento correspondiente al segundo trimestre 2020 el 30-jul-20, observando:
 - Diseñar e implementar un sistema de alertas tempranas, que permita comprobar el avance de ejecución detallada, a fin de identificar aquellas que arrojen un resultado por debajo del ideal, contribuyendo a minimizar la materialización del riesgo asociado a la no ejecución adecuada y viabilizar los proyectos de los unidades ejecutoras 01 y 02, con el fin de realizar los respectivos procesos contractuales, ejecutando así la totalidad del presupuesto, en concordancia con el principio de la anualidad del gasto.
 - Realizar mínimo dos comités mensuales de pasivos exigibles y plantear alternativas y prontas soluciones con estrategias viables para la depuración de los saldos existentes a la fecha.
- Principales conclusiones al seguimiento correspondiente al tercer trimestre 2020 el 05-nov-20, observando:
 - Constitución de reservas por \$120.113,11 millones, que presentan anulaciones por \$461,22 millones generando una reserva definitiva por \$119.651,89 millones y giros por \$78.350,43 millones. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 85,59% y para la Unidad Ejecutora 02 corresponde el 62,48%.
 - Se concluyó el proceso de armonización presupuestal año 2020 de acuerdo con lo establecido en la circular externa No 007 de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda.
 - Cumplimiento del 55% del PAA frente a lo programado, entre la fecha estimada de inicio del proceso contractual y la fecha real de creación y publicación que da inicio al proceso. El mayor cumplimiento al PAA durante el trimestre se observa en la contratación directa.
- Seguimiento al reporte de información contractual de la entidad a través de la plataforma SIVICOF, del período enero – febrero de 2020, observando:
 - Reporte de 226 contratos de manera oportuna ante la Contraloría de Bogotá, cumpliendo lo establecido en la Resolución Reglamentaria 023 de 2016.

¹⁶ Comunicado el 02-abr-20 (oficio 20201300055713).



- Publicación del informe de ejecución de contratos vigencia 2020, cumpliendo lo establecido en el artículo 10° de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio Tic.
 - Reporte correcto del formato CB-0012 coherente con la información publicada en la página web institucional, respecto a: modalidades de selección, número de contratos suscritos y valor de estos.
 - Diferencias en el formato CB-0015 y PREDIS asociadas a modificaciones contractuales.
 - Diferencias en el formato CB-0016 asociados a la revisión del consecutivo de los contratos versus el contenido del reporte.
 - Oportunidades de mejora en el diligenciamiento del enlace para consultar la contratación desde el reporte mediante enlace a la página web del SECOP.
 - Diferencias entre la programación del Plan Anual de Adquisiciones y el reporte contractual en SIVICOF.
- Del período correspondiente a marzo – mayo 2020 el 04-jul-20, se observó¹⁷:
 - 48 inconsistencias entre la información reportada en SIVICOF y el aplicativo PREDIS.
 - No se incluyó la modificación del contrato 182 de 2019 en el reporte.
 - Inconsistencias en los enlaces diligenciados en el formato CB-0012.
 - Contratos publicados sin presentar fecha de suscripción.
 - Errores en los números de contratos relacionados en la plataforma SECOP.
 - Del período correspondiente a junio – agosto 2020 el 20-sep-20, se observó:
 - Diferencias en la información relacionada en el reporte en SIVICOF frente al reporte SECOP.
 - Inconsistencias en la información relacionada en el reporte SIVICOF frente a PREDIS.
 - Observaciones que se mantienen en el seguimiento del período septiembre – noviembre 2020, comunicado el 31-dic-2018.
 - Seguimiento a las metas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos” correspondiente al cuarto trimestre de 2019, observando:
 - De las 27 metas contempladas en el Plan de Desarrollo Distrital responsabilidad de la Secretaría, 59% de ellas presentan cumplimiento alto, 26% de ellas presentan cumplimiento medio alto, y el 15% restante, presentan cumplimiento medio bajo.
 - Se deben establecer acciones correctivas a las metas 111, 113, 125 y 126, del Plan de Desarrollo 2016-2020 para que exista coherencia en la ejecución contractual, presupuestal y física, dado que al corte de 31 de diciembre de 2019 presentan cumplimiento inferior al 89,9% (vigencia y acumulado).
 - La ejecución de las metas por los proyectos de inversión 2019 es adecuada. Sin embargo, el proyecto 7511 presenta ejecución presupuestal de 88,64% promedio medio bajo.
 - Y al corte 31 de mayo de 2020 el 06-ago-20, se concluyó que²⁰:
 - Se observó una mejora en el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, que permitió realizar las recomendaciones de cierre de vigencia del PDD 2016-2020 en la ejecución de las metas y presupuestos por proyectos de inversión.

¹⁷ Informe de Seguimiento (página 22).

¹⁸ Informe de Seguimiento (Orfeo 20201300284023).

¹⁹ Comunicado el 12-mar-20 (oficio 20201300046913).

²⁰ Informe comunicado según oficio 20201300149463.



- Se creó un capítulo de las metas PDD y proyectos de inversión para el PDD 2020-2024.
- Seguimiento a las metas institucionales definidas en el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” correspondiente al tercer trimestre de 2021, observando:
 - De las cuarenta y seis (46) metas a cargo de la Secretaría, trece (13) generan alerta dado que presentan ejecución de 0%.
 - La Oficina Asesora de Planeación (OAP) ha implementado un nuevo modelo de seguimiento que integra las metas del plan, líneas de inversión y PMR, lo cual ha permitido facilitar el seguimiento a la ejecución física y presupuestal.
 - El 87% del total de las metas se reportan con ejecución baja y media baja, es decir, con una ejecución inferior a 69%, faltando un trimestre para el cierre de la vigencia, generando alerta de incumplimiento.
- Seguimiento y evaluación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico desde la vigencia 2018 época en la que se adoptó en la Secretaría, respecto a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación, observando:
 - Desactualización de la política frente a la normatividad vigente aplicable.
 - Cumplimiento del indicador de la causa primaria relacionada con las “Deficiencias en las condiciones de otorgamiento de pólizas y/o garantías de ejecución contractual vigencia y cobertura” vigencias 2018 y 2019.
 - Cumplimiento del indicador de la causa primaria relacionada con la “Asignación de Inventarios a contratistas, exigencia de cumplimiento de horario, obligaciones contractuales que no correspondan con lo ejecutado, solicitud y otorgamiento de permisos para citas médicas” vigencias 2018 y 2019.
 - No cumplimiento del indicador de la causa primaria relacionada con la “Omisión verificación cumplimiento y requisitos precontractuales” vigencia 2018.
 - No cumplimiento del indicador de la causa primaria relacionada con las “Falencias interventoría (externa) y supervisión (interna)” vigencias 2018 y 2019.
 - Diferencias significativas entre los reportes de información arrojados por la plataforma SIPROJ y el informe de seguimiento proferido por la Secretaría, respecto al número de demandas y clasificación de los procesos judiciales.
- Seguimiento a la Gestión Judicial de la Secretaría, correspondiente al segundo semestre de 2019, para verificar la Resolución 104 de 2018 a través de la plataforma SIPROJ22, observando:
 - El procedimiento F-DS-575 de 2019 permitió optimizar las actividades de pago de sentencias y conciliaciones.
 - Las actas soportes de los Comités de Conciliación se encuentran cargadas y actualizadas en la plataforma SIPROJ.
 - Falta de identificación de riesgos relacionados con la publicación oportuna de las actuaciones judiciales al SIPROJ, y el pago de las sentencias y conciliaciones.
 - De los procesos judiciales, se adelantó el 99% de las calificaciones.

²¹ Comunicado el 12-nov-20 (oficio 20201300235093).

²² Comunicado el 14-ene-20 (oficio 2020130003893).



- Los apoderados judiciales de la entidad no se encuentran actualizados al 100%.
- No se adelantó el seguimiento trimestral a la Política de Prevención del Daño Antijurídico, de acuerdo a la Resolución 172 de 2018.
- Y con corte al 30-jun-20²³, se observó²⁴:
 - Falencias que dificultaron un despliegue total del ejercicio auditor del equipo, en varios estados de su proceso, toda vez que la información solicitada a la Dirección Jurídica y contractual no fue presentada oportunamente.
 - No se evidencia completo seguimiento por parte de la Dirección Jurídica y contractual, respecto de los apoderados que tienen la responsabilidad de actualizar las actuaciones procesales que se generan y deben cargar las actuaciones al aplicativo.
 - Incumplimiento normativo respecto de las responsabilidades que implica la Defensa judicial de la Secretaría, establecidas en el numeral 32.4 del artículo 32 y los numerales 36.7 y 36.8 del artículo 36 de la Resolución 104 de 2018, enmarcadas en la no calificación del total de los procesos y el hecho de que existan procesos asignados a un abogado que se encuentra inactivo en la representación judicial de la Entidad.
 - Incumplimiento del artículo 29 de la Resolución 104 de 2018, enmarcada en la responsabilidad del jefe de la Oficina Jurídica del Distrito Capital y de los apoderados.

Informes regulados por normativa de ley

- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público – Decreto Nacional 984 de 2012, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva Presidencial 001 de 2001, respecto de la ejecución del gasto en la Secretaría correspondiente al cuarto trimestre de 2019²⁵, observando:
 - Los rubros: Horas extras y festivos, gastos de representación, viáticos y gastos de viaje, arrendamientos, telefonía celular, servicios públicos, suministro de combustible para vehículos y las impresiones, publicaciones y suscripciones, mantienen una ejecución estable.
 - Mantener las medidas de control para el pago de horas extras, servicios públicos, y el suministro de combustible a vehículos.
- Del primer trimestre 2020 el 29-abr-20, observando:
 - La Política de Austeridad en el Gasto emitida el 10 de marzo de 2017 es susceptible de actualización, en aras de otorgar estricto cumplimiento al Decreto 492 de 2019, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
 - Los rubros Horas Extras y Festivos, Servicio Telefónico Celular, Energía y Suministro de Combustible Vehículos presentaron una disminución en el primer trimestre 2020 frente al trimestre anterior, lo que evidencia una optimización en el uso de los recursos asignados para su ejecución.
- En el segundo trimestre 2020 el 31-jul-20²⁶, se observó²⁷:

²³ Comunicado el 05-ago-20 (oficio 20201300148493).

²⁴ Informe de seguimiento (página 16).

²⁵ Comunicado el 31-ene-20 (oficio 20201300022053).

²⁶ Comunicado el 31-jul-20 (oficio 20201300141543).

²⁷ Informe de seguimiento (página 15).



- Se mantiene la necesidad de actualizar la Política de Austeridad en el Gasto de la Secretaría, en aras de otorgar estricto cumplimiento al Decreto 492 de 2019, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Es necesario tener una relación directamente proporcional entre los compromisos y los giros realizados para que no se generen diferencias que den lugar a ajustes y posibles reservas presupuestales.
- Los rubros de energía, y suministro de combustible de vehículos presentaron una disminución en el segundo trimestre 2020 frente al primer trimestre de la
- misma vigencia, lo que evidencia una optimización en el uso de los recursos asignados para su ejecución.
- Diferencias entre las cifras que conserva la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental respecto a la información reportada en el Informe de Ejecución del Presupuesto de gastos e Inversiones, con corte a 30 de junio de 2020.
- Y en el tercer trimestre 2020 el 28-oct-20²⁸, se observó²⁹:
 - La mayor parte de los rubros de gastos asociados al trimestre, mostraron aumento en comparación con los trimestres anteriores, a pesar de que el 70% del personal continúa desarrollando actividades en modalidad de trabajo en casa.
 - Los rubros de horas extras, gastos de representación, fueron los únicos que presentaron una disminución en el tercer trimestre de 2020 frente al período anterior. Se presentan aumentos en los rubros servicios de celular, energía, y suministro de combustibles en comparación con los gastos del II trimestre de 2020.
- Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable cualitativa y cuantitativamente – Resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación, para determinar el grado de implementación y efectividad de los controles establecidos la calidad de la información financiera y la administración de los riesgos asociados, correspondiente a la vigencia 201930, observando:
 - Se obtuvo una calificación de 4,83 sobre 5 puntos posibles con un porcentaje del 96,68% calificando un Sistema de Control Interno Contable “Eficiente”.
 - La Secretaría realiza una actualización permanente del Manual de Políticas Contables, creando una Política Operativa de Sostenibilidad.
 - Existen oportunidades de mejora asociadas a fortalecer el correcto funcionamiento del aplicativo SI – CAPITAL, módulo LY MAY (operación y generación de reportes y libros oficiales).
- Verificación al cumplimiento del licenciamiento de Software y Hardware – Circular 017 de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular 04 de 2006, Resolución 851 de 2019, respecto de las acciones formales y procedimentales adelantadas por la Secretaría al cumplimiento del licenciamiento del software y equipos de cómputo, correspondiente a la vigencia 201931, observando:

²⁸ Comunicado el 28-oct-20 (oficio 20201300216723).

²⁹ Informe de seguimiento (página 15).

³⁰ Comunicado el 12-feb-20 (oficio 20201300044862).

³¹ Rendido el 20-mar-20 – Derechos de Autor.



- La Secretaría cuenta con herramientas tecnológicas y controles que administran, hacen seguimiento y bloquean la instalación de software en los computadores por los usuarios.
 - La Dirección de Tecnología y Sistemas de Información administra y protege el software licenciado.
 - La Secretaría cuenta con procesos periódicos de sensibilización y concienciación a los funcionarios y contratistas para la protección de Derechos de Autor de software.
 - Las Direcciones de Recursos Físicos y Gestión Documental y Tecnologías y Sistemas de Información cuentan con documentación sistematizada, procesos, procedimientos y controles administrativos que garantizan el manejo de la información relacionada con licenciamiento de software.
 - Existen oportunidades de mejora asociadas al uso del software, instalación de software free, eliminación de archivos musicales (MP3/ MP4) y videos comerciales.
- Seguimiento a la gestión de las PQR's – artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia, entre otras, correspondiente al segundo semestre de 2019³², observando:
 - La Oficina Asesora de Comunicaciones deberá adelantar un plan de mejora para garantizar la operatividad de los canales de atención a través de las redes sociales.
 - Se presenta un 5% de PQR's atendidas de forma extemporánea, observando una mejora respecto al semestre anterior (11,5%). Los seguimientos y alertas tempranas por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano han logrado mejorar en 6.5 puntos porcentuales la oportunidad en las respuestas de las dependencias.
 - Las dependencias de la Secretaría deben adoptar medidas para mejorar los niveles de respuesta oportuna, y así evitar posibles sanciones disciplinarias (art. 31 Ley 1755 de 2015).
 - Y con corte a mayo de 2020³³, observando³⁴:
 - Debilidades en el diligenciamiento de la matriz que contiene la base de datos, insumo para la realización de los informes mensuales de PQRS.
 - 21 solicitudes de PQRS en estado “No cerradas”, de las cuales 3 presentan más de 100 días en trámite, con lo cual se materializó el riesgo 7 registrado en el mapa de riesgos de la Secretaría vigencia 2020.
 - Debilidades frente a la información reportada por el proceso de Atención y Servicio al Ciudadano, en razón a que se generaron 3 documentos que proporcionan datos del mes de abril 2020, respecto al “Número de PQRS recibidas”, generando disparidad en los datos allí reportados.
 - Debilidades en el cumplimiento a los lineamientos establecidos en la caracterización del proceso (C-AS-1 V3), en razón a que el proceso no está contemplando las fases de verificar y actuar.
 - El control implementado no permite identificar y monitorear las denuncias realizadas durante el primer semestre 2020 por posibles hechos de corrupción, porque la tipología “Denuncia” no se discrimina, a pesar de que la Oficina de Control Interno Disciplinario conoció 5 denuncias por presuntas irregularidades en los procesos de contratación administrativa.

³² Comunicado el 31-ene-20 (Oficio 20201300022133).

³³ Comunicado el 31-jul-20 (Oficio 20201300141393).

³⁴ Informe de Seguimiento (páginas 22 y 23).



- Evaluación institucional por dependencias y seguimiento de Acuerdos de Gestión de Gerentes Públicos – Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, correspondiente a la vigencia 201935, observando:
 - Se obtuvo una calificación acumulada de 99%, lo que evidencia el compromiso y gestión de las dependencias de la Secretaría.
 - La Secretaría debe propender por establecer indicadores que permitan conocer el estado real de las actividades, el logro de las metas, objetivos, resultados y sus efectos en la ciudadanía.
 - Es necesario unificar y simplificar herramientas para que las acciones y recursos estén alineadas al direccionamiento estratégico, enfocadas a atender su propósito fundamental.
- Seguimiento al estado y gestión del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría de Bogotá – Decreto 648 de 2017, con corte al 31 de enero de 202036, observando:
 - El Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2020 contiene 38 acciones, de las cuales 37 de ellas (97%) presentan estado abierto “En Términos” y 1 de ellas (3%) presenta estado abierto “Vencida”.
 - La Oficina de Control Interno realizó el cierre de 44 acciones correspondientes a la vigencia 2019, pendientes por concepto de efectividad por parte del Ente de Control.

Con corte al 29 de febrero de 2020³⁷ y 30 de abril de 2020³⁸, cuyas oportunidades de mejora son:

- En la primera línea de defensa, fortalecer el monitoreo al cumplimiento de las acciones.
 - Mantener las gestiones administrativas encaminadas al cumplimiento de la ejecución de las actividades propuestas en los Planes de Mejoramiento en términos de calidad y oportunidad.
- Con corte a 30 de junio de 2020³⁹ y reporte de avance al 31 de agosto de 2020 presentado el 11-sep-20, mediante el cual se realizaron 14 mesas de trabajo para el seguimiento de 31 acciones con vencimiento en julio y agosto de 2020, concluyendo el cierre de 19 acciones por parte de Control Interno, las cuales quedan en espera por “*Concepto de Efectividad*” por parte del Ente de Control.
- El resultado del seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional a diciembre 2020 se presentará en enero de 2021.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno – Decreto 648 de 2017, Ley 87 de 1993, para determinar el estado de las acciones de mejora con corte al 31 de enero de 202040, observando41:

³⁵ Comunicado el 28-feb-20 (Oficio 20201300039223).

³⁶ Comunicado el 03-mar-20 (Oficio 20201300040873).

³⁷ Comunicado el 29-feb-20 (Oficio 20201300040873).

³⁸ Comunicado el 20-may-20 (Oficio 20201300093313).

³⁹ Comunicado el 15-jul-20 (Oficio 20201300131393).

⁴⁰ Comunicado el 25-feb-20 (Oficio 20201300036713).

⁴¹ Informe de Seguimiento (páginas 2, 3 y 5).



- Estaba compuesto por 95 acciones de mejora (100%), de las cuales: 58 acciones (61%), se encuentran cerradas, 26 acciones (27%) se encuentran abiertas y su ejecución continúa durante la vigencia 2020, 11 acciones (12%) se encuentran vencidas y su ejecución continúa durante la vigencia 2020.
 - Los principales procesos que contribuyeron al cierre de las 58 acciones (100%), fueron: Gestión de Seguridad y Convivencia con 18 acciones (31%), CD, Custodia y Vigilancia para la Seguridad con 9 acciones (16%), Fortalecimiento Capacidades Operativas para la SC y AJ con 7 acciones (12%) y CD. Trámite Jurídico a la Situación de las PPL con 6 acciones (10%).
- Para el corte a 30-abr-20, estaba compuesto por treinta y siete (37) acciones de mejora (100%), de las cuales: Veintitrés (23) acciones que representan el 62% del plan se encuentran abiertas, trece (13) acciones que corresponden al 35% del plan, se encuentran cerradas. Una (1) acción que representa el 3% del plan, se encuentra vencida.
 - Al 25 de junio de 2020, estaba compuesto por treinta y siete (37) acciones de mejora (100%), de las cuales: dieciocho (18) acciones que representan el 49% del plan se encuentran abiertas, y diecinueve (19) acciones que corresponden al 51% se encuentran cerradas.
 - Según el seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento interno al 31 de agosto de 2020, el estado de las acciones de mejora es: abiertas 14 (37%) y cerradas 23 (63%).
 - El resultado del seguimiento del Plan de Mejoramiento Interno a diciembre 2020 se presentará en enero de 2021.

Relación con entes externos de control

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno sirve como intermediario y facilitador de la comunicación entre los diferentes entes externos de control y la entidad. Para ello, se identifican previamente aspectos como:

- Las fechas de visita de los entes externos de control.
- El alcance de las auditorías.
- La periodicidad de los informes
- Los requerimientos previos de los órganos de control, entre otros.

Durante el primer semestre de 2020, la Oficina de Control Interno fue la responsable de consolidar, revisar y emitir para firma conjunta con el señor Secretario, la respuesta a los requerimientos efectuados por la Contraloría de Bogotá, y brindó asesoría en la respuesta a los Informes Preliminares: Evaluaciones a Componentes: Financiero, de Gestión y de Resultado en el marco de la Auditoría de Regularidad No. 225 a la vigencia 2019, ejercicio que generó como resultado el fenecimiento de la cuenta:

Tabla 66. Fenecimiento cuenta

Componente		Factor	Ponderación Contraloría de Bogotá	Calificación 2019	
				Por Factor	Por Componente
Control de Gestión	50%	Control Fiscal Interno	20%	12%	36%
		Plan de Mejoramiento	10%	8,5%	
		Gestión Contractual	60%	69,6%	
		Gestión Presupuestal	10%	N.A.	
		Subtotal	100%	90,1%	
Control de Resultados	30%	Planes, Programas y Proyectos	100%	100%	30%
Control Financiero	20%	Estados Contables	70%	52,5%	23,6%
		Gestión Financiera	30%	0%	
		Control Interno	N.A.	8,5%	
		Gestión Presupuestal	N.A.	17,4%	
		Subtotal	100%	78%	89,6%
Total	100%	Total	100%	CUENTA FENECIDA	

Fuente: Presentación Comité Institucional de Control Interno, junio 2020.

Durante los dos semestres de 2020 la Oficina de Control Interno fue la responsable de consolidar, revisar y emitir para firma conjunta con el señor Secretario, la respuesta a ochenta y seis (86) requerimientos efectuados por la Contraloría de Bogotá, brindó asesoría en la respuesta al Informe Preliminar de las Auditorías de Desempeño No. 217 y 215 PAD 2020, y brindó acompañamiento en la formulación y publicación de los respectivos planes de mejoramiento en los términos y condiciones señalados para ello.

Seguimiento a los entes de control externo

Adicionalmente, para el tercer trimestre, la Oficina de Control Interno adelanto una auditoria de seguimiento a los hallazgos con incidencia disciplinaria, fiscal y penal identificados por la Contraloría de Bogotá⁴², durante los cuatro (4) años de operación que lleva la SDSCJ, a partir de los siguientes datos:

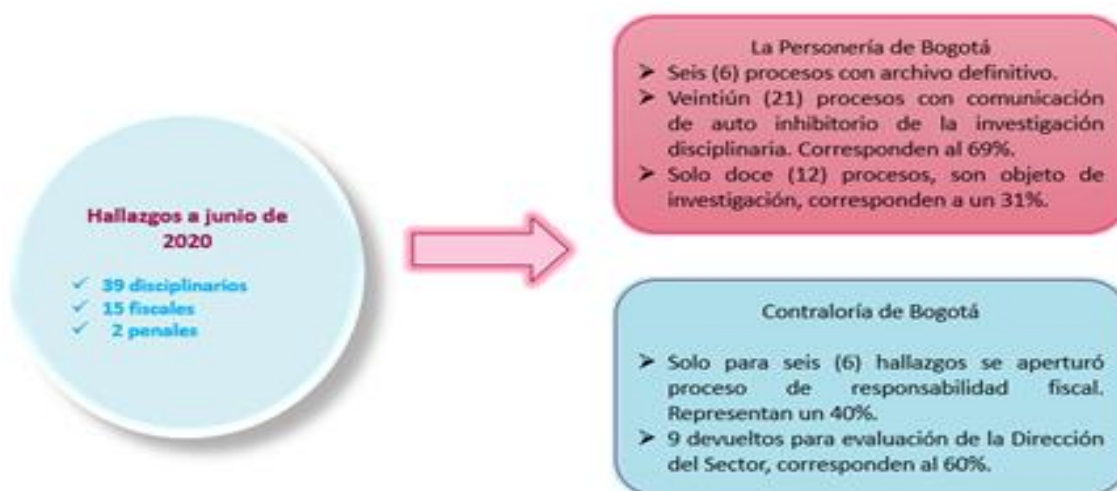
⁴² Informe notificado con el radicado 20201300168303 Fecha: 2020/09/02

Seguimiento hallazgos con incidencia ante los Entes de Control



Presentación Comité Institucional de Control Interno, septiembre 2020.

Una vez realizado el respectivo seguimiento ante los entes de control, se identificó lo siguiente, respecto al total de los hallazgos identificados con corte a junio 30 de 2020:



Presentación Comité Institucional de Control Interno, septiembre 2020.

Retos

- En consonancia con los Decretos Nacionales 457 y 491 de 2020, los Decretos Distritales 90 y 91 de 2020 y los lineamientos institucionales, se adoptaron estrategias de seguimiento y coordinación para la ejecución de las funciones, mediante la implementación de canales de comunicación óptimos soportados en las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Secretaría y las propias por parte del equipo auditor en Teletrabajo, lo que permitió identificar brechas y adoptar acciones correctivas y preventivas realizables y oportunas.
- Establecimiento de acciones de mejora para la gestión documental del proceso con ocasión al trabajo en casa que vienen realizando los funcionarios y contratistas desde que se declaró emergencia sanitaria, lo que permitió fortalecer la gestión y consolidación de la información del proceso.



- Para el segundo semestre de la vigencia, a pesar de que otorgo estricto cumplimiento al Plan Anual de Auditoría, ejecutando este en un 100%, algunas de las actividades programadas fueron presentadas extemporáneamente, esto debido a que la Oficina sufre pérdidas en el recurso humano, como el retiro desde el mes de marzo de 2020 de la Técnico Administrativa de la Oficina, lo que derivó en el retraso de la gestión documental, así como incapacidades médicas para una profesional de planta y un contratista, lo que dificultó dar estricto cumplimiento a los tiempos pactados inicialmente.

I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Misión

La OCID pretende encauzar la conducta del servidor público, concientizándolo de su rol preponderante en la sociedad, el compromiso por el respeto y cumplimiento de sus deberes funcionales

Visión

Dirigir la acción disciplinaria, con el propósito de garantizar la transparencia en las actuaciones de los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante el examen objetivo, e imparcial, de la conducta oficial bajo el faro de los principios de eficiencia, eficacia, economía y equidad contribuyendo así al mejoramiento continuo y a la excelencia de la gestión pública.

Funciones

- Adelantar, en primera instancia, la investigación de los procesos disciplinarios de su competencia y remitirlos al Secretario por conducto de la Dirección Jurídica y Contractual de la Subsecretaría de Gestión Institucional para que sustancie y proyecte la segunda instancia.
- Tramitar las quejas e informes sobre conductas disciplinables de los servidores públicos de la Secretaría.
- Promover la disciplina preventiva, para fortalecer y mejorar el desarrollo institucional en la SSCJ.
- Mantener implementado y actualizado el Sistema de Información Disciplinaria de la Entidad, acorde con las pautas señaladas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General o la que haga sus veces.
- Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría en la prevención de acciones disciplinarias.
- Efectuar el seguimiento a la ejecución de las sanciones que se impongan a servidores y ex servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hasta su remisión a la jurisdicción coactiva, si a ello hubiere lugar.
- Preparar los informes y estadísticas que requiera el Secretario, los organismos judiciales y de control del Estado.



- h. Las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente y que estén acordes con la naturaleza del cargo

Logros y Resultados

- Es importante mencionar que el beneficio e impacto generado por el accionar de la OCDI durante el periodo señalado, es tanto de tipo directo como indirecto.
- El beneficio directo está dado por la respuesta efectiva que se brinda frente a cada una de las quejas recibidas y por tanto al quejoso(s), y con el esclarecimiento de los hechos que son objeto de investigación.
- Con la actuación de la OCDI se genera un beneficio indirecto para toda la entidad e incluso para toda la sociedad capitalina en su conjunto, ya que el juzgamiento y el escrutinio de la conducta oficial y la toma de las decisiones disciplinarias que adopta la OCDI, se garantiza el correcto desarrollo de la función pública, la buena marcha de la administración pública y el uso eficiente de los recursos públicos.
- Por otra parte, es importante destacar que desde el 30 de septiembre de 2020 la totalidad de servidores(as) públicos(as) de la OCDI son de carrera administrativa, por lo que la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia da cumplimiento estricto a lo estipulado en el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 al contar con equipo de profesionales seleccionado por mérito al servicio de la OCDI.
- Finalmente, la OCDI ha desplegado su gestión al interior de la entidad en cuatro ejes de trabajo. A continuación, se presentan los principales logros y resultados en relación con cada uno de esos ejes:

Impulsar el 100% de los procesos disciplinarios allegados a la Oficina en los términos de ley

En primer lugar, es importante señalar que actualmente la OCDI cuenta con un equipo de 4 abogadas, las cuales se encuentran a cargo de la sustanciación de los procesos. De igual forma, otro profesional universitario y una auxiliar administrativa son los encargados de apoyar el trámite de autos e impulsos relacionados con los procesos.

Para garantizar el impulso y el control del 100% de los procesos disciplinarios que se tramitan en la OCDI se adoptó una estrategia de Reuniones de seguimiento a procesos. Durante el periodo de enero a diciembre se cuentan un total de 12 reuniones de equipo (2 de carácter presencial y 10 virtuales a través de la Plataforma Microsoft Teams) desarrolladas en el marco del seguimiento a las metas del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al Plan Operativo Anual 2020.

De este modo, durante el periodo ha sido posible mantener actualizado el estado de los procesos disciplinarios allegados a la OCDI, así como también, se ha actualizado frecuentemente la “Matriz de Seguimiento de Procesos y Autos Activos”. Lo anterior se considera de vital importancia en tanto permite realizar un control e impartir y actualizar directrices de impulso y trámite procesal, de acuerdo a la legislación en materia disciplinaria vigente.



Trámite de quejas

Para la OCDI las quejas son el medio más habitual por medio del cual se ponen en conocimiento presuntas violaciones al régimen de deberes prohibiciones e incompatibilidades por parte de los servidores(as) públicos de la entidad. De este modo, a continuación, se presenta un balance de 71 quejas recibidas y asignadas al interior de la OCDI, durante el periodo de enero a diciembre:

Tabla 67. Quejas OCDI - 2020

MES DE RECEPCIÓN DE LA QUEJA	RECIBIDAS POR ORFEO	ASIGNADAS POR SDQS	ASIGNADAS POR CORREO ELECTRÓNICO
ENERO	11		
FEBRERO	8		
MARZO	3		
ABRIL	5		
MAYO	6		
JUNIO	2		
JULIO	7	1	
AGOSTO	3	1	
SEPTIEMBRE	4		
OCTUBRE	11		
NOVIEMBRE	4		1
DICIEMBRE	6		
TOTAL	70	2	1

Fuente: Matriz de asignación y control de expedientes 2020

Esto permite evidenciar con claridad que, durante el año 2020, los meses de enero y octubre fueron los periodos en los cuales se recibió el mayor número de quejas en la OCDI, con un número de 11 quejas en cada mes. Por su parte, se observa que durante el mes de junio se recibieron el menor número de quejas, con un total de 2. Adicionalmente es posible concluir que la gran mayoría de quejas a cierre de 2020 fueron recibidas por ORFEO.

Comunicaciones desarrolladas

Las comunicaciones son el medio por el cual se imprime dinamismo a los impulsos procesales y además facilitan el trámite de los respectivos procesos, en el marco de la legislación disciplinaria vigente.

En este sentido, a continuación, se presenta un resumen de las comunicaciones emitidas por parte de la OCDI durante enero a diciembre de 2020:

Tabla 68. Comunicaciones y Procesos de Radicación – OCDI

MES	COMUNICACIONES Y PROCESOS DE RADICACIÓN		TOTAL POR MES
	INTERNOS	EXTERNOS	
ENERO	25	75	100
FEBRERO	27	109	136
MARZO	16	67	83
ABRIL	8	28	36
MAYO	4	7	11
JUNIO	34	53	87
JULIO	46	164	210
AGOSTO	24	122	146
SEPTIEMBRE	47	97	144
OCTUBRE	45	120	165
NOVIEMBRE	70	136	206
DICIEMBRE	52	127	179
TOTAL GENERAL AÑO 2020			1503

Fuente: Matriz Radicador Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 2020

A partir de la anterior tabla es posible evidenciar que la gran mayoría de comunicaciones y procesos de radicación son de tipo externo. Además, llama la atención por su parte la baja cantidad de comunicaciones y procesos de radicación internos (4) y externos (7) durante el mes de mayo. Es probable que esto último guarde algún tipo de relación con las medidas de emergencia sanitaria decretadas por el gobierno nacional, a causa de la pandemia del COVID-19, que de una u otra forma han influido en el normal funcionamiento de las entidades públicas y privadas a nivel nacional.

Estado e Impulso Procesal

Durante el último seguimiento de diciembre de 2020 con relación a los expedientes disciplinarios de la Oficina de Control Disciplinario Interno, se identificaron un total de 113 expedientes, los cuales se encuentran desagregados de la siguiente forma:

Tabla 69. Estado de expedientes

ESTADO DEL PROCESO	NÚMERO
APETURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR	61
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	40
CARGOS O CITACIÓN A AUDIENCIA	8
EN AVERIGUACIÓN	4
TOTAL	113

Fuente: Matriz de Procesos y Autos Activos 2020

Sumado a lo anterior y nuevamente tomando en cuenta el último seguimiento de diciembre de 2020 con relación a los expedientes disciplinarios de la Oficina de Control Disciplinario Interno,

la OCDI llevó a cabo 113 acciones de impulso procesal durante este mes, desagregados de la siguiente forma:

Tabla 70. Impulsos Procesales- OCDI

TIPO DE IMPULSO PROCESAL	NÚMERO
EN ESPERA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE PRUEBAS	38
AUTO DE ARCHIVO EN TRÁMITE	10
ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIÓN	10
AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN TRÁMITE	8
EVALUANDO MATERIAL PROBATORIO	6
AUTO DE PRUEBAS EN TRÁMITE	5
PENDIENTES DILIGENCIAS	5
EN NOTIFICACIONES POR LA OCDI	5
AUTO DE APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR EN TRÁMITE	3
AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN EN TRÁMITE	3
AUTO DE CITACIÓN A AUDIENCIA EN TRÁMITE	3
PENDIENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN/PRUEBAS	3
AUTO DE ACUMULACIÓN EN TRÁMITE	2
PROCESOS INACTIVOS A PARTIR DE LA FECHA	2
TRÁMITE EN SEGUNDA INSTANCIA	2
FORMULACIÓN PLIEGO DE CARGOS EN TRÁMITE	2
AUTO DE PRORROGA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN TRÁMITE	1
FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	1
FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	1
EN TRÁMITE DE INFORMAR A PROCURADURÍA	1
RECURSO DE APELACIÓN	1
REMISIÓN POR COMPETENCIA A PROCURADURÍA	1
Total general	113

Fuente: Matriz de Procesos y Autos Activos 2020

Registro y sistematización de la información de los procesos disciplinarios en el Sistema de Información Disciplinaria del Distrito Capital- SID

Según el Decreto Distrital 654 de 2011, el Sistema Distrital de Información Disciplinaria es una herramienta tecnológica para la aplicación coherente y armónica de las actuaciones disciplinarias en el Distrito Capital, a través del cual se accede a información relevante sobre los tipos disciplinarios investigados y sancionados.

De este modo, los organismos y entidades distritales a las que es aplicable el Código Disciplinario Único deberán implementar y actualizar de manera permanente el Sistema Distrital de Información Disciplinaria SID. En este orden de ideas, la OCDI con corte a 31 de

diciembre brinda el siguiente reporte de cargue de información de procesos disciplinarios en el SID:

Tabla 71. Procesos disciplinarios SID

PROCESOS DISCIPLINARIOS EN ESTADO DE EVALUACIÓN DE LA QUEJA Y ACTIVOS	PROCESOS DISCIPLINARIOS FINALIZADOS	TOTAL REPORTE PROCESOS DISCIPLINARIOS
138	262	400

Fuente: Oficina de Control Interno Disciplinario

Mantener cargada y actualizada la información en el Sistema de Información Disciplinaria del Distrito Capital- SID por parte de las Oficinas de Control Disciplinario Interno, permite al Distrito tener información confiable sobre asuntos disciplinarios, facilitando la toma decisiones sobre esa materia.

Realizar actividades de capacitación sobre prevención de la falta disciplinaria

A partir de un proceso de articulación interinstitucional entre la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital, de la OCDI y la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de enero a diciembre de 2020 se lograron organizar y desarrollar las siguientes jornadas de capacitación para servidores(as) públicos(as) de la entidad:

Dirigida a otros servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:

Primera Jornada: 19 al 28 de mayo de 2020.

Tema: Deberes, derechos y prohibiciones de los servidores(as) públicos.

Segunda Jornada: 2 al 11 de junio de 2020.

Tema: Derechos de Petición.

Tercera Jornada: miércoles 30 de septiembre de 2020.

Tema: Deberes, derechos y prohibiciones de los servidores(as) públicos.

Cuarta Jornada: viernes 16 de octubre de 2020.

Tema: Deberes, derechos y prohibiciones de los servidores(as) públicos.

Quinta Jornada: jueves 5 de noviembre de 2020.

Tema: Faltas disciplinarias en la actividad contractual

Dirigidas al talento humano de la OCDI:

Primera jornada: martes 6 de octubre de 2020

Tema: Aspectos sustanciales de la Ley 1952 de 2019 (Nuevo Código Disciplinario)

Segunda jornada: miércoles 14 de octubre de 2020

Tema: Aspectos procesales de la Ley 1952 de 2019 (Nuevo Código Disciplinario)

Tercera jornada: miércoles 4 de noviembre de 2020

Tema: Faltas disciplinarias en la actividad contractual

Cuarta jornada: viernes 6 de noviembre de 2020

Tema: Actividad contractual – Primera parte (Liderada por la Dirección Jurídica y contractual de SCJ)

Quinta jornada: martes 17 de noviembre de 2020

Tema: Actividad contractual – Segunda parte (Liderada por la Dirección Jurídica y contractual de SCJ)

A través de estas jornadas de capacitación dirigidas a servidores(as) públicos de la entidad, se generan importantes aportes al correcto desarrollo de la función pública y también a la buena marcha de la administración pública desde una perspectiva preventiva.

Actualización y Mantenimiento del archivo de OCDI

- En lo que va corrido del año, trimestralmente se ha venido realizando seguimiento a este eje de trabajo, por parte del jefe de Control Disciplinario Interno y la auxiliar administrativa responsable, todo lo cual queda consignado en las respectivas actas. De este modo a fecha de 31 de diciembre se presentan los siguientes avances:
- En relación con el archivo inactivo de la oficina y a partir de las directrices emanadas de la Dirección de Recursos Físicos, al área de notificaciones y la OCDI, se logró la entrega de 3 cajas, que a su vez contenían un total de 27 Carpetas y que corresponden a un total de (0,9) metros lineales, con el fin de ser transferidos al archivo central. Para esto se tuvieron en cuenta todos los requerimientos y las normas archivísticas relacionadas.
- Adicionalmente, con relación al archivo activo de la OCDI, se logró actualizar el 80% de los expedientes disciplinarios.

Con la actualización y mantenimiento del archivo de la OCDI se beneficia la entidad en tanto se va generando la memoria histórica en materia disciplinaria, y además permite brindar los informes sobre asuntos disciplinarios que se requieran a nivel distrital, de manera ágil. También se garantiza el debido trámite de procesos en tanto se organiza su archivo físico e incluso digital.

Retos

- Tal vez uno de los principales retos de la OCDI para el año 2021 se relaciona con continuar adaptando su funcionamiento y operatividad en relación con los cambios y medidas que se sigan adoptando en la entidad, así como también en el Distrito y en la nación, con relación a la emergencia sanitaria que ha conllevado la pandemia del COVID-19.
- Para el año 2021 la OCDI y dando cumplimiento a la Directiva Distrital 007 de 2019, tiene el reto de consolidar el proceso de la adecuación de la sala de audiencias



requerida, con todas las especificaciones y elementos necesarios.

- Otro de los retos importantes al interior de la OCDI se relaciona con la continuidad de los procesos de formación y capacitación dirigidos al talento humano de la OCDI, de cara a la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019 (Nuevo Código Disciplinario).
- Con el fin de fortalecer la capacidad de investigación de la OCDI y con el objetivo de contar con pruebas idóneas que soporten las decisiones que se adoptan en las actuaciones disciplinarias, es necesario implementar una estrategia de articulación con los organismos del Estado que se requiera para obtener de estos la colaboración técnica que permita operativizar el artículo 137 de la ley 734 de 2002.

J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Misión

Analizar y procesar información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia con altos estándares de calidad para apoyar la toma de decisiones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como la implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

Visión

Ser reconocida institucionalmente como la Oficina líder en la producción y entrega de información eficiente, eficaz y oportuna, generada a través de uno de los sistemas de información más completos de la Entidad – arquitectura de inteligencia de negocios, gestión de información geográfica y espacial, minería de datos, big data, y en la elaboración de documentos de política.

Funciones

- Realizar investigaciones y análisis temáticos que apoyen la construcción de conocimiento, la intervención de las dinámicas de fenómenos asociados a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad y la toma de decisiones del Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la formulación de las políticas distritales en la materia.
- Gestionar la elaboración de estudios e investigaciones que solicite el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Prestar asistencia técnica al Despacho a las Subsecretarías de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en la formulación, coordinación, implementación, evaluación, control y ajuste de acciones de gobierno y políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, para la toma de decisiones.
- Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia establecidas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



- e. Gestionar acuerdos y alianzas con organismos o entidades tanto nacionales como territoriales del sector público o privado para la transferencia, análisis y divulgación de información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia o demás relacionadas.
- f. Recopilar, centralizar y coordinar la sistematización, procesamiento y análisis de información cualitativa y cuantitativa sobre seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- g. Preparar documentos que profundicen el análisis para la toma de decisiones y suministren recomendaciones a partir de la implementación de métodos de investigación cualitativos y cuantitativos.
- h. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

Logros y Resultados

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos tiene dentro de sus principales funciones analizar y suministrar información a través de la elaboración de documentos y de la plataforma digital, con el fin de apoyar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. Para ello, monitorea los principales indicadores en los tres ejes temáticos y apoya el diseño, seguimiento y evaluación de las intervenciones que desde la Entidad se llevan a cabo.

Durante el período de gestión, en línea con la misionalidad de la Oficina, se formuló un proyecto de inversión para el cuatrienio con el fin de complementar la información cuantitativa que se produce en términos de documentos, ya que ésta resultaba insuficiente para la interpretación y comprensión de los problemas de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, haciendo necesario ampliar los enfoques metodológicos de investigación, adicionando información cualitativa que incorpore un análisis basado en las narrativas y percepciones de los ciudadanos.

Es así, como tuvo lugar el proyecto de inversión “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá D.C., registrado en el banco de proyectos con el código BPIN 2020110010243, cuyo objetivo es: Generar y gestionar conocimiento a través de la investigación y la elaboración de documentos de Seguridad, Convivencia y Justicia para la toma de decisiones con diversos enfoques metodológicos.

En desarrollo de las funciones propias de la Oficina junto con las actividades planeadas para el cumplimiento, tanto de las metas plan de desarrollo como de las del proyecto de inversión, se llevaron a cabo varias tareas que permitieron el procesamiento y análisis de datos cualitativos y cuantitativos, como parte de los insumos fundamentales para las Subsecretarías de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia y demás dependencias de la Entidad, para que la administración, con base en evidencia pueda tomar las decisiones de política en la materia.

Así mismo, la OAIEE atendió todas las solicitudes y requerimientos de información de su competencia, lo cual se refleja en el cumplimiento al 100% de los indicadores de gestión,



enmarcados dentro del proceso GI – Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ., el cual se ha fortalecido con la revisión, actualización y creación procedimientos y demás documentos relacionados (instructivos, manuales, guías, etc.).

Durante el período de gestión, se realizó la consolidación de las plataformas - Bodega de Datos e Inteligencia de Negocios (BI), que incluye un repositorio de información y reportes estáticos y dinámicos, que resumen el comportamiento espacial y temporal de los principales fenómenos de interés ocurridos en la ciudad.

Es importante mencionar que la Oficina trabaja permanentemente en la consolidación y actualización de la bodega de datos y en la incorporación constante de nuevas fuentes de información a la misma. En esta línea, se ha identificado un gran potencial de fuentes externas e internas que complementan los marcos analíticos de cada uno de los fenómenos de interés y se ha avanzado en las sinergias necesarias para su consecución, dentro de estos se destacan: (i) el inicio de mesas de trabajo con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, (ii) la mesa de trabajo con el Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y Casa Libertad, (iii) mesa de articulación del Sistema de Información Distrital de Justicia – SIDIJUS y (iv) Mesa de trabajo con Colombia Diversa y Secretaría Distrital de Planeación para la creación del Sistema de Información de Violencias LGTBI. Así, como acompañamiento al nuevo levantamiento de información primaria, puntualmente a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en las temáticas de: (i) Unidades Móviles de Justicia, (ii) Justicia Rural, (iii) Estrategia Facilitadoras, (iv) Atención no presencial y (v) Ruta Mujer.

Frente a esto, se destacan logros puntuales de incorporación exitosa a la bodega: (i) Egresos mensuales permanentes del sistema penitenciario para la ciudad de Bogotá año 2020, (ii) Ingresos semanales de población privada de la libertad en centros de detención transitoria como Estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata año 2020, (iii) Atención mensual no presencial en Sistema Distrital de Justicia año 2020. Los modelos de BI para cada uno de estos se encuentran actualmente en desarrollo.

Ahora bien, frente a los reportes automatizados; la Oficina cuenta con la elaboración de boletines mensuales con los registros estadísticos y espaciales del comportamiento delictivo y de convivencia en la ciudad publicados en la página oficial de la entidad. Durante el periodo de cuarentena, se adicionaron análisis diarios para realizar seguimiento a los principales indicadores de convivencia y crimen, incluida la problemática de suicidios en la ciudad. Esto, posteriormente se convierte y permanece como fichas por fenómeno de estudio. Sumado a lo anterior, se diseñaron, y se elaboraron las infografías de las localidades, las cuales contienen un análisis estadístico de los indicadores delictivos que muestran mayor deterioro en la localidad, y que son entregadas a los alcaldes locales de manera mensual como insumo para la toma de decisiones y diseño de estrategias para la prevención y control de delito.

Con relación al acompañamiento de diagnóstico de nuevas problemáticas, la Oficina estuvo presente en la puesta en marcha de las Zonas de Cuidado Especial durante el periodo de cuarentena, a través de visitas a terreno e identificación de los polígonos de cuarentena. De igual manera, se realizó el diseño de las fichas de seguimiento de los entornos de confianza, en el marco de la estrategia liderada por la subsecretaria de seguridad. Asimismo, se generó



la priorización de los sectores catastrales donde se implementaría el plan navidad. Sobre lo anterior, también se realiza el seguimiento estadístico a los indicadores delictivos, así como las acciones ejecutadas por la policía metropolitana de Bogotá y las distintas entidades Distritales.

Se han realizado sistematizaciones y procesamiento de información cualitativa y cuantitativa tales como: (i) Grupos focales y buzón de voces en Comandos de Atención Inmediata tras los hechos ocurridos el 9, 10 y 11 de septiembre (ii) Sondeo de cultura ciudadana en el marco de la atención en pandemia (iii) Comportamiento ciudadano. Así mismo, ha validado, comentado, asesorado y revisado nuevos instrumentos dentro de los que se destacan: (i) Instrumento de conflictividad en viviendas VIS y VIP (ii) Instrumento de acercamiento a actividades sexuales pagas.

Igualmente, la Oficina desarrolló durante la vigencia varios proyectos (i) formulación del Índice de Acceso local a la Justicia que pos- aprobación interna en la Entidad se presentó ante el Departamento Nacional de Planeación- DNP y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (ii) Formulación del proyecto de cooperación con la CAF sobre la creación de un algoritmo que permita identificar de manera más clara, las necesidades de los ciudadanos en materia de acceso a la justicia, vía mecanismo constitucional de derecho de petición para mejorar la respuesta de la entidad al ciudadano, este proyecto se presentó, pero no resultó ganador del premio financiador. (iii) Formulación del proyecto garantías en el proceso penal presentado y aprobado por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, con la realización de su respectivo pilotaje y presentación ante el Ministerio Público para su desarrollo, se encuentra en espera de los resultados de su puesta en marcha por parte de la Defensoría del Pueblo. (iv) Participación y elaboración del diagnóstico de la propuesta del plan maestro de equipamientos de SSCJ. (v) Elaboración de las propuestas de investigación tanto para los posibles proyectos de cooperación con la OEI en las líneas de acceso a la justicia y seguridad.

Así mismo, se fortaleció y consolidó el acompañamiento técnico a los Consejos Locales de Seguridad en cada una de las localidades, lo cual permitió un acercamiento territorial, que facilitó el análisis y comprensión de datos, así como las demandas y necesidades del territorio. Durante la vigencia 2020, se brindó asistencia y apoyo a la Oficina Asesora de Planeación – OAP, en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo - PDD y el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia – PISCJ., a través del procesamiento y análisis de datos relacionados con el diagnóstico de los principales indicadores de seguridad, convivencia y justicia. Posteriormente, se dio apoyo en la construcción de metodologías cualitativa y cuantitativa de diagnóstico del PISCJ, actualmente se hace presencia y se generan los insumos para las Mesas trimestrales de Seguimiento al PISCJ.

Con respecto a las metas del PDD competencia de la Oficina, se adelantó la elaboración de dos documentos de política pública asociados a problemáticas coyunturales; el primero de ellos con relación al análisis de la aplicación del Código Nacional de Policía a través del Registro Nacional de Medidas Correctivas desde su implementación en la ciudad y su funcionamiento con respecto a la reiterancia. El segundo, aborda el tema del comportamiento de la violencia basada en género durante el periodo de cuarentena ocasionado por la pandemia en la ciudad.



De igual forma, se inició un estudio para identificar las causas, contextos, factores coadyuvantes, actores, relaciones, dinámicas y escenarios de la violencia homicida en la ciudad de Bogotá, teniendo como referencia temporal los registros del año 2020, estableciendo alternativas de intervención para controlar y disminuir su incidencia, priorizando las Unidades de Planeación Zonal más afectadas por este fenómeno. Se ha realizado seguimiento semanal al contrato, avanzando de acuerdo con el plan de trabajo y cronograma establecidos.

Finalmente, con respecto al proyecto con cargo al Sistema General de Regalías de diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad convivencia para la toma de decisiones en Bogotá, se realizó toda la gestión técnica y administrativa para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la formulación del proyecto, trabajando de manera articulada con la Dirección de Tecnologías de Información y la Dirección Jurídica y Contractual para tramitar los procesos de contratación pertinentes para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el desarrollo del proyecto.

Se realizó seguimiento mensual a la ejecución técnica y financiera, haciendo entrega de los informes y reportes requeridos, así como el cargue en el aplicativo GESPROY y se recibió la visita virtual llevada a cabo por el Departamento Nacional de Planeación, la cual arrojó una calificación favorable.

Tabla 72. Ejecución técnica y financiera metas proyecto de inversión

META PROYECTO (Cod. - Descripción)	ANUALIZACION	MAG/ PPTO	VIGENCIA 2020			DESCRIPCIÓN BREVE DEL AVANCE ACUMULADO DE LA META PROYECTO
			PROGRAMADO	EJECUTADO	%	
Elaborar 16 Documentos De Política Pública Para Evaluar Con Evidencia Empírica La Implementación De Las Metas Del Plan De Desarrollo Distrital Para El Sector De Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia	Suma	PPTO	0	0		Descripción cualitativa: Se adelantó la elaboración de dos documentos de política pública asociados a problemáticas coyunturales; el primero de ellos en relación al análisis de la aplicación del Código Nacional de Policía a través del Registro Nacional de Medidas Correctivas desde su implementación en la ciudad y su funcionamiento con respecto a la reiterancia. El segundo, aborda el tema del comportamiento de la violencia basada en género durante el periodo de cuarentena ocasionado por la pandemia en la ciudad.
		MAGNITUD	0,00	0,00		
Realizar 8 Estudios Para Construir Las Herramientas, Insumos Y/O Recomendaciones Que Faciliten La Toma De Decisiones De La Secretaría De Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia	Suma	PPTO	239.000.000	239.000.000	100,00%	Se realizó un estudio para identificar las causas, contextos, factores coadyuvantes, actores, relaciones, dinámicas y escenarios de la violencia homicida en la ciudad de Bogotá, teniendo como referencia temporal los registros del año 2020, estableciendo alternativas de intervención para controlar y disminuir su incidencia, priorizando las Unidades de Planeación Zonal más afectadas por este fenómeno. Se hizo seguimiento semanal al reporte de resultados y se dieron las recomendaciones y observaciones correspondientes para la entrega final del documento y presentación con la información que será fundamental para la toma de decisiones.
		MAGNITUD	1,00	1,00	100,0%	
Elaborar 384 Policy Brief Con Información De Contexto Descriptiva Sobre Temas Específicos Que Impactan La Seguridad, Convivencia Y Acceso A La Justicia	Suma	PPTO	21.000.000	21.000.000	100,00%	Se elaboraron documentos Policy Brief, boletines informativos semanales no superiores a 10 páginas que contienen la caracterización y/o análisis de conflictividades o problemáticas coyunturales alrededor de los temas de justicia y seguridad. En su construcción participaron los integrantes de la Oficina, quienes a partir de los datos disponibles construyeron una estructura cuantitativa y cualitativa que, acompañada de una serie de recomendaciones, sirvió de insumo para profundizar en temas requeridos por la Secretaría.
		MAGNITUD	48,00	48,00	100,0%	
		MAGNITUD				
		VR. TOTAL	260.000.000	260.000.000	100,00%	

Fuente: Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos



La ejecución presupuestal y el avance técnico del proyecto de inversión se cumplieron al 100% de acuerdo a la programación realizada, tal y como se puede evidenciar en el cuadro anterior para las metas de estudios y Policy Brief.

Con respecto a la meta de elaborar documentos de política pública, a la cual no se le asignaron recursos, se registra un avance de dos documentos, los cuales serán entregados durante el 2021.

RETOS

Oportunidad y eficiencia

Es un gran desafío atender las solicitudes y requerimientos internos y externos en los tiempos establecidos para tal fin, cuando se depende de la disponibilidad inmediata del recurso tecnológico, humano y de la información, considerando que alguna de estas variables pueda fallar.

Investigaciones

Se convierte en todo un reto realizar investigaciones que incorporen toda la rigurosidad metodológica y que permitan identificar en territorio las dinámicas que se registran en materia de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, de tal forma que la Administración Distrital cuente con todas las herramientas necesarias para la toma de decisiones. Para tal fin, la Oficina está fortaleciendo el recurso humano que estará haciendo recolección de información y haciendo presencia en las diferentes localidades de la ciudad de Bogotá.

Publicaciones

Es una gran oportunidad la posibilidad de publicar los documentos producidos por la Oficina, de forma física o digital, de tal forma que se dé a conocer el trabajo realizado.

Eventos y presentaciones

Hay una oportunidad en la participación y/o realización de eventos, presentaciones y demás escenarios técnicos y/o académicos en los que se pueda socializar el trabajo que se adelanta en la Oficina, donde se pueda generar e intercambiar conocimiento.

K. CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO

En concordancia con de los Planes de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” y “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, el C4 ha continuado con el desarrollo de actividades para el logro de los objetivos propuestos, según las siguientes acciones:



Planes Institucionales

Con el fin de lograr el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” el proyecto de inversión 7797 plantea una serie de actividades que mejoran el desempeño del sistema C4 de cara al ciudadano mientras asegura la aplicación y uso de las mejores prácticas, al mismo tiempo que fortalece el componente del análisis de información y la continuidad operativa del negocio del C4.

En la siguiente tabla se detallan las actividades a desarrollar a lo largo del cuatrienio:

Tabla 73. Actividades a desarrollar por el C4 en el cuatrienio 2020-2024

Plan de Implementación Metas - Operativo C4	
META	ACTIVIDADES
Diseñar el plan integral de mejoramiento con énfasis en tecnología	Proyectar el crecimiento del C4 y componentes como el Sistema de radios, sistema de video vigilancia, Sistemas aéreos no tripulados y Sistema NUSE 123
	Identificar necesidades tecnológicas de las entidades de seguridad
	Avanzar hacia la anticipación y generación de alertas.
	Poner en operación un modelo de seguimiento y respuesta en tiempo real
Implementar el Plan Integral de mejoramiento del C4 con énfasis en tecnología	Crecimiento del C4 y sus componentes como el Sistema de radios, Sistema de Video vigilancia, Sistemas aéreos no tripulados y Sistema NUSE 123
	Fortalecimiento de entidades de seguridad
	Avanzar hacia la anticipación
	Integrar a Secretaría de la Mujer y su línea púrpura
	Poner en operación un modelo de seguimiento y respuesta en tiempo real
Diseñar el plan de fortalecimiento del C4	Implementar modelos para mejorar la eficiencia operativa.
	Realizar el diagnóstico del estado del C4
	Formular el plan estratégico del C4 2020-2024
	Diseñar la estrategia para la mejora de los indicadores de calidad, eficiencia y eficacia.
	Establecer la estrategia para que el Sistema de Video vigilancia genere mayor valor a la ciudad
Implementar el plan de Fortalecimiento del C4	Desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad del C4.
	Actualizar el sistema de gestión de calidad con enfoque de calidad de servicio con base en gestión de emergencias.
	Generar documento de Plan Estratégico del C4 2020-2024
	Mejorar los indicadores de calidad, eficiencia y eficacia



Plan de Implementación Metas - Operativo C4

META	ACTIVIDADES
Formular el Plan Continuidad del Negocio (BCP)	Establecer el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (que incluye el BCP y el DRP) para el C4
	Actualizar el modelo de operación de un sitio o sitios alterno multi-propósitos para soportar la continuidad del negocio e incrementar la capacidad de operación
	Planear la renovación de tres sitios de visualización en los COSEC.
	Diseñar el crecimiento y evolución del NUSE y otras plataformas
	Programar el mantenimiento para mitigar los riesgos de indisponibilidad del sistema de video vigilancia y otros sistemas.
	Diseñar la implementación de la Estrategia Institucional de Emergencia (EIR)
	Formular la integración de la Secretaría de la Mujer y su línea purpura
Implementar el Plan Continuidad del Negocio	Implementar el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (que incluye BCP y DRP) para el C4
	Aplicar un modelo de operación de un sitio o sitios alterno multi propósitos para soportar la continuidad del negocio e incrementar la capacidad de operación.
	Realizar la renovación de tres sitios de visualización en los COSEC.
	Realizar inversiones para el crecimiento y evolución del NUSE y otras plataformas
	Desarrollar el entendimiento para mitigar los riesgos de indisponibilidad del sistema de video vigilancia y otros.
	Implementar la Estrategia Institucional de Emergencia (EIR)
	Integración de la Secretaría de la Mujer y su línea purpura
Modernización	Implementar una nueva solución de telefonía NG911 integrada con la plataforma NUSE 123
	Desarrollar Sistemas y Servicios de Información, plataformas o herramientas para la predicción, anticipación o investigación, con capacidad de integración e interoperabilidad de diversas fuentes de información.
	Implementación de analítica de video para el sistema de video vigilancia.
	Desarrollar el sistema de convergencia del C4 de los sistemas de información del distrito, que de manera directa o indirecta aportan a la seguridad y convivencia ciudadana.
	Integración de herramientas de analítica de grandes cantidades de información (Big Data) en tiempo real y offline

Plan de Implementación Metas - Operativo C4	
META	ACTIVIDADES
Implementar Dotación y puesta en funcionamiento de cámaras de seguridad en las áreas priorizadas en Bogotá	Realizar las inversiones para la dotación y ampliación de cobertura del sistema de Sistema de Video vigilancia, con énfasis en tecnología (según el plan integral de mejoramiento del C4) de la mano con los organismos de seguridad con énfasis en tecnología, para asegurar un crecimiento idóneo y seguro, priorizando el enfoque de género y el mejoramiento de la seguridad en Bogotá

Fuente: Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo-C4

Con base en estas actividades se ha venido avanzando de manera articulada con la Oficina Asesora de Planeación en la formulación de los planes de continuidad, fortalecimiento y mejoramiento tecnológico, que incluye el análisis de alternativas de solución y el cronograma detallado de implementación y financiación de cada una de las actividades estratégicas para el cumplimiento de las metas del proyecto 7797.

A continuación, se muestra el avance de la formulación de los planes institucionales al cierre de la vigencia 2020.

Tabla 74. Avance Planes Institucionales

Denominación	Avance	Líder
Plan integral de mejoramiento tecnológico a los organismos de seguridad	40%	Sub. Inversiones
Plan de fortalecimiento del Centro de Comando y Control Comunicaciones y Cómputo	90%	C4
Plan de continuidad de negocio del C4 con sitios alternos multipropósito, incluyendo la articulación con entidades estratégicas	90%	
Plan de modernización del C4 con plataformas tecnológicas que aporten a mejorar la eficiencia, calidad del servicio, así como el análisis de información para la toma de decisiones	90%	

Fuente: Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo-C4

Está previsto que durante el primer semestre del 2021 estén completamente formulados los planes institucionales, junto con su plan de acción para avanzar en la implementación de los mismos.



Programa de aseguramiento de la Calidad - Quality Program

Durante el IV trimestre del 2020, se adelantó una revisión detallada del sistema C4 en conjunto con el proveedor de los sistemas de información *Motorola Solution*, denominado Programa de Calidad (*Quality Program*) para identificar puntos de mejora operacional en el ámbito de administración de información y de funcionalidades de los sistemas periféricos e informáticos con énfasis en la optimización y aprovechamiento de las características de los productos en la actualidad adquiridos.

Se realizaron mesas técnicas con los equipos técnicos de Motorola, en compañía de delegados de cada una de las agencias vinculadas al sistema C4 en reuniones de trabajo con los líderes técnicos de la línea 123 y con verificación in situ en las instalaciones del C4 y de las agencias de despacho para determinar los factores y puntos de mejora en todos los ámbitos funcionales de la Línea 123.

El resultado de estas mesas de trabajo está siendo condesado en un documento final de recomendaciones a ser entregado en el mes de enero de 2021 como base del proceso análisis de pertinencia y viabilidad de dichas recomendaciones.

Integración Tecnológica Nuse 123

En 2020 entró formalmente en operación la nueva herramienta de recepción y despacho de incidentes de CAD (*Computer Aided Dispatch*) denominada PremierOne, la cual, una vez realizada la estabilización de plataforma, se procedió al proceso de recibo a satisfacción final en agosto. Esta modernización del CAD es la Fase I del proceso. De igual forma, se realizó la modernización de la planta telefónica con la implementación de una solución tecnológica de tipo NG911 denominada VESTA, en la Fase II de modernización, la cual se integrará con el CAD PremierOne y permitirá operar de forma más eficiente y con un menor nivel de afectación en la recepción y trámite de llamadas, reemplazando la planta telefónica Avaya, reemplazada por obsolescencia tecnológica.

Con la verificación de las funcionalidades que se integran al PremierOne y su afinamiento, así como el control de los elementos que componen la Unidad Funcional PremierOne, se adelantó el proceso de ingreso al Almacén de la Secretaría de los mencionados bienes, labor adelantada a mediados del 2020, cumpliendo objetivos administrativos y de desarrollo del Modificadorio 4 al Convenio 561 de 2014, lo cual permite el recibo a satisfacción final de la herramienta PremierOne.

A final de 2020 se realizaron actividades de pruebas previas de concepto y adecuaciones iniciales para la herramienta de CAD PremierOne del NUSE 123 como para la creación de una nueva agencia, correspondientes a procesos de gestión de reportes y labores administrativas conexas para la operación de esta nueva agencia. Para ello se inició la operación piloto de la agencia de Secretaría de la Mujer en premisa en el C4, como primera fase de análisis de la nueva operación.



En términos de cartografía, se ha logrado depurar la información contenida en el sistema y se ha cargado información actualizada proporcionada por las entidades MEBOG, CRUE, Bomberos y por la Unidad Administrativa Especial de Catastro - Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA). Además, se tenía identificada la necesidad de contar con una cartografía especializada para emergencias que reúna los distintos componentes de información geográfica que ayude a optimizar la atención por parte del C4; para ello se ha solicitado al IDECA la instalación de una mesa de trabajo, que involucre los distintos actores, para poder adelantar el montaje de dicha solución.

Gracias la implementación de la nueva plataforma CAD (*Computer Aided Dispatch*) denominada PremierOne, se logró la integración del VMS (*Video Management Systems*) del sistema de video vigilancia con la plataforma PremierOne, aspecto que permite a los operadores del sistema de recepción de emergencias y a los de despacho, la geolocalización y visualización de las cámaras del sistema que están cerca al lugar de la emergencia reportada y poder así dimensionar de mejor manera la magnitud de la emergencia, articular recursos y apoyar las actividades de las agencias en torno a la atención de dicha emergencia.

Durante el último trimestre de 2020, en desarrollo del cronograma de implementación, se adelantaron labores de configuración detallada de la solución NG911 VESTA y las pruebas iniciales de funcionalidades básicas de esa nueva planta telefónica. De igual forma se detallaron actividades y alcance de la capacitación y entrenamiento que debe adelantarse al personal de recepción y despacho de incidentes para asegurar la capacidad de atender los incidentes utilizando la nueva herramienta de recepción y transferencia de llamadas, con el consecuente empoderamiento uso y apropiación de esta, de forma tal que se genere valor al servicio ofrecido a la ciudadanía. Entre algunas de las funcionalidades que se están revisando para optimizar su operación considerando la entrada en operación de la nueva solución de telefonía NG911, se tiene lo correspondiente a la identificación y ubicación del abonado llamante y su correspondiente despliegue en herramientas de *Web Mapping*, para lo cual se han adelantado labores con los diferentes Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones Móviles - PRSTM- de forma tal de tener disponible esta funcionalidad a través de enlaces dedicados y seguros y que permitan incrementar el nivel de precisión en la ubicación de ese llamante.

De igual forma se adelantaron las labores de actualización de configuración de los equipos de grabación de llamadas para su integración con la nueva planta telefónica y mantener los niveles de servicio ofrecidos, respetando consultas y cadenas de custodia de la información.

A inicio de 2021 se prevé ejecutar las actividades de preparación de las pruebas SAT (*Site Acceptance Testing*) y la capacitación y entrenamiento del personal, además de la configuración de la solución de información analítica propia de la nueva planta telefónica VESTA NG911, de forma tal que estas nuevas capacidades y funcionalidades le permitan a la Secretaría contar con un análisis de información más detallado para ofrecer reportes detallados y precisos sobre el desempeño de este subsistema frente a su integración con los demás subsistemas de la plataforma tecnológica que soporta la operación del NUSE 123, y en particular con el CAD (*Computer Aided Dispatch*) denominada PremierOne.

Dado el impacto que esta modernización de la planta telefónica tiene sobre la estructura operacional del NUSE 123, sea para la recepción de llamadas en la Sala Unificada de Recepción



-S.U.R.- que en las diferentes agencias que adelantan el despacho de recursos para atender los incidentes que le son trasladados (Policía MEBOG, Bomberos, CRUE, Movilidad e IDIGER), se adelantan actividades de gestión del cambio, de tal forma que este proceso se realice bajo el alcance y objetivos propuestos y que se obtengan los resultados esperados para el mismo.

Campañas de sensibilización

Se adelantaron, en coordinación con el aliado tecnológico ETB, las campañas de sensibilización para el adecuado uso del número de emergencias 123 por parte de los ciudadanos, integrando conceptos que buscan mejorar la percepción y conocimiento del NUSE 123 y su correcto uso. Estas campañas se adelantarán en el Distrito a través de las redes sociales (*Facebook, Instagram, Twitter, Tap Tap*), Podcast y Radio.

Gestión de usuarios – NUSE 123

En términos de usuarios del sistema, se han identificado varias novedades respecto a las cuentas de usuarios de los diferentes servicios, entre las cuales se pueden enumerar las siguientes:

- Doble ID para ciertos usuarios que no lo requieren operativamente,
- Nombres de personas mal digitados y
- Cuentas genéricas que no estaban asociadas a alguna persona.

Se adelantó entonces la revisión global de las cuentas de usuario con el fin de depurar las novedades y así garantizar la incorporación de las mejores prácticas de seguridad de la información; en este momento se está terminando la depuración y se entregará al operador tecnológico la documentación correspondiente para que se ejecuten las correcciones. También, se solicitó al operador tecnológico suspender las cuentas genéricas que tenía para hacer administración de los sistemas y en su lugar crear cuentas nombradas. Además, se revisaron los procedimientos de creación y desactivación de cuentas de usuario.

Por otro lado, se logró la adaptación el *Data Feed* del C4 para obtención automática de información desde PremierOne -P1- para compartir a la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) de la SDSCJ, esta adaptación involucraba un proceso de homologación de acuerdo con la Guía de Tipificación diseñada para la operación de P1 para que la bodega de datos NUSE de la (OAIEE) pudiera recibir los datos sin muchas alteraciones respecto a lo que se tenía para la herramienta predecesora a P1, *ProCAD*. Actualmente, esta homologación se logró sin contratiempos y el proceso se ejecuta de manera automática cada veinticuatro horas, garantizando un flujo constante de información, contrario a lo que se tenía con el CAD anterior, que debía hacerse manual.



Sistema de Evaluación de Calidad de la Operación (SECO)

El SECO se fundamenta en un documento conocido como Árbol de decisión para la evaluación de calidad de la operación, el cual contiene los criterios de calidad a ser evaluados y por efectos del ingreso de PremierOne debía ser revisado y ajustado.

Debido al cambio de sistema CAD (*Computer Aided Dispatch*) denominada PremierOne, el Sistema de Evaluación de la Calidad de la Operación (SECO), desarrollado *In-House*, fue modificado para poder soportar el modelo de datos de P1, de manera que se iniciaron labores para lograr esa adaptación.

Aprovechando la necesidad de ajuste, además de rediseñar el SECO para que fuera compatible con PremierOne, se mejoró la aplicación llevándola a un servicio en la nube con alta disponibilidad del servicio y se integró con servicios de nube como son: autenticación basada en los correos de la SDSCJ, bases de datos, almacenamiento de colas y almacenamiento de archivos.

Está en proceso la adición de funcionalidades adicionales de SECO para atender varios requerimientos realizados por el Área de monitoreo de la Línea 123 en aras de soportar los procedimientos que llevan a cabo.

El SECO atiende la necesidad de análisis de calidad de atención a las llamadas que ingresan a la Línea 123 y el trámite de los incidentes que se generan a partir de esas llamadas. La información que se genera en ese sistema es insumo esencial para la evaluación de desempeño de los operadores de recepción, ya que sus obligaciones están ligadas a la correcta atención de llamadas y trámite de incidentes.

Al momento de realizar la evaluación, el(la) analista de monitoreo ingresa al SECO y solicita una llamada o incidente a evaluar. La cola que recibe la petición se construye de manera aleatoria, para garantizar:

1. Que no haya sobrecarga de evaluación a un(a) operador(a).
2. Que no falten personas por ser evaluadas.
3. Que el muestreo sea estadísticamente correcto.

La cola de evaluación está montada en un contenedor de Azure Queue Storage en la nube. Luego de que recibe la llamada o incidente para evaluación, pasa al cuestionario donde, luego de escuchar la llamada y revisar el trámite del incidente, califica los criterios que haya evidenciado como faltas en la calidad.

Ampliación de la capacidad operativa en calidad

Para finales del año 2020, se conformó un grupo de 20 funcionarios debidamente capacitados y con amplia experiencia en la operación de trámite y creación de incidentes de seguridad y emergencias, con el fin iniciar el piloto de fortalecimiento y seguimiento a la operación de la Línea de Emergencias 123, verificando la calidad en la atención al ciudadano, desde el ingreso

de la llamada hasta el despacho por parte de las agencias que integran el Sistema C4, todo esto con el propósito de aseguramiento de la calidad del servicio, actividad que ha permitido la Consolidación de insumos que evidenciaron el cumplimiento de los compromisos laborales y comportamentales del personal operativo desde las áreas correspondientes (Calidad, Capacitación, Supervisión).

Seguimiento a las evidencias reportadas durante los diferentes periodos de evaluación del perfil Grado 18 con funciones de Operadores de recepción de llamadas; de las cuales se encuentran 155 activos en periodo de prueba, ya que el personal restante se encuentra en asilamiento preventivo por enfermedades de base y por ende no han iniciado este proceso.

Y finalmente la consolidación de los reportes en los periodos establecidos Auxiliares Administrativos con funciones de Operadores de Recepción de llamadas, Auxiliares Administrativos con funciones de Supervisión, Auxiliares Administrativos con funciones de Analistas, Operadores de seguimiento de incidentes de alto impacto y Analistas de Monitoreo de la Calidad del Servicio.

Dentro de las actividades que se realizan en el piloto, que a la fecha nos arroja buenos resultados en la atención al ciudadano y en la calidad del servicio, es importante resaltar el fortalecimiento y confianza adquirida por los funcionarios por el acompañamiento orientación que se realiza en sus planes de mejora, cuando presenta dificultades en la atención, a continuación, se relacionan.

Tabla 75. Resultados piloto de fortalecimiento y seguimiento a la operación de la Línea de Emergencias 123

	Entregables	Actividades	Evidencias
1	Realizar las acciones que permitan el monitoreo de la operación de la Línea 123 con el fin de asegurar la calidad de la misma.	Efectuar monitoreo definidos por la Jefatura del C4. Realizar monitoreo que sean requeridos para verificar novedades. Revisar audios y bitácoras de llamadas e incidentes	Número de monitoreo (Audios y Bitácoras) realizados en el periodo.
2	Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos o externos presentados al C4.	Emitir concepto respecto a los requerimientos que ingresan al SDQS Buscar los audios relacionados y verificar las bitácoras de los incidentes en la herramienta CAD (Computer Assisted Dispatch) para emitir los conceptos. Remitir los conceptos al área de atención al ciudadano.	- Conceptos - Número de audios verificados. - Correos
3		Presentar recomendaciones para mejorar el	



	Entregables	Actividades	Evidencias
	Comunicar los aspectos que afecten la calidad de la operación.	procedimiento de monitoreo. Realizar recomendaciones para mejorar la operación de la Línea 123.	• Informes
4	Apoyar la articulación de los procesos y procedimientos relacionados con la Línea 123, presentando informes para el mejoramiento de la operación.	Apoyar la realización de los Planes de Contingencia. Proyectar y asesorar la construcción de boletines requeridos por las Agencias y el C4 para atender las contingencias presentes en la operación.	• Actas • Boletines proyectados.

Fuente: Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo-C4

Operación NUSE 123

Uno de los asuntos que demandó esfuerzos después del primer trimestre del año en la operación de NUSE 123, fue el manejo para la reducción del riesgo de contagio por COVID-19 de los funcionarios del C4 y posible atención si se materializa el riesgo de contagio.

Desde que se decretó alerta amarilla por coronavirus en Bogotá, la Línea de Emergencias 123 está habilitada para atender reportes de posibles casos de contagio, en este sentido la Secretaría de Seguridad en cabeza del C4 ya venían preparando estrategias de contingencias y en este aspecto se cumplía con la capacitación de 100 auxiliares de Policía, de los cuales 45 habían finalizado y aprobado dicho proceso el 29 de febrero. Adicionalmente con el anuncio de la presencia del COVID-19 a nivel mundial, se venían adelantando preparativos relacionados con las medidas preventivas para el personal del C4.

El incremento de la capacidad para atender la Emergencia del COVID19 se proyectó para que fuese gradual, buscando además cumplir con los requerimientos de capacidad, que estos se hagan optimizando recursos y buscando las mejores soluciones costo beneficio para la ciudad. De esta manera los primeros incrementos de capacidad se hicieron utilizando el personal de Auxiliares de Policía capacitado y la infraestructura disponible. Los crecimientos han sido analizados y acordados con el CRUE y revisados con la Señora Alcaldesa y su equipo para garantizar que se ajusten a las necesidades de la ciudad en el marco de la emergencia del COVID-19.

Este crecimiento se ha planeado de manera segura buscando la bioseguridad y protección del personal que opera en el C4; de esta manera la primera fase incluye la redistribución de la operación de la Sala Unificada de Recepción S.U.R., la cual posee 64 estaciones para la recepción de llamadas y trámite. Para reducir los riesgos de contagio se habilitaron seis (6) oficinas en los pisos 2 y 3 del edificio C4, cada uno de estos espacios cuenta con bases físicas provisionadas con elementos de protección (tapabocas, gel antibacterial, alcohol, papel higiénico) pues antes, durante y después de la operación deben realizar, limpieza y desinfección

del teclado, mouse y escritorio; a continuación, en la siguiente imagen se relaciona la distribución por oficina:

En este orden de ideas, las medidas adoptadas por este despacho, con el fin de salvaguardar la vida e integridad de las personas que laboran en el Edificio C4, en la Sala Unificada de Recepción del Centro de Comando, Control Comunicaciones y Cómputo adscrito a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá D.C. son entre otras las siguientes acciones tomadas se pueden clasificar en cuatro componentes, a saber:

Comunicaciones / Educación

- Uso de piezas comunicativas avaladas por la SCJ en la pantalla del corredor sur del C4 con información sobre prevención.
- Piezas informativas para conocimiento del modo de transmisión, riesgos potenciales para la salud, reconocimiento de síntomas asociados a la infección.
- Se publicó en lugares estratégicos (baños, cartelera de Gestión Humana y Cartelera de Ingreso) instrucciones sobre higiene de manos, higiene respiratoria y manejo de la tos.
- Promoción en los funcionarios la cultura del autocuidado individual y familiar, para lo cual se les ha enviado información a los correos.
- Información entregada a los operadores en la retroalimentación por los supervisores de turno, al inicio cuando estas se hacían presenciales y ahora de manera virtual.

Prevención

- Requerir a los operadores el lavado de manos cada dos horas, antes y después de ir al baño, antes de comer, entre otras. Esto lo realizan en los tiempos de descanso en el turno, el cual es cada dos horas. Se ha promovido esta acción en los tiempos de realimentación y a través de las piezas comunicativas.
- Al ingreso a la Oficina C4, se está llevando a cabo toma de temperatura con termómetros digitales infrarrojos y diligenciamiento de formato de autocuidado. En este formato se evidencia factores de riesgo asociados a COVID-19 y los funcionarios o personas que ingresen que presenten algún factor de riesgo son valorados por el CRUE, quienes dan asesoría y determinan si requiere o no aislamiento preventivo y control por su EPS; por lo cual no se les permite el ingreso a la SUR o las demás oficinas del C4. Esta información se encuentra en una base de datos para realizar el seguimiento pertinente.
- Se reforzó el equipo de registro y control en la entrada del C4 con personal de la defensa civil con conocimiento en APH para ser más eficientes en la aplicación de este procedimiento.
- Se solicita la utilización de tapabocas en los funcionarios que indiquen que tienen síntomas gripales y que han sido autorizados por el CRUE a ingresar.
- Se prohibió el préstamo de las diademas en la S.U.R., y en la sala de capacitación, promoviendo la higiene y limpieza de los tubos acústicos de las mismas.
- Se dispuso un punto de distribución de gel antibacterial, hipoclorito, guantes y tapabocas y papel a la entrada de la Sala Unificada de Recepción – SUR y en las diferentes salas y oficinas adaptadas para operación. Para esta acción se determinó que en la SUR una



persona estuviera apoyando el suministro y dando indicaciones de su adecuada utilización, como complemento al lavado de manos.

- Se requiere a los operadores la limpieza y desinfección de teclados, mouse y teléfonos antes y después de recibir turno, para lo cual se está haciendo entrega a cada funcionario papel con hipoclorito a la entrada de la S.U.R.
- Asegurar una correcta limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en toda la Oficina C4, para lo cual se aumentó la frecuencia de realización de esta limpieza y desinfección por parte de servicios generales, especialmente en los espacios donde se realiza la operación de la S.U.R. y en los baños.
- Los brigadistas que atiendan las situaciones de requerimientos de salud, como primer respondiente deberán utilizar los elementos de protección personal (tapaboca, guantes, gafas); adicionalmente ofrecen apoyo en las labores de toma de temperatura y diligenciamiento de formato de autocuidado Covid19 al ingreso de funcionarios y personal en el C4.
- Reorganización de rutas de acceso al edificio del C4 para que no se puedan evadir los controles de registro y toma de temperatura.
- La Secretaria Distrital de Salud apoya el proceso de valoración de los funcionarios del C4 que así lo requieran como resultado del control inicial, mediante una ambulancia TAM o el medico de turno designado para el PMU.
- La retroalimentación que se hace al inicio de cada turno con todos los operadores y el staff de manera presencial ahora es virtual.
- Gran parte del personal administrativo se envió a teletrabajar para disminuir la carga ocupacional del edificio del C4.

Otras acciones

Alguna de las solicitudes que se han realizado para la atención de esta emergencia son:

- Requerimientos de elementos de dotación a las áreas correspondiente de la Secretaría quienes han venido suministrado en forma gradual, guantes, tapabocas, gel antibacterial, y hoy se cuenta con un stock de elementos que permiten brindar adecuada atención a toda la población de la Oficina C4
- Se solicitaron termómetros infrarrojos, de los cuales fueron inicialmente suministrado 2 por IDIGER y luego 4 adicionales entregados por Gestión Humana.

Fortalecimiento de la operación NUSE 123

La mencionada situación extraordinaria causada por la emergencia mundial del COVID19, genero un alto número de llamadas que desbordo cualquier cálculo o proyección que se pudiera haber realizado; y es así como para el C4 en su componente NUSE 123 se han superado todos los cálculos, pasando de recibir 30.000 llamadas en promedio diario a recibir hasta 118.000 llamadas en un día; razón por la cual, se requería ir incrementando la capacidad de atención del C4 – NUSE 123, con el fin de incrementar el número de llamadas atendidas; razón por la cual la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia fortaleció la operación de recepción y tramite de incidentes con una cobertura más amplia en la Sala Unificada de Recepción - S.U.R., y el despacho de los servicios de salud en el CRUE, para lo cual se realizó una redistribución de estaciones de trabajo con licenciamiento de PremierOne, las cuales fueron ubicadas de la siguiente forma:

- 76 Estaciones de PremierOne para la S.U.R., y 24 en el Centro de Formación de ETB, Barrio Modelo Norte.
- 40 Estaciones de PremierOne para despacho del CRUE, en las instalaciones de la Secretaria de Salud y 30 ubicadas en la ETB, sede de Chapinero de la calle 57.

Para conseguir un mayor distanciamiento entre los operadores en su labor diaria, disminuir el personal dentro de la sala y para generar zonas aisladas que evitarían que en caso de presentarse un positivo por COVID19 y este pueda afectar más personas, la operación de recepción se distribuyó en diferentes espacios; para lo cual:

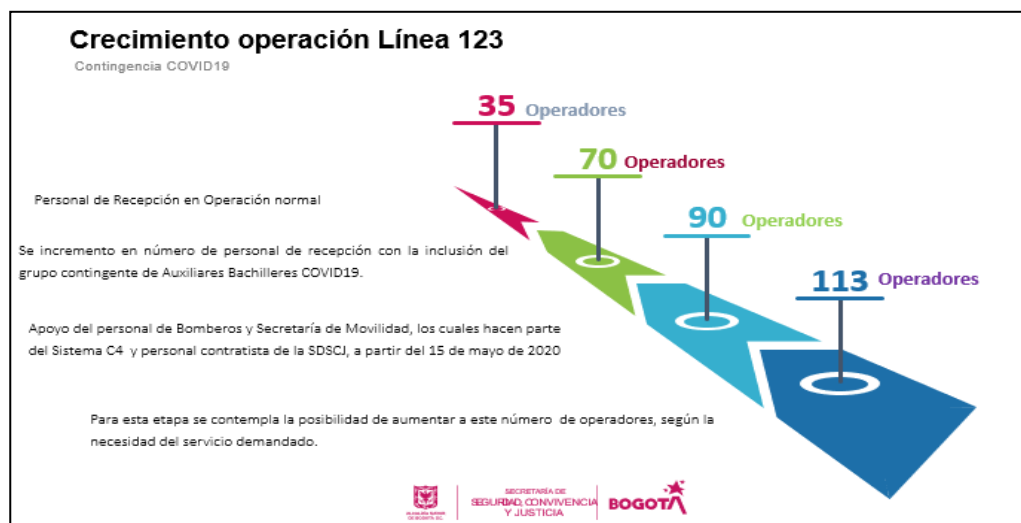
Infografía 6. Línea 123



Fuente: Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo-C4

Se realizó distribución del total de funcionarios de la sur en cinco salas, incluida la SUR, promoviendo el distanciamiento como medida de prevención. Para el caso de contratación por prestación de servicios de operadores fue un total de 113 personas quienes iniciaron fase de capacitación la primera semana de mayo y van hasta el mes de agosto.

Infografía 7. Evolución línea 123



Fuente: Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo-C4



Una vez finalizado la primera fase de contratación y las cesiones realizadas con los funcionarios de planta posicionados el 1 de julio de 2020, se inició la fase dos de contratación por 5 meses al personal contratista de apoyo para la atención de recepción de llamadas, teniendo en cuenta la continuidad en la situación de emergencia del país y específicamente en la ciudad de Bogotá. Para esta fase la S.U.R., con 45 estaciones, opera con 32 funcionarios de la Policía Metropolitana de Bogotá, personal conformado por 5 profesionales que tienen el rol de supervisores y auxiliares bachilleres formados y capacitados por el C4, para atender contingencias de gran magnitud, con los cuales fue necesario activarlos para atender la operación permanente de la contingencia generada por COVID-19.

Tabla 76. Recurso humano que a la fecha está operando la S.U.R.

Recurso Humano Operando la S.U.R.					
Operadores de Recepción	Cantidad	Apoyo hasta	Turnos x día	Descansos	Horarios
Funcionarios de la SDSCJ - Planta	200	Permanente	4	1	1 de 4 horas, 2 de 6 horas y 1 de 8 horas
Contratistas	111	febrero-21	4	1	1 de 4 horas, 1 de 6 horas y 2 de 8 horas
Auxiliares Bachilleres - Policía	62	oct-20	2	1	2 de 10 horas
Contratistas	49	marzo-21	4	1	1 de 4 horas, 1 de 6 horas y 2 de 8 horas
Total operadores corte 30 de diciembre: 360					

Fuente: Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo-C4

Es importante aclarar que el personal relacionado cuenta con ausentismos justificados e injustificados con un porcentaje del 30% por la situación actual de COVID19, por los días de cuarentena definidos por las EPS.

Disminución de llamadas abandonadas

Se mejoró la atención de las llamadas recibidas y la reducción del abandono de llamadas, atendiendo los picos de llamadas generados durante los primeros meses de la emergencia sanitaria del COVID-19. En el mes de julio del 2020, se puede evidenciar un comportamiento de consolidación, con reducción del abandono de llamadas a excepción de dos días en particular: el ocho y el 25 de diciembre, coincidente con las fiestas de fin de año, en donde la cantidad de llamadas simultáneas se incrementó imposibilitando a los operadores poder contestarlas de manera simultánea.

Integración C4 - Secretaría Distrital de la Mujer

Para el año 2020, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia definieron cuatro etapas para la integración de la Línea Púrpura Distrital al Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE 123 así:



- Etapa 1: De marzo a junio del presente año se iniciaron los acercamientos con el fin de definir contenidos técnicos para la integración.
- Etapa 2: De julio a agosto del presente año, se realizaron mesas de trabajo semanales para la definición de la guía de incidentes y el borrador de la Resolución.
- Etapa 3: De septiembre a la fecha, en esta etapa se emite la Resolución 928, se da inicio a la capacitación en la plataforma tecnológica, plan canguro y piloto con un equipo de 9 profesionales de la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Etapa 4: Proyectada a partir de marzo de 2021 donde se realizarán los desarrollos definitivos para la operación de la Secretaría Distrital de la Mujer al Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE 123.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante la Resolución 928 del 14 de octubre de 2020, autorizó la integración de la Secretaría Distrital de la Mujer al Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE 123. La adopción de esta Resolución aporta de manera significativa en la transformación social e institucional que se requiere para entender que las violencias contra las mujeres son un asunto que afecta la salud pública, la seguridad y la convivencia ciudadana y, por tanto, deben ser atendidas con el mismo nivel de coordinación, inmediatez y efectividad con el que se da respuesta a las demás urgencias y emergencias que a diario se registran en Bogotá. La integración de esta Secretaría tiene el propósito de fortalecer los procesos de recepción, tipificación, atención y seguimiento al alto número incidentes de seguridad y emergencias relacionados con todo tipo de violencias contra las mujeres, de manera que se pueda ofrecer una intervención oportuna e integral para activar las rutas de salud, justicia y protección correspondientes.

El procedimiento de vinculación de la Secretaría Distrital de la Mujer contemplado para la fase piloto con fecha de inicio del 23 de diciembre, incluye las siguientes acciones:

- Creación, re direccionamiento y consulta de incidentes en casos de emergencia remitidos a través de Línea Púrpura Distrital.
- Recepción de incidentes copiados a la Secretaría Distrital de la Mujer para atención post-emergencia y activación de la acción procedente según el caso:
- Asesoría inicial vía re-llamada en incidentes predeterminados.
- Direccionamiento en modalidad post emergencia al equipo ampliado de la Línea Púrpura Distrital *Mujeres que escuchan mujeres* de incidentes que requieren activación de rutas y seguimiento de equipos especializados.
- Seguimiento a incidentes atendidos por unidades especializadas del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, en casos priorizados.
- Visualización o reapertura de incidentes para ingreso de información relacionada con la atención y/o seguimiento post-emergencia.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 928 de 2020, los incidentes priorizados para la intervención post-emergencia de la Secretaría Distrital de la Mujer son:

- Quemaduras: Cuando en la descripción del incidente se identifique que la víctima es mujer, que las quemaduras son causadas por un tercero y comprometen el uso de ácidos u otras sustancias químicas.



- Violencia sexual: Cuando en la atención del incidente no se requiere la atención inmediata por parte de CRUE, prioritariamente en incidentes cuyo reporte haya superado las 72 horas de ocurrido el hecho.
- Exhibiciones o actos obscenos: Cuando en la descripción del incidente se identifique que el lugar de los hechos es el espacio o el transporte público.
- Lesiones personales: Cuando en la descripción del incidente se reporte que la víctima es mujer mayor de edad y el agresor es conocido -pareja, expareja, familiar, etc.

De igual manera, se han identificado otra serie de incidentes relacionados con las violencias contra las mujeres, en lo que la intervención de la Secretaría Distrital de la Mujer resulta fundamental en términos de la orientación, activación de rutas interinstitucionales y seguimiento a los casos. En ese marco, se ha considerado la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en incidentes reportados como Maltrato o Riña en los que se evidencien circunstancias asociadas a riesgo y tentativa de feminicidio. Asimismo, se contemplan incidentes que generalmente son atendidos por el sector salud y pueden estar relacionados con hechos de violencia en contra de las mujeres, por ejemplo, i. casos de patología ginecobstétrica en los que se reportan abortos como consecuencia de situaciones de agresión física en el marco de relaciones de pareja o ii. Intoxicaciones que comprometen el uso de sustancias -como la escopolamina- con fines delictivos, particularmente asociados a la violencia sexual.

El equipo de enlaces operativas de emergencia contratado por la Secretaría Distrital de la Mujer para apoyar el proceso de integración a la Línea 123 contó con un proceso integral de capacitación diseñado y coordinado por el equipo del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo -C4 con el objetivo de cualificar las capacidades y habilidades en el manejo de procedimientos, guías de tipificación, plataformas y herramientas técnicas, tecnológicas y operativas de la Línea 123.

Asimismo, se llevó a cabo un plan de entrenamiento de este equipo profesional bajo la supervisión y acompañamiento directo del equipo de operación y monitoreo de la Línea 123. Este ejercicio permitió determinar aspectos relevantes para el pilotaje en términos de: i. horarios críticos de reporte de incidentes asociados a las violencias contra las mujeres, ii. Tipo de incidentes que con mayor frecuencia demandan intervención y acompañamiento por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer como agencia de despacho del Número Único de Seguridad y Emergencias y iii. Requerimientos de intervención en incidentes adicionales a los priorizados inicialmente, tales como homicidio, pedidos de auxilio, entre otros. En este orden de ideas, la tarea desarrollada hasta el momento en el campo de capacitación tenemos:

- 100% de personal capacitado y entrenado en recepción y seguimiento de incidentes en Sala Unificada de Recepción del NUSE 123.
- El avance de Guía de Tipificación es del 100%. El piloto entró con dos códigos de tipificación del total de los modificados, a partir de los cuales se documentan los incidentes de emergencia que ingresan a la Línea 123.
- Salida de Plan Piloto en producción con dos códigos de tipificación identificados como prioritarios que involucran maltrato a la mujer.

Es preciso resaltar, que en el marco de la integración mencionada, la Secretaría de la Mujer ha emprendido la construcción de un protocolo interno con la finalidad de que las Enlaces

Operativas de Emergencia cuentan con especificidades acerca de los códigos priorizados, así como aspectos ineludibles que orienten las acciones a realizar bajo las funciones definidas, con base en los enfoques de derechos, de género y diferencial que garanticen una vida libre de violencias y la salud plena de las mujeres de Bogotá.

Procedimientos adicionales para la operación de la S.U.R.

En cuanto a la operación de recepción en la Sala Unificada de Recepción – S.U.R., se adelantaron acciones procedimentales que fueron requeridas por la dinámica cambiante de la operación se hace necesario aplicar para el trámite de los incidentes y de acuerdo a las solicitudes de las agencias de despacho.

Procedimientos de la operación C4

Para el DAFP, en su marco de actuación del MIPG y el SIG de las entidades, y siguiendo los lineamientos de la política de calidad de la SDSCJ, se realizaron los ajustes necesarios a los procedimientos que a la fecha se encuentran definidos para la operación del NUSE 123, en esta actualización está contemplada la misionalidad del Sistema C4, adicionalmente se contemplaron los cambios realizados en el nuevo modelo de operación de la plataforma PremierOne. Los documentos que actualmente hacen parte del Sistema Integrado de Gestión:

- Caracterización C- GE-1
- Procedimiento Operación de Recepción en SUR PD- GE-1
- Procedimiento seguimiento de incidentes de Alto impacto PD-GE-2
- Procedimiento Continuidad del Servicio PD-GE-3
- Procedimiento Cadena de custodia o Elemento material Probatorio PD-GE-4
- Procedimiento Monitoreo de la Operación en la SUR PD-GE-5
- Guía de Tipificación de Incidentes G-GE-1
- Instructivo Formación para el Sistema NUSE Operadores de la S.U.R. y Operadores de Entidades que integran el C4 de Despacho I-GE-1
- Manual Operativo del C4
- Validación de Eventos que Ponen en Riesgo la Con PR-GE-1
- Operación Sistema de Videovigilancia PR-GE-2
- Plan de Mejoramiento de Auditoria de Control Interno 2020

Y para los riesgos que actualmente hacen parte del Sistema Integrado de Gestión:

- Matriz DOFA
- Matriz de Riesgos por Proceso SDSCJ
- Matriz de Riesgos por Corrupción SDSCJ
- Matriz Caracterización de Bienes o Servicios GE
- Matriz de identificación, calificación y seguimiento de Oportunidades institucionales GE
- Matriz de información a comunicar GE

Así como los indicadores que actualmente hacen parte del Sistema Integrado de Gestión:

- Indicador Tasa de faltas en calidad

- Indicador tasa de abandono de llamadas después de umbral
- Indicador Tasa de repuesta de llamadas ante umbral

Estos procedimientos fueron aprobados mediante el comité operativo C4 realizado en el mes de junio del 2020 por unanimidad de los organismos de seguridad del C4, y ajustados previamente para la auditoría interna de calidad, en el marco de la recertificación de la ISO9001.

Gestión documental, respuesta al ciudadano

Durante la vigencia 2020 en desarrollo de las actividades realizadas el C4 en lo referente con el proceso de Atención y Servicio al Ciudadano, se recibieron 1068 peticiones, sugerencias o agradecimientos a través del Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE 123 y de la Ventanilla Virtual, <http://bogota.gov.co/sdqs>, las siguientes. De igual manera, para atender solicitudes relacionadas con cadena de custodia en atención a emergencias se respondieron un total de 402 solicitudes durante la vigencia 2020.

Capacitación De Equipo De Operación Del Nuse 123

Para el primer trimestre del 2020 se avanzó en el entrenamiento en puesto de trabajo de los funcionarios de planta nombrados para apoyar el equipo de capacitación. De la misma manera, se consolidó un equipo de 6 tutores adicionales para cubrir la demanda de las capacitaciones que incrementó considerablemente; pues de 50 personas del despacho atendidas anualmente por el equipo de capacitación del C4 en 2019, se pasó a la atención de grupos de más de 60 personas del despacho por mes una vez se declaró la emergencia sanitaria COVID-19 desde el mes de marzo.

Se capacitaron 1271 desde enero hasta el mes de septiembre, que pertenecen a las entidades adscritas o que se vinculan desde el seguimiento a incidentes, se capacitó un grupo de auxiliares de la MEOG, personas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), funcionarios del Centro Automático de Despacho de la MEOG en el rol de Supervisión para la plataforma tecnológica Premier One. Así mismo, personal del IDIGER, Movilidad y del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, Así mismo, se realizó la reinducción a todo el personal de la Sala Unificada de Recepción en la actualización reciente de la Guía de Tipificación empleada para la caracterización de incidentes de emergencia y procedimientos relacionados con la nueva plataforma tecnológica.

Para el último trimestre del 2020, entre los meses de octubre y diciembre, se incrementó el número de reinducciones para todo el personal de la Sala Unificada de Recepción en temas relacionados con la geolocalización de incidentes. De la misma manera, se atendió el personal del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE, Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER y del Centro Automático de Despacho de MEOG.

Así mismo, se realizó el entrenamiento especializado a todo el equipo de staff que se posesionó en el marco del concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil y aquellos operadores de recepción que recibieron su cargo durante el periodo reportado. Como parte de la integración SD Mujer - Línea 123, se capacitó al equipo de *enlaces operativas* en recepción y seguimiento



de incidentes de emergencia y se realizó la reinducción correspondiente a todo el personal de al SUR de acuerdo con los ajustes que surgieron en la Guía de Tipificación de incidentes.

Por último, se realizaron las capacitaciones en lo concerniente al plan de mejoramiento del personal de carrera que se encuentra en periodo de prueba de acuerdo con el seguimiento a faltas realizado por el área de monitoreo. El total de capacitaciones realizadas entre septiembre y diciembre fue de 835.

Estrategia piloto para ampliación de perfiles de apoyo

Se estableció como plan piloto para fortalecer el equipo de operadores de recepción del C4, una capacitación previa a la contratación en donde se pudiera evaluar el uso apropiado de las herramientas tecnológicas dispuestas para la recepción de los incidentes de emergencia, así como el manejo de las emociones bajo un concepto emitido por un profesional en psicología, teniendo en cuenta las habilidades que se requieren desempeñar un servicio apropiado a la ciudadanía.

Seguimiento a credenciales y seguridad de la información

De acuerdo con el procedimiento para entrega de usuarios y claves respectivas dentro del sistema, se realizó el seguimiento al personal del CRUE que recibió la capacitación respectiva para verificar si su registro en el Sistema coincidía con sus datos personales y validar de esta manera cuántas credenciales estaban siendo utilizadas por un usuario que no hubiese recibido el curso correspondiente.

Sistema de video vigilancia de la ciudad

Durante lo corrido del año 2020, se realizaron aproximadamente 12.608 visitas de mantenimiento preventivo y/o correctivo por parte de los contratistas de instalación y mantenimiento, lo cual resume los ciclos de mantenimiento del sistema de video vigilancia de la ciudad, esto ha permitido la estabilización de las 5324 cámaras instaladas, interconectadas, y visualizadas en el C4 y los centros de monitoreo de la ciudad, siendo unificadas en una única plataforma de administración para su operación.

Al día de hoy, tenemos una disponibilidad del sistema en el 97,3%. Al principio del año las novedades de visualización presentadas en las cámaras de video vigilancia ascendían a más 3400, cifra que gracias al trabajo articulado con la policía ha permitido que solo se tenga novedad en 93 cámaras de las 6298 que tiene el sistema incluidas las de privados y las de otras entidades del distrito que están interconectadas al sistema de video vigilancia.

- Se realizó la revisión, optimización y puesta en funcionamiento de los tours de la totalidad de las cámaras pertenecientes al sistema de Video Vigilancia, actividad desarrollada en los diferentes COSEC durante lo corrido del año, acorde a solicitudes de la Policía MEBOG
- Se configuró e incremento el almacenamiento de 100TB con su respectivo back up, para que la policía tenga la capacidad de atender el alto número de requerimientos con respecto a los



elementos de material probatorio (Copias de video) requeridos por las agencias del estado y la ciudadanía.

- Se realizó renovación tecnológica a 25 estaciones de policía de la ciudad con la implementación 302 cámaras unificándolas a la plataforma de administración que maneja la policía en el C4 y sus centros de monitoreo.
- Se realizó renovación tecnológica a los centros de monitoreo de Ciudad Bolívar y Puente Aranda implementando equipos a los operadores de sala de última generación, actualización a las pantallas de Video Wall.
- Con el apoyo del personal técnico de campo del C4, que acompañan y supervisan las actividades de mantenimiento preventivo realizadas por los contratistas de instalación de cámaras, que están en garantía, y no hacen parte del contrato de mantenimiento actual; se cumplieron 4 ciclos de mantenimiento en las cámaras de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en las localidades de Puente Aranda, Chapinero, Tunjuelito y Fontibón; los demás FDL ya culminaron con los ciclos de mantenimiento previstos para la vigencia 2020. .
- Se realizan los reportes diarios de novedades presentadas por los contratistas del sistema, ante la interventoría para poder dar solución con el contrato de mantenimiento correctivo de la SDSCJ, ante pérdidas de Sistema de Protección de Tierra (STP), daños en tapas o novedades presentadas en las visitas realizadas. De esta situación, la que presenta mayor incidencia son los robos de STP, o daños de tapas de las cajas, los cuales son atendidos por personal del contratista de mantenimiento.
- Se realizaron los apoyos de carácter técnico por parte de los contratistas que instalaron los puntos del sistema, en verificaciones conjuntas para poder solucionar problemas o incidencias que se presentan con los sistemas centrales de monitoreo y grabación; lo mismo que los apoyos de verificación en los COSEC en la verificación de programaciones y ajustes de los sistemas.
- Durante todo el año se realizan los apoyos desde el punto de vista técnico a las presentaciones de control político que realizan algunas de las JAL (Junta Administradora Local), comités de gobierno o encuentros ciudadanos, donde personal de las localidades piden apoyo e información en el desarrollo de los procesos realizados y estado de funcionamiento de los sistemas, para lo cual se designa personal de la SDSCJ en la parte técnica que suministre información a los interesados de cómo se desarrolló el proceso y en el estado actual de funcionamiento.
- Se realiza el acompañamiento técnico a los procesos de contratación para el mantenimiento e interventoría del sistema de video vigilancia, un total de 80 reuniones de seguimiento durante el año.
- Respecto a la integración de cámaras de privados al sistema de video vigilancia, se realizaron reuniones técnicas y de coordinación para la posible integración de nuevos puntos de cámaras, terminado el año con un total de 70 puntos, que suman un total de 250 cámaras de privados integradas al sistema de la ciudad.
- Se realizaron las visitas de coordinación administrativa y técnica de mantenimiento preventivo y/o correctivo a 70 centros comerciales y de comercio ya integrados al sistema de video vigilancia, para verificar su funcionamiento.
- Se realizó la entrega formal de visualización por parte de la Policía, de las 250 cámaras integradas de privados que actualmente están siendo monitoreadas por el CAD y las salas de monitoreo de la ciudad (70 Centros comerciales y de comercio integrados).
- Se finalizaron y documentaron los protocolos y procedimientos de operación del sistema de video vigilancia y de integración de privados.

- Se continúa trabajando en determinar el número de centros de comercio y/o asociaciones que se integraran en esta vigencia (200 nuevos puntos de privados), priorizándose los centros comerciales faltantes por integración, los almacenes de grandes superficies (Éxito, Alkosto, Ktronix, etc.), las cadenas de almacenes Express (Justo y Bueno, Ara, etc.) y las asociaciones de comercio y vecinales de la ciudad.
- Se inició el proceso de contratación mediante convenio interadministrativo ETB/FDL, con apoyo técnico de esta secretaría para la implementación del Centro de Monitoreo de la localidad de Usaquén, con presupuesto del fondo de Desarrollo Local.
- Se finalizó la instalación de 300 analíticas de comportamiento a igual número de cámaras del sistema de video vigilancia, acorde a puntos entregados por la MEBOG-CAD.

Estado de avance integración de cámaras al sistema de video vigilancia en el 2020.

En lo corrido de este año se ha logrado la integración de cámaras de propiedad privados (Centros de comercio y Conjuntos residenciales), de entidades del distrito como Transmilenio, CAR y del ámbito nacional como INVIAS, integrándolas al sistema de video vigilancia para su visualización desde el C4 y/o desde las estaciones de policía, pasando el sistema a tener a principio de año 5125 cámaras instaladas e interconectadas, a tener hoy día 6298 cámaras incluidas las cámaras de los CAI y Estaciones de Policía de la ciudad, las cuales se monitorean de manera local en las estaciones de policía, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 77. Cámaras sistema de videovigilancia

FASES - AÑO	PROYECTO	SCJ y FDL	VISUALIZADAS C4	VISUALIZADAS EN SITIO	UNIVERSO
2015	FVS	378	378		378
Interconectadas al sistema en 2016	COLEGIOS	235	235		235
	TRANSMILENIO	164	164		164
Ampliación fase 1 - 2017 ESU	FASE 1				
	CTO 350	433	433		433
	CTO ESU	325	325		325
Ampliación fase 2 - 2018 C-732	FASE 2				
	CTO 732	1641	1641		1641
Locales	CTP			104	104
	CAMPIN			58	58
2019-CCE	FASE 3	1674	1674		1674
2020 Interconectadas al sistema	Centros Comerciales		250		250
	CAR		14		14
	TRANSMILENIO 2		204		204
	INVIAS		6		6
Locales 2020	CAI			510	510
	ESTACIONES			302	302
	TOTAL	4850	5324	974	6298

Fuente Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

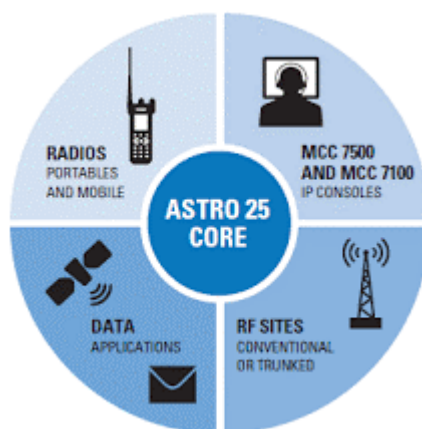
De las 6.298 cámaras en total, 5324 son monitoreadas y visualizadas por el CAD y las salas del sistema de video vigilancia, las restantes 974 cámaras son monitoreadas localmente en las Estaciones de Policía, CAI, PMU del Estadio el Campin y Centro de Traslado por Protección

CTP; respecto a las cámaras de los CAIs se está actualmente en proceso técnico para determinar la viabilidad de integrar su visualización al sistema de video vigilancia de la ciudad para ser monitoreadas desde el C4.

Respecto al avance en la integración de cámaras de Transmilenio, actualmente tenemos interconectadas 164 cámaras del sistema de video vigilancia y se logró la integración de 204 cámaras ubicadas en los diferentes vagones del sistema. Actualmente estamos a la espera de la propuesta técnica y comercial por parte del concesionario “Recaudo Bogotá” propietario de las cámaras de Transmilenio, con el fin de determinar la viabilidad de interconectar aproximadamente 600 cámaras más de Transmilenio; igualmente se está trabajando con Transmilenio, en la elaboración de un protocolo para el acceso a la información de las cámaras instaladas en los articulados y el SITP, debido a que estas cámaras también son de propiedad de los Concesionados y la información acaulemente es administrada por estos privados.

Por último, respecto a la interconexión de las 114 cámaras de la Secretaria de Movilidad (74 cámaras salvavidas y 40 ubicadas en diferentes puntos de la ciudad), se realizó en el mes de diciembre de 2020 el modificadorio del contrato actual de mantenimiento, que permite la inclusión y adquisición de las 114 licencias (Una licencia por cámara) que se requieren para visualizar las cámaras en el VMS del C4, lográndose la visualización de las primeras 40 cámaras en el C4-Bogota y la integración con el VMS del Sistema de Video Vigilancia.

Infografía 8. Sistema de comunicaciones - radio troncalizado



Fuente Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

El sistema de radio troncalizado es un “Sistema de Misión Crítica”, de él dependen actividades que son claves para la seguridad y atención de emergencias de la ciudad, por lo tanto, debe mantener una alta disponibilidad para ofrecerle al usuario final el mejor servicio de comunicaciones de manera ininterrumpida. Brinda cobertura a toda la ciudad de Bogotá, cuenta con sus equipos más importantes y de control de las radiocomunicaciones en configuración redundante, de la misma manera y por tratarse de un sistema de misión crítica cuenta con todos sus subsistemas de soporte que le permitan funcionar de manera 7X24.

El sistema de radio y los equipos que lo componen se encuentran distribuidos de la siguiente forma:



- El sitio maestro se encuentra ubicado en el C4, desde donde se realiza la administración del sistema.
- El sitio alternativo DSR (Dynamic System Resilience) se encuentra ubicado en el CRUE, el cual sirve de respaldo en caso de alguna novedad en el sitio maestro.
- Los sitios de repetición del sistema de radio están ubicados en los cerros: El Cable, Cruz Verde, Suba, Sierra Morena y Grumo, para un total de 168 repetidoras GTR8000, distribuidas en los sitios de repetición.
- Se cuenta con enlaces de microondas para intercomunicar los sitios de repetición con el sitio maestro y el sitio alternativo.
- Se cuenta con sitios de despacho ubicados en el CAD/C4, TRANSITO, IDIGER/C4, BOMBEROS y 7 CENTROS DE MONITOREO.
- El sistema cuenta con varios subsistemas de respaldo (Plantas Eléctricas, AA, Rectificadores y Bancos de baterías), que garantizan la disponibilidad del sistema.

Retos

- Fortalecer el sistema de video vigilancia con licencias de video analítica para realizar análisis en tiempo casi real para mejorar la seguridad de la ciudad.
- Implementar un sistema de análisis de información para activar rutas de atención a los perpetuadores reincidentes de ruido, riña y violencia intrafamiliar.
- Iniciar el diseño de ingeniería de un plan de continuidad del negocio en el C4.
- Realizar el análisis y posterior implementación gradual de los hallazgos resultantes del programa de calidad adelantado en conjunto con el proveedor Motorola solutions.
- Integración tecnológica con los sistemas de información de la totalidad de las agencias del sistema C4, a fin de realizar un monitoreo y control de la totalidad de la operación para mejorar el desempeño del sistema en conjunto.
- Continuar mejorando los índices de desempeño y calidad de la línea 123 para disminuir los tiempos de atención a los ciudadanos.
- Avanzar hacia la implementación de buenas prácticas internacionales ISO y NENA a largo plazo para mejorar el funcionamiento del sistema de atención de emergencias de Bogotá.
- Avanzar en el cumplimiento de los planes institucionales formulados.
- Actualizar cerca de 4.000 radios XTS2250 que tienen mas de 15 años de uso por radios APX8000 de ultima generación que permiten obtener su ubicación e integracion con PremierOne.